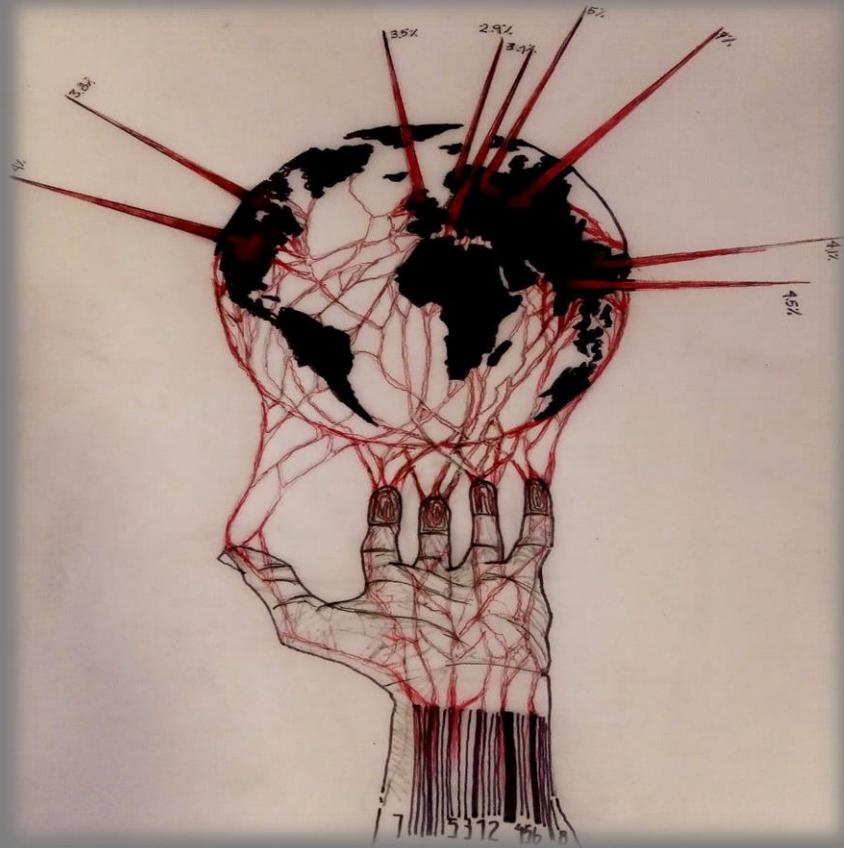


PROCESOS DE MUNDIALIZACIÓN



Pedro A. Carretero Poblete
Arturo Luque González
Ramón Rueda López

Editorial Centro de Estudios Sociales de América Latina
2019

Procesos de Mundialización

Cuando los beneficios, la desigualdad y el conocimiento son compatibles

PEDRO A. CARRETERO POBLETE
ARTURO LUQUE GONZÁLEZ
RAMÓN RUEDA LÓPEZ
(COORDINADORES)

Prólogo: Fernando Oliván

FICHA TÉCNICA

Título: Procesos de Mundialización. Cuando los beneficios, la desigualdad y el conocimiento son compatibles.

Autores: Luis Andrés Crespo Berti, Rafael Carlos Hernández Infante, Juan-Ramón Barbancho, Pedro A. Carretero Poblete, Genoveva V. Ponce Naranjo, Ramón Rueda López, Pedro Enrique Espitia Zambrano, Arturo Luque González, Fernando Barragán Ochoa, Lilián Victoria Morales Carrasco, María Vasilica Margalina, Diana Jissela Olivarez Alajo y Sandra Patricia Rodríguez Lamus

Prólogo: Fernando Oliván

Obra arbitrada por pares dobles ciego.

Editorial Centro de Estudio Sociales de América Latina (CES-AL) <http://www.ces-al.ml>
Cuenca (Ecuador) 2019

CRÉDITOS

Cuidado edición: CES-AL

Fotografía portada: María Ximena de Lourdes Villagran Matzdorf

ISBN: 978-9942-8814-0-3

Diseño y diagramación: CES-AL

**QUEDA TOTALMENTE PERMITIDA Y AUTORIZADA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE
ESTE MATERIAL BAJO CUALQUIER PROCEDIMIENTO O SOPORTE A EXCEPCIÓN DE FINES
COMERCIALES O LUCRATIVOS.**

Índice

Prólogo por Fernando Oliván.....	4
Procesos de mundialización: cuando los beneficios, la desigualdad y el conocimiento son compatibles.	
Luis Andrés Crespo Berti y Rafael Carlos Hernández Infante.....	43
La ciudad en tensión: migraciones desde el otro lado del “paraíso”.	
Juan-Ramón Barbancho.....	61
Compromiso social con el sitio arqueológico de Contributa Iulia (Medina de las Torres, Badajoz, España) mediante metodología de aprendizaje-servicio.	
Pedro A. Carretero Poblete y Genoveva V. Ponce Naranjo.....	76
Ética de la empresa.	
Ramón Rueda López.....	98
Inteligencia científica social para una ciencia social del bien común.	
Pedro Enrique Espitia Zambrano y Sandra Patricia Rodríguez.....	125
Empresas, innovación y responsabilidad: del abismo al éxito.	
Arturo Luque González.....	150
¿Qué espacio para lo “nacional” en el comercio globalizado de leche?	
Fernando Barragán Ochoa.....	178
El perfil emprendedor en el sector textil de la economía popular y solidaria de la provincia de Tungurahua, Ecuador.	
Lilián Victoria Morales Carrasco, María Vasílica Margalina y Diana Jissela, Olivarez Alajo.....	205

PRÓLOGO

Fernando Oliván¹

Universidad Rey Juan Carlos (España)

*Director del Observatorio Euromediterráneo de Políticas Públicas y
Calidad Democrática*

Un fantasma recorre Europa. Un concepto nuevo —aunque no tan nuevo a la postre— parece convertirse en el nuevo catalizador de las pasiones en nuestro continente: la solidaridad. El concepto, en su acepción actual, nace paralelo a otros términos, nuevamente conceptos antiguos pero que han alcanzado una dimensión y fuerza hasta la fecha insospechadas: “solidaridad”, “desarrollo”, la misma palabra “cooperación”, o la sectorialmente usada de “integración”, descubren en este tiempo fini secular una dimensión desconocida hasta ahora. ¿Son nuevos principios?, ¿responden a ideas existentes desde mucho tiempo antes? ¿Entrañan la nueva respuesta a los nuevos retos de la sociedad moderna? Estas cuestiones se han ido amontonando en la reflexión teórica pero también empiezan a afectar al sistema jurídico al ser incorporados en los enunciados de las normas como nuevos conceptos del derecho. Bien es cierto que siempre las leyes han gustado de basarse en los buenos propósitos, pero la gran transformación a la que hoy asistimos ha desbordado las viejas exposiciones de motivos incorporando estos nuevos conceptos al propio cuerpo articulado de las normas. Con una circunstancia adicional, son todos ellos términos que se incorporan a nuestro lenguaje jurídico de la mano de los denominados Derechos Humanos hasta el punto que se presentan como la manifestación más avanzada de su desarrollo doctrinal (Ghali, 1993).

Tengámoslo claro desde el principio. Nos enfrentamos ante una obra importante. Y no decimos esto con un mero propósito elogioso, con

¹ Autor de obras como *Para una lectura radical de la Constitución de 1978* (Madrid, 2016), *Nueva teoría política* (Madrid, 2015), *Antropología de las formas políticas de Occidente* (Madrid, 2018) y *La democracia inencontrable* (Gijón, 2019), entre otras.

este calificativo simplemente enunciamos una realidad que afecta al mundo moderno. Los temas que se desarrollan a lo largo de sus capítulos nos importan, es decir, nos afectan de una manera muy directa, pues nos hablan simple y llanamente del mundo que nos toca vivir.

Es cierto que, la finalidad de la elaboración de un manuscrito a base de capítulos por parte de expertos del área no es sencilla ni resulta baladí. Sin embargo responde a las mismas exigencias del proyecto que hace nacer esta obra, la necesidad de explorar desde diferentes áreas del conocimiento los procesos de mundialización. La realidad es que ese mundo cada vez es más complejo y solo desde esa pluralidad de enfoques alcanzamos a conocer su afectación, secuelas y alcances sin ningún tipo de rubor. El libro finalmente titulado "Procesos de mundialización: cuando los beneficios, la desigualdad y el conocimiento son compatibles" forma parte de la respuesta a una hoja de ruta establecida por los grandes poderes, así como por parte de las necesidades autoimpuestas por el "sistema" social establecido. Surge de la necesidad de realizar una parada investigativa de carácter reflexivo ante las vertiginosas relaciones producidas entre empresas, Estados, ciudadanía y nuevas áreas de conocimiento con la finalidad de ser analizadas desde un punto de vista transversal y multidimensional.

Aunque todos estos conceptos saldrán a colación a lo largo del trabajo que prologo —verdadera reflexión sobre temas de una grandísima actualidad— desde mi opinión, el centro del debate sigue siendo un concepto al que he dedicado muchos años de estudio y análisis, el concepto solidaridad sobre el que se construye todo el nuevo aparato conceptual y operativo de la dinámica social de los Derechos Humanos, y a la postre de la relación con el "otro" en la ideología de Occidente. Permítaseme en este prólogo anota algunas ideas que pueden servirnos de marco conceptual.

El principio de solidaridad surge en un contexto enmarcado por dos binomios conceptuales que se han convertido, además, en lugar común de la fraseología política e incluso científica en el campo de los Derechos Humanos y del activismo social que normalmente le acompaña, uno de ellos hace referencia a la oposición entre Sociedad

Civil y Estado, el segundo parece ubicar la garantía de esa solidaridad, y por ende de los Derechos Humanos que le están vinculados, al ámbito previamente acotado de esa Sociedad civil, que deviene, así, protagonista indiscutido de la escena².

Fruto de esta dinámica y consecuencia lógica de su producción conceptual, ha sido el reconocimiento de una cierta oposición entre los conceptos de Estado y de Derechos Humanos, lo que no deja de tener sus riesgos pues puede llegar a parecer normal, en la explotación de ese juego conceptual, reconocer que el Estado tenga una propensión “natural”, sino a la violación de estos Derechos, sí a su abandono y desprotección, reservando solo a esa “sociedad civil” la tarea de su defensa.

¿De dónde surge este discurso? ¿Por qué lo aceptamos de forma tan natural?, permítaseme proponer en este prólogo una reflexión sobre esta materia y con ello, su crítica, pues la aceptación de este reparto funcional de papeles entraña, a la postre, el riesgo último de una posible justificación de las mismas violaciones.

Otro elemento a unir a esta reflexión, y que nos va a servir de cotejo o prueba de las conclusiones que se deduzcan, es la radical inflexión que ha experimentado la izquierda social y política en su deriva desde una posición estatalista por autonomas (con un cierto grado de objeción y rechazo a preceptos surgidos del corpus de los Derechos Humanos) hasta su asumido protagonismo en el liderato de la mencionada sociedad civil y, consecuencia de ello, su propensión a considerarse en uso del monopolio sobre el básico concepto de Solidaridad, rechazando al Estado como administrador del mismo.

² El concepto de Sociedad civil procede de tres fuentes diferentes: en la primera se agrupan autores como E. Gellner o Víctor Pérez Díaz y contempla un modelo de sociedad civil basado en la existencia de una estructura de instituciones sociopolíticas sometidas al imperio de la ley, y donde reinan los principios de la economía de mercado, democracia representativa y pluralismo político y social. El segundo modelo, más reduccionista, reconoce en este término de sociedad civil sólo los elementos no-gubernamentales, pero manteniendo todas las estructuras económicas, es el modelo marxista. El tercer modelo, aún más reduccionista, reserva el término sólo para determinados elementos no gubernamentales, excluyendo incluso la esfera económica por su carácter lucrativo. Es el caso de Habermas. Ver Víctor Pérez Díaz (1997). *La esfera pública y la sociedad civil*. Madrid.

Esta separación —sociedad civil frente a estado— ya la conoció el liberalismo tardío que concibió al Estado como Estado—policía³, por eso colocó a la Administración en el lugar geométrico de la estructura del mercado; el estado devino así objetivamente exterior al grupo social sobre el que se instauraba, auténtico vértice entre el individuo, al que administra, y el exterior al que se enfrenta, de ahí su concepción como simple y mera estructura policiaco—militar, concebida para la defensa de la sociedad civil, tanto frente al enemigo exterior, con su aparato militar, como al interior con su cuerpo de policía. La izquierda siempre dudó en su posición frente a este aparato, desde la asunción plena en su quintaesencia represiva (la Terreur), hasta su rechazo anarquista o social en la huida hacia adelante en las ensoñaciones de falansterios, Icarías y otras utopías sociales.

El triunfo bolchevique reubicó la posición de la izquierda respecto del Estado en una nueva consagración del año “1793” y desde entonces la posición izquierdista resultaba solo identificable con el crecimiento del aparato estatal, identificación que llevó a los partidos clásicos de la izquierda a procesos grandiosos de nacionalizaciones en un agigantamiento de la Empresa Pública y su modelo económico. Furet y Utrilla (1995) apuntan las razones de esta identificación, meridianamente manifiestas en el “juicio” al que, en el otoño de 1918, la izquierda intelectual francesa, sometió a la Revolución de Octubre.

Bajo los auspicios de la Liga de los Derechos del Hombre, y con la presidencia nada sospechosa de Aulard⁴, se reconoce la identidad entre una y otra Revolución, absolviendo el Terror dictatorial de “1917” en nombre del Terror de “1793”. “La revolución proletaria rusa

³ Supone la extrapolación de la tesis hobbiana. El monopolio de la violencia se corporeiza no en la unión de los ciudadanos, como reflejaba la vieja litografía en la contraportada de la obra en su publicación, sino en el cuerpo abstracto de lo que se llamó el “aparato del estado”. Ver J. Ibañez. *Más allá de la sociología* y P. Legendre *El amor del Censor*, así como *Jouir du Puovoir*, del mismo autor.

⁴ Alphonse Aulard, fue catedrático de la Sorbona en la cátedra de “Historia de la Revolución Francesa”. Su prestigio le eligió como presidente del Tribunal de la Liga para los derechos del Hombre en el juicio que, en 1918, se formalizó para juzgar los acontecimientos que siguieron a la Revolución de Octubre. Republicano, radical-socialista, masón incluso, pero antimarxista, su juicio absolutorio fue determinante para el posterior prestigio de la revolución bolchevique entre la intelectualidad europea.

se encontró en 1918 con la situación de la revolución burguesa de 1793. Contra ella, en el exterior, una coalición mundial y en el interior la contrarrevolución (conspiraciones, sabotajes, acaparamiento, insurrecciones) y varias “Vendées”. Las mismas causas produjeron los mismos efectos. Los enemigos de la revolución son responsables del terror⁵ sentenció el informe. Identificación de la izquierda con la supremacía del Estado, expresión reconocida del principio de lo Público y que llevó a sindicatos y políticos de esa izquierda tradicional a una contradicción permanente, y en cierto grado, también a su aniquilación. El Terror, desde el Estado, como vía legítima al progreso: el 28 Brumario del año II, el ciudadano Gateau, administrador de las intendencias militares, dejó escrito:

De todos los rincones nos llega una columna de apóstoles revolucionarios, de sólidos sans culottes; santa Guillotina se encuentra en la más brillante actividad, y el benéfico terror produce, de manera milagrosa, lo que no cabía esperar que hicieran en menos de un siglo la razón y la filosofía⁶.

El Estado y su burocracia se nos presentan como las parteras del nuevo orden social, y con él del nuevo Hombre ya definitivamente humano.

⁵ *Bulletin des droits de l'homme*. Año X, nº 3, febrero de 1919 y 5 y 6, de mayo de 1919.

⁶ Arasse, D. *Las guillotina y la figuración del Terror*. El Terror es la vía rápida para llegar a donde no llega ni la Razón ni la Filosofía. Es curioso que esta identidad haya servido a más de una conciencia de izquierdas para justificar ciertas manifestaciones muy actuales del terrorismo de estado, del que sucede, incluso, en estados democráticos. La posición de Legendre, en cambio, viene a considerar que este núcleo totalitario del pensamiento democrático tiene su origen en los resortes sobrevivientes del L'Ancien Régimen, y del despotismo monárquico. Respecto a la persistencia de estructuras prerrevolucionarias tras la Revolución Francesa, ver Arno J. Mayer (1984) *La persistencia del Antiguo Régimen. Europa hasta la Gran Guerra*. Madrid. El humanitarismo de este “nuevo orden social” queda radicalmente plasmado en la “máquina” que gestiona el Terror: la guillotina. Aparato con el que la Revolución quiso instaurar no solo la igualdad en el ajusticiamiento sino principalmente la superación del dolor que acarreaba la ejecución. En palabras de Foucault, una especie de “grado cero del sufrimiento”.

Esta es la posición que, ya con el cambio de siglo, entra en crisis, en un reencontrado rechazo al Estado (lugar de “la Terreur” insistimos⁷) y en una nueva identificación de la izquierda con los mecanismos extrapolíticos de una sociedad construida a su margen. Esta nueva izquierda abundará en un discurso de confrontación entre Sociedad Civil y Estado absolutamente extraño al pensamiento revolucionario clásico⁸.

La pregunta que nos formulamos es, pues, la siguiente: Los conceptos de Solidaridad y de Derechos Humanos, ¿proviene de una única tradición jurídica, o, por el contrario, constituyen la inercia de una pluralidad de tradiciones diferentes, y en no pocos casos, contradictorias? La respuesta a esta pregunta nos situará en posición para poder conocer la vinculación de esos derechos humanos con la tradición progresista de la Revolución Francesa o, por el contrario, deducir su sustancia en la persistencia del Antiguo Régimen o, peor aún, en la reacción antirrevolucionaria de los movimientos restauradores que surgieron tras la misma Revolución.

Hemos incorporado el concepto de Solidaridad a la semántica de los Derechos Humanos en una posición sostenida directamente por las propias Naciones Unidas⁹. Este es, además, el discurso triunfante en

⁷ La identificación entre Estado y “Terror”, en el sentido de la Revolución Francesa, ya fue propuesto por P. Legendre (1976) en *Jouir du pouvoir, traité de la bourgeoisie patriote*. Paris.

⁸ Ver Blanco Vallés, R.L. (1994). *El valor de la Constitución*. Madrid. La identificación entre Izquierda y Burocracia también queda reflejada en Robert Michels: “*Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*”. Recogiendo el pensamiento de Fedinand Lassalle (1983), fundador del partido socialdemócrata alemán, dice: “*las msasa debe seguir ciegamente a su jefe y toda la organización debe ser como un martillo en las manos de su presidente*”, Buenos Aires, pág. 87. Sociedad civil y estado quedan fundidos “militarmente” en el pensamiento del fundador del partido socialista.

⁹ Del discurso mencionado de Boutros Ghali (1993) “*Todo el mundo sabe que, además, la Asamblea General profundizó su reflexión sobre la universalidad enunciando luego derechos colectivos, que yo, prefiero llamar derechos de solidaridad*”. Sobre la incorporación de los Derechos del Grupo y de las Minorías a los Derechos Humanos véase: Lerner, N. (1991). *Minorías y grupos en el Derecho Internacional. Derechos y Discriminación*. México.

esa sociedad civil que se ve a sí misma, y nuevamente en su oposición al Estado, como la dimensión garante de esos derechos

Así, con este nuevo concepto, entran en la categoría de los Derechos Humanos toda una nueva serie de Derechos, Jimenez de Parga¹⁰ los denomina Derechos de Tercera Generación —apuntando, incluso, una cuarta entrega—, en desarrollo del artículo uno de la Carta. Derechos referentes a la protección del ecosistema, la paz, el desarrollo y la prosperidad y, sobre todo, en palabras del propio Boutros Ghali¹¹, el derecho al desarrollo.

La última frontera de los derechos humanos

Fruto de la anterior equivalencia, Derechos Humanos y Solidaridad, es la adscripción del concepto de Derechos Humanos a ciertas clases de personas que se han convertido en el objeto básico de la acción protectora de esta categoría de derechos. Enfermos, discapacitados, niños, minorías desvalidas, extranjeros, y poblaciones indígenas devienen los nuevos sujetos sobre los que se centra la acción de este sistema jurídico, hasta el punto que cada vez que hablamos de Derechos Humanos parece que nos referimos, con una mayor o menos exclusividad, a estas categorías en las que su humanidad destaca por encima de cualquier otra circunstancia, auténticos “hombres sin atributos”, desprendidos de su condición política o económica, en una imagen que no tiene demasiado de musiliana¹². La Conferencia Mundial de Derechos Humanos que conllevó la Declaración y programa de Acción de Viena en junio de 1993, en su mandato de creación del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, dedica expresamente a estos nuevos sujetos la atención

¹⁰ Jiménez de Parga. *La fe que mueve montañas*. Artículo publicado en ABC el 12 de enero de 1998.

¹¹ *Ibid.*

¹² Robert Musil (1965). *El hombre sin atributos*. Barcelona. En la novela, Ulrich, el héroe, dice: “Antaño se tenía mejor conciencia de ser una persona que hoy, los hombres eran semejantes a espigas del campo... En nuestros días, por el contrario, el centro de gravedad de la responsabilidad no está ya en el hombre, sino en las relaciones de los objetos entre sí”. Musil resulta el mejor crítico de la sociedad de “Entre guerras”.

preferente de las Naciones Unidas, consagrando esta función como básica. En su inauguración, el Secretario General colocaba la noción de “asistencia humanitaria” en la dimensión operativa de los derechos humanos.

Crisis del concepto Hombre. Privado de sus atributos, el hombre, desde la dimensión plena que otrora le otorgara la Ilustración como hombre para el estado (ciudadano), ha descendido a la periferia. Ahora son estos sujetos, descritos por un Zola o un Kafka y que ilustran las imágenes naturalistas o directamente expresionistas de pintores como Coubet, Toorop, Grosz o Kollwitz, los que devienen sujeto/objeto del nuevo derecho. Pero con ello este derecho ha perdido su potencial político —frente al carácter revolucionario de los Derechos del Hombre y del Ciudadano— volviéndose, valga la reflexión, “humano, demasiado humano”.

Estos ex—hombres, como los denominara Gorki, mantienen una conexión no exenta de interés con el mito del hombre salvaje. Mito Occidental por anonomasia y que opone radicalmente —para lo bueno y para lo malo— a la bestia con el hombre civilizado¹³. Mito del buen salvaje en Defoe y Rousseau o en un Las Casas en su visión idílica (y artificial) del Indio bueno, pero igualmente de la brutalidad que nos anida: el salvaje monstruoso que llevamos dentro de nosotros (Stevenson), o en un nosotros como civilización¹⁴. Homo silvestris

¹³ Bartra, R. (1997). *El salvaje artificial*. Barcelona. El libro constituye un magnífico itinerario por la Historia de Occidente a través de la doble imagen del hombre salvaje y el hombre civilizado. En el fondo ¿no es esta la pregunta básica de la doctrina de los derechos Humanos? La confrontación entre la humanidad y la barbarie se presenta como dualidad en los términos de Civilización vs. Salvajismo. Tesis platónica que olvida que la propia cultura ha sido el origen de las mayores y más violentas formas de destrucción. La capacidad destructiva de la moderna tecnología militar es finamente puesta en cuestión por Mafalda, el personaje del humorista Quino: “-MAESTRA: *icómo ha avanzado el hombre, del arco y la flecha hasta el proyectil teledirigido. -MAFALDA: iy que poco las intenciones!*” Desde un ángulo más trágico, y nueva manifestación del contraste entre cultura y violencia es el brutal discurso justificativo de su futura destrucción que pronuncia el embajador ateniense frente a la asamblea de Melos (Tucídides II, 62 1-3).

¹⁴ Stevenson en su obra Dr. Jekyll y Mister Hide, y Mary Schelley en Frankenstein. Suponen un cambio de posición en la dialéctica entre salvajes y civilizados. El bárbaro ya no está *ad foras*, al otro lado del mundo civilizado, sino que su presencia nos penetra en nuestra identidad como individuos y como sociedad. La bestia es nuestro

versus homo politicus, más tarde traducible en la filosofía moral como homo phaenomenon versus homo noumenon. No dudará Kant en descubrir en el segundo la verdadera —¿única?— quintaesencia de la persona. Sólo en la civilización —la polis— el hombre deviene ser moral.

No es casual que sea Hannah Arendt, ella también eterna extranjera durante toda su vida, quien descubra en la condición de extranjería la quinta esencia de esta última frontera. El Derecho, nos dirá en el origen del Totalitarismo, presupone la ciudadanía “no sólo como un medio (lo que ya sería paradójico, porque la condición necesaria para asegurar un principio universal sería el artificio contingente de la ciudadanía), sino como un principio sustantivo, vale decir: el ser humano, privado de su estatuto político, en la medida en que es tan solo un ser humano, pierde sus cualidades substanciales, es decir la posibilidad de ser tratado por los otros como un semejante, en un mundo compartido” (Legros, 1985). Será la propia Corte Suprema de los Estados Unidos la que lo diga con la magistral claridad que tiene siempre su jurisprudencia: “En el mundo contemporáneo, privar a alguien de su ciudadanía es tendencialmente expulsarlo del mundo”¹⁵.

Brecht, hace hablar a dos refugiados en el no—lugar de una estación de tránsito: “El pasaporte es la parte más noble del hombre... un ser humano puede fabricarse en cualquier parte, de la manera más irresponsable y sin ninguna razón sensata; un pasaporte, jamás. De ahí que lo reconozcan cuando es bueno, mientras que un hombre puede ser todo lo bueno que quieras y, sin embargo, no ser reconocido”¹⁶. Se es reconocido sí y solo sí, se pertenece a un estado. Los últimos años han incorporado una exigencia más: no basta tener un estado, hay que tener un estado bueno que, como ese pasaporte al que se

producto o lo somos nosotros mismos. Hay una interiorización del monstruo en un inquietante “sueño de la razón”: Frankenstein, el Gholem, -¿la máquina en cierto pensamiento bucólico-ecologista?- pero también en ese espejo deformado de nuestra cultura que, en plena eclosión de las Luces, nos describe el Gulliver de Jonathan Swift.

¹⁵ Lefer, R. (1994). *La reconstrucción de los derechos humanos*. México.

¹⁶ Brecht, B. (1987). *Diálogos de Refugiados. Sobre los pasaportes, sobre la paridad cerveza-puro. Sobre el amor al arden*. Madrid.

refiere el “refugiado”, pueda ser reconocido como tal¹⁷. Definitivamente, la pertenencia ha entrado también en el mercado.

Rubert de Ventós hacía una atrevida ecuación de marginalidades históricas:

El judío era el dinero negro y la puta sigue siendo el deseo negro. Justo como el inmigrante ilegal es garante del trabajo negro y aún del paro negro —<la peonada>. Prostitutas, judíos, árabes o demás minorías que no son pues meramente <marginadas> sino funcionalmente <marginales>, es decir, encargadas de cubrir ese <margin> o distancia que separa el país oficial del país real”¹⁸.

El caso A. Dreyfus bien nos puede valer de referencia. La concreción de estos derechos en la figura de los extranjeros nos posibilitará posteriormente otras reflexiones, pero de entrada me sirve para constatar una serie de postulados:

Primero, una cierta desvinculación del concepto de Derechos Humanos del otro concepto con el que históricamente estaban emparentados: la ciudadanía. La categoría de Derechos Humanos se proclamaba en sus primitivas enunciaciones como Derechos del Hombre y del Ciudadano. El extranjero representa el polo más exterior a la ciudadanía en tanto en cuanto no posee derechos políticos e incluso normalmente carece también de la propiedad censitaria, lo que le hace reunir en su persona la doble condición de pobre social y económico.

Ya desde la Grecia clásica el extranjero carecía del derecho a ser propietario, las Danaidas, en la tragedia que Esquilo dedica al extranjero y al asilo, se alojarán en dominios de la ciudad o en casas

¹⁷ En el tema del Refugio moderno, todo el peso de la Ley se centra en el problema del “Reconocimiento”, es decir, la identificación del solicitante de protección como un verdadero perseguido político, pero ¿Dónde está la marca que posibilite esta identificación? Aquí empieza el gran calvario de todos los refugiados, llegar a acumular pruebas suficientes que lleven al ánimo del funcionario calificador a la comprensión de su caso. Una viñeta gráfica incorporaba el siguiente diálogo entre un solicitante de refugio y un instructor administrativo de su causa: “FUNCIONARIO: necesita mayores y mejores pruebas. REFUGIADO: pero si ya le he proporcionado todo lo que tenía. ¿que otro tipo de prueba necesitan? FUNCIONARIO: ¿Qué tal si nos trajera una carta de recomendación de su dictador?”.

¹⁸ Rubert de Ventós, X. (1994). *Nacionalismos*. Madrid.

particulares, claro ejemplo de la prohibición que pesa sobre su derecho a la propiedad y, en otro ejemplo, las leyes de Cimón en Atenas concedían a los extranjeros el derecho a “espigar”¹⁹ en la recolección y la siega, derecho desde siempre reservado, y hasta la actualidad en la tradición de los pueblos agrícolas, a los indigentes y pobres, o sea a los no propietarios.

Y segundo, la categoría de los Derechos Humanos, en su acepción actual, aparece vinculada a una función protectora y casi asistencial, lo que no por casualidad se denomina acción humanitaria, en vinculación semántica con el concepto de Derechos Humanos. El que esta vinculación semántica haya sido causa o efecto de este proceso de convergencia merece en todo caso un análisis histórico que facilitaría la comprensión de toda su mecánica. En todo caso aquí nos basta constatar cómo la acción humanitaria se convierte en la respuesta a esa solidaridad predicada. Frente a la solidaridad política: la solidaridad humanitaria. Luego veremos las diferencias.

Con ello, en el subconsciente de cada uno, se ha producido otra clasificación: hay derechos y Derechos humanos, los primeros, los auténticos, se disfrutan aquí, en la centralidad de la fortaleza europea y sólo para sus legítimos ciudadanos, a los otros, extranjeros fuera o dentro de nuestras fronteras, solo les queda esa otra categoría, la de los derechos humanos. Es decir, definitivamente desvalorados.

Por eso el extranjero se ha convertido en el modelo básico de esta acción humanitaria. Con claridad meridiana, de nuevo, lo expone Rubert de Ventós, en unas palabras no exentas de una cierta amargura: “...Y aquí es donde gobernadores, por un lado, frenando <como pueden> el flujo y, por otro, los católicos progresistas favoreciéndolo a priori, son en el fondo cómplices: cómplices de una división del trabajo entre corazones comprensivos y cuerpos represivos...de modo que unos van interfiriendo los boat people del

¹⁹ Basler, M.F. (1989). *L'étranger dans la Grèce antique*. Paris. La identidad entre extranjería y pobreza ha sido recurrente a lo largo de la historia. La imagen del viajero, siempre escasamente pertrechado como impone la necesidad del viaje, Bías, uno de los Siete Sabios de Grecia decía: “todo cuanto tengo lo llevo conmigo”. La misma capacidad de la palabra “peregrino” para adquirir su aura de santidad se origina también en esta identidad entre pobreza y extranjería.

Estrecho y los otros van acogiendo a los que sobreviven: patera a patera, hogar de Cáritas a hogar de Cáritas”²⁰. Cuanto más humano menos ciudadano. Nietzsche comprendió bien la carga negativa de este concepto: “Humano, demasiado humano”.

Sociedad civil versus Estado

Y es en este caldo de cultivo donde, de pronto, aparecieron las ONGs. Instancias nacidas al resuello del fin de las ideologías, y principales, si no únicas, protagonistas de la actual escena político—humanitaria. Las mismas administraciones públicas, en abdicación de sus funciones, les ceden esta competencia, no solo en un afán de jibarización de la Función Pública, hoy la “hidra” a exterminar, sino en una estrategia de retirada ante la presión triunfante que realizan. Fundaciones, asociaciones, entidades con mayor o menor reconocimiento de su interés público, se incorporan a la vida de las sociedades modernas movilizando recursos humanos y económicos absolutamente insospechados y que hacen palidecer la propia contabilidad del Estado.

El paso no es sólo anecdótico, desde esta solidaridad se está construyendo un nuevo sector, el denominado Tercer Sector de la Economía²¹, justamente en su oposición al sector público y al privado, como expresamente predica la doble denominación que reciben estas entidades: Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en su oposición al estado y Organizaciones No Lucrativas (ONL)²² en su oposición a la empresa mercantil, asociada al concepto de lo privado. Curiosa y radical oposición a los conceptos surgidos desde la Revolución Francesa y fundamento del Estado liberal y democrático y

²⁰ Rubert de Ventós, X.: *Op.Cit.* , pág. 220.

²¹ Publicación de la *Ijornadas sobre tercer sector, mercado y sector público como motores del modelo social europeo*. Madrid, 1996, comité español para el bienestar social. La calificación del conjunto de estas actividades como sector Económico no resulta exagerada. Si hacemos suma de los recursos destinados a la cooperación por las administraciones en sus niveles municipal, autonómico, nacional y comunitario, amén de la internacional y la privada, las cifras puede resultar astronómica.

²² Jornadas... *Op. cit.* La configuración negativa de ambos conceptos ya es significativa de por sí, mi interpretación se centra en su carencia de ideología, es decir, de una intencionalidad realmente transformadora de la sociedad.

que han constituido los pilares de la modernidad. Pero ¿que supone esta oposición? De entrada, la negación de estos valores de la modernidad, individuo y estado, pero además la propuesta de una alternativa. Negación y crítica que no resulta radicalmente nueva y que, por el contrario, suena a veces a canción ya conocida.

Sociedad versus Estado, sociedad civil, como algunos tienden a llamarla, en una cierta representación del Estado en su aparato castrense, porque, si civil nos remite a ciudadano, ¿no es una falacia oponer la “ciudad” —es decir, el Estado— al ciudadano? Pero admitamos el concepto, la oposición ya fue proclamada tanto desde la reacción antirevolucionaria hasta por el anarquismo por antonomasia. En definitiva: Herder de la mano de Bakunin, Pio X junto a Nevkhaiev, a los que se unen hoy nuevas posiciones difícilmente clasificables: etnicistas de toda clase, ecologistas, indigenistas y un largo etcétera, sin faltar, incluso, la alternativa de algún ex—banquero.

Mario Conde tituló justamente su discurso de aceptación del Doctorado Honoris Causa por la Universidad Complutense de Madrid —¿Ya nadie se acuerda?— con el siguiente marbete: “Sociedad Civil y Poder Político”, reclamando una nueva “solidaridad” civil frente al desprecio del público²³.

Sin entrar en el debate de los límites de la representación política y de la crisis de los Partidos políticos para ejercer esa representación, no va a ser extraño que desde estas mismas entidades se hable cada vez más y con mayor insistencia de Foros alternativos de representación. Aparecen nuevas cámaras de representación política: “foro de la inmigración”, “foro de la cooperación”, ellas mismas, como tales organizaciones, vindican para sí ese derecho a la representación de una voluntad que, si no puede ser “General” en el sentido Roussoniano, si, al menos, proclaman más “humana”, más “solidaria” en definitiva. De nuevo, y solo apunto coincidencias, ya Mendès France proponía, en la conciencia de la crisis de la IV República,

²³ Discurso pronunciado por Mario Conde al ser investido como “Doctor Honoris Causa” por la Universidad Complutense de Madrid el 9 de junio de 1993. En la ceremonia estuvo presente el Rey D. Juan Carlos I.

cámaras de representación alternativa a la puramente política de la Asamblea Nacional²⁴.

¿Representa esta propuesta de la “Solidaridad” la introducción de la alternativa? No dejan de ser solidaridades mecánicas, como ya apuntara Durkheim, en oposición a la orgánica de la sociedad moderna. Un cierto atavismo inflama el alma de este nuevo fantasma del viejo castillo—fortaleza de Europa, por ello mismo sus raíces no dudan en encontrar su alimento en los viejos movimientos que, desde su mismo origen, se han opuesto a la Modernidad.

El hombre resulta, así, en su dimensión extrapolítica, no como ciudadano, sino cargado de otros valores, valores que le trascienden hasta llegar al otro, ese “otro” cuya humanidad aparece sin ningún atributo. No será extraño que esta mecánica del encuentro le lleve, además, a otros valores aún más trascendentales.

La solidaridad como principio

Ahora bien, ¿cuál es el contenido del concepto solidaridad? Una serie de principios nos marcan su campo semántico²⁵: por un lado su apoliticidad: la solidaridad aparece como algo previo a la posición política, se define desde parámetros no dialécticos por lo que se beneficia de un carácter fundamental, fundacional incluso, alejados de la dinámica de la lucha política. Debe y tiene que ser reconocida con independencia de la posición política, hasta el punto que se ha

²⁴ López de la Torre (1993/94). *Sociedad civil y poder político*. En P.E. Vol.VII, Núm. 36.

²⁵ Comparecencia del Ministro de Trabajo y Servicios Sociales, D. Javier Arenas ante el Parlamento en respuesta a una pregunta del diputado de I.U. Sr. Meyer. En el discurso del ministro se contienen todos los elementos ideológicos del concepto de Solidaridad. Desde este discurso deducimos la doble condición mencionada. Destacamos dos párrafos de este discurso: “La solidaridad es un concepto muy anterior a lo que significan las ideologías y me parece que cualquier persona de bien, cualquier persona que piense, que tenga sentimientos, comparte ese dolor y ese sufrimiento...”, se refiere a la tragedia de los inmigrantes en el estrecho... “Yo le quiero decir que creo que España es un país muy solidario, lo creo sinceramente. Desgraciadamente, cuando vemos la cifra de voluntarios españoles muertos en países con situación de dificultad confirmamos ese dato.” El discurso remarca estos puntos: su carácter pre-ideológico, su identificación con el dolor, la exigencia de sacrificio.

convertido en “políticamente incorrecto” todo planteamiento crítico que ponga en cuestión el concepto. De esto deduciremos también otras consecuencias.

El segundo factor, también deducido de la práctica común en el uso de este término, estriba en su carácter oblativo: Esa solidaridad exige una capacidad de entrega que puede y debe llegar, in extremis, hasta el martirio. Inmolación que generosamente se hace a beneficio del otro. Un último factor también deducible de lo anterior es la necesaria vinculación del acto de solidaridad con la “necesidad” del “otro”. Con ello se cierra el círculo negocial, o se cierra aparentemente: una necesidad y una entrega, una demanda y su consecuente oferta. Pero ¿es todo tan claro?

Hemos hablado de acto de solidaridad, la concreción en un acto no supone su reducción, sino la constatación de un tratamiento real: se habla siempre del mencionado acto, se es solidario en una situación y a esa situación se responde con un acto. Este acto tiene también una estructura propia, por un lado, hay una carencia, una dificultad que constriñe la vida o la libertad de otro (o de forma más general, sus Derechos Humanos) y a esta carencia se responde con una entrega. Jurídicamente el modelo sería el de la donación porque el acto aparece como incondicionado, de pura liberalidad: no se espera nada a cambio, es más, cuando el acto de entrega parece esconder una contraprestación es denunciado como no solidario y carente de la dignidad del acto solidario puro. Esta solidaridad pura no permite, de esta manera, su inclusión en el mundo de los contratos sinalagmáticos. Con ello se ha incorporado una dimensión posiblemente nueva al concepto de Derechos Humanos reconvirtiéndolos todos ellos en los que ya el propio Boutros Ghali denominó derechos de Solidaridad.

No obstante, por debajo de esta estructura unidireccional, aparece la sombra de otra mecánica, una mecánica más sutil y esclarecedora, absolutamente más compleja y que responde a factores que entran más en lo psicológico que en los jurídico, en lo ideológico que en lo moral. Esta mecánica responde a este proceso: por un lado, un deseo de hacer —ayudar, en la terminología consagrada— que se sacia con un principio de renuncia —la no contraprestación que se exige desde

estas organizaciones. Lo importante, por lo tanto, no es la cosa que se entrega sino el acto de entrega. Hay una voluntad de renuncia frente a la mecánica negocial de los contratos.

Solidaridad versus Nación

Pero la primera dificultad que encontramos radica en el mismo contenido de ese concepto de solidaridad, la pluralidad de enunciados en los que aparece y la dificultad de definirlo en cada uno de los contextos en los que lo utilizamos hace de él un concepto “táctico—manipulativo” (Badura, 1979, pág. 49), más cercano a la propaganda que a la objetividad que requiere el derecho.

De entrada, y éste es su origen conceptual, el concepto solidaridad hace referencia a los factores que promueven la solidez de un grupo. El entramado de lazos —la obligatio— que literalmente, en su expresión latina, ata a los individuos en la relación negocial, llega a fundirse hasta constituir de su pluralidad un solo cuerpo, un sólido. La solidaridad va, por lo tanto, más allá de la relación jurídica. En este aspecto sí, el concepto solidaridad se presenta como anterior al mismo principio jurídico. Es un lazo fundacional, estaríamos ante la obligación surgida del mismo Contrato Social. Desde esta perspectiva la solidaridad resulta prejurídica, entroncando en el fundamento de lo político: desde su solidez se fundamenta el hecho mismo de la nación.

El nacionalismo, en su expresión radical originada por la Ilustración, concentra esta concepción de la solidaridad —podemos incluso decir amor— en la realidad abstracta de la patria. El gran jurista —¿podría ser de otro modo?— Henri François d’Aguesseau lo proclama clarividentemente años antes de la Revolución: en la República (por oposición a la monarquía) “...cada ciudadano se acostumbra de buena hora y casi desde el nacimiento, a mirar por la fortuna el Estado como si fuera su propia fortuna. Esta igualdad perfecta, y esta especie de fraternidad civil, convierte a todos los ciudadanos en una sola familia, interesando a todos igualmente en los bienes y los males de su Patria... El amor a la Patria se convierte en una especie de amor propio. Se ama uno a sí mismo amando a la República, a la que, en definitiva, se termina amándola más que a uno mismo” (Kohn, 1949, pág. 179).

Solidaridad perfecta donde lo Público deviene aún más íntimo que lo privado, incorporando al Estado a uno mismo en una identidad más poderosa que la de la sangre ¡Cuidado! En este discurso no hay nada de entidades colectivas que imponen sus derechos por encima del individuo, La Nación no deviene sujeto alguno ni de la política ni del derecho, no hay entidad colectiva que valga, nada se sobrepone a la individualidad de la persona, la transustanciación se produce en otro sitio: es la persona, en esa misma individualidad la que, deviniendo ciudadano, crea la Nación. Será justamente un acto de amor propio el que me lleve a amar a la Patria por encima de todas las cosas, incluso de mí mismo hasta el punto del sacrificio, lo que la tradición revolucionaria denominará patriotismo. ¡Y todo esto bastante antes de la Revolución!

Bien es cierto que los Ilustrados franceses encontraron en la Edad Clásica un precedente consagrado. La magnífica “Oración Fúnebre” que Pericles dedica a los ciudadanos caídos en la guerra ya recogía la plenitud de este pensamiento: “En nuestras relaciones con el Estado vivimos como ciudadanos libres... por eso contemplamos el poder de la ciudad en la realidad de cada día y sentimos por nuestra ciudad un auténtico amor erótico... Emular a esos hombres (caídos) estimando que la felicidad se basa en la libertad y la libertad en el coraje”²⁶. Pericles no dudó en entender este amor a la ciudad como una manifestación del erotismo.

En esta acepción del término, la solidaridad quedaba anclada en el marco revolucionario. La solidaridad era el hecho mismo de la ciudadanía, su valor, el contenido material del principio de la fraternidad, pero también su límite epistemológico deducido del triple lema de esa misma Revolución: *Liberté, Égalité et Fraternité*. La solidaridad sólo se podía ejercer con el resto de los conciudadanos, dejando fuera, por lo tanto, al resto de la humanidad.

De ahí el sometimiento a la Ley, y al Poder legislativo, de los derechos formulados en las Declaraciones que acompañan a las primeras constituciones de Francia. Derechos siempre pendientes de una Ley futura, como es del artículo 7 de la Declaración de 1789: “Nadie puede

²⁶ Tucídides, libro II, 34-47.

ser acusado, arrestado ni detenido más que en los casos determinados por la ley y según las formas prescritas en ella". Lo mismo en los artículos 8, 10, 11 y tantos otros. Esta remisión no reduce su valor axiológico como sucede en la utilización espuria que algunos sistemas hacen de esta técnica, sino al contrario, viene a reconocer el valor supremo de la Soberanía y la negación, por lo tanto, del carácter normativo de la Constitución. *"La loi est l'expresion de la volonté générale"*. El hombre—ciudadano no puede encontrar limitación. Él —y su voluntad: la Ley— son la esencia misma del Poder político. Poder que es a su vez expresión de la racionalidad y por lo tanto radicalmente bueno. Volvamos a Kant: "sólo el hombre considerado como persona, es decir como sujeto de una Razón práctica, está por encima de todo precio", "como tal... debe estimársele no simple medio de otros individuos humanos... más bien fin en sí mismo: posee una dignidad que es, justamente, su "humana dignidad" (de la Volpe, 1969, pág. 63). La propia Declaración de 1793 dispone: "...Una generación no puede sujetar a las generaciones futuras a sus leyes" (art.28). El hombre, pleno del atributo de la ciudadanía, se manifiesta como nunca en toda su dimensión.

Por contra, el concepto solidaridad que se impone en el actual discurso sociopolítico contiene un valor semántico radicalmente distinto. Frente a esa solidaridad total en la nación, la solidaridad que nos encontramos es de carácter fragmentario, se habla básicamente de solidaridad en casos concretos y fundamentalmente con colectivos y situaciones que, de entrada, se encuentran alejados del grupo al que se reclama esta labor. Así decimos: solidaridad con los extranjeros, reclamando esta posición no a los otros extranjeros, sino a los nacionales del estado en que se encuentran. Solidaridad con los pobres, reclamándola de los ricos y acomodados y así sucesivamente. Si cotejamos este uso con el practicado en las Declaraciones que acompañan a los primeros Constituyentes de Francia podemos descubrir su radical diferencia.

La contradicción es total. La solidaridad que se predica en esta crisis de la Modernidad lo es con objetos concretos y no en la abstracción de la Nación. Se desarrolla desde una mecánica del dar que convierte, a unos, en donantes y a los otros en donatarios. El patriota que se inmola a la libertad y gloria de su nación, lo hace siempre a beneficio

de “los suyos”, no es más que el mismo egoísmo transfigurado en Amor, “amor propio”. “El sagrado egoísmo de la patria”.

El cambio es absoluto, frente a la solidaridad en la nación representada por esos valientes soldados del regimiento del Saint—Gervais cuya danza se convierte en fiesta pública espontánea, y que recuerda a Rousseau²⁷ los festivales de Esparta —auténtica fiesta de la República—, lo que ahora se predica es la solidaridad con el “otro”, un otro extraño, exteriorizado, ajeno a uno mismo, cuanto más ajeno mejor. Ese otro, extranjero, pobre, enfermo, que mueve el ejercicio de nuestra solidaridad se distingue radicalmente de mí, vive en un “apartado” Tercer Mundo, donde hasta el color le distingue, y si por casualidad morara a las puertas de mi propia casa se le alejará conceptualmente aún más que al otro, colocándole en un virtual “Cuarto Mundo” (Arrambide, Carvajal, Belda, de Unciti & de la Peña, 1989) que lo deje fuera de toda referencia con mi grupo. Gracias a esta ficción toda la energía de la solidaridad alcanza su necesaria orientación direccional.

Una arqueología del concepto

Si hacemos arqueología social veremos que no estamos ante conceptos tan sumamente novedosos, hay un modelo que responde a esa misma estructura y que, curiosa coincidencia, también ha desarrollado su eficacia en los mismos campos sociales en los que la “postmoderna” Solidaridad se empeña en ejercer su ministerio.

En efecto, esa estructura que enunciábamos, basada en el correlato de dos principios: el deseo de ayudar y la posterior renuncia, responde a dos conceptos de larga tradición cristiana: la Piedad y la Caridad²⁸,

²⁷ Rousseau, J. J. *Lettre à M. d'Alembert*. Tras describir el espontáneo festival público que se organizó, nos reproduce las palabras de su padre: “*Jean Jacques, me disai-il, aime ton pays. Vois-tu ces bons Genevois? Ils sont tous amis, ils sont tous frères, la joie et la concorde règnent au milieu d'eux...*” Recogida en Kohn, H. *Op. Cit.*

²⁸ Es necesario, en todo caso, distinguir la carga semántica en conceptos de Caridad o Piedad, en su uso cristiano moderno, con los valores de la Caritas o la Pietas en el sentido clásico romano. Para este último, interesantísimas las anotaciones de Ronald Syme (1989) en *La revolución romana*. Madrid. El contraste resulta radical cuando se comprueba el uso como cognomen de Pius, es el caso de Magnus Pompeius Pius.

principios que, no por casualidad, han sido las bases de toda la organización humanitaria de las Iglesias cristianas y que ahora, con su nueva configuración sintáctica, han entrado en nuestra cultura jurídica. Piedad que lleva a condolerse con la pasión de ese prójimo, el alma se commueve ante ese dolor que uno ve (ojos que no ven, corazón que no siente, dice con certeza el refrán castellano), de donde surge un deseo imperioso de entrega. Por otro lado, la Caridad, esa apuesta de amor (de caro, querido) que lleva a la entrega del amador sobre el objeto amado hasta el punto de renunciar a sí mismo. ¡Que diferente de ese amor propio sustento de la política republicana!

La poética, en nuestra tradición cultural, ha acumulado figuras simbólicas para explicar esta mecánica, he ahí el bello juego de las imágenes visuales: por un lado, la virtud de los ojos: esa piedad que salta como un resorte a la vista del dolor ajeno, por otro la ceguera, vieja imagen en la definición del Amor (Caridad), la entrega ha de ser ciega para garantizar su autenticidad. En definitiva: “ver para actuar ciegamente”.

La lectura política de estas virtudes, llamadas teologales en el pensamiento teológico, acerca aún más el discurso de la solidaridad de las O.N.G.s al modelo cristiano —¿modelo o directamente antecedente ideológico?—. No por casualidad será la Teología de la Liberación la que venga a identificar el viejo concepto de Caridad con el más moderno y “marxiano” de praxis, el teólogo portugués Fernando Belo hablará de la Caridad como la virtud de las manos, virtud de la acción, nos dirá. Esas mismas manos sobre las que el derecho civil hace descansar el cumplimiento de las obligaciones en su capacidad de dar, hacer o no hacer algo, ¿no supone la prestación, en nuestro derecho, una actividad, también, de las manos? El concepto romano de “manus” nos libera de toda duda.

Juego de la visión y de la acción, padecer y hacer, ver y estar ciego. He aquí el juego contradictorio de estos sentimientos y el enorme caudal de imágenes y tropos que permite a la literatura y la teología

tradicional²⁹ pero que ha llevado al máximo extravío al político y al jurista moderno.

La solidaridad, en las postrimerías del siglo XX, se enraíza, así, en la vieja acción mendicante de la iglesia medieval. Su discurso no va a ser ni tan nuevo ni tan distinto, y es más, la manipulación de este discurso, que también la hay, no se separa un ápice del que ya desgranaron los teólogos desde el medievo³⁰. Lo mismo sucede en la sincera reflexión sobre su contenido, en las dudas sobre su alcance, su significado, su provecho. ¿A quién aprovecha el acto de caridad (solidaridad)?, esta polémica resuena todavía detrás de la actualísima discusión sobre el imperativo de la no contraprestación como exigencia incuestionable de la labor sincera de una labor cooperante, la necesaria “vocación” en la entrega, la huida del beneficio y toda la parafernalia que hace de este nuevo sector de la actividad socioeconómica un nuevo sector — tercer sector lo hemos llamado— opuesto e intermedio al que constituye la actividad de la burguesía, el antiguo pueblo llano o la puramente estatal que otrora ejerciera la nobleza. En ironía del destino es, de nuevo, el lugar del clero, entre el pueblo burgués y la nobleza militar. La presente identificación nos lleva mucho más allá que a la pura metáfora.

La crisis de la modernidad y los derechos humanos

Nuestra tesis es, por lo tanto, que estos Derechos Humanos surgen como manifestación de la crisis de la modernidad. No hay que olvidar que la modernidad se gesta en un marco histórico concreto: el marco del prestigio de las Ideologías. Su producto más pleno va a ser el

²⁹ El juego de imágenes queda magistralmente poetizado en Santa Teresa de Jesús: “...muéveme el ver tu cuerpo tan herido/ muéveme tus afrontas y tu muerte...”, de nuevo lo que mueve es justamente el “ver”.

³⁰ La tradición mendicante de la Iglesia estuvo marcada por procesos de apología y rechazo de los pobres. Pero en todo caso resulta interesante el comprobar la complejidad de los sistemas desarrollados para la atención de esta categoría social y en especial su preocupación para definir su censo. Ver Goglin, J-L. (1976). *Les misérables dans l'occident médiéval*. Paris. Y Geremek, B. (1989). *La piedad y la horca. Historia de la piedad y de la caridad en Europa*. Madrid. Esto generó toda una práctica de actividad social-asistencial que resulta una antecedente radical de las modernas prácticas sociales.

sistema democrático surgido de la Revolución Francesa, con el doble protagonismo del individuo y del estado. El primero como sujeto de la vida política en su calidad de ciudadano, el otro como manifestación de ese amor propio que es la nación. Pero ya desde esa misma Revolución se vislumbran los factores de crisis, por un lado, el fracaso del Estado en su voluntad de ser auténticamente democrático (crisis burocrática que llevará a la monstruosidad del Gulag soviético) y crisis del individuo, incapaz de asumir el protagonismo que le estaba reservado. Esta doble crisis, aún gestada desde el mismo origen, no verá la luz hasta la Guerra Fría. Y, de nuevo, tampoco podrá ser casual que este punto sea justamente el que marque el nacimiento de los Derechos Humanos.

Pero la crisis se apunta ya desde mucho antes, desde la propia Revolución Francesa. Salvo en el experimento fracasado de la Comuna de París, auténtica expresión llena de vigor del radicalismo francés político y revolucionario, la sociedad no ha vuelto a conocer la identidad entre el individuo y el estado. La tesis roussoniana se desvanece o en propuestas universalistas sin solidez alguna o en los grupúsculos en fuga del utopismo socializante: Owen, Saint Simon, Fourier, desde New Lanark hasta el Falansterio, trataron de recrear artificialmente y al margen del Estado, el misterio de la felicidad plena del hombre. O aún más peligroso: frente al “olvido” sobre el que se basa la nación en su contenido revolucionario dejaron crecer el monstruo (la memoria)³¹ del nacionalismo etnicista y sus no lejanos imitadores. Unos y otros, utopistas sociales negadores del Estado y ultranacionalistas folklóricos igualmente antiestatalistas, no tan lejanos en su concepción filosófica, terminan confundiéndose ¿no hay, acaso, una común metáfora organicista que da la mano a los

³¹ La identificación conceptual entre la “nación” y el “olvido” es recurrente en la mitología clásica. De entrada el propio mito fundacional de Atenas, basado en el perdón -olvido- del parricidio de Orestes, y en la exigencia de que los nuevos dioses de la ciudad puedan suplantar a las viejas divinidades de la sangre: las Erinias. Clístenes reproduce esta tragedia en la nueva ordenación urbana a la que somete a Atenas, su gran reforma consiste en imponer el distrito -demos- sobre las antiguas demarcaciones heredadas de linajes familiares. Tanto Gellner como Simmel insisten en esta clave.

anteriores autores con Herder, Carlyle o Scheller, por poner aquí, también, tres ejemplos?

Sucedáneo de la nación, en su concepción Moderna, las Ideologías también supieron mantener durante el siglo XIX la propuesta emancipadora de la acción política. La Guerra Fría, y más aún su fin, abrieron definitivamente la crisis, cerrando no solo el ciclo de la modernidad sino de la misma tradición jurídica de Occidente. El “Nuevo Orden” ya no es sólo Occidental, como lo era el Derecho moderno sobre el que se gesta el Estado revolucionario y la Nación, y es aquí, justamente, en 1948, cuando surge la Declaración de Derecho Humanos.

Aunque los estados, desde su origen medieval, fueran un mero subproducto de la guerra, “*money, guns and lawyers*” en la expresión de Charles Tilly (Peña Esteban, 1997, pág. 149), no por ello carecieron de suficiente legitimidad, les cubría el manto de una tradición jurídica que sin pasión alguna podemos llamar occidental. Esta legitimidad fue suficiente para crear toda la doctrina moderna del Hombre y de su valor ético superior. La destrucción de esta legitimidad (la quiebra de ese gran relato que va desde el “salvaje” hasta la civilización), deja al mundo absolutamente huérfano de derecho.

La crisis ha abierto el portón de los viejos fantasmas. Ya Musil entrevé la catástrofe del nazismo y de la guerra en la degradación de los camaradas del “estudiante Törless”³², como Mann comprendió, con su Doktor Fausto, la quiebra radical del mundo que conoció y que identificaba con la Ilustración y la claridad de las “Luces”³³. El mundo

³² *Las tribulaciones de estudiante Törless*. La novela de Musil, en palabras de su crítico Ernest Fischer, revela “las tendencias subterráneas, los elementos equívocos, la barbarie contenida a duras penas bajo una corteza de civilización burguesa, las violencias que brotan de las hendiduras de un orden social agrietado, la preparación de una época que hará saltar en astillas los ideales humanitarios”. *Ernest Fischer, y el Hombre sin Atributos*. Madrid, 1970.

³³ T. Mann se conduce del mundo que, definitivamente, se deja atrás: “quien sabe si un día no podré volver a inculcar en el corazón de mis estudiantes los principios humanísticos de una cultura en la cual el temor de las divinidades de las tinieblas, el culto ordenado de la razón y la claridad olímpicas se confunden en una religión. Pero mucho me temo que durante esa espantosa década haya crecido una generación tan incapaz de comprender mi lengua como yo la de ellos...”, en *Doktor Faustus*. Barcelona 1978.

que se abre entraña la perdida de los referentes que hemos dado en llamar civilización, y el imperativo kantiano, demostrado que sólo era factible en el ser burgués, ha dejado de tener validez universal. La civilización ha dejado de ser natural, como ya no lo es la “filosofía natural” o el “derecho natural” (Ibáñez, 1979) o la misma naturaleza de la nación (¿no se dice naturalizarse para hacerse súbdito de una nación?). Con ello se desvanece la Justicia (como Derecho Natural) y el mismo Hombre como ciudadano. Quizá fuera falsa, pero la sociedad postmoderna ha perdido incluso la falsa creencia en esa unidad del hombre.

Auténtica revolución copernicana. Si el genio de Cracovia desvinculó la tierra del centro del Universo, ahora es el hombre el que pierde su protagonismo en la Historia. El inconsciente colectivo de la nación étnica o la razón histórica del materialismo dialéctico han dejado sin atributos al hombre. Nuevo “*ecce homo*” ante la columna de Pilatos.

No es extraño que fuese en esta época donde se alcanzaron las cotas más profundas de abyección. Arendt y Solana (1987) ven en este punto la función de los “campos de concentración”, materialización del proceso de destrucción del hombre. Crisis radical de lo humano en la cosificación absoluta tanto de la víctima como del verdugo.

Así, el régimen nazi llevó esta posición hasta el paroxismo, concentrando todos los factores de degradación del alma humana. El campo de concentración supuso el salto desde la pérdida del *status civitatis* (desnacionalización) hasta el de *status personae* (cosificación) del ser humano.

De nuevo una técnica de destrucción que ya hemos comentado: la desnacionalización o, lo que es lo mismo, desnaturalización, pérdida de esa naturaleza que nos hace humanos. Política también seguida por Stalin y sus epígonos y que, en ironía de la lógica jurídica, llevó al positivismo jurídico radical al punto de negación del mismo derecho.

Si el hombre no existe, si carece de subjetividad, como nos propusieron los diversos totalitarismos, es lógico que su consideración sea objetiva (cosificada). Así, los inquilinos de estos campos de la muerte no eran reconocidos ni como delincuentes ni como enemigos, los “campos” carecieron de estas coordenadas, eran peligros

objetivos, con independencia de sus acciones o su voluntad, pero con ello sobraba el propio derecho, convertido en innecesario.

Lógica extrajurídica que llevó a plantear la sustitución el código civil alemán por un Código del Pueblo —*Volksgesetzbuch*— con abstracción radical de la persona. El hombre, sujeto en sí mismo (persona est homo iuris communionen habens, en expresión de Althusius), es sustituido por el *Volksgenosse* (Hattenhauer, 1987), disolviendo su subjetividad en la objetiva comunidad del pueblo.

Ya la Ley de Ciudadanía del Reich del “35” abandonó los viejos fundamentos ilustrados: “Es ciudadano del Reich únicamente el nacional de sangre alemana o afín, que demuestre con su comportamiento que desea y es apto para servir con lealtad al pueblo y al Reich alemanes”, radical negación de la premisa Kantiana que hacía del hombre un fin en si mismo. El principio de que “el hombre no es medio sino fin, fundamento último del valor jurídico” es radicalmente contradicho en este proyecto de Código al establecer que “la ley suprema es el bien del pueblo alemán” y ya no el hombre. El proyecto abunda en este proceso cosificador:

*El primer deber de todo camarada —interesante sustituto del término persona— es contribuir con todas sus energías en favor de la comunidad nacional. Todo camarada tendrá aseguradas sus posibilidades vitales y de desarrollo personal (¿?) en consonancia con su trabajo profesional y su rendimiento. Su fuerza de trabajo y el producto de éste, gozan de la protección del orden jurídico*³⁴.

El derecho protege, por lo tanto, no la persona en sí, ya que ésta no existe, sino la fuerza de trabajo y, principalmente su producto. El nazismo hizo así absolutamente ciertas las tesis marxistas al considerar que el hombre no es más que lo que es capaz de producir.

Pero la profundidad de este horror y el rechazo que luego produjo en la conciencia de nuestra cultura, no evitó que el hombre hubiera perdido ya definitivamente su lugar central en el universo. La prolongación del sistema soviético y la efervescencia de los procesos de desintegración colonial mantuvieron la quiebra de subjetividad del derecho y la vindicación constante de sujetos que, a fuer de humanos, ya no eran necesariamente hombres. Es curioso, ahora, “superados”

³⁴ Hattenhauer, H. *Op. Cit.*

tanto el nazismo como el modelo soviético, es el orden liberal el que se ha convertido en el epicentro de esa desintegración de lo humano.

Las nuevas generaciones de los derechos humanos

Es justamente en este punto donde se desarrolla el esfuerzo que recrea las nuevas generaciones de Derechos humanos, tercera o cuarta, según diversas contabilidades, incorporando nuevas perspectivas a esta descentralización de la subjetividad de la Historia. La Asamblea General los anunció como Derechos Colectivos, enumerando a modo de ejemplo los proclamados “derecho a la paz”, “derecho a la protección del medio ambiente”, “derecho a la seguridad alimenticia”, “derecho a la propiedad sobre el patrimonio común de la humanidad”, “derecho al desarrollo” en definitiva, es decir, lo que Boutros Ghali prefirió llamar —como él mismo insiste en la Conferencia de Viena— derechos de la solidaridad.

Pero con ello, y esta es quizá la razón de su crisis, no se ha hecho más que ahondar la sima entre los Derechos del Hombre y los del Pueblo dejando abierta la puerta a nuevos totalitarismos, ahora anclados, incluso entre los pliegues del estado democrático. Por ello la proliferación de nuevos derechos humanos no ha servido para evitar la multiplicación de nuevas manifestaciones del horror.

Si las desnacionalizaciones masivas, al viejo estilo de Stalin, ya han prácticamente desaparecido, borrando así esta manifestación del Totalitarismo, ahora se nos cuelan bajo la forma del “Mercado”. Los nuevos apátridas ya no son gentes a los que su estado les haya retirado el pasaporte o sus derechos de ciudadanía, su problema es mucho más simple, mera cuestión de “competencia” económica: tienen un pasaporte que carece de valor, su nacionalidad ya no vale nada. Naciones en crisis han dejado, de facto y a veces de iure, a millones de hombres —humanos— sin una nacionalidad real. No los desnacionaliza la política sino el mercado. Estados satanizados con el marbete de “guardias del terrorismo internacional”, países pobres hasta la miseria, países destruidos por guerras endémicas, exhaustos hasta la saciedad. Sus ciudadanos prefieren tirar sus pasaportes por las letrinas del avión en el que alguna vez consiguen viajar

volviéndose, así, apátridas antes que mantener nacionalidades que los estigmatizan negándoles la salvación.

A las fronteras de los países ricos llegan estos nuevos miserables “envidiando” la suerte de aquellos que sí puede contar una “buena historia” de persecución. Más allá incluso de los refugiados políticos aparece una última categoría de ex—hombres que cierra la cola de los parias de la tierra en el siglo XX. En algunos casos su no—derecho les lleva a un radical no—espacio, son los refugiados en órbita, rechazados de país en país en un viaje constante a ninguna parte. Ni siquiera, en algunos casos, se les puede devolver, pues, no siendo nadie, nadie tampoco los quiere³⁵.

En esta misma línea no será extraño que el nuevo “crimen de estado” por antonomasia sea aún más sutil que el viejo “campo de concentración”, auténtica quintaesencia de la nueva barbarie. Los “desaparecidos” forman así, una nueva categoría de la negación, tragados en los no—lugares del no—derecho, concentran la mayor negación de la persona —del hombre— pues se les niega hasta la misma muerte. Radical contraste con el viejo código prusiano, quizá absolutista pero radicalmente Ilustrado de 1794, en su artículo primero proclama: “el hombre, en cuanto goza de determinados derechos en la sociedad civil, será llamado persona”. Persona en sentido jurídico es el hombre y, por ende, todo hombre, pero sólo el hombre.

Pero, además, junto a las viejas formas aparecen también nuevas generaciones de la infamia. Los “crímenes de odio” como los denomina la jurisprudencia americana, con su capacidad para astillar la convivencia en una insoportable quiebra del tejido social. Archipiélago donde se entrelazan islas de riqueza sobre océanos de miseria, y donde todos están fuertemente armados de odio y pistolas frente a los demás. Se crean, así, categorías de oponentes: “negros

³⁵ La categoría de Refugiados en Órbita es una de las primeras consecuencias del principio de delimitación de responsabilidad de los estados firmantes de la convención de ginebra: la exigencia de que el estado que estudie el caso de asilo sea además el estado responsable conduce a esta situación que padecen cientos de personas anualmente: viajeros de un no lugar a otro no lugar, de aeropuerto en aeropuerto sin llegar a “aterrizar” en ningún puerto. Negación absoluta del derecho de asilo.

contra tenderos coreanos, jóvenes gansters hispanos contra intelectuales gays, supremacistas blancos contra homosexuales negros y judíos, propietarios judíos contra inquilinos morosos afroamericanos, machos contra lesbianas...”³⁶ se enfrentan en las calles de las ciudades modernas intercambiándose etiquetas hasta convertirse en categorías cosificables.

Pero ¿esconde este proceso algo más que ese reconocimiento de la muerte del estado nacional tal y como lo conocimos? El problema hay que plantearlo en la doble perspectiva de la crisis del modelo de la Cultura occidental y de la desintegración de los factores de cohesión en la estructura del estado.

El dinamismo de Occidente ya no tiene el potencial emancipador que desarrolló durante siglos —ni Europa y los europeos la fuerza para imponerlo—. Así como la II Guerra Mundial rompió la unidad cultural europea, colocando el centro de gravedad de la civilización occidental en la doble exterioridad de América y Rusia, el fin de la Guerra Fría ha quebrado esta última unidad de occidente, y frente al proyecto común que se sostuvo con la Guerra, aparecen los intereses fragmentarios. Hanstintong nos ilustra con el caso americano, analizando el peso de las diásporas nacionales que, según nos dice, han dejado de tener un mero carácter cultural para organizar sus intereses al margen mismo de las fronteras: “los inmigrantes anteriores se sentían discriminados si no se les permitía unirse a la corriente principal del país. Ahora parece como si ciertos grupos se sintieran discriminados si no se les permite permanecer apartados de dicha corriente”³⁷. Las diásporas, nos dice este analista, se identifican más con sus orígenes que con el proyecto de estado, hasta el punto de hacer considerar que se ha perdido, incluso, la unidad de la política exterior, convertida en un “refrito de una serie de objetivos propuestos por grupos de votantes

³⁶ Le Monde Diplomatique. 16 de enero de 1998: *Dimisión del estado y demagogias en torno a la identidad profunda de Estados Unidos. Los crímenes de odio, como síntomas de una sociedad fragmentada.* Denis Duclos. Sociólogo, director investigaciones del CNRS.

³⁷ Huntington, S. P. (1998). *Intereses nacionales de EE UU. En Política Exterior*, Vol XII, Núm. 61, Enero/Febrero 1998.

nacionales” El “*melting pot*” ya no hace un cocido común, sino que cada “sabor” tira por su parte.

Éticas fragmentarias

Así, en medio de la globalización que uniforma las sociedades, desde el pensamiento único hasta la común unidad de los mitos infantiles producto de la factoría Disney, renace la dispersión y el guetto. Rota la unidad, la conciencia de cada uno también se ve sometida a esta tensión fragmentaria. El vocabulario de las ONGs ya ha acuñado el término: “efecto CNN”, es decir, el interés —y la solidaridad— se vuelca sólo en el hecho noticiable. Acudimos violentamente de una solidaridad a otra, sin descubrir, incluso, su carácter contradictorio. Queremos salvar el primitivismo de la Selva amazónica y a la vez aportar al indio que vive allí las comodidades de la técnica, sin descubrir en esto contradicción alguna. Y no la hay en la lógica de esta moral fragmentaria, cada programa responde a un proyecto distinto, quizás, incluso y es lo más normal, gestionado por entidades distintas, en definitiva, son “cuentas bancarias” distintas las que promueven la cuestación que sostiene un propósito y otro.

Fragmentación de la pasión solidaria en un mundo que pierde día a día la cohesión que encontró en la estructura moderna del Estado. El estado se incorporó a la historia como constructor de solidaridades. Frente a las viejas solidaridades familiares de la etnia y el linaje, proponía la solidaridad sobre la base del territorio, pero a la vez salvaguardaba (viejo pacto de las Eríneas³⁸) todo el valor mítico—religioso de las viejas divinidades. El nacionalismo resultaba así su quintaesencia al elevar este mismo territorio a la categoría plena de lo santo, pero esta sacralización aún era ilustrada, desde ella se alcanza el reconocimiento pleno del hombre como soberano. Ahora es este mismo estado el que ha entrado en crisis, ya no es capaz de promover la solidaridad que le dio sentido. La antigua tensión dinástica en los estados postmedievales, la propuesta de nacionalismo

³⁸ El Aerópago Ateniense queda paralizado por un virtual empate a la hora de decidir la culpabilidad de Orestes. Aquí radica la apuesta de Sófocles: la necesidad de matener las tradiciones como núcleo de lo nuevo, esto convierte a las viejas divinidades de la oscuridad en las nuevas diosas protectoras de la ciudad.

ilustrado a lo “*d’Aguesseau*”, la apuesta revolucionaria de la “*Fraternité*” o, en definitiva, la moderna capacidad seductora de la Seguridad Social, han perdido su potencial aglutinante. La crisis fiscal convierte a este último modelo de solidaridad en vestigio del pasado, con lo que se ha perdido hasta la esperanza de una vejez atendida (solidaridad cronológica, con el “yo” anciano que será con el tiempo). Con ello, modelos de incertidumbre llenan esta cultura postmoderna de la noción de riesgo. Hasta la ciencia abandona las viejas seguridades con propuestas científicas cuya coincidencia semántica no debe extrañarnos: “teoría de catástrofes”, “Fractales”, como la mecánica cuántica o los postulados de la relatividad, introducen a la conciencia —incluso a la conciencia científica— en un radical extrañamiento³⁹.

Nuestra época adquiere así ese rasgo de angustia que ya Dodds⁴⁰ observó en la antigüedad tardía. Por eso, como sucediera en tiempo de los Antoninos, triunfan propuestas radicalmente ajena a la razón como fundamento de la ética y la política. Sectas ocultistas, nuevos misterios que enarbolan la bandera del satanismo, fundamentalismos más o menos religiosos, nacionalismos furibundos de oscura raíz étnica, recrean la seguridad perdida tras la muerte de la familia, el estado y el mismo hombre. No va a ser extraño que en este caldo de cultivo haya fraguado también la solidaridad fragmentaria que recogen las ONGs. Con independencia de sus programas, su discurso —llámeselo publicidad— abunda en el proceso alocado de minimización concretizante: “el oso pardo” o la “ballena azul”, en la faceta medio—ambientalista de estas entidades, o “el niño de la foto” que mira a la cámara y desde ella al corazón de cada uno de nosotros, se convierten en la razón última de esta solidaridad fragmentaria.

³⁹ La sociología no ha estado desatenta a las nuevas preocupaciones de la matemática y las ciencias físicas. François Lyotard ya aprecia este interés por el caos y lo aplica al concepto de crisis de la modernidad, “La condición postmoderna”. Baste enunciar el título de un interesante libro sobre matemáticas: *¿Juega Dios a los dados? La nueva matemática del caos*, de Ian Stewart, para comprender los nuevos intereses de las ciencias puras.

⁴⁰ Dodds. (1975). *Cristianos y paganos en una época de angustia*. Madrid. Dodds analiza la crisis de seguridad y autoestima de la sociedad de la antigüedad tardía, la percepción de modernidad de esta angustia no puede dejar de inquietarnos.

Ciento veinte ONGs se contabilizaron en la crisis de Bosnia; y cada una de ellas con su propio “proyecto”.

De la misma manera se fragmentan las exigencias —derechos— en el mundo Occidental. No ya los grandes movimientos precursores, el feminismo, el ecologismo o el movimiento de los homosexuales, incapaces ya de construir los grandes relatos de las viejas ideologías unitarias, pero todavía repletos del potencial emancipador de la tradición revolucionaria, sino las nuevas tensiones que se vuelven reivindicaciones cuya propia estrechez las convierte en incompatibles con las reivindicaciones del vecino: brotes de violencia de difícil catalogación ideológica, grupos racistas y xenófobos, radicalismos incomprensibles, movimientos “okupas” por no hablar directamente del terrorismo. Y, hoy, ya en el siglo XXI, la gran incógnita del movimiento de los parados, retruécano aún más complejo en la realidad que en su dicción sintáctica.

Los nuevos modelos de cohesión

Pero en medio de este mundo abierto también se apuntan nuevos modelos de cohesión, lo que refleja el surgimiento de algo nuevo. Sistemas de relaciones que desarrollan nuevas lealtades capaces de recrear la solidaridad perdida y fragmentada. Las “redes” telemáticas con su capacidad ubicua diseñan entramados de comunicaciones simultáneas, desbordando todo tipo de fronteras. Auténticas nuevas utopías en un juego de espacios absolutamente irreconocible desde los viejos modelos de lealtad ¿Tendrá el siglo XXI una respuesta suficiente para ese nuevo espacio jurídico?, ¿construirá la “red” el lugar de las nuevas solidaridades?⁴¹, hasta la fecha solo hemos sido testigos de su potencial disolvente al canalizar nuevas formas de

⁴¹ La radical igualdad de la “red” convierte en directamente asequibles todos los mensajes sin capacidad para establecer filtro alguno. Este anarquismo tecnológico tiene como efecto inmediato la destrucción del orden jerárquico, incorporando con ello un nuevo factor de incertidumbre. Es por ello por lo que se está generando un nuevo tipo de orden, de momento bastante caótico pero que poco a poco va imponiendo nuevas formas de organización.

transgresión, pero esta misma potencialidad nos muestra el dinamismo de este nuevo siglo y la complejidad que se nos avecina.

Hablábamos de la “Gran Isla” emergente enfrentada al océano de la miseria que la rodea, pero el espacio real (geográfico) es ahora violentamente transgredido por el “ciberespacio” y su realidad virtual. ¿Dónde estará la Isla?, cada día, esta pregunta tendrá una respuesta más compleja. La solidaridad de los “internautas” convierte a las autopistas de la información en el nuevo escenario de las relaciones sociales, incluso los conflictos militares vuelcan en los canales informáticos las modernas guerras. Ya he años, los “zapatistas” de México se enfrentaron con éxito a la estructura del estado mexicano en batallas íntegramente desarrolladas en la “red”, como si ésta fuese un auténtico teatro de operaciones, ¿Cuál es el sentido le queda al viejo espacio geográfico?, ¿desde que nueva soberanía se definirán los futuros derechos? Hay que tener en cuenta que la “red” deja, también, sus espacios vacíos, zonas de sombra de los que han quedado “descolgados” incapaces ya de una real conexión, ¿serán éstos los nuevos parias de la tierra?, las Naciones Unidas apenas han sabido asomarse al reto de esta cuestión.

Otros modelos también se desarrollan, pero en todos ellos se aprecia la ruptura del viejo modelo estático de los “estados modernos”. La Unión Europea aporta el dinamismo de una construcción en continua ejecución. Este aspecto siempre inacabado, foco de críticas continuas, quizá haya sido el mayor acierto del modelo europeo. Si bien es verdad que la negativa a adoptar la estructura clásica del estado, con sus poderes legislativo, ejecutivo y judicial, le convierte en un sistema perennemente abierto y foco de continuas incertidumbres, ha sido, por contra, este factor de indefinición, esa Europa “demasiado” económica en perjuicio de lo político, como a veces se ha dicho, el que puede ser, sin embargo, el mejor marco para el desarrollo integral de la persona. Dicho esto, claro está, con permiso del Brexit.

El homo aeconomicus resulta, a la postre, el más auténtico homo politicus, este fue, en definitiva, el gran descubrimiento de la Ilustración en el siglo XVIII, íntima unión de sus dos subjetividades y que dotó a los ilustrados de la comprensión de vivir en un mundo mejor, entendiéndose responsables de su propio destino, condición

necesaria para sentirse responsables, a su vez, de las sociedades en las que vivían. ¿Será posible recuperar este grado de lealtad? A Europa le compete este reto y, frente a las propuestas de egoísmo aislacionista (nación, tribu, clase, secta, oficio, sexo, etnia,...) ha de ser capaz de proponer una sana conciencia de ciudadanía. Propuesta, en el fondo, estoica y opuesta al epicurismo que nos rodea. Con ella la ética del deber adquiere el protagonismo frente al principio del gozo. Ética del deber que, en su línea quebrada, une la vieja tradición trágica de un Montaigne o de un Pascal con modernas propuestas a lo Rawls y que ya los Ilustrados escoceses del siglo XVIII supieron definir con sus enérgicas premisas. Reencuentro, en definitiva, entre la sociedad civil y el Estado⁴².

Pero, por fin ¿Serán posibles los Derechos Humanos ya en pleno siglo XXI? De entrada, la misma palabra “humano” ha adquirido en pocos años tintes difusos ante el potencial de las nuevas Ciencias de la Vida, básicamente la genética, de ahí la necesidad de reconstruir la totalidad de las premisas del Orden Jurídico. Al caos de la propia indefinición del sistema se ha añadido la confusión sobre el mismo objeto, es decir, la crisis ya no está sólo en la sintaxis, sino que su contaminación ha llegado, incluso, al núcleo semántico del Derecho.

Simone Weil, nos propone como posible solución una apología de la ética de los deberes, he aquí alguna de sus claves: “Un derecho no es eficaz por sí mismo, sino sólo por la obligación que le corresponde. El cumplimiento efectivo de un derecho no depende de quien lo posee, sino de los demás hombres, que se sienten obligados hacia él” (Weil, 1996). Por eso la definición de estos derechos, del Derecho en definitiva, requerirá el continuo esfuerzo de todos los que creen en la universalidad de sus deberes y de la actualidad, nuevamente, del “imperativo categórico”.

Por eso la definición de los vectores de cohesión y lealtad que diseñen los nuevos marcos de la soberanía, Estatal, continental o, quizás,

⁴² Sobre la filosofía trágica : Lucien Goldmann (1959). *Le dieu caché, étude sur la vision trágique dans les Penseés de Pascal et dans le Théâtre de Racine*. Paris, y Clement Rosset (1975). *Lógica de lo peor, elementos para una filosofía trágica*. Barcelona. Tanto Golmann como Rosset nos proponen una nueva lectura de la Ilustración y la edad moderna.

universal, será clave para promover un ordenamiento jurídico que garantice plenamente la identidad, la única identidad posible, la identidad entre persona y hombre.

El éxito de cualquiera de estos modelos de cohesión, éxito siempre contingente, como lo es la propia Historia, supone de entrada el pleno reconocimiento de que la experiencia totalitaria no fue una mera crisis en el proceso de plenitud del derecho, sino el reflejo del carácter superficial y relativamente frágil de todo modelo de civilización. Nuevamente el juego de atracciones mutuas entre salvajismo y civilización, viejo mito de la bella y la bestia. No puedo por menos que, para terminar, recordar la obra extraña de Conrad (1976) “en el corazón de las tinieblas”, con su habilidad para poner en cuestión la capacidad de uno para someter al otro. ¿Quién ganará la batalla?

Hoy, tras la crisis que se abrió en la doble década del cambio de siglo, se cierra definitivamente este ciclo y se abre, como tantas veces en la Historia, la incógnita de un nuevo futuro. Conrad coloca en los labios de Kurt, el contra—héroe de su novela, la visión general de la barbarie. La selva inmensa que se extiende a su alrededor y que absorbe su agonía, despierta en él sólo una palabra reiterada: “¡el horror!, ¡el horror!” ¿Resumen de un viaje brutal al corazón de las tinieblas?, ¿visión profética de lo que nos aguarda al final del viaje que hemos emprendido? Marlow, el protagonista, no nos lo aclara, y es mejor así. Rilke, quizá el poeta que mejor ha conocido el alma humana en siglo XX, dejó dicho en la conocida carta a Witold van Halewicz (Jesi & Rilke y Egipto, 1972) sobre las “Elegías de Duino”: “Nosotros somos tal vez los últimos que hemos conocido tales cosas”. Pero esta expresión, lejos de estar cargada de melancolía, se presenta llena de esperanza. En la X Elegía nos cuenta cómo en el lugar de la despedida “brilla la fuente de la alegría”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, Á. (1997). *Cultura e identidad cultural: introducción a la Antropología*. Barcelona: Bardenas.
- Alderete, E. (2005). *Conocimiento Indígena y Globalización*. Quito: Abya-Yala.
- Andrade, X. (19 de Febrero de 2016). Antropología Contemporánea y diferencias entre nacionalidad y etnia abordadas por Xavier Andrade. *El Mercurio*, pág. 4.
- Arendt, H. & Solana, G. (1987). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Alianza (Vol. 3).
- Arrambide, P., Carvajal, L., Belda, R., de Unciti, M. & de la Peña, V. (1989). *El Tercer Mundo. Un análisis*. Madrid: Confer.
- Badura, B. (1979). *Sociología de la comunicación*. Barcelona: Ariel.
- Beck, U. (1998). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós Estado y Sociedad.
- Beck, U. (2008). *La sociedad del riesgo*. Paidós.
- Botsman, R. (27 de 05 de 2015). *Defining The Sharing Economy: What Is Collaborative Consumption*. Recuperado de <https://www.fastcompany.com/3046119/defining-the-sharing-economy-what-is-collaborative-consumption-and-what-isnt>
- Business Insider. (03 de 07 de 2017). *The evolution of robo-advising report: How automated investment products are disrupting and enhancing the wealth management industry*. Recuperado de <http://www.businessinsider.com/the-evolution-of-robo-advising-report-2017-7>
- Castillo Guzmán E. & Guido Guevara, S. (2015). La interculturalidad: ¿principio o fin de la utopía? *Revista Colombiana de Educación*, 3.
- Cavalié, F. (2013). [www.servindi.org](http://elmundodenavita.blogspot.com/2013/01/interculturalidad.html). Recuperado de <http://elmundodenavita.blogspot.com/2013/01/interculturalidad.html>
- Conrad, J. (1976). *En el corazón de las tinieblas*. Madrid: Alianza Editorial.
- Chizaryfard, A., Samie, Y. & Pal, R. (2018). New Textile Waste Management Through Collaborative Business Models for Sustainable Innovation. *Detox Fashion Springer, Singapore*, (81-111).
- de la Volpe, G. (1969). *Rousseau y Marx*. Barcelona: Martínez Roca.
- Deutsche Bank. (2017). *Robo-advice – a true innovation in asset management*. Alemania. Recuperado de https://www.dbresearch.com/PROD/RPS_EN-PROD/PROD0000000000449125/Robo-advice_-a_true_innovation_in_asset_managemen.PDF
- DHL. (2016). *Índice de conectividad global 2017*. Recuperado de http://www.dhl.com/en/about_us/logistics_insights/studies_research/gl

- lobal_connectedness_index/global_connectedness_index.html#.VFff5MkpxuM
- Drucker, P. (2000). *La disciplina de la innovación*. Harvard Business Review.
- Dubois, E., Schor, J. & Carfagna, L. (2014). New cultures of connection in a Boston time bank. *Sustainable lifestyles and the quest for plentitude: Case studies of the new economy*, 95-124.
- Esteman, J. (2001). *Filosofía Andina*. Quito: Abya-Yala.
- Fernández, A., Gutiérrez, F., Peña, I., Guerrero, M. & González, J. (2015). *Global Entrepreneurship Monitor España - 2015*. Madrid: Editorial de la Universidad de Cantabria.
- Flores, G. (07 de 2015). Gestión y control de la cadena de valor dentro del sector textil en países en vías de desarrollo, hacia los límites de la logística y el outsourcing: Ética o Estética. Documentación propia extraída de un análisis DELPHI/entrevista al autor. (A. Luque, Entrevistador)
- Forbes. (16 de 01 de 2015). *90% Of Startups Fail: Here's What You Need To Know About The 10%*. Recuperado de <https://www.forbes.com/sites/neilpatel/2015/01/16/90-of-startups-will-fail-heres-what-you-need-to-know-about-the-10/#a3c426a66792>
- Forbes. (08 de 08 de 2017). *Las 10 empresas más innovadoras de 2017*. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/las-10-empresas-mas-innovadoras-2017/>
- Foro Económico Mundial. (2017). *The Global Competitiveness*. World Economic Forum. Recuperado de <http://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2017%20%932018.pdf>
- Foro Económico Mundial. (15 de 09 de 2017). *These universities are most likely to get you a job*. Recuperado de https://www.weforum.org/agenda/2017/09/universities-most-likely-to-get-you-a-job-employed/?utm_content=bufferdabef&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer
- Furet, F. & Utrilla, M. (1995). *El pasado de una ilusión: ensayo sobre la idea comunista en el siglo XX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- García Canclini, N. (1990). Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la posmodernidad. En C. Leonela, *Antropología del ciberespacio* (pág. 30). Quito: Abya-Yala.
- Ghali, B. (1993). *Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 14 a 25 de junio de 1993, Viena (Austria)*. Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.un.org/es/events/humanrightsday/2013/about.shtml>

- Gnanasambandam, C. & Uhl, M. (20 de 07 de 2017). *Innovation Is as Much About Finding Partners as Building Products*. Recuperado de <https://hbr.org/2017/07/innovation-is-as-much-about-finding-partners-as-building-products>
- Golden, D. (2017). *Spy Schools : How the CIA, FBI, and Foreign Intelligence Secretly Exploit America's Universities*. Henry Holt & Company Inc.
- Harris, M. (1985). *Antropología Cultural*. Barcelona: Alianza.
- Hattenhauer, H. (1987). *Conceptos fundamentales del derecho civil*. Barcelona: Ariel Derecho.
- Hernández Zubizarreta, J. (2017). *El Tratado Internacional de los Pueblos para el Control de las Empresas Transnacionales. Un análisis desde la sociología jurídica*. Bilbao: Observatorio de Multinacionales en América Latina - Paz con Dignidad.
- Ibáñez, J. (1979). *Más allá de la sociología*. Madrid: Siglo XXI.
- Índice Mundial de Innovación. (06 de 2017). Recuperado de Índice Mundial de Innovación 2017: la innovación alimenta al mundo: http://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2017/03/article_0004.html
- Inzunza Moraga , A. & Browne, R. (2016). Hacia un periodismo intercultural desoccidentalizado. Medios de comunicación y construcción de identidades. *Chasqui, Revista Latinoamericana de Comunicación*, 237.
- Jacobson, M., Delucchi, M., Bauer, Z., Goodman, S., Chapman, W., Cameron, M. & Erwin, J. (2017). 100% Clean and Renewable Wind, Water, and Sunlight All-Sector Energy Roadmaps for 139 Countries of the World. *Joule*, 1(1), 108-121.
- Jesi, F. & Rilke y Egipto. (1972). *Consideraciones sobre la X Elegía de Duino*. Barcelona: Literatura y mito.
- Keucheyan, R. (08 de 2017). Anatomía de una crisis triple. *Le Monde Diplomatique*, pág. 3.
- Kohn, H. (1949). *Historia del nacionalismo*. México: F. C. E.
- Laval, C. & Dardot, P. (2017). *La pesadilla que no se acaba nunca: El neoliberalismo contra la democracia*. 360º Claves contemporáneas.
- Legros, R. (1985). Hannah Arendt: une compréhension phénoménologique des droits de l'homme. *Etudes phénoménologiques*, 1(2), 27-53.
- Leidner, D. & Kayworth, T. (2006). A review of culture in information systems research: Toward a theory of information technology culture conflict. *MIS quarterly*, 30(2), 357-399.
- Lévy, P. (2007). *Cibercultura, informe al Consejo de Europa*. México: Antropos.
- Lull, J. (2000). *Media, Communication, Culture: A Global Approach*. Columbia University Press.

- Luque, A. (2017). Promoción del hiperconsumo textil transnacional: la moda y el exceso como leitmotiv. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*. N° 134, 83-104.
- Lynn, B. (15 de 10 de 2017). [www.Elconfidencial.com](http://www.elconfidencial.com/alfa-corazon-vida/2017-10-15/barry-lynn-monopolio-google-facebook-amazon_1459793/). Recuperado de Cataluña puede independizarse de España, pero no de Google: [https://www.elconfidencial.com/alfa-corazon-vida/2017-10-15/barry-lynn-monopolio-google-facebook-amazon_1459793/](http://www.elconfidencial.com/alfa-corazon-vida/2017-10-15/barry-lynn-monopolio-google-facebook-amazon_1459793/)
- Maniglio, F. (2016). Trabajo y plustrabajo en la sociedad del conocimiento. Algunas evidencias desde los procesos de financiarización de la economía. En F. Sierra & F. Maniglio, *Capitalismo financiero y comunicación* (págs. 51-77). Quito: Ciespal.
- Mathiyazhagan, K., Govindan, K., NoorulHaq, A. & Geng, Y. (2013). An ISM approach for the barrier analysis in implementing green supply chain management. *Journal of Cleaner Production*, 47, 283-297.
- Meunier, O. (2007). *Approches Interculturelles en Éducation. Étude Comparative internationale*. France: Institut National de Recherche Pédagogique. Service de Veille Scientifique et Technologique. Les Dossiers de la Veille.
- Morozov, E. (26 de 05 de 2016). El capitalismo hoy es una distopía: bancos y tecnológicas se alían para explotarnos. (E. Hernández, Entrevistador) Recuperado de [https://www.elconfidencial.com/alfa-corazon-vida/2016-05-26/morozov-assange-carmena-silicon-valley-capitalismo-neoliberalismo_1206311/](http://www.elconfidencial.com/alfa-corazon-vida/2016-05-26/morozov-assange-carmena-silicon-valley-capitalismo-neoliberalismo_1206311/)
- Moya, R. (6 de Diciembre de 2016). La Interculturalidad es un concepto dinámico. *El Mercurio*, pág. 4. Recuperado de [https://issuu.com/elmercuriocuenca/docs/hemeroteca-06-12-2016/12](http://issuu.com/elmercuriocuenca/docs/hemeroteca-06-12-2016/12)
- Muros, B. (14 de 10 de 2017). [www.Elpais.com](http://elpais.com/tecnologia/2017/10/13/actualidad/1507894455_001314.html). Recuperado de [https://elpais.com/tecnologia/2017/10/13/actualidad/1507894455_001314.html](http://elpais.com/tecnologia/2017/10/13/actualidad/1507894455_001314.html)
- Muyolema, A. (cinco de Abril de 2016). La Interculturalidad como un puente entre sociedades diferentes. *El Mercurio*, pág. 4 B.
- Peña Esteban, F. (1997). *Occidentalización. Fin de la guerra Fría y relaciones internacionales*. Madrid: Alianza Universal.
- Pettifor, A. (01 de 04 de 2017). Los bancos controlan el sistema político y el sector financiero se ha separado de la democracia. (M. Carrión, Entrevistador) Eldiario.es. Recuperado de http://www.eldiario.es/economia/Ann-Pettifor-entrevista_0_628537408.html
- Pivetal, G. (13 de 10 de 2017). *El gran dilema de Noruega: renunciar a la riqueza petrolífera por el medio ambiente*. Recuperado de

- https://www.elconfidencial.com/mundo/2017-10-13/dilema-noruega-petroleo-medio-ambiente_1458018/
- Protzel, J. (2015). Comunicación intercultural: confrontando concepciones y problemas. *Correspondencias & Análisis*, 225.
- Romero, R. (2007). *Marketing*. Palmir E.I.R.
- Santos, M. (1993). *Espacio, mundo globalizado, post-modernidade*. Sao paulo.
- Sassen, S. (2015). *Expulsiones: brutalidad y complejidad en la economía global*. Katz .
- Schor, J. (10 de 2014). *Debating the Sharing Economy*. Recuperado de <http://greattransition.org/publication/debating-the-sharing-economy>
- Schor, J. & Fitzmaurice, C. (2015). 26 Collaborating and connecting: the emergence of the sharing economy. *Handbook of research on sustainable consumption*, 410.
- Tesla. (13 de 10 de 2017). *Hardware para conducción autónoma Tesla*. Recuperado de https://www.tesla.com/es_ES/autopilot
- Thaler, R. (2016). *Todo lo que he aprendido con la psicología económica*. Barcelona: Deusto.
- The Boston Consulting Group. (16 de 10 de 2017). *Innovation & Product Development: Developing a Strategic System for Turning Ideas into Growth*. Recuperado de <https://www.bcg.com/en-es/capabilities/innovation-product-development/default.aspx>
- USA Today. (28 de 09 de 2017). www.usatoday.com. Recuperado de American Airlines CEO: We'll never lose money again: [https://www.usatoday.com/story/travel/flights/todayinthesky/2017/09/28/american-airlines-ceo-well-never-lose-money-again/715467001/](http://www.usatoday.com/story/travel/flights/todayinthesky/2017/09/28/american-airlines-ceo-well-never-lose-money-again/715467001/)
- van Laerhoven, F. & Ostrom, E. (2007). Traditions and Trends in the Study of the Commons. *International Journal of the Commons* 1(1), 3–28.
- Weil, S. (1996). *Echar raíces*. Madrid: Trotta.
- WIPO. (15 de 03 de 2017). Año récord para las solicitudes internacionales de patente en 2016; Fuerte demanda de protección de las marcas y dibujos o modelos industriales. Recuperado de http://www.wipo.int/export/sites/www/ipstats/es/docs/infographics_systems_2016.pdf#page=1
- Ziegler, J. (2018). *Hay que cambiar el mundo*. Foca.

PROCESOS DE MUNDIALIZACIÓN: CUANDO LOS BENEFICIOS, LA DESIGUALDAD Y EL CONOCIMIENTO SON COMPATIBLES

Luis Andrés Crespo Berti

*Universidad Autónoma Regional de Los Andes (UNIANDES), extensión
Ibarra (Ecuador)*

Rafael Carlos Hernández Infante

*Universidad Autónoma Regional de Los Andes (UNIANDES), extensión
Ibarra (Ecuador)*

Introducción: Una mirada al binomio globalización–identidad

Inmersos en la evolución del nuevo milenio, en un contexto en el que la ciencia y la técnica alcanzan logros insospechados, la humanidad está muy lejos de satisfacer sus expectativas (Hernández, 2011; Crespo—Berti, 2017). El individuo, día a día, se enfrenta en su bregar a las complejas condiciones de un mundo unipolar que avanza hacia la globalización neoliberal y hegemónica, la cual pretende anular las identidades de los pueblos y suplantarlas por aquellas que preconizan los grandes centros de poder capitalistas del orbe (Hernández, 2012).

La globalización neoliberal y hegemónica potencia la difusión de patrones culturales ajena a los pueblos, potenciándose los que provienen fundamentalmente de los centros de poder. Ello sitúa al mundo ante el peligro de la pérdida de las identidades en sus diferentes niveles de resolución (Oneida, 1999).

La anterior afirmación tiene su base en el análisis del fenómeno de la identidad cultural. En el plano internacional resaltan los estudios de Dieterich (2000), Pérez (2000), Gimeno (2001) y Rojo (2009), entre otros. Autores que hacen referencia a la influencia de la globalización en la identidad, al papel que juegan la memoria histórica y el contexto en su desarrollo. En el ámbito regional deben mencionarse los trabajos de La Torre (1995), Pogolotti (1995), Fornet (1995), Casaus (1996), García y Baeza (1996), Bello y Flores (1997), Córdova (2000, 2006), Pérez (2001), Pupo (2002, 2003), Monal (2003), Fabelo (2004) y Baxter (2007). Estos investigadores destacan la actualidad,

pertinencia y prioridad de este tema. En lo adelante se profundizará en estos aspectos.

Cabe resaltar que desde la perspectiva del Diccionario de la Real Academia Española (2009), el término identidad se deriva del latín *identitas*, con significado de idéntico, de conjunto de rasgos propios que caracterizan a un individuo o a una colectividad frente a los demás. La referenciada fuente declara que el término cultura proviene del latín *cultura* y posee, entre otros significados, el de conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial; alcanzado en una época por un grupo social.

Desde la visión del investigador Pupo (2003), la cultura es:

un proceso continuo de producción, reproducción, creación e intercambio de la obra humana con sus múltiples manifestaciones. Es un proceso donde el hombre encarna su ser esencial y con ello mira el pasado, afianza el presente y proyecta el futuro, a partir del reconocimiento de las posibilidades y los límites en el que se despliega su energía creadora en un marco histórico concreto (p. 3).

El citado autor pone de manifiesto que la cultura es el resultado de la creación de valores humanos, tanto materiales como espirituales, con carácter de tradición. La cultura constituye un aspecto cualitativo de la sociedad y de los fenómenos sociales, aquel que mide su nivel de perfeccionamiento y desarrollo.

A tenor de lo anterior se afirma que la relación entre identidad y cultura es intrínseca y esencial, fuera de lo puramente conceptual—teórico, no se puede concebir cultura sin identidad, ni identidad sin cultura. Ellas son manifestaciones de un mismo proceso. La mencionada categoría tiene un componente socio—psicológico, presente en el proceso de asunción por el individuo y los grupos sociales de una identidad determinada. Por ende, debe entendense sus diversidad desde los diferentes espacios gográficos, regionales o territoriales en que la identidad se manifiesta.

Resulta pertinente destacar que la problemática de la identidad aparece en el campo de la teoría cultural a finales de la década del sesenta del siglo XX y se afianza en los años 70 y 80, como respuesta a la tendencia de homogeneización de los patrones culturales

impulsada por el proceso de globalización (García y Baeza, 1996). En la actualidad esta situación no deja de acaprarar la atención de los investigadores: los grandes centros de poder difunden modelos culturales hacia el orbe, generando una seudo cultura que se aleja de los valores nacionales.

El sociólogo Dieterich (2000), afirma que no existen seres humanos sin identidad, independiente de las agrupaciones sociales a las que pertenezcan: pueblo, ciudad, nación, continente; debido a que esta ayuda a conducirse en el quehacer diario. Se comparte de manera parcial este criterio, pues la identidad no sólo ayuda a guiar a una comunidad, sino que marca totalmente su vida sociocultural.

Los anteriores presupuestos permiten entender que la identidad compartida por una comunidad se hereda, se transforma, se enriquece, se recrea y hasta puede abandonarse o perderse en condiciones adversas (Hernández Peña, 2012). Este carácter de la identidad obedece a diferentes influencias culturales sobre los sujetos, pues desde que el individuo nace está en contacto con elementos identitarios, a través de la familia (tipos de relaciones familiares, tradiciones, costumbres), la comunidad, la escuela, los medios de comunicación masiva, el arte, la literatura, las relaciones en el contexto laboral, entre otros, que van conformando su identidad.

A tenor de lo expresado, Dieterich (2000), determina dos funciones de la identidad: la conservadora y la adaptativa. La primera de ellas implica defender la idiosincrasia frente al alter y la segunda, evolucionar conforme a los cambios del medio social; ambas son posiciones extremas. En la sociedad la identidad actúa como un proceso dialéctico de conservación y enriquecimiento. Toda identidad que no se desarrolla se anquilosa, deja de pertenecer a su época y por esta vía se debilita hasta desaparecer. Las concepciones de Dieterich en esencia son válidas y pueden aplicarse siempre que se siga la máxima aristotélica de escoger el justo medio, excluyendo así los dos extremos viciosos que pecan el uno por exceso y el otro por defecto.

Un referente teórico, para analizar la identidad en contraposición a lo que propugna hoy la globalización neoliberal y hegemónica, lo ofrecen las autoras García y Baeza (1996). Estas plantean la necesidad de

asumir el papel de la comunicación en el proceso de formación de la identidad, el cual transita por:

momentos de comunicación de unas culturas con otras en los que los sujetos de la cultura [...] reafirman o crean su autoconciencia a partir de su selección, ordenamiento e integración de las diferencias que advierte entre él y otro significativo, a través de los mensajes que recibe de ese otro, proceso que desencadena un conjunto de acciones materiales y espirituales denominadas respuestas de identidad (p. 32).

En la cita anterior, las investigadoras hacen referencia a aspectos de los momentos de la actividad identitaria. A continuación, se presentan los mismos: el primero está referido al proceso de acciones subjetivas que operan en la conciencia del sujeto de cultura (grupo humano, heredero y trasmisor, autor, actor de una cultura geográfica e históricamente condicionada), cuando se pone en contacto con un otro significativo (grupo humano culturalmente definido que entra en contacto con el sujeto de cultura en el proceso de formación y transformación de este).

Como resultado de la información que recibe el sujeto de cultura sucede el proceso de diferenciación—identificación. Este percibe sus diferencias respecto al otro significativo y su identidad grupal, por lo que deviene sujeto de identidad (sujeto de cultura que en el proceso de comunicación con otro significativo se diferencia de este y reconoce, de forma consciente o inconsciente, su identidad cultural) (García y Baeza, 1996).

El segundo momento de la actividad identitaria ocurre cuando el sujeto de identidad lleva a cabo un proceso de acciones materiales y espirituales, a través del cual se producen, signan o refuncionalizan objetos de la cultura con intención comunicativa, lo que recibe el nombre de respuestas de identidad. El tercer y último momento consiste en un proceso de acciones subjetivas por parte del sujeto de identidad para relacionarse con los objetos de cultura creados por generaciones precedentes, lo cual tiene una intención comunicativa (García y Baeza, 1996).

Este proceso de “memoria histórico—cultural” ocurre subjetivamente, su base está determinada por la comunicación del sujeto de identidad y el otro significativo y entre los elementos que integran el sujeto de

identidad entre sí. La propuesta de las supra autoras acerca de los momentos de la actividad identitaria es de utilidad para encausar el análisis de los autores de este acápite. Esta constituye una guía en la comprensión de como lo global debe insertarse en lo nacional, pero no con el fin de suplantarla, sino con el propósito enriquecer el proceso de recocimiento de diferencias y de desarrollo de las identidades culturales de los pueblos.

Como se señala, la identidad es un hecho social ineludible, puesto que constituye una necesidad para los individuos y para el grupo afirmarse frente al otro. Al mismo tiempo le proporciona criterios de identificación. Este es un proceso de continuidad y ruptura, de conservación y cambio, varía en el tiempo y de una colectividad a otra. Ello se debe a que no es algo dado de una vez y para siempre, pues su origen y desarrollo está sujeto a las condiciones histórico—concretas en que se va expresando, lo cual no niega que posea rasgos esenciales que se mantengan a lo largo del proceso (López, 2006).

El análisis del tema supone considerar que la identidad se manifiesta en diferentes planos. Se habla de identidad cultural y sus manifestaciones: nacionales, regionales, locales, grupales e incluso de género individual (Pérez, 1999). Esto evidencia que es necesario analizarla en sus diferentes niveles.

Al respecto, García y Baeza (1996), definen la identidad cultural como la expresión de un sujeto de cultura mediante la “producción de respuestas y valores que, como heredero y transmisor, actor y autor de su cultura, este realiza en un contexto histórico dado como consecuencia del principio sociopsicológico de diferenciación—identificación en relación con otro(s) grupo(s) o sujeto(s) culturalmente definido(s)” (pp. 17—18). Por su valor conceptual, se asume este planteamiento.

En consonancia con lo anterior, los investigadores Bello y Flores (1999), consideran que “la identidad cultural expresa aquellos rasgos propios, comunes y específicos que caracterizan una determinada región o zona del mundo. Refleja, además, las diferencias dinámicas de un pueblo respecto a otro” (p. 308). Por su parte, el investigador Pupo (2003), es más generalizador al concebir la identidad cultural como una totalidad que comprende tanto el momento de la mismidad

como el de la otredad, enfatizando, de ese modo, que la identidad presupone la diferencia.

En conclusión, las definiciones anteriores hacen énfasis en los distintos tipos de sujetos de cultura (de lo universal a lo individual) sobre la base de la diferenciación e identificación. Los autores de este texto consiven la identidad como producto del proceso histórico en una comunidad cultural determinada que está en constante cambio, aunque debe conservar su esencia para no debilitarse o desaparecer.

Atendiendo a los aspectos analizados se asume, por su amplitud, la definición de Córdova (2006), quien plantea:

La identidad se expresa en las más simples manifestaciones de la vida cotidiana: prácticas culinarias, ajuares domésticos, vestuarios; se refleja en las variantes lingüísticas, idiosincrasia, relaciones familiares y sociales, etc.; se afirma en las costumbres, tradiciones, leyendas y folklore; se define a través de las producciones artísticas, literarias, históricas, pedagógicas, políticas y científicas en general; para alcanzar niveles superiores en la formación de la nacionalidad y llega a su madurez con la consolidación de una nación soberana (p. 18).

A tenor de lo expresado, se desprende la necesidad de que los pueblos deban cerrar filas en pro de la perdurabilidad de sus identidades culturales (Hernández, 2012). Las tradiciones y la memoria histórica no deben ser suplantadas por elementos foráneos, por su imposición descarnada, aunque sí pueden ser enriquecidas. En este sentido cobran actualidad las palabras de Martí: “Injértense en nuestras repúblicas el mundo; pero el tronco ha de ser el de nuestras repúblicas” (Casa productora de software, 2004).

La memoria, la epopeya histórica de un pueblo debe conservarse, aún en las más difíciles *condiciones*. Al respecto el Premio Nobel de la Paz, Pérez expresa en una de sus entrevistas: “La memoria no es para quedarnos en el pasado. La memoria es para iluminar el presente” (Pérez Ezquivel, 2000). Cuando un pueblo deja debilitar o pierde su memoria histórica no puede ocupar el lugar que le pertenece en el mundo, ni garantizar su sobrevivencia en el tiempo.

Haciendo énfasis en las políticas culturales de los grandes centros de poder, los que utilizan la cultura como vía de dominación, con

incidencia en el abandono paulatino de las identidades de los pueblos, Casaus expresa:

Cancelar la historia, bloquear la memoria es una forma terrible de abandonar nuestros valores, de abandonarnos [...] Memoria viva ha dicho Eduardo Galeano, porque nos impulsa a reflexionar sobre nuestro pasado lejano y reciente. Hay que rescatar lo activo de la memoria y no dar cabida a la nostalgia paralizadora del pasado (Casaus, 1996, p. 52).

En resumen, el debilitamiento de la identidad conduce a la desaparición paulatina del pueblo que la porta, con amenaza para su independencia y soberanía. Sobre el valor de la conservación de la identidad Córdova (2000) asevera:

La identidad es el tesoro más preciado de un pueblo, el producto más genuino de una cultura, el resultado del decursar de los siglos, de la herencia histórica. La identidad es la médula de la cultura que expresa la esencia de la comunidad humana que la sustenta. Desde la identidad el sujeto asume la realidad, crea un sistema de valores y transforma el mundo que lo circunda (p. 6).

En este sentido resulta útil examinar las ideas que expresa Fabelo (2004), cuando señala:

No hay duda de que esta invasión del mundo simbólico es capaz de poner en crisis las identidades y ahondar todavía más el proceso de alienación de los pueblos, inculcándoles un mundo de valores totalmente ajenos a las realidades que viven. Las crisis identitarias son crisis de valores. Se expresan en la duda o perplejidad acerca de cuáles son los valores propios o en el cuestionamiento de su validez ante otros valores que parecen superarlos (p. 40). Estas ideas le aportan al tópico que se trata en el presente texto.

A la identidad le es inherente el sistema de valores de la sociedad. En este sentido, el ya citado Fabelo, hace referencia a que la asunción de una identidad implica la apropiación del sistema de valores que caracteriza a la sociedad en que se vive. En cuanto a sus niveles de resolución, se deben interpretar no como un conjunto de rasgos preestablecidos ontológicamente, sino como un sistema de valores cambiante, móvil, sujeto a cierto dinamismo histórico.

Se concuerda con Pogolotti (1995), quien considera la identidad como un valor síntesis. Desde la óptica del análisis que se realiza, se concibe

como “una síntesis, en forma de sistema, estructurada en una secuencia de valores culturales, sustentados en un fundamento psico—social, enmarcados en espacios históricos, éticos, estéticos, ideológicos y otros” (Hernández, 2012, p. 18).

Respecto a la identidad nacional, puede plantearse que esta constituye un sistema que admite transformaciones y enriquecimiento, siempre y cuando estos no afecten su esencia. La identidad nacional caracteriza a los pueblos, influye en la visión que tienen acerca de ellos mismos, del proceso histórico que los formó. No es homogénea, hacia su interior persisten diferencias, a partir de los grupos sociales y étnicos, niveles culturales, creencias religiosas y diferencias regionales; aunque siempre lo común, lo general, es predominante.

La materialización en la práctica del anterior presupuesto no es homogénea para todas las naciones. En el entramado de relaciones que se suceden en los países atañiendo a su diversidad cultural. Por sólo citar un ejemplo, en el caso de Cuba, país mononacional, las diferencias internas no son profundas, no obstante, por ejemplo, la herencia cultural africana es más perceptible en algunos grupos sociales y territorios. Otra diferenciación se presenta a partir de las distintas regiones histórico—culturales que conforman el territorio cubano. Por ello las personas asumen la condición de: santiagueros, holguineros, camagüeyanos, habaneros, entre otros. Esta diferenciación también se puede notar en una misma provincia, a nivel de las distintas localidades que la conforman, como la que existe entre bayameses y manzanilleros.

El sociólogo Zamora (en Pérez, 1999), para clasificar las identidades de los diferentes grupos sociales que se observan dentro de una sociedad emplea el término de identidades fenoménicas (o microidentidades). Esta categoría es importante para trabajar las tradiciones y costumbres que se conservan entre los descendientes de haitianos, árabes, chinos y otras minorías étnicas, las cuales enriquecen con su aporte la identidad cultural cubana.

Como se expresa con anterioridad, la identidad refleja las expresiones de la vida cotidiana del hombre, las que se manifiestan en un contexto sociocultural determinado. Por su parte, López (2006), plantea que el

desarrollo de la identidad “solo es posible en el marco de las relaciones sociales que se dan en un contexto determinado” (p. 19).

Cabe resaltar que el contexto sociocultural es un reservorio de valores, conocimientos, tradiciones, costumbres, creencias y demás aspectos que conforman la identidad cultural. Existe una estrecha relación entre identidad y contexto sociocultural, al ser este portador de los elementos que conforman dicha identidad, por lo cual su conocimiento y la identificación con el mismo son un medio idóneo para desarrollarla.

No debe perderse de vista que en el proceso de desarrollo de la identidad a la educación le corresponde un decisivo papel. Se establece entre ambas una relación dialéctica, pues como afirma Córdova (2006): “Toda educación al margen de la identidad es una educación vacía” (p. 4). Las anteriores reflexiones evidencian que es un imperativo emplear procedimientos pedagógicos para desarrollar en cada generación la identidad que hereda, que asume y que a su vez enriquece con su accionar.

De acuerdo con Escobar (2005), sostiene que los presupuestos declarados persiguen allanar el camino para la aceptación de una Globalización alejada del neoliberalismo y el hegemonismo. Una que permite enriquecer las culturas de los pueblos y las enriquezca desde la coherente internacionalización de relaciones de diversa índole: comercial, cultural, valorar, tecnológica, educativa, entre otras.

La influencia de la globalización en los valores de los pueblos

El título que se le ha dado al capítulo más arriba signado “Procesos de mundialización: cuando los beneficios, la desigualdad y el conocimiento”, en cuyo eje inserto la “Globalización / mundialización económica”: no pudo ser más sugestivo, por cuanto compila un receptáculo doctrinario global del conocimiento científico, basado en una aproximación teórica importante, delimitada sobre cánones en el orden mundial, patentizado en escenarios plausibles pretéritos y presente en constante transformación que capitaliza un nuevo paradigma producto de la conjugación de las teorías económicas y jurídicas en el marco de la influencia en los valores de los pueblos.

Hablar de valores, pueda que se venga a la mente del colectivo temas vinculados con lo eminentemente económico; riquezas, negocios, propiedades, extravagancias; pues no, desde la óptica de lo sublime, refiérase a la familia, la educación, a la moral, las amistades, la humildad, la gratitud e incluso la sencillez como una de las virtudes más grandes del ser humano. Es precisamente éste contexto el que se abordará el sub componente *in commento*.

Obviamente que todo recurso honrado constituye parte de la felicidad de los pueblos, del buen vivir para ser más específico, sin embargo, constituye muchas veces el vértice de la vanidad. Al hacer una reflexión al respecto, siempre se llegará a la misma conclusión y no es otra, que lo efímero que pudiera llegar a ser, basta recordar el infortunio del *Titanic*, ya todos sabemos cuál fue su destino. Ayala (p. 81). Sobre esta afirmación se puede consultar además en Borja (2001), *Aquí existió un país* (p. 53): El *Titanic* fue el barco más grande en el mundo: su lujosa vajilla, dormitorios, baños y salones de baile, salas de juego, entre muchas otras opulencias, le proporcionaron un resplandeciente lujo, nunca visto en el mar.

Cuando se habla de valores es necesario destacar lo prescrito por Olmo (2002): En las sociedades de Latinoamérica de nuestro tiempo, se ha impuesto la idea de que debemos esforzarnos por “vivir mejor”, esto es, conseguir los estándares de bienestar que gozan los países capitalistas avanzados. Esto implica, sin embargo, que no sigamos el ritmo del abuso y desperdicio de los recursos y depredación del ambiente y un estilo de vida marcado por la competencia y la falta de solidaridad. En esa ruta no solo que aceleremos la destrucción de nuestro planeta, sino que perpetuaremos el predominio del capitalismo con sus grandes injusticias.

Para Cota, la importancia de los valores en el desarrollo humano de la organización (p. 5): Los valores se derivan de una elección personal basada en convicciones, opiniones, perjuicios y estándares. Son dinámicas las personas que buscan valores, los prueban y los cambian, por lo que desde el lente de la criticidad, los valores propios decurren desde lo visceral de cada quien, con una clara tendencia a título de variante acerca del entendimiento versus las distintas formas de reacción frente a conductas asociadas a situaciones diversas. De

manera que en el umbral de la idealidad del sentido y más allá de esa connotación, el umbral de referencia. Esta dualidad implica que los valores tienen su asidero en la realidad de mantenerse vivo, presto y dispuesto en mantener el debido cuidado en el obrar.

Ahonda Crespo—Berti (2017):

En este último veinteno, la mundialización propia de los mercados de capitales ha enfrentado un desacuerdo en lo económico y un proceso de cambio social sin precedentes, con incidencia directa en la conducta del consumidor, lo que conlleva a replantear, el modelo económico y la globalización del derecho como como universalidad, con una necesidad de valoración distinta del proceso de cambio social (pp. 225—256).

En ese estadio se centra la problematización de las ciencias sociales que, muy a pesar de la crisis paradigmática, los patrones culturales de una creciente internalización comercial entre los distintos agentes económicos y el planteamiento de la globalización jurídica, se asocia directamente con la idea de una aproximación progresiva y estructural entre el pluralismo jurídico internacional.

En este propósito, el sesgo en los procesos de mundialización: cuando los beneficios, la desigualdad y el conocimiento son compatibles con el agregado al reduccionismo de tales corrientes al aplicar la súper estructura de la economía a una interpretación interdisciplinaria de los problemas sociales, son las críticas que se vienen generando en torno a esta construcción empírica.

De otro lado, desde la óptica de los pueblos y particularmente desde lo interno, por la impropia sencillez de la sociedad, mal podría asumirse sin beneficio de inventario la diversidad de ordenamientos jurídicos positivos vigentes y los propios sistemas modelados económicos sin negar su aplicabilidad como modelos teóricos vívidos (Acosta, 2012), que apunten a la necesidad de profundizar el desarrollo económico del Ecuador.

Desde el lente de la sociología, las representaciones, la socialización y más de cerca desde el cerco de la pertinencia grupal, se erige la influencia de las culturas y las identidades en las relaciones inter culturales, lo que traduce que la verosimilitud cierta, determinada e

inminente que tiene cada individuo es, precisamente la necesidad de reconocerse a sí mismos, es lo que comúnmente se le conoce como identidad (García, 2008). La situación incongruente deviene, cuando la identidad se cimienta en entornos oriundos y socioculturales específicos, ya que complica notablemente su significado en virtud de lo plurivalente de lo que encierra la identidad en tanto y en cuanto las transformaciones, modificaciones o alteraciones que pueda sufrir una identidad en particular tras las influencias sociales y el devenir del tiempo.

En ese mismo orden y dirección la división de la humanidad en grupos etarios claramente diferenciados con base a su nivel socio educativo, etnia, nacionalidad, entre otros, marcan la pauta de la diversidad humana con una clara tendencia a la disgregación social.

En todo caso las categorías conceptuales que acogen el constructo de las identidades culturales abonan a las diversas clasificaciones modeladas tanto de los individuos como a los grupos etarios vistos como un todo bajo el lente del pluralismo jurídico. De tal forma que se pone de relieve lo complejo de las teorías que históricamente han venido evolucionando en sede de las realidades objetivas.

En este estadio, se intenta poner de manifiesto que las variantes operativas coyunturales del entorno social, irrumpen de conformidad con los distintos individuos y grupos humanos sumado al influjo con los altibajos de rigor en la propia percepción individual y social de los sujetos sociales que conforman toda sociedad.

Entre tanto, el movimiento que correlaciona el derecho con la economía constituyó un reto intelectivo en el campo del saber en las últimas décadas, por cuanto desde sus principios el concepto económico implica, aplica y explica en aras de esclarecer los asuntos legales.

El individuo racional del derecho no es muy diferente al individuo razonable de la economía, desde esta perspectiva, la diferencia que marca la distancia entre ambas disciplinas es precisamente el conjunto de normas de comportamiento y por supuesto tanto de la legislatura como de la magistratura versus literalmente hablando, la contante inquietud del economista en pos de la perenne búsqueda de

la asignación eficiente del riesgo aunado al ajuste de los costes de producción.

En esa misma línea de pensamiento sobre el análisis positivo del derecho, surge una variante en relación al comportamiento regulado por el sistema legal a través de las cortes de justicia, donde los sujetos procesales responden de conformidad con las limitaciones que les imponen los juicios a diferencia de las restricciones propias o derivadas que de las teorías económicas le imponen. Dicho de otra manera, el punto de conciliación entre las dos disciplinas *in commento*, coinciden que tanto el sistema legal como el sistema de mercados irrumpen súbitamente al enmarcar reglas de interacción.

Entre tanto, las contribuciones de reciente data recaen en Coase (1961), Posner (1979), Landes (1981), Calabresi (1985) y Roemer (1994). Estos autores eternalizan los postulados que trascienden fronteras; pero que resuelven con meridiana claridad los influjos del problema del costo social.

Afortunadamente se establece un punto de equilibrio entre ambas disciplinadas, aunque parezca un tanto inverosímil, tal como afirma Crespo—Berti (2017): “Los abogados por naturaleza son deductores hasta llegar a pensar en términos particulares. Los economistas, por el contrario, tienden a pensar en términos matemáticos o abstractos” (p. 227). Con tal criterio se expone con mayor firmeza la interpretación de la ley en sentido estricto a través de la argumentación jurídica, sin desmedro del concepto económico por los costos de oportunidad que todos por igual tenemos en virtud de las múltiples transacciones en la esfera jurídica.

Cabe destacar que todo método que apareja las Ciencia Sociales, que para el caso del derecho y la economía vistas como una perspectiva del comportamiento humano tienen sus límites, por lo que tanto los analistas del derecho y la economía deben tener en cuenta la econometría y las técnicas de predicción, han generado procesos que disipan su eficacia predictiva por acontecimientos que no pueden ser controlados.

En el marco de tales consideraciones la influencia de los valores en los pueblos constituye verdaderos cánones identitarios de modo particular al pueblo ecuatoriano con base a la cultura enraizada que

impera en el colectivo nacional con incidencia en el momento histórico globalizado de interacción inserto en un rol protagónico de relevancia frugal con base a la reminiscencia histórica frente a las tradiciones socioculturales con preservación del acervo propio y de sus vínculos tradicionales.

En este contexto, en el Ecuador impera el cuestionamiento de la teoría monista y el paso hacia una concepción pluralista del derecho. Así el progresivo reconocimiento del derecho indígena y su introducción en la legislación ecuatoriana, a propósito de celebrarse sus veinte años desde su instauración por vez primera en la Ley Fundamental de la República (2008). Por tanto, las implicaciones en la jurisdicción indígena fortalecen a las etnidades en construcción, la acción social en contextos de igualdad.

No obstante se colige que los límites a la competencia material del derecho indígena se ve comprometida como resultado de una interpretación intercultural existente, por lo que de existir conductas en el seno de las comunidades indígenas referidas a lo estrictamente coyuntural, le corresponderá a la jurisdicción ordinaria el juzgamiento, tales son los casos de:

1. El genocidio, los crímenes de lesa humanidad y aquellos contra el derecho internacional humanitario.
2. Los delitos contra la vida y la libertad sexual.
3. Los delitos que tengan naturaleza transnacional o cuyo impacto exceda la jurisdicción donde la autoridad indígena ejerza su competencia
4. Los delitos contra la seguridad interna y externa del Estado.
5. Los delitos contra la administración pública, tributarios y aduaneros.
6. Los procesos contenciosos administrativos o en que el Estado sea parte.
7. Los casos de violencia intrafamiliar, investigación o impugnación de la paternidad y que versen sobre pensiones de alimentos (Veintimilla, 2012).

De tal forma que existe efectivamente un reduccionismo al absurdo filosofal, ya que no se podrá considerar como de conflicto interno las supra descritas infracciones, por lo que le corresponderá a la

jurisdicción ordinaria ventilarlas por ante los tribunales y juzgados de la República del Ecuador; pese a que es imperioso la creación de cuerpo normativo que codifique la aplicación del pluralismo jurídico en el Ecuador, todo de conformidad con la interpretación intercultural que por mandato constitucional debe imperar; dado que sin un cuerpo legal de esta naturaleza las autoridades indígenas no podrán alcanzar la autonomía jurisdiccional que desde 1998 les es conferida.

Por lo tanto, se pone la tilde sobre el hecho de que esta intención estatal por limitar la jurisdicción indígena en el ámbito penal constituye una conducta contraria a la disposición normativa de realizar una interpretación intercultural del Derecho. Se debe tomar en cuenta que en el sistema jurisdiccional indígena, no existen jueces y operadores de justicia especializados en su administración instruccional. Tal vez de allí deviene la primigenia limitación de la competencia por la materia, sumado a la carencia de una infraestructura idónea para la imposición del castigo o las penas a imponer a los infractores, todo lo cual en opinión de los autores salvo mejor criterio, es comprensiva la restricción de poder impartir justicia de forma autónoma e independiente en la esfera del Poder Judicial.

Lo que también se suma, es precisamente la división de la competencia material, vista como una concepción proveniente de la visión occidental del Derecho. Imponerla a los sistemas de justicia indígena en general resulta desacertada y muestra en cierta medida, que a pesar de los avances constitucionales en el mundo respecto al pluralismo e interculturalidad jurídica, aún subsiste la imposición de la perspectiva occidental por sobre la indígena. Así, lejos de existir un verdadero pluralismo jurídico, nos hallamos en contrario frente a una simultaneidad de sistemas jurisdiccionales paralelos, los cuales carecen de mecanismos de cooperación verdaderamente bajo el concepto de inadecuación cultural (Cadebo, 2004).

En todo caso y habida cuenta, se comprueba, por consiguiente, la existencia de un respeto a la independencia jurisdiccional concedida a los pueblos indígenas por virtud de la Ley Fundamental de la República del Ecuador (2008), por cuanto que, al margen de la existencia de un control de constitucionalidad, este debe fomentarse en el talante intercultural y habrá ante todo, avalar y respetar el

pluralismo cultural, cuya identidad caracteriza a todos los pueblos, pues la composición indígena, verbigracias de los Wayuu (La Guajira), los Arhuaco (Cesar), los Emberá (Chocó), los Guambianos (Cauca), los Pastos (Nariño), los Muiscas (Cundinamarca), los Huitoto (Caquetá), los Ticuna (Amazonas), otros grupos como los Tarahuamara, los Huicholes, los Mazahuas, los Otomiés, los Purépechas, los Mexica, los Nahuas, los Zapotecos, los Kichwa, los Shuar, los Achuar, los Chachi, los Epera, los Huaorani, los Siona y tantos otros más, siempre estarán inmanentes en casi todos los países de la urbe mundial.

Por último, la interpretación intercultural es de mucha valía en aras de un verdadero pluralismo jurídico, en virtud de la necesidad misma que deriva de lo eminentemente pluricultural. Resulta entonces plausible el reconocimiento de sus leyes dentro de su ámbito territorial y que afecten sus valores comunitarios, así como sus diferentes funciones, contextos, sus costumbres ancestrales y fines sociales de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, A. (2012). *Breve historia económica del Ecuador*. 3^a ed. Ecuador: Corporación Editora Nacional.
- Ayala, E. (2009). *Manual de cívica*. 3^a ed. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar,
- Bello Hernández, M. y Flores Corbelle, M. (1999). Identidad cultural, transferencia tecnológica y medio ambiente. *Tecnología y Sociedad*. La Habana: "Félix Varela".
- Borja, F. (2001). *Aquí existió un país: su noble pueblo no pudo contra la corrupción*. Ecuador: Jurídica del Ecuador.
- Cadebo, V. (2004). *Constitucionalismo y derecho indígena en América latina*. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.
- Casa productora de software (2004). Universidad de Ciencias Pedagógicas "José de la Luz y Caballero". Diccionario del Pensamiento Martiano.
- Casaus, V. (1996). Memoria e identidad. *La Gaceta de Cuba*, N° 5.
- Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial N° 180 de 10 de febrero de 2014.
- Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial N° 449 de 20 de octubre de 2008.
- Córdova Martínez, C. (2006). *Educación e identidad en Cuba* [material en soporte magnético]
- Córdova Martínez, C. (2000). *Identidad y Globalización* (material en soporte magnético).
- DRAE. (2009). Diccionario de la Real Academia Españoleta [Programa informático instalado en disco duro]. Microsoft® Encarta.
- Cota, O. (2002). *La importancia de los valores en el desarrollo humano de la organización*. Tesis de maestría inédita, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Crespo—Berti, L. (2017). Derecho y economía: perspectiva unificadora del comportamiento humano. In *Crescendo Derecho y Ciencia Política*, Vol. 4, N° 02.
- Dieterich, H. (2000). *Identidad nacional, globalización. La tercera vía. Crisis en las ciencias sociales*. La Habana: Casa Editora Abril.
- Escobar, A. (2005). *Más allá del tercer mundo: globalización y diferencia*. Bogotá, Colombia.
- Fabelo Corzo, J. (2004). Educación, Valores e Identidades. *Docencia. Revista de educación y cultura*, 8.
- Fernández—Peña, I. y Fernández—Peña, I. (2012). Aproximación Teórica a la identidad cultural. *Ciencias Holguín*, Vol. 18, N° 4, pp. 32—43.

- García, A. (2008). La influencia de la cultura y las identidades en las relaciones interculturales. Argentina: Universidad Nacional de San Luis, *Kairos*, 12, N° 22.
- García Alonso, M. y Baeza Martín, C. (1996). *Modelo teórico para la identidad cultural*. La Habana: Centro de investigación y desarrollo de la cultura cubana "Juan Marinello".
- García Alonso, M. (2002). *Identidad cultural e investigación*. La Habana: Centro de investigación y desarrollo de la cultura cubana "Juan Marinello".
- Hernández Infante, R. (2012). *El desarrollo de la identidad cultural desde el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Computación*. Universidad de Holguín "Oscar Lucero Moya". Holguín, Tesis Doctoral.
- Infante Miranda, M. y Hernández Infante, R. (2011). Preservar la Identidad Cultural: Una necesidad en la actualidad. *ASRI: Arte y sociedad. Revista de investigación*.
- López Rodríguez, J. (2008). *El desarrollo de la identidad cultural en estudiantes de preuniversitario*. Tesis Doctoral. Holguín. Instituto Superior Pedagógico "José de la Luz y Caballero".
- López, D. (24 de noviembre de 2006). Reflexiones teóricas sobre la identidad juvenil. Recuperado el 08 de enero de 2011 de Cuba Arqueológica: www.cubaarqueologica.org
- Pérez, O. et al. (1999). Identidad nacional, organizaciones culturales y tiempo libre. En L. Robledo [autor]. *Cuba: jóvenes en los 90*. La Habana: Casa Editora Abril.
- Pérez Esquivel, A. (2000). Intervención en mesa redonda de la Televisión Cubana, 2 de marzo del 2000.
- Pogolotti, G. (1995). Nación e identidad. *Temas*, 1, La Habana.
- Pupo, R. (2003). "Resumen de las intervenciones". En: *El cubano de hoy: un estudio psicosocial*. La Habana: Fundación "Fernando Ortiz".
- Suárez Cabrera, R. (2007). *La cultura política como componente de la cultura general integral*. Tesis de Maestría. Holguín. Instituto Superior Pedagógico "José de la Luz y Caballero".
- Vintimilla, J. (2012). *Ley Orgánica de Cooperación y coordinación entre la justicia indígena y la jurisdicción ordinaria ecuatoriana: ¿un mandato constitucional necesario o una norma que limita a los sistemas de justicia indígena?* Quito: Cevallos.

LA CIUDAD EN TENSIÓN: MIGRACIONES DESDE EL OTRO LADO DEL “PARAÍSO”⁴³

Juan Ramón Barbancho

Sociedad Española de Estética y Teoría de las Artes

Introducción

Tras décadas, o siglos, de movimientos migratorios las urbes se han constituido en el espejo o muestrario más eficaz y representativo de naciones y sociedades, de su funcionamiento interno y de su evolución tanto como de su involución como espacio de vivencias/convivencias, trabajos, desarrollo y un cierto “estar juntos” que se constituía como el paradigma de una nueva sociedad que ya venía configurándose como el nuevo modelo creado desde la Modernidad. Una nueva forma de sociedad focalizada desde las áreas rurales y menos “desarrolladas” como un imán del progreso, de la nueva y mejor vida, facilidades y oportunidades.

Muchas de estas migraciones se vivieron desde mediados del siglo XIX con la Revolución Industrial (en Occidente). Este fenómeno había traído, aunque tímidamente al principio, unos avances en las maquinarias que provocaron un excedente de mano de obra rural que tuvo que salir en busca de nuevas formas de vida. Pero también lo hizo en los puestos de trabajo que se creaban en los cinturones fabriles de las ciudades, por lo que la solución, desde el principio, no estaba asegurada como tal y lo que provocó realmente fue que ese “excedente” fuera aún mayor y surgiera una población de “desheredados”, en constante búsqueda de trabajo y que sólo obtenían empleos agotadores y mal pagados. Muchos de ellos

⁴³ En el presente trabajo entendemos la ciudad como un espacio en tensión por las difíciles, muchas veces, relaciones que se dan entre personas de diferentes procedencias; por las tensiones entre migrantes que llegan buscando una vida mejor, o la vida simplemente, y los/as propios/as del lugar ante la no resolución o facilitación por parte de los Estados. Al hacer referencia al “paraíso” nos referimos a Occidente (Europa y USA) entendido como ese lugar “tierra de promisión”. El término va entrecomillado porque lo utilizamos, evidentemente, como una ironía.

volverían una y otra vez la mirada a la vida en las zonas rurales, donde al menos todo, incluso la escasez, era más humana.

Este fenómeno, como si de una plaga egipcia y cíclica se tratara, volvió a ocurrir a principios de la segunda mitad del siglo XX, de una forma parecida a lo que está ocurriendo ahora, aunque con unos condicionantes diferentes.

A estas masas de migrantes, hoy día, habría que añadir otro tipo de movimientos humanos que ya no se desplazan, en muchos casos, buscando una vida mejor sino simplemente poder vivir. Son los refugiados que huyen de las llamadas eufemísticamente “zonas de conflicto”, por no decir lo que realmente son: guerras constantes, delitos de lesa humanidad, infiernos en la tierra. Esos “mensajeros de la desgracia” como los definía Brecht en su *Die landschaft des exils*.

No nos detendremos aquí a analizar estos últimos, fijaremos nuestra atención en los anteriores, los migrantes en busca de una vida mejor, más estable, que por las características de unas sociedades neoliberales y por la globalización se han convertido en muchos casos, lamentablemente demasiados, en “vidas desperdiciadas” según lo denomina Bauman (2005), excedentes de población, detritus de una sociedad ultraconsumista también de las personas.

Son muchos los conflictos que este fenómeno genera y que se han convertido casi en una seña de identidad, tensiones y contradicciones que existen en las ciudades actuales. En estos nuevos contextos globalizados se viven situaciones de “frontera” material y simbólica que conllevan desigualdad e intolerancias, produciendo nuevas formas de ser y sentirse miembros de una comunidad (nuevas identidades y nuevas formas de relación social). Pero no de la comunidad en la que supuestamente se vive sino de la que cada uno crea, tal vez a la fuerza, ante la desgracia del desarraigo, de la soledad, de la desesperación.

Se trata de porciones de mundo que por efecto de la migración, de la separación geográfica y cultural, del conflicto o de la discriminación llegan a generar islas de pertenencia cuyos límites son inciertos y en continuo devenir. Zonas de pérdida y de conquista al mismo tiempo. Zonas geográficas y mentales en las que la humanidad se adapta, muta

y sobrevive (o al menos, cuando puede, trata de sobrevivir), zonas apátridas.

En el mundo actual, que supuestamente ha ido eliminando las fronteras entre países con intereses comunes (económicos normalmente, por mucho que lo disfracen de culturales), cada vez más se están alzando nuevos límites, algunos arancelarios y de petición de visados casi imposibles, pero también otros más visibles como los tristemente famosos “muros”, auténticos muros de la vergüenza que no sólo separan espacios, porque no están para eso, sino personas, gente “indeseable”, poblaciones enteras a las que se les niega la posibilidad de existir. Pero también hay otros, más sutiles pero no por ello menos crueles, aquellos que se levantan invisibles en las ciudades para separar unos barrios de otros, las zonas donde vive la gente “bien”, los “de toda la vida” y aquellos espacios de supervivencia donde se aloja a los que llegan de fuera. Esos barrios que se constituyen como verdaderos guetos donde tener controlados a los ciudadanos antes llamados ilegales, sin papeles o de cualquier otra forma más o menos despectiva pero en cualquier caso para marcar una diferencia.

Lo que marca realmente la diferencia es esa frontera porque establece la discrepancia entre quien está dentro y quien fuera. Es como el contraste entre lo admitido y lo rechazado, lo incluido en según qué “normas de convivencia” y lo excluido. Normas de coexistencia que muchas veces tienen que ver más con el dios en el que crees, la forma en que te vistes y el color de tu piel que en cómo eres realmente y qué puedes aportar al común.

Esto se convierte, queramos o no, en una zona de conflictos. Conflictos porque se ubican personas de procedencias muy diferentes, culturas distintas y formas de vida que nada tienen que ver unas con otras. Muchas veces surgen problemas, complicaciones normales de convivencia entre diferentes que los “otros”, los “de siempre”, aprovechan para acusarlos de inadaptados, pero no son ellos, somos nosotros los que provocamos esa situación.

Desde el inicio de la Modernidad la ciudad se ha convertido en el escenario de todos los conflictos. En ellas se alojan los gobiernos y se toman las decisiones, muchas veces sin tener en cuenta el resto del

Estado. Fueron, y son, el lugar de las revoluciones y las protestas. Mientras que la nobleza y la burguesía se escondían en sus propiedades rurales el pueblo luchaba en las urbes.

En las ciudades actuales –en ese nuevo concepto de ciudad— se dan numerosas situaciones a las que tenemos que hacer frente constantemente, situaciones de desigualdad, de intolerancias, de problemas no resueltos y peor asumidos. En estos nuevos contextos se alojan también nuevos ciudadanos/as, o nuevas formas de ser y sentirse miembros de una comunidad. Asuntos que se analizan muy profundamente, por ejemplo, desde los estudios de sociología urbana del mundo anglo—sajón, como los *Cultural Studies* o la *Escuela Sociológica de Chicago*⁴⁴, entre otras. Abordaremos en este artículo ciertos temas desde una perspectiva artística, y a partir de contextos diferentes, pero también desde una metodología de análisis sociológico.

A la vista de lo que ocurre hoy en muchas ciudades tal vez habría que revisar el término o al menos su origen etimológico. Ciudad viene del latín *civitas* y comparte raíz con civilización, que según lo apunta Martín Cabello (Martín Cabello, 2011, p. 60) “sería el nivel que aglutina las culturas grupales, étnicas o nacionales con rasgos comunes... la civilización se ve más como un estadio de desarrollo cultural”. Opinamos que necesita una revisión porque ya no parece haber nada de esto, ni de culturas grupales ni de desarrollo cultural. Es más, ni de solidaridad ni empatía entre muchos de sus habitantes, a la vista de lo que desarrollamos aquí.

En la actualidad y por muy diferentes causas estos movimientos de personas ocurren en todos lados del planeta, es uno de los muchos efectos negativos de la llamada globalización. Como decíamos en unos casos se dan por razones de violencias y en otros por la necesidad de buscar una vida mejor. En ambos casos se dan también situaciones de desarraigado familiar, pues no toda la familia viaja al mismo tiempo o incluso no se traslada nunca. Esto es causa, muchas veces, de que haya personas que experimentan un doble exilio. Así ocurrió en la

⁴⁴ Debo esta información al sociólogo cultural Nicola Mariani.

España de los años cincuenta y sesenta y así ocurre ahora mismo y desde hace décadas en muchos países de América Latina.

Antes nos habíamos referido a las migraciones en y desde Occidente, ahora nos detendremos a esos viajes y desplazamientos latinos, tanto hacia Europa como a Estados Unidos que ahora, con la nueva administración Trump, parece que desgraciadamente va a experimentar cambios hacia peor, si esto aún fuera posible.

Como comentábamos son migraciones que muchas veces hace sólo el padre o la madre, a la espera de que esa “nueva vida” permita la ansiada reunificación familiar y mientras tanto poder ayudar desde fuera a que los que se quedan puedan vivir más dignamente. Nos acercaremos a esta situación desde la mirada del arte actual.

En muchas ocasiones este análisis se ha hecho desde la política, desde la sociología o la antropología, también desde la economía, pero la creación artística también hace unas aportaciones muy interesantes de tener en cuenta.

Conocemos ese arte que inventa, interpreta o refleja diferentes asuntos desde lo que podemos llamar “una mirada estética”, pero no es sólo eso el arte, desde luego no es el que nos interesa. Por una parte es una construcción del pensamiento que necesariamente ha de poner de manifiesto un compromiso, el de la persona que lo hace, y un compromiso social/político. Los/as creadores/as no se pueden zafar de esta necesidad como miembros que son de la comunidad. Su obligación como personas ha de verse reflejado también en su trabajo, como el de todos. Pero tienen una capacidad que no todos/as tenemos, la de poder transformar en imágenes y palabras lo que les ocurre a los que están a su alrededor, algo así como poder decir en voz alta lo que sucede. Además, tienen un poder, el de las imágenes y una capacidad, muchas veces, de convocatoria que los/as hace especialmente útiles e importantes para esta labor de visibilización y de denuncia. Ya nos referimos a este asunto en un capítulo del ensayo *Travelling city* (2015) y en *Arte desde una perspectiva sociológica. Experiencias sobre arte, política y sociedad* (2015). Sobre esto volveremos la mirada de nuevo pero centrándonos en trabajos realizados en y desde América Latina.

Decíamos que los/as artistas tienen esa capacidad de decir las cosas “de otra manera” y que el arte es una construcción del pensamiento. Es, además, una poderosa llamada a la acción y una acción política como tantas veces se ha demostrado desde la creación latinoamericana, con ejemplos tan importantes como el CADA en Chile o las acciones *Tucumán arte* y el *Siluetazo* en Argentina, por citar sólo tres ejemplos, entre otros muchos, suficientemente significativos. Importantes también porque los/as propios/as creadores/as manifestaban su intención de “no ser artistas”, desembarazarse de esa rémora para, como decían en Chile, pasar a la acción. Son, como los hemos definido en otro lugar, “creadores de sociabilidad”.

En este sentido y con esta intención trabajan muchos y muchas, con este interés, como decíamos, de visibilidad y denuncia. Una trabajo que se hace, muchas veces, desde ambos lados de las fronteras.

Con la llegada de migrantes a las urbes más desarrolladas se crean, como comentábamos, esas zonas de extrarradio donde en primera instancia no se dan las condiciones mínimas de urbanización y saneamientos para que se pueda vivir dignamente. Así los barrios de autoconstrucción se levantan y perpetúan de tal manera que casi han llegado a constituir un signo identificativo de la propia ciudad, como ocurre con las favelas brasileñas retratadas en el trabajo de Dionisio González (Gijón, 1966. Vive y trabaja en Sevilla).

Sus series de fotomontajes sobre Sao Paulo o Río de Janeiro son variaciones sobre estos lugares que se hacinan y arraciman a orillas de la ciudad. Las intervenciones y alteraciones de estas fotografías muestran paisajes extraños, casi irreales, pero donde efectivamente cada cual pugna por salir adelante y hacerse un hueco habitable donde pasar sus días que, al final, se convierte en permanente.

Algunos de estos trabajos se reúnen en la colección *Arquitetura da sobra: A cidade subexposta* (2007). González nos propone una intervención fotográfica sobre espacios caóticos que manifiestan una forma de vivir, de sobrevivir. Esta serie de fotografías es el resultado de dos años de trabajo viajando al mundo interior de las favelas.

Pero las periferias no son iguales en todos lados; no es lo mismo estar en los bordes de una ciudad que otra, de un país que otro. No es lo

misma una sociedad que otra. Si tenemos en cuenta el trabajo de Dionisio González y los comparamos con el de Ingrid W. Merino (Santiago de Chile, 1963. Vive y trabaja en Ginebra) observaremos esa diferencia.

La videoinstalación *Muertos civiles* (2009)⁴⁵ de Merino aborda el tema de los “inmigrantes ilegales”, en este caso desde una perspectiva de género. Son mujeres “ilegales” latinoamericanas que buscan analizar y reflexionar sobre su propia situación en Suiza, lo que contrasta con la situación de los hombres en iguales condiciones, porque también aquí, en los límites, se mantiene la diferencia de sexos, como si la situación no fuera ya suficientemente cruel.

El título de la obra es sobrecogedor, *Muertos civiles* hace referencia directa a su situación: sin un estatus jurídico, “sin papeles” es como si no fueran nadie, no tienen derechos, están muertos o peor aún. Es una situación que recuerda a los *homo sacer*⁴⁶ del Derecho Romano, que realmente no llegaban a la categoría de persona.

Los invisibles (30'. 2007), de la misma autora y con un título de parecida significación al anterior, aborda la situación de los migrantes colombianos en Ginebra. Personas que viven bajo la constante amenaza de ser deportados en cualquier momento. Merino busca dar

⁴⁵ La autora explica que “el trabajo con las migrantes ilegales sudamericanas en Zürich, lo comencé con un seminario. En este seminario vimos documentales sobre ilegales en Europa, que se han pasado en el festival *Vision du reel* y en la televisión. Después de una semana de sesiones de documentales sobre ilegalidad de migrantes de diferentes continentes, comenzamos a discutir sobre las diferencias y realidades entre las diferentes realidades de migrante ilegal de un país al otro país.

Las mujeres ilegales que visitaron el seminario tuvieron la oportunidad de criticar ciertas posturas de cineastas y medios de difusión, como también de expresarse críticamente en confronte a las diferencias culturales, étnicas, sexuales, etc. y de todo tipo sobre la ilegalidad.

El tema que desarrollaron las migrantes sudamericanas fue sobre el cliché del migrante ilegal, que se mediatiza y porque, dando a ver las diferencias culturales, religiosas, políticas, sexuales y sobre todo la mediatización, que en cierto sentido escapa a la realidad compleja de la ilegalidad en suiza.

Todas las mujeres ilegales tuvieron honorarios por las sesiones de crítica y reflexión. El valor de sus honorarios era el mismo que para un crítico de cine”.

⁴⁶ Según el Derecho Romano el *homo sacer* estaba despojado de significación divina y humana, carecía de valor hasta tal punto que no era un delito darle muerte porque ni para los sacrificios a los dioses servían.

visibilidad a este problema, al que se le añade un trabajo precario y unos sueldos bajos. Como explica:

abordo, por esta misma vía, la noción de invisibilidad. ¿Cómo dar visibilidad a individuos que por razones de seguridad o de estabilidad, son obligados al anonimato, a la absoluta discreción, a la invisibilidad social?, ¿De qué modo puede ser relatada esta invisibilidad que induce un sentimiento de inexistencia para aquellos que la experimentan? Filmar es un acto que atestigua lo visible y que compone una manera de hacer visible lo que está disimulado⁴⁷.

Volviendo al Continente, la frontera entre México y Estados Unidos es una “delgada línea roja” que marca un antes y un después en la vida de muchos/as. Una frontera física cada vez más cerrada, junto a unas fronteras económicas cada vez más abiertas. A esto se refiere el trabajo videográfico de Glòria Martí *Cuando la tierra tiembla* (2006).

Plasma una tremenda situación y lo hace desde dos lugares y puntos de vista diferentes: desde Nueva York, donde los mexicanos son la tercera comunidad hispana más numerosa, después de portorriqueños y dominicanos, y desde el lado mexicano, para comprobar cómo se vive en la tierra de aquellos que en Nueva York están discriminados por diferentes causas. Un trabajo, con dimensión de documental, que analiza pormenorizadamente ambos espacios y situaciones.

En un espacio geográfico similar, también México, Shahram Entekhabi (Irán, 1965. Vive en Berlín) trabaja sobre las migraciones, tanto por su compromiso social y político a través del arte, como desde su posición de “migrante”. Por su conocimiento personal de esta situación de estar fuera, de ser el “otro”, se esfuerza por romper los prejuicios que existen contra los inmigrantes. En uno de sus trabajos, *Looking for “M”* (2008) (Imagen 5), crea una ficción (por más que sea una historia real) en la que un hombre va en busca de unos migrantes de condiciones muy bien definidas: menonitas que viven en el norte de México, concretamente en Cuauhtémoc, Chihuahua, una comunidad instalada allí hace muchísimo tiempo, pero que por diferentes causas se ha mantenido aislada. Mientras el hombre –interpretado por el artista– realiza su búsqueda se muestran aspectos de los menonitas en su vida

⁴⁷ Declaraciones de Ingrid Merino.

diaria. Este vídeo forma parte de un proyecto sobre migración y vida intercultural en México.

Como hemos comentado el problema de las migraciones es un asunto global, pero hay algunas zonas donde es especialmente sangriento, como en diferentes zonas de Oriente Medio, la África subsahariana o los casos de América Latina a los que nos referimos y que son puestos como en primera persona en el trabajo de diferentes artistas que aportan su visión tanto de las zonas de las que salen como a las que llegan, como en un viaje o una mirada de ida y vuelta.

Hay una serie de artistas, procedentes de diferentes países latinos, que construyen su obra partiendo muchas veces de experiencias personales o familiares, otras sociales, y que dan una visión amplia y profunda de estas situaciones de las que hablamos, de viajes, separaciones, desarraigos, incomprensiones. De tener que dejar un espacio propio para trasladarse quién sabe cómo a un lugar al que nunca se pertenecerá, del que nunca se formará parte plenamente y donde en muchas ocasiones se es tratado, como apunta Bauman (Bauman, Z. 2005), como un excedente, como algo que sobra, como un producto del que sacar provecho para despreciarlo después.

Ahí están los trabajos de Christian Bermúdez (Costa Rica, 1976) *Cortocircuito* (2000) o *Dear neighbor* (2006), donde experimenta cómo es vivir como extranjero. Como también lo hace el hondureño Naufus Ramírez en *Skin changer* (2002), *Original banana republic* (2002) o *Doing other people's cleaning* (2003).

Hay creadores/as que ven el problema, digamos, desde el otro lado, desde los países receptores de migrantes como son Estados Unidos y Canadá. Generalmente son artistas de origen latino, como Teatro campesino y Luis Valdés que crean *El corrido: la carpa de los Rasquachis* (1976), Lourdes Portillo (Chihuahua, México, 1944), que aborda en *Después del terremoto* (1979) la experiencia de un nicaragüense expatriado en San Francisco, después del gran terremoto de Managua o Silvia Morales con *Esperanza* (1985), donde cuenta el proceso migratorio de una mujer nicaragüense en San Francisco.

Animaquiladora es el dúo compuesto por Lalo López y Alex Rivera, que habían estado trabajando en una fábrica de Tijuana, en un régimen

casi esclavista, desde donde se marcharon a Los Ángeles y Nueva York en busca de una vida diferente, esperando que fuera mejor. Sus trabajos documentales abordan la situación del migrante, la suya propia y la de otros/as muchos/as latinos/as. En este sentido *The six section* (2003) plantea esta situación, especialmente la de los/as mexicanos/as. Trabajaron con un colectivo llamado “Grupo unión”, cuyo cometido es recaudar dinero para la reconstrucción de México DF. Es una forma transfronteriza y en el documental se ve cómo van asimilando y respondiendo a la gran presión económica y, sobre todo, la fuerza de las agrupaciones y asociaciones de migrantes.

Para el caso cubano concepto *90 millas* es más que una distancia un lugar común para la población de la isla, tanto de los/as migrados/as como de los/as que se quedan. Es el espacio que separa Cuba de EEUU, una distancia real pero también, y sobre todo, metafórica. Son muchos/as los/as que han trabajado sobre esto. Juan Carlos Zaldívar, en una obra autobiográfica, *90 millas* (2003), cuenta el viaje suyo y de su familia para salir, en uno de los estrechos más peligrosos y transitados del mundo.

También Rorro Berjano (Don Benito, Badajoz, España) trabajó sobre este asunto en su instalación *90 millas* (2007). La obra habla de las migraciones de Cuba a Miami como un fenómeno social. Los elementos que aparecen en la obra son los que utilizan para realizar ese dramático viaje: neumáticos de camión y sus resguardos espirituales. En el interior de los neumáticos se ubica la Virgen de Regla, el sincretismo católico de Yemayá, madre de todos los orishas que habitan en el mar, que les ampara en el viaje.

Estos/as y otros/as muchos/as artistas abordan el tema de la migración pero desde el “otro lado”, la visión del/a que está fuera, muchas veces desde su propia experiencia, lo que le da a la obra una mayor viveza y realidad. Obras como *Recordar* (1989) de Joe Castel, *The unheard* (2005) de Tania Cervantes donde entrevista a inmigrantes latinos en San Francisco, *Victoria Texas* (2006) de Doris Medina, *Spanglish* (1994) de Andrés Tapia Urzua, *Eat* (2003) de Elia Alba, sobre los problemas raciales, *USA Paradísíaca* (2001) de Nicolás D. Estévez, *Poporo* (2005) de Luis Castillo, *Hipnosis Americana* (2006) de Alejandro Quintero, *Video diary* (2003—2007) de Manuel Acevedo,

Las mujeres de Pilsen (1993), una conversación de tres mujeres latinas que cuentan sus vidas en Chicago, de Dalida María Benfield, *Photo Album* (1984), sobre un adolescente cubano en Boston, *Identities* (1991), un homenaje al silencio *Somaphon* (1984), el poder establecido por la segregación racial, ambas de Enrique Oliver. *Albert Pastor's First Video Project* (1989), sobre chicanos en el este de Los Ángeles de Juan Garza y Daniel Villareal, *Pretty Vacant* (1996), que narra la vida de una chicana rockera punk obsesionada con los Sex Pistols de Jim Mendiola, *Nuestra Familia* (2006), sobre la crueldad de la situación de los latinos en las cárceles de California, o la ironía del “sueño americano” reflejado en *Hipnosis Americana* (2006) de Alejandro Quintero⁴⁸.

Elizabeth Ross es una creadora mexicana que se mueve con diferentes medios y por distintos lugares. Ella misma encarna a la perfección la situación de migrante, no por las causas que hablamos en este trabajo sino más bien porque su quehacer la lleva constantemente de uno a otro lado buscando información y entrevistando a personas para confeccionar su obra. Ésta tiene una particularidad y un interés especial porque se trata de una investigación sobre las mujeres y ellas en situación de desplazamiento. Muchas son latinas, aunque no todas.

Ross investiga sobre sus vidas pero también hace el camino con ellas, buscando formas de hacer el viaje, motivos del traslado y diferentes circunstancias de la vida antes y después del desplazamiento. Estos motivos, como en otros muchos que plasmamos en este escrito, son laborales—económicos, de búsqueda de la subsistencia, no sólo para ellas, normalmente no para ellas, sino para la familia que queda en el lugar común. Las experiencias del traslado y la adaptación a la nueva vida tanto como el dolor del desarraigo.

Pero también, como apunta la artista, las migraciones crean una nueva mujer, frágil en apariencia pero empoderada, una nueva mujer globalizada. Una mujer independiente pero, paradójicamente, dependiente de la familia, tal vez del marido o del padre, por esa rémora de la educación machista que ha recibido.

⁴⁸ Esta relación de artistas y obras aparece en nuestro ensayo *Travelling city* (Ed. PUCE, 2015).

En su trabajo hay diferentes etapas que se ven reflejadas en los títulos de este. Por una parte está *Nómada: las mujeres se mueven* (2009)⁴⁹, en el que participan artistas mujeres de distintos países junto a un grupo de indígenas de Michoacan. La obra la componen una serie de vídeos en los que ellas dejan sus impresiones.

Hasta 2009 duró esta parte del trabajo, que luego se convirtió en *Trasvase territorial (el paso de las mujeres invisibles)*⁵⁰ (2013—2014), donde da cuenta de asuntos como la movilidad territorial, temporal y psicológica. Se desarrolla entre México y Europa, poniendo de manifiesto los problemas de las políticas de género y extranjería, el racismo, la xenofobia, la desigualdad y la resistencia, abordando temas tan interesantes y sensibles como el ser extranjera y querer dejar de serlo, “adaptarse” al nuevo espacio, o por el contrario no querer serlo y conservar raíces y culturas, formas de ser y de hacer, siendo muchas veces conscientes de rechazo que esto puede provocar entre aquellos/as que tacharían esto de no “adaptación”, de resistencia, sin notar que esa resistencia a la asimilación cultural es una forma de vida, de seguir vivas. “De la ilusión de tener una patria y del territorio de la incertidumbre por el que transcurren los días de quienes no pertenecen, no son “propias” sino ajenas con su realidad de homeless”⁵¹.

⁴⁹ *Nómada, las mujeres se mueven* (MACAZ). Papas atadas sobre ceniza resultante del fuego para echar tortillas.

Texto: Las papas (*Solanum tuberosum*) son originarias de los Andes peruanos y uno de los alimentos americanos que conquistó el mundo, adoptado especialmente por Europa como alimento esencial. Tanto, que al plagarse los cultivos por un hongo en 1845, ocasionó una hambruna tal que empujó a gran parte de la población a emigrar hacia América, especialmente desde Irlanda, que basaba su alimentación en ella. Todas las partes de la papa a excepción del tubérculo comestible, son venenosas. Se compone de 6 videos, 3 instalaciones (Viajeras, Una sola tierra, Velices de Identidad) y dos series fotográficas: Las Cartas y La Espera. Texto cedido por la artista.

⁵⁰ *Transvase Territorial / y, ¿dónde están las mujeres?*

Esta serie fue tomada con la cámara del teléfono móvil durante los trayectos cotidianos por las calles de Lavapiés, mientras fui una inmigrante más en Madrid. Zapatos como inquietantes *objets trouvés* que delatan una abrupta suspensión de otras trayectorias. Invisibles, desparecidas.

Texto cedido por la artista.

⁵¹ Comentario de la artista sobre este trabajo.

Además de los vídeos con las entrevistas, el *work in progress* del proyecto se va registrando en el blog⁵², que se conforma como un archivo vivo.

A modo de conclusión

Como hemos comentado antes, las migraciones se han dado en múltiples ocasiones a lo largo de la historia. Podríamos pensar que unas veces se han dado de grado y otras por la fuerza, por unas u otras fuerzas, eso lo podemos leer en algunos sitios, pero es un error, ninguna es del agrado del/a que se tiene que ir dejando su lugar, su familia, su cultura. Como dice una canción “desahuciado está el que tiene que marchar a vivir una cultura diferente”. Nadie abandona a los suyos a gusto, por más que sepa que es la única forma de que sobrevivan. A esto se une, ya lo hemos explicado, situaciones de incomprendión y rechazo en los lugares de “acogida” y el saberse siempre el/a diferente, el/a que vino de fuera, por más que lleve décadas en el nuevo lugar.

En el ensayo de Bauman que hemos citado lo explica de una manera que puede parecer cruel, pero no por ello es menos cierta: excedentes de población, detritus de un mundo ¿civilizado? Que sólo quiere reconocerse en sí mismo, *homo sacer*, personas sin derechos, porque por más que algunos estados se los reconozcan siempre habrá alguien dispuesto a recordarles que no son “de los suyos”, que son diferentes.

Pero en este mundo globalizado quién podría decir en conciencia cuál es el de aquí y cuál no. Incluso en países que no cuentan con demasiados siglos de historia (realmente muy pocos), que fueron poblados y repoblados con gentes venidas de otros lugares se atreven a diferenciar a los/as migrantes de los autóctonos, cuando ellos mismos casi hicieron desaparecer a los/as propios, a los/as dueños/as de la tierra.

Situaciones límite que se ven obligados/as a vivir, sumando esta desgracia a la que ya llevan a cuestas: la de no estar en su espacio, separados/as de sus culturas y formas propias. Sólo cuando uno vive esta situación se puede dar cuenta de lo que es.

⁵² <https://elizabethrossmx.wordpress.com/category/obra/transvase-territorial/>

Como hemos explicado antes, todos y todas tenemos la obligación de visibilizar y denunciar esto. Como un ejemplo clarificador podemos acercarnos al trabajo de los/as creadores/as visuales. Muchos/as han vivido y viven esta situación en primera persona y por eso lo hacen miembros con los que construir su obra.

Los ejemplos que hemos puesto anteriormente nos acercan a un trabajo social/político donde se pone esto de manifiesto, pero también da cuenta de cómo es —cómo debe ser— ese compromiso desde las artes visuales. Ese no “ser artista” sino creador/a de sociabilidad. Demuestra cómo las artes, la cultura en general, puede ser también una herramienta eficaz de dignificación de las personas. Un constructo estético, cierto, pero además social/político.

Este trabajo, aún en su limitada extensión, quiere acercarse a ese nuevo concepto de ciudad donde los/as migrantes forman parte de un nuevo *skyline*, de una nueva configuración tanto de lo humano como de lo urbano. Denunciar el levantamiento de esas nuevas fronteras que separan a las personas, el apartamiento a los llamados “barrios marginales” que etiquetan inmediatamente a sus habitantes como “marginales”.

Todas las obras comentadas tratan de estos asuntos desde muy diferentes ópticas y todas juntas contribuyen a lo que nos hemos planteado explicar con este escrito: que vivimos en un mundo injusto, donde la desigualdad es parte de la globalización y que desde la Cultura tenemos el compromiso de contribuir, al menos, a su denuncia.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Barbancho, Juan Ramón (2015). *Travelling city*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Barbancho, Juan Ramón (2015). *Arte desde una perspectiva sociológica. Experiencias sobre arte, política y sociedad*. Granada: Ars Activus.
- Bauman, Zygmunt (2005). *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. Barcelona: Paidós.
- Martín Cabello, Antonio (2011). *Sociología de la cultura. Una breve introducción*. Madrid: Ed. Universitas S.A.

COMPROMISO SOCIAL CON EL SITIO ARQUEOLÓGICO DE CONTRIBUTA IULIA (MEDINA DE LAS TORRES, BADAJOZ, ESPAÑA) MEDIANTE METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE-SERVICIO

Pedro A. Carretero Poblete

*Grupo de Investigación "Puruhá", Facultad de Ingeniería, Universidad
Nacional de Chimborazo (Ecuador).*

Genoveva V. Ponce Naranjo

*Grupo de Investigación "Puruhá", Facultad de Ciencias de la
Educación, Universidad Nacional de Chimborazo (Ecuador).*

Introducción

El presente trabajo se basa en un proyecto realizado (pero no implementado aún) aplicando una nueva estrategia educativa de aprendizaje y servicio solidario (AySS) (Mendía, 2011) referido este como un proyecto integrado de aprendizaje. Se trata de una propuesta educativa que combina por un lado aprendizaje y por otro, un servicio a la comunidad. Los participantes se ven motivados, en general, por una determinada problemática y actúan sobre el entorno con la clara intención de mejorarlo.

Es, por tanto, un modelo educativo que adquiere sentido a partir de la integración de sus componentes. El aprendizaje tiene una intencionalidad educativa explícita, vinculada a la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores. El servicio moviliza el interés de sus protagonistas hacia un servicio a la comunidad, vinculando así el aprendizaje al ejercicio de la ciudadanía activa.

El aprendizaje-servicio propone desarrollar procesos de relación-reflexión desde una perspectiva integrada, que permita construir y consolidar valores, estableciendo redes de conocimiento y solidaridad entre las personas integrantes del proceso educativo como de los distintos actores de la sociedad.

Desde esta visión integrada, el aprendizaje-servicio promueve el aprendizaje de habilidades o destrezas que facilitan a las personas

enfrentarse adecuadamente a las exigencias y desafíos de la vida, promoviendo la prosocialidad, la mirada al mundo y la solidaridad con sus necesidades fundamentales; facilita experiencias de confianza interpersonal, desarrolla la capacidad asociativa, fomenta la conciencia cívica y los valores de la ética, etc. (Mendía, 2011).

En el aprendizaje—servicio, las personas participantes son las auténticas protagonistas en el desarrollo de iniciativas de emprendimiento social, ya que son quienes planifican, organizan, desarrollan y evalúan su propio proyecto solidario, acompañados de sus educadores (Puig, Batllé, Bosch y Palos, 2007; Puig, Martín y Batllé, 2007).

Los proyectos de AySS, al trabajar a partir de necesidades sociales concretas, se convierten en una metodología muy potente para el desarrollo de las competencias educativas básicas. Proporciona contextos en los que dar sentido a los aprendizajes. Proporciona el "aprendizaje de la complejidad", potenciando el pensamiento estratégico: análisis de la realidad, diseño, planificación, desarrollo y evaluación del proyecto (*Ibid.*).

Objetivo

El aprendizaje por proyectos fomenta el compromiso y la motivación del grupo educativo, proponiendo retos de creciente complejidad y casi siempre desde un enfoque interdisciplinar, que estimula y el trabajo cooperativo, pero sobre todo evita la fragmentación del conocimiento.

Los protagonistas de la acción educativa planean, implementan y evalúan un proyecto que tiene aplicación en el mundo real, más allá del aula. Es un proyecto que debe ser interesante y motivador para el alumnado, ya que para ellos es un reto en el que deben implicarse y desempeñar un papel activo a lo largo de todo el proceso.

Este proyecto integrado de aprendizaje en *Contributa Iulia* (Medina de las Torres, Badajoz), es una estrategia metodológica que tiene como base la resolución de problemas. Estos problemas estarían vinculados al desarrollo personal, social o profesional y al desarrollo de destrezas psicosociales básicas para la inserción social y laboral.

Se trata de un proyecto como conjunto de acciones educativas que es deseable llevar a cabo según un plan determinado, del que se esperan unos resultados ligados a la resolución de un problema, tarea o situación y en relación con los intereses del alumnado.

También es un proyecto integrado, capaz de inscribir en la misma acción educativa las aportaciones de todas las competencias básicas y su expresión en las áreas curriculares o dimensiones educativas.

Pretende el desarrollo del aprendizaje como proceso a través del cual se adquieren o mejoran habilidades, destrezas, conocimientos, conductas, actitudes y/o valores como resultado de la observación, el estudio, la experiencia, la instrucción y el razonamiento. Surge así la integración como una propuesta metodológica que da respuesta a la necesidad de presentar los contenidos de aprendizaje de forma interrelacionada, donde la funcionalidad se alcance a través del trabajo sobre los diferentes aspectos formativos.

Integración en el proyecto curricular del centro educativo

Para la integración en la educación de personas adultas, las asignaturas de Historia o Ciencias Sociales, son asignaturas transversales construidas con aportes de otras, formando un cuerpo de comportamiento ético y ciudadano.

En nuestro proyecto aplicado al Centro de Educativo, pretendemos integrar, como poco, asignaturas como Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Ciencias de la Naturaleza y Nuevas Tecnologías. Nos situamos en una óptica transdisciplinaria, ya que este enfoque favorece el desarrollo de capacidades transversales y de las competencias básicas que ya poseen en sí mismas, un carácter transversal.

El aprendizaje por proyecto, por tanto, proporciona una estrategia que permite que el aprendizaje adquiera significado y se relacione con cuestiones de la vida real. La relación de este proyecto en el Centro de Educación para Adultos no supone un añadido o algo extraordinario, sino que se integra con el Proyecto Educativo y Curricular, ofreciendo además valiosas oportunidades entre ellas:

Para el aprendizaje:

- Se define el proyecto en todas sus fases, desde el inicio hasta el final.
- Se favorece el aprendizaje significativo, por su aplicación real y práctica en *Contributa Iulia*.
- Se facilitan oportunidades para la reflexión y la autoevaluación.
- Se propicia una evaluación de carácter continuo e integrado.

Para el alumnos/as:

- Activa el protagonismo de los educandos/as, de manera individual y grupal.
- Se inician en la investigación del contexto y de los procesos de las tareas.
- Favorece el sentimiento de pertenencia a su comunidad y a su Escuela.

Para la comunidad:

- Favorece la participación ciudadana del alumnos/as.
- Abordan problemas del mundo real.
- Se vinculan intereses y necesidades comunes, generando productos y servicios compartidos.

Una primera forma de integrar aprendizajes en un proyecto de aprendizaje—servicio consiste en analizar los distintos pasos que forman el desarrollo del mismo, relacionándolos con las distintas áreas curriculares. Todo ello conduce a la inclusión social del alumnado.

En este proyecto de visitas guiadas a *Contributa Iulia*, todos los alumnos/as del Centro Educativo se implican en la conservación y defensa del yacimiento y el entorno (siempre amenazado en la sociedad moderna), primando los valores culturales y de patrimonio.

Por tanto, las competencias básicas serán el eje vertebrador de todo el currículo de la Educación. Conformando el conjunto de conocimientos, actitudes, habilidades y valores que permiten afrontar un problema en la vida real.

Las competencias tienen las características de que todas ellas tienen un componente de transversalidad, de esta forma nos permiten planificar, desarrollar y evaluar con más coherencia educativa proyectos integrados, como es este caso. El enfoque por competencias hace que emergan dimensiones del proceso educativo que, de otra forma, se encuentran ocultas por los contenidos de las distintas disciplinas.

Si consideramos el ejemplo anterior desde un enfoque integrador por competencias, tendríamos una propuesta que nos permite evidenciar la importancia de dimensiones tan relevantes como la competencia social y ciudadana, la competencia para la autonomía e iniciativa personal y la de aprender a aprender.

Así, las competencias básicas vinculadas a este proyecto serían tales como:

- Trabajo en equipo.
- Utilización de estrategias de aprendizaje en base a las necesidades del proyecto.
- Utilización de distintas herramientas de trabajo intelectual como búsqueda de información, sintetizarla, extraer conclusiones, etc.
- Rasgos generales de la Historia de Roma y de la colonización romana en la Península Ibérica.
- Vaciado bibliográfico sobre los estudios referentes a *Contributa Iulia*.
- Estudio sobre las técnicas constructivas romanas y las fases de construcción de la ciudad de *Contributa*.
- Estudio sobre la cultura material de *Contributa Iulia*.
- Estudio del perímetro de la zona excavada, la posible extensión del yacimiento, las medidas utilizadas por los romanos a la hora de planificar sus ciudades, etc.
- Estudio de las diferentes fases de intervención arqueológica, con visita al yacimiento para analizar *in situ* las excavaciones actuales.

- Realización de un reportaje gráfico y audiovisual sobre el yacimiento y su entorno natural.
- Estudio sobre las tradiciones orales relacionadas con el paraje de Los Cercos.
- Correspondencia con las autoridades regionales, Cultura y Patrimonio.
- Boletín informativo del proyecto y presentación del mismo en Medina de las Torres y la Mancomunidad Zafra—Río Bodión (Extremadura).
- Reunión con la Asociación de Mayores de Medina de las Torres para exponerles el proyecto e involucrarlos en el mismo.
- Estudio de la planimetría de las áreas excavadas y fotografías de las mismas, de cara al tríptico explicativo.
- Realización de textos para el tríptico explicativo y la página de web de información y reserva de visitas guiadas.
- Realización de página web para explicación del yacimiento y horarios de visitas guiadas, así como la posibilidad de reservar las visitas desde la plataforma.
- Utilización de las redes sociales para intercambiar información.
- Estudio sobre la flora y la fauna del entorno en la actualidad.
- Estudio del recorrido desde Medina de las Torres hasta el yacimiento arqueológico de *Contributa Iulia*, rutas alternativas y posibilidad de hacerlas a pie. Propuestas de rutas senderistas que tomen este punto como referencia.
- Estudio para la creación de un punto de acceso al yacimiento y atención al visitante, ante la inexistencia de un centro de interpretación en la actualidad.
- Importancia de involucrarse en la respuesta a los problemas comunes que puedan surgir.
- Estudio de comportamientos ciudadanos.

- La importancia de la conservación del Patrimonio y la implicación de la ciudadanía en esta tarea.
- Derechos y deberes de los ciudadanos en la Ley de Patrimonio de la Junta de Extremadura.
- La importancia de los espacios públicos para uso y disfrute de toda la sociedad.
- La responsabilidad de las instituciones públicas con respecto a la defensa del Patrimonio y los agentes sociales.
- La importancia de crear una conciencia social y comunitaria, así como una identidad propia vinculada sus orígenes.
- Diseño y planificación del proyecto a desarrollar en *Contributa*.
- Desarrollo de la iniciativa.
- Resolución de posibles problemas relacionados con la puesta en marcha.
- Resolución de emergencias e imprevistos *in situ*.
- Evaluación de resultados.

***Contributa Iulia* como aprendizaje—servicio**

Como hemos señalado en los apartados teóricos anteriores, el Proyecto de Aprendizaje—Servicio de *Contributa Iulia* desarrolla no solo el aprendizaje de la Historia de la ciudad romana, sino el compromiso y la motivación del grupo educativo para la salvaguardia de su Patrimonio, haciéndolo suyo. Un proyecto que además de suponer un reto, hace que el alumno desempeñe un papel activo en la presentación de la ciudad de *Contributa* y estimula el trabajo cooperativo.

Mediante el proyecto pretendemos desarrollar un aprendizaje educativo y prestar un servicio a la ciudad, por lo que pensamos que la utilización del yacimiento arqueológico es la herramienta perfecta para conseguir estos objetivos. Gracias a este servicio el aprendizaje de los alumnos adquiere un significado (aprendizaje significativo). Además, desarrolla aprendizajes educativos y presta un servicio a la comunidad de manera integrada. Con el yacimiento arqueológico de

Contributa Iulia se trabajan competencias básicas y se articula un servicio en torno al cual se van configurando los distintos aprendizajes.

Las ventajas de aplicar el modelo de aprendizaje—servicio en el yacimiento de *Contributa Iulia* son el favorecer un aprendizaje significativo dada su aplicación práctica, activando el protagonismo de los educandos y favoreciendo su participación ciudadana. Los alumnos y alumnas se implican en la conservación y defensa de su Patrimonio Histórico, además de acceder al conocimiento del mismo.

Las competencias básicas para desarrollar un aprendizaje y servicio solidarios en el entorno del yacimiento arqueológico de *Contributa Iulia*, podrían ser las siguientes:

- Empleo de una serie de estrategias de aprendizaje en base a las necesidades del proyecto a desarrollar.
- Uso de herramientas de trabajo relativas a la información existente sobre el asentamiento.
- Estudio del área que comprende el yacimiento, tanto la excavada como la zona por excavar.
- Estudio de la época del yacimiento arqueológico y sus fases de excavación arqueológica.
- Trabajo en equipo para realizar tanto la recogida de información bibliográfica como la posterior guía del yacimiento.
- Estudio de la Historia del Imperio Romano en la época de *Contributa Iulia* y más concretamente en la Beturia Céltica.
- Fase de prueba
- Realización de visitas guiadas al yacimiento y organización de horarios y contenidos
- Evaluación de alumnos y del proyecto.

Identificación y análisis histórico de *Contributa Iulia*

Son escasas las referencias bibliográficas existentes sobre *Contributa Iulia*, y las que aparecen se refieren a lo controvertido de su

localización dado que no existían restos arqueológicos evidentes que dieran pruebas sobre el emplazamiento. La primera cita que tenemos aparece en la Historia Natural de Plinio (*NH* III, 13—14), quien la sitúa en la *Baeturia* Cética (*Baetica*) entre los ríos Guadiana y Guadalquivir.

Hasta el año 1634 no leemos en la historiografía española sobre el posible emplazamiento de *Contributa Iulia*, cuando Caro hace un análisis del Itinerario de Antonino y propone situar a la ciudad romana a una milla de la Fuente de cantos (Badajoz).



Figura 1. Localización de *Contributa Iulia* (Medina de las Torres, Badajoz, España). Fuente: Google Earth, 2018.

En 1651 aparece la primera referencia de asociación de *Contributa* con Medina de las Torres (Badajoz). Es Tamayo de Salazar (1651—59) quien atribuye la localización en base a una inscripción procedente de la iglesia de Medina. Sin embargo, en 1832, Ceán Bermúdez vuelve a localizar la ciudad romana en Fuente de Cantos, lo que aparece repetido en el Diccionario de Madoz (1845—50). Barrientos (Ortiz, 2002) también incide en la idea de situar *Contributa* fuera de Medina, en un manuscrito inédito titulado *Antigüedades de Medina de las Torres*.

Será el propio Barrientos quien, en 1845, realice la primera intervención arqueológica en el cerro de Los Cercos, en Medina de las Torres (Ortiz, 2002). Solo se recuperaron en las mismas estatuas, monedas y epígrafes, pasando por alto los restos arquitectónicos y sin mencionar la localización exacta de la intervención arqueológica.

Posteriormente a Barrientos, varios estudiosos siguen refiriéndose a la posible localización de *Contributa*, de la siguiente manera:

- Eduardo Saavedra y Aureliano Fernández—Guerra (1914) localizan *Contribvta* entre Medina de las Torres y Calzadilla de los Barros, sin precisar el lugar.
- Mélida (1925) la sitúa en dos lugares: en Monesterio y en Llerena
- En Fuente de Cantos, según la localización de Ceán Bermúdez (1832), Cortés y López (1634), J. Viu (1852) y E. Albertini (1923).
- F. Fita (1894) sugiere la presencia de la ciudad en Zafra.
- H. Galsterer (1971) plantea la hipótesis de emplazar *Contributa* en Medina de las Torres más que en Fuente de Cantos, seguido por L. García Iglesias (1971).
- Wiegels (1976) la sitúa en Medina de las Torres, con dudas.
- García Bellido (1974), sobre el estudio de Hübner, coincide en señalar su posible localización en la actual ciudad de Llerena, tesis que será debatida por Menéndez Pidal (1952).
- Roldán Hervás (1968) entre Medina de las Torres y Calzadilla de los Barros.
- Ramón Rodríguez Bordillo y Ana María Ríos Graña (1976) la sitúan en Medina de las Torres.
- P. Sillieres (1990) atribuye la ciudad al emplazamiento de Los Cercos
- Sobre el análisis epigráfico, A. Canto (1995; 1997) plantea la presencia de *Contributa* en el territorio de Medina de las Torres y la creación de una pentápolis administrada por el mismo centro urbano, retomando la hipótesis anterior de la agrupación de pequeños poblados de A.T. Fear (1991).
- En el primer mapa incluido en el CIL II, Suplementum, *Contribvta* está localizada en Fuente de Cantos y Llerena.

- En el segundo mapa incluido en el CIL II se localiza *Contribvta* en Fuente de Cantos y *Vgultunia* en Medina de las Torres.
- El tercer mapa incluido en el CIL II Suplementum señala que *Vgultunia* es el territorio comprendido entre Llerena y Azuaga.

Fases de las intervenciones arqueológicas modernas

Hasta el año 2007 no se realizan las primeras investigaciones metodológicas (Mateos, Pizzo y Delgado, 2009), que consistieron en prospecciones geofísicas, con el fin de localizar el mayor número de estructuras arquitectónicas de la ciudad al tiempo que se realizaron prospecciones con magnetómetro. Ambas técnicas son no destructivas y se realizaron para determinar las zonas en las que intervenir con metodología arqueológica.

Los resultados son evidentes a partir de la observación de las radiografías obtenidas a raíz de la unión de las distintas lecturas. Existen dos grandes áreas de concentración de estructuras situadas al oeste y al centro del área con una zona de diferente densidad y posibles superposiciones de fases arquitectónicas. A partir de estas evidencias se planteó la excavación arqueológica en la zona central y en la oeste, donde la presencia de un área relativamente abierta permitía imaginar la existencia de un espacio de grandes dimensiones vinculado con el cerro del solar (*Ibid.*).

Tras las prospecciones arqueológicas se procedió a la excavación sistemática del sitio Los Cercos, descubriendo los siguientes elementos arquitectónicos:

La primera situada a media ladera, en el límite sur de la parcela: Aparecen los primeros restos constructivos claros, con una vía que va de este—oeste (*decumanus*) a norte—sur (*kardo*). Al sur apareció un lienzo de la muralla de la ciudad. Siguiendo el trazado del *decumanus*, se realizó en esta época una puerta de entrada a la ciudad de tres metros de ancho y flanqueada por dos torres poligonales. Aunque se desconoce el momento de creación de estas estructuras, sí sabemos que fueron reformadas en el siglo III d.C. hasta darles la forma en que se encontraron. El dintel de entrada a esta puerta mencionada

procede del umbral de un edificio anterior a este momento. Por lo que se trata de una puerta de acceso a la ciudad y un espacio de intersección de dos vías que conforman una plaza de pequeñas dimensiones en la que al sur se construye una fuente (*Ibid.*).

En un momento posterior a la 1^a mitad del siglo IV d.C., se produce una reestructuración en el que se suceden reformas que tienen su origen en el continuo uso de las estructuras que se integran en el paisaje urbano. Se repavimentan las vías, se amortiza la fuente y el umbral, y se reforma el interior del edificio anexo a la muralla identificado como cuerpo de guardia. Además, se reduce el anterior acceso del edificio de 2,5 m a 1 m. y se coloca adosado a su cierre oriental un banco corrido. Tras esta ocupación y hasta finales de la quinta centuria se empiezan a documentar en el área los primeros niveles de derrumbe, amortización de todas las estructuras y distintas fosas de expolio. Los materiales asociados a los estratos que las colmatan las sitúan ya en los siglos VI—VII d.C (*Ibid.*).

La segunda, al este de la anterior: Como en el caso del área anterior, la ocupación del espacio comienza con la instalación de una nueva vía con orientación norte—sur. Los materiales hallados en los niveles de amortización de esta nueva vía fechan una vez más su reforma en la 2^a mitad del siglo III d.C. El interior de la *insula* estaría ocupado, al menos en su lado norte, por un único edificio de planta rectangular, que ocupa la totalidad de la manzana en la que se inserta y que se configura entorno a la vía oriental. El edificio se articula sobre a un espacio abierto que aparentemente circundaría a la estancia identificada como Hab. N. En el lateral este de este espacio se localiza un acceso pavimentado con varias piezas de granito reutilizadas. Las dimensiones del acceso, más de 2,5 m, y la naturaleza del pavimento, parecen indicar que estamos ante una entrada al edificio destinada nuevamente al tránsito de carruajes. Aparece un edificio de grandes dimensiones, con 37 m. de anchura y longitud final desconocida, articulado en torno a dos ámbitos: un patio alrededor del cual se sitúan estancias, de planta poligonal y un segundo ámbito con dependencias muy similares tanto en la planta, cuadrada, como en la superficie.

A lo largo del s. V se realiza una nueva reforma en las estructuras, en la que se incorporan nuevas estancias en la zona cercana al *kardo* occidental. Se originan nuevos espacios rectangulares que amplían los de planta cuadrada de la primera fase; se ponen en conexión espacios que antes no lo estaban y se ocupan espacios públicos para uso privado. El abandono de esta construcción se fecha entre los siglos VI—VII.



Figura 2. Fotografía aérea del yacimiento arqueológico “Los Cercos”. Fuente: Google Earth, 2018

La tercera en la ladera oriental del cerro: Esta área excavada se encuentra hacia el este del cerro, en la zona más elevada. Los restos documentados apuntan a su interpretación como un espacio público de 20x40 m. El interior iría pavimentado por grandes losas de mármol blanco veteado. Los restos documentados se encuadran cronológicamente en diversas fases de uso. Restos de muros y sillares de granito diseminados a lo largo del área sin que, hasta el momento, se pueda definir ni su funcionalidad ni su cronología. La segunda fase documentada está protagonizada por la construcción de una plaza pavimentada de baldosas de mármol, flanqueada por dos probables pórticos. Al norte quedan vestigios de lo que pudo ser otro espacio de tránsito, del que aún quedan restos de un pavimento de cal, con una cronología Altoimperial.

En el flanco occidental de este edificio se localizan restos de estancias que confirman una reestructuración posiblemente en época tardía. En el lado oriental, se cierran accesos y se construyen nuevas estructuras, algunas de ellas monumentales, que sugieren distinta configuración de este espacio y de su relación con un nuevo *kardo* que, en dirección norte—sur, delimita el edificio en su lado oriental.

Aprendizaje

En esta fase comenzamos el proceso de interacción entre el personal formador de ERA Cultura, el profesorado del Centro de Educación, los alumnos y el centro donde aplicaremos el servicio: *Contributa Iulia*.

El aprendizaje empezará cuando los arqueólogos e historiadores de ERA Cultura se desplazarán al Centro de Educación para ofrecer cada semana una serie de clases sobre el yacimiento arqueológico, empezando por los objetivos del proyecto e implicando a los alumnos en el desarrollo del mismo.

Así mismo presentaremos las herramientas que utilizaremos en la fase de aprendizaje, como son el estudio de la Historia de Medina de las Torres apoyándonos en la bibliografía existente, el estudio de *Contributa Iulia* y su relación con la ciudad moderna, vídeos del yacimiento, páginas web, tradiciones culturales y orales del paraje de Los Cercos, entre otros.

En esta fase, el núcleo principal de las actividades, se centrarán en conocer la Historia del Imperio Romano y más concretamente la época en que perdura la ciudad de *Contributa Iulia*, conoceremos técnicas de construcción romanas, de pintura, escritura, etc., todo ello aplicado a una mejor comprensión del enclave.

Posteriormente pasaremos a sintetizar las líneas principales mediante las cuales se abordará la explicación y visita guiada del yacimiento. También conocerán el oficio del arqueólogo y los materiales que se utilizan para las intervenciones arqueológicas, así como los procesos de restauración de edificios históricos.

La fase de aprendizaje se completará con la enseñanza de un léxico propio utilizado en Historia Antigua, términos latinos para denominar las características peculiares del yacimiento y un léxico propio de los trabajos arqueológicos, que completarán la visión del alumnado.

Por último, se iniciarán en el uso de las redes sociales y las herramientas informáticas para la elaboración de una página web simple, donde recogeremos las reservas *on line* y la información básica del yacimiento arqueológico, además de un sencillo programa de diseño gráfico para que, junto con el apoyo de nuestros docentes, puedan confeccionar un tríptico o díptico sobre el yacimiento a su gusto y que sintetice claramente su exposición en cada visita.

Con todas estas herramientas que se ofrecerá al alumnado, podrá desenvolverse perfectamente en el yacimiento a la hora de las visitas guiadas, lo que hará mejorar incluso su socialización ante la llegada de visitantes y sus habilidades orales.

Elaboración de trípticos para las visitas

Como una forma de aprendizaje, pretendemos elaborar una serie de trípticos y dípticos, e incluso una guía, con los que acompañar las visitas. Mediante este recurso, los participantes realizarán una serie de folletos utilizando nuevas tecnologías, lo que les permitirá introducirse en el mundo de la informática (siempre con la ayuda de nuestro profesorado).

Ponemos aquí (figuras 3 y 4) algún tipo de tríptico existente en la actualidad (Ayuntamiento de Medina de las Torres) y que puede ser utilizado como base para la realización del nuestro. Esto permitirá que ellos mismos investiguen en la bibliografía existente qué es lo más importante a reseñar del yacimiento, aprendan a utilizar planos y levantamientos arqueológicos, los sepan interpretar y explicar al visitante.

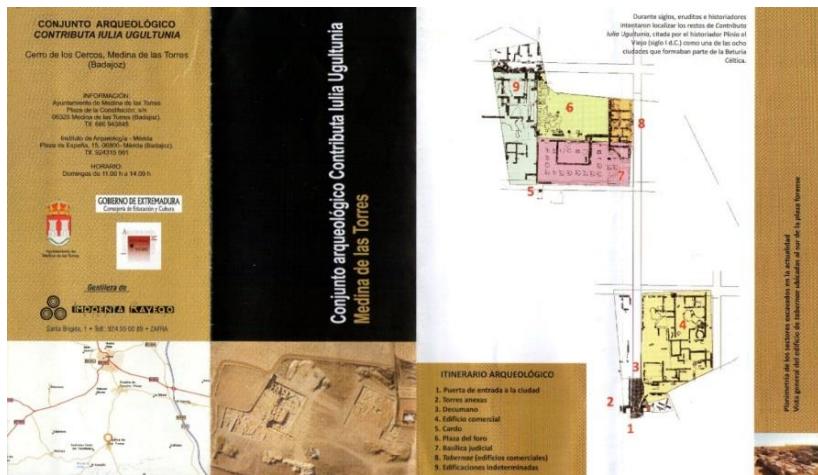


Figura 3. Modelo de tríptico existente sobre el sitio de *Contributa Iulia*.
Fuente: Ayuntamiento de Medina de las Torres

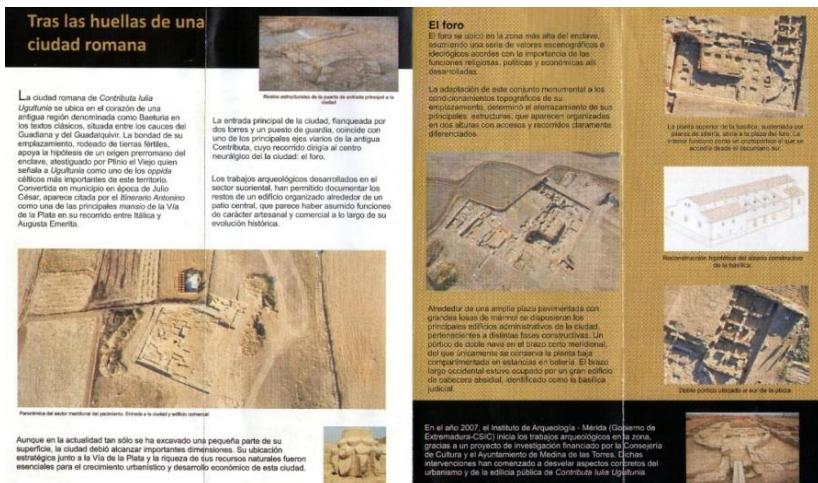


Figura 4. Modelo de tríptico existente sobre el sitio de *Contributa Iulia*.
Fuente: Ayuntamiento de Medina de las Torres

Elaboración de página web

Mediante la realización de una página web sobre las visitas guiadas al yacimiento romano de *Contributa Iulia*, buscamos introducir a los participantes en las nuevas tecnologías.

Elaboraremos una página sencilla usando *googlesites* y otras plataformas online, de forma que cualquier usuario pueda gestionarla, donde recogeremos la información sobre las visitas al yacimiento, la descarga de trípticos y guías y la posibilidad de reservar visita guiada un día concreto. De esta forma se puede gestionar mejor la distribución de las personas y los recursos a la hora de guiar las visitas.

Fase de prueba de servicio

Durante dos meses realizaremos las fases de prueba del servicio que la comunidad va a ofrecer con este proyecto. En esta fase comenzaremos a utilizar las reservas mediante internet, las reservas presenciales y comenzaremos a distribuir los turnos de las visitas guiadas al yacimiento.

Esta fase, aunque por la época del año no sea muy propicia, nos permitirá pulir defectos y hacer entrar a todos los participantes en una

dinámica que se convierta en mecánica. De esta forma llegaremos a la fase de puesta en marcha en los meses con mayor número de afluencia de turistas y permitirá, en verano, apreciar las ventajas del proyecto.

En esta fase y en todo momento de la misma, los participantes en el proyecto estarán acompañados por nuestro equipo de Educadores y expertos en Historia Antigua y Arqueología de ERA Cultura Extremadura, que con anterioridad a su ejecución y en el propio terreno aplicarán todas las correcciones técnicas precisas.

Durante el período que dure esta fase acondicionaremos, en la medida de los posible, todo lo que sea necesario para una cómoda visita guiada, tanto para las personas que realizan la visita como para los alumnos, encargándose ellos mismos de asegurar el yacimiento a la hora de entrar o salir y vigilando que ningún visitante se salga de la ruta prevista.

Una vez terminada la jornada de vistas guiadas, los responsables de las mismas realizarán un parte sobre cómo han ejecutado sus tareas y las posibles incidencias, así como las decisiones que se han tenido que adoptar cuando ha sucedido un imprevisto. Estos partes serán depositados en un archivador y revisados entre el profesorado y los alumnos para corregir o aplicar las posibles modificaciones al proyecto de ejecución final.

Puesta en marcha fase servicio

Durante el mes siguiente (tercero del año) comenzará la puesta en marcha de la fase servicio. Tras la fase de pruebas, esta fase nos tiene que permitir desarrollar por completo el servicio que queremos dar a la sociedad en el yacimiento arqueológico de *Contributa Iulia*. En ella, los participantes se encargarán de todas las tareas referentes a las visitas guiadas: recogida de reservas, recepción de los visitantes, entrega de trípticos y explicación del yacimiento, así como otras características peculiares que no deban dejar de ver en Medina de las Torres, partes de incidencias y mejoras, apertura y cierre del enclave, etc.

En esta fase de puesta en marcha, los participantes estarán asesorados por el equipo de docentes de ERA Cultura Extremadura, para solventar la dudas y problemas que pudieran surgir. Procederemos a comunicar a las autoridades responsables regionales sobre la existencia del proyecto y sobre todo a Consejerías de Patrimonio, Educación, Cultura, Medio Ambiente, etc. Seguirán elaborando los partes de forma diaria, que se irán recogiendo en un archivador para su posterior estudio detallado por parte del personal de apoyo y los propios alumnos.

Evaluación

Durante todo el proceso del proyecto realizaremos grabaciones con cámara de vídeo y fotos, de cara a la difusión de la actividad. Así mismo realizaremos un documental multimedia para presentarlo en diferentes coloquios o congresos como modelo de aprendizaje—servicio.

Evaluaremos, junto con el profesorado del centro, a los alumnos en base a criterios como la responsabilidad adquirida a lo largo de estos meses y el interés prestado para su realización.

También serán objeto de la evaluación el interés mostrado por el cuidado del yacimiento y su protección, iniciativas de limpieza del paraje, ejecución de las tareas según lo previsto y la satisfacción de las personas que reciban la visita guiada. En este apartado podremos sumar una pequeña encuesta de procedencia de los visitantes y su nivel de satisfacción con respecto a la visita guiada.

Una vez concluido el proyecto, en los meses de verano, realizaremos una actividad de convivencia con el alumnado, en su centro educativo o en el mismo yacimiento arqueológico de *Contributa Iulia*.

La actividad se completará con un dossier final de la acción social que será depositado en el centro, en el Ayuntamiento y entregado a todas las instituciones sociales y administrativas que lo precisen, para usarlo como modelo, junto con la memoria gráfica del mismo.

Si se han cumplido los objetivos citados en este proyecto propondremos que, junto con la Asociación de Mayores de Medina de las Torres, se cree una **Asociación de Amigos de Contributa Iulia** que

sigu realizando estas actividades de visitas guiadas voluntarias al yacimiento y que seguirán contando con el apoyo técnico y presencial de los profesores encargados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albertini, E. (1923). *Les divisions administratives de L'Espagne romaine*. Paris.
- Canto, A. M. (1995). Celtas y túrdulos: La Beturia. *Cuadernos Emeritenses*, 9. 293—329. Mérida.
- Canto, A. M. (1997). *Epigrafía Romana de la Bética Céltica*. Madrid.
- Caro, R. (1634). *Antigüedades y principado de la Ilustrísima ciudad de Sevilla y chorografía de su convento jurídico o antigua chancillería*. Sevilla (Ed. Facsímil, Sevilla 1982).
- Cortés López, M. (1835—36). *Diccionario histórico—geográfico de la Edad Antigua: Tarragonense, Bética y Lusitania*. Madrid.
- Fear, A. T. (1991). Contributa Iulia Ugultunia and Curiga. *Gerión*, 9. 151—161. Madrid.
- Fita, F. (1894). Excusiones Epigráficas. *BRAH* XXV. 43—166.
- Galsterer, H. (1971). *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*. Berlín.
- García Bellido, A. (1974). La España del siglo I de nuestra era (Según P. Mela y C. Plinio). Colección Austral, 744. Madrid.
- Madoz, P. (1845—50). *Diccionario geográfico—estadístico—histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid.
- Mateos, P.; Pizzo, A. y Delgado, P. (2009). ¿Contributa Iulia Ugultunia? Intervenciones arqueológicas en el yacimiento arqueológico de “Los Cercos”, en Medina de las Torres (Badajoz). *Romvla*, 8. 7—31. Sevilla.
- Mélida, J. R. (1925). *Catálogo Monumental de España*. Provincia de Badajoz. I. (1907—1910). 434. Madrid.
- Mendía, R. (2011). *Aprendizaje y servicio solidario: aprender a emprender sirviendo a la comunidad*. Bilbao: Zerbikas Fundazioa.
- Ortiz Romero, P. (2002). *Investigaciones arqueológicas en Medina de las Torres durante el siglo XIX. Las excavaciones de los cerros y un manuscrito inédito de José Antonio Barrientos*. Badajoz.
- Puig, J. M.; Batllé, R.; Bosch, C. y Palos, J. (2007). *Aprendizaje servicio. Educar para la ciudadanía*. Barcelona: Editorial Octaedro.
- Puig, J.M.; Martín, X. y Batllé, R. (2007). *Cómo iniciar un proyecto de aprendizaje y servicio solidario*. Bilbao: Zerbikas Fundazioa.
- Rodríguez Bordallos, R. y Ríos Graña, A. M. (1976): Contributa Iulia Ugultuniacum. En *V Congreso de Estudios Extremeños*. 145—163. Badajoz.
- Roldán Hervás, J. M. (1968). *El camino de la Plata*. Publicaciones Españolas, 29. Madrid: MIT.
- Saavedra, E. y Fernández Guerra (1914). *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de Don Eduardo Saavedra*

- el día 28 de diciembre de 1862. Contestación por el señor Aureliano Fernández—Guerra y Orbe.* Segunda edición, Establecimiento Tipográfico de Portant. Pág. 94. Madrid.
- Sillieres, P. (1990) *Les voies romaines du sud de l'Espagne meridionale*. Paris: Publications du Centre Pierre Paris.
- Tamayo de Salazar (1651–59). *Martyrologium Hispanum. Anamnesis sive commemoratio omnium ss. Hispanorum...ad ordinem martyrologii*. Lugduni.
- Viu, J. (1852). *Estremadura, Antiguedades de Estremadura*. Madrid.
- Wiegels, R. (1976). Zum Territorium der Augusteischen Emerita. *Madridrer Mitteilungen*, 17. 258–284. Madrid.

ÉTICA DE LA EMPRESA

Ramón Rueda López

Universidad de Córdoba (España)

Introducción

Afirmaba Adam Smith que por más egoísta que se pueda suponer al hombre, existen evidentemente en su naturaleza algunos principios que le hacen interesarse por la suerte de otros, y hacen que la felicidad de éstos le resulte necesaria, aunque no derive de ella nada más que el placer de contemplarla (Smith, 1997, p. 49).

Adela Cortina, por su parte, sostiene que la evolución del capitalismo, “siempre ha estado ligada a alguna forma de concepción moral más o menos explícita (Cortina Orts, 2008b, p. 56).

Precisamente fue el carácter ético del interés individual frente al colectivo en el ámbito de la empresa, lo que especialmente preocupó a Richard Bowen. Éste señaló:

one of the leading tenets of eighteenth—century thought was that the pursuit of self—interest by individuals is not always or necessarily antisocial. This is a principle of the first order of importance one sometimes neglected in ethical thought. Because ethical problems frequently arise when individual and social interests are in conflict, the assumption is often made that ethical conduct invariably requires suppression of self—interest or sacrifice by the individual. This notion is, of course, false. Throughout great areas of life, self—interest (or, at least, intelligent and far—sighted self—interest) is, or can be made to be, consistent with the social interest. This is particularly true in the economic sphere. Indeed, it is one of the great tasks of economic engineering to develop social arrangements under which individual self—interest and the social interest become, so far as possible, mutually compatible. (Bowen, 1953, p. 14).

Sin embargo, lo cierto es que la brecha entre ética y economía y, por tanto, entre ética y negocios, ha sido cada vez más amplia. Así, para Amartya Sen, la «economía positiva» “no solamente ha huido del análisis normativo, sino que también ha ignorado una diversidad de

complejas consideraciones éticas que afectan al comportamiento humano real y que, desde el punto de vista de los economistas que estudian dicho comportamiento, son, fundamentalmente, hechos más que juicios normativos. Si se examina en qué enfoque hacen más hincapié las publicaciones sobre economía moderna, es difícil no darse cuenta del abandono del análisis normativo profundo y de la ignorancia de la influencia de las consideraciones éticas en la caracterización del comportamiento humano real" (Sen, 2003, p. 25).

Así, no resulta extraño comprender que, frente a las presiones sociales, las denuncias y ante la posibilidad real de que el neoliberalismo perdiése su condición hegemónica, aparecía la necesidad de establecer un nuevo marco de confianza en torno al capitalismo y de dotar, al mismo tiempo, de una buena imagen y reputación a las empresas (Lozano, 1992, p. 434). Con este propósito, la ética empresarial resurgía con fuerza durante las décadas de los setenta y ochenta del siglo XX en Estados Unidos (Cortina Orts, 2003, p. 27).

Las empresas, en aquel momento, reconociendo el contexto complejo en el que comenzaban a desenvolverse —la sociedad planteaba nuevas exigencias y demandas, surgían nuevos retos humanos y la economía mundial venía determinada por ritmos y cambios cambios vertiginosos— comenzaron a requerir nuevos modelos en cuanto a su gestión y a la forma en la que se relacionaban con la sociedad. Edward R. Freeman, quién calificó aquel tiempo como turbulento, señaló, refiriéndose a la tarea de administrar una empresa:

The problem is that our conceptual system that we use to understand and deal with these issues is no longer valid. External turbulence is nothing new to managers in business. What is necessary is the development of a theory, or picture, of the world which allows us to manage these changes more effectively. We need a new filing system (Freeman, 1984, p. 8).

Sin embargo, desde entonces las sociedades han asistido conmocionadas a sonados escándalos de sobornos, estafas, información privilegiada, corrupción, degradación del medio ambiente etc. de las que las empresas han sido y son protagonistas (De George, 2011, p. 362; Freeman, 1984, p. 96). Estas son, si es que aún faltan, las pruebas evidentes de que el mundo empresarial —su

éthos o su personalidad moral, sus hábitos y costumbres acumulados durante décadas (López Aranguren, 1995, p. 22)—, en absoluto ha estado ligado a los principios y valores de ética alguna.

La teoría de los «grupos de interés»

Reconocer esta necesidad, la introducción de nuevos paradigmas éticos en la gestión empresarial, es lo que llevó al propio Freeman a señalar que para las empresas —en el ámbito de su gestión y los mecanismos por los que toman sus decisiones— resulta, así mismo necesario, atender todas y cada una de las expectativas que tienen todos aquellos grupos (públicos o privados) o personas que, de alguna manera, pueden afectar o verse afectados —tanto positiva como negativamente— por la estrategia y la consecución de los objetivos empresariales. Estos grupos o personas son los que se conocen como «grupos de interés» o *stakeholders* (Freeman, 1984, p. 46).

La introducción de lo que se ha dado en llamar la teoría de los «grupos de interés», o «*stakeholders*», revolucionó la forma en la que, a partir de ese momento, las empresas comenzaron a ser gestionadas. Una revolución que, para Freeman y Daniel R. Gilbert, adoptó dos rostros diferenciados pero, a su vez interrelacionados: el de los valores que guían el comportamiento de las personas que dirigen y toman las decisiones empresariales y la relación de interdependencia que las empresas establecen en cuanto a sus «grupos de interés».

A partir de este análisis, Freeman y Gilbert introducen dos principios: principio de los valores, según el cual las acciones individuales y empresariales son causadas, en parte, por los valores que los individuos y las organizaciones asumen; principio de interdependencia, por el que el éxito de la organización se debe, en parte, a las decisiones y acciones de los grupos que tienen un interés en la organización (Freeman y Gilbert, 1988, p. 6).

La consideración de ambos principios de manera conjunta es lo que revela el poder de esta nueva forma de comprender la gestión empresarial. Así, si el primer principio, el de los valores, toma también en consideración, por la importancia estratégica para la empresa, a los «grupos de interés», se asume que los valores de estos son claves y relevantes, no sólo para comprender como los «grupo de interés»

interactúan con la empresa sino que al mismo tiempo será comprensible la propia la acción empresarial. Freeman y Gilbert traducen todo esto en dos axiomas sobre la estrategia corporativa: 1) La estrategia corporativa debe reflejar una comprensión de los valores de los miembros de la empresa y los «grupos de interés», 2) la estrategia corporativa debe reflejar una comprensión de la naturaleza ética de la elección estratégica (Freeman y Gilbert, 1988, p. 7).

De esta manera, la Ética, con estos autores, comienza a ocupar el papel relevante que hasta ese momento no ha ocupado en la estrategia empresarial, de tal forma que ésta debe ser diseñada desde un fundamento ético.

Con todo, Freeman y Gilbert definieron el mejor de los modelos éticos posible para las empresas como aquel que se sostiene sobre los derechos de las personas, el personal directivo y los «grupos de interés» para perseguir sus propios proyectos sin interferencia y coerción de los demás, viendo así, en las empresas el medio para la consecución de los objetivos humanos (Freeman y Gilbert, 1988, p. 8).

En este sentido fue particularmente relevante el camino marcado, algunos años más tarde, por los propios Freeman y Gilbert cuando, en un análisis crítico sobre los retos a los que debían hacer frente de manera conjunta los negocios y la ética, escribieron que

we need to understand that stakeholders are in it together, rather than competing for limited and scarce resources, and that the fundamental reason that organizations as connected networks are effective is that they are built on principles of cooperation and caring. Each stakeholder is "adding to the value" of others, creating a good deal for all" (Freeman y Gilbert, 1992, p. 12).

Junto a esto, además, señalaron que era, precisamente la cuestión relacionada con la igualdad de género uno de los aspectos que menos atención había recibido en los textos sobre ética empresarial, requiriendo, por tanto una especial contribución en el futuro (Freeman y Gilbert, 1992, pp. 15—16).

Estas conclusiones desembocaron en la publicación en 1994 de un artículo en que el se manifestaba la necesidad de reescribir la teoría de los *stakeholders* desde una perspectiva feminista. En ese artículo, titulado «*A feminist reinterpretation of the stakeholder concept*»,

Freeman y Gilbert junto a Andrew C. Wicks reconocieron que tanto las ideas en torno a los «grupos de interés» como la gran mayoría de las investigaciones sobre el mundo empresarial estaban escritas en clave masculina. Introducir una diferenciación en cuanto al género, señalando, así, las características particulares de mujeres y hombres, sin duda repercutiría de manera positiva en las teorías acerca de los «grupos de interés» (Wicks, Gilbert & Freeman, 1994, pp. 476—477).

Para reconstruir el concepto de «stakeholder» desde una perspectiva feminista, Wicks, Gilbert y Freeman toman como referencia las tesis de Gilligan sobre la interdependencia de las personas y en el concepto de responsabilidad por los demás, reconociendo, por tanto, la diversidad, el contexto y las particularidades en las relaciones personales (Wicks *et al.*, 1994, p. 478). Así, los tres autores proponen una nueva interpretación del concepto stakeholder en los siguientes términos: la empresa se constituye por las redes de relaciones en las que participa con el personal laboral, su clientela, empresas proveedoras y competidoras, comunidades, y otros grupos con los que interactúa y dan sentido y definición a la propia empresa (Wicks *et al.*, 1994, p. 483).

La introducción del término «red» implica un paso adelante en el reconocimiento de otro tipo de relaciones en las que la solidaridad y la cooperación de carácter interpersonal se sitúan frente a la competitividad individual. Esto lleva al hecho de que las empresas y las personas no pueden ignorar como sus decisiones afectan al resto, debiendo, así, asumir la responsabilidad por sus actos incluso cuando no hay obligación legal de abstenerse de tal comportamiento. En conjunto, esta dinámica entraña directamente con la responsabilidad de las generaciones presentes en cuanto a las generaciones futuras, y por tanto, con el principio de sostenibilidad (Wicks *et al.*, 1994, pp. 483—484).

Pese a todo, y al buen propósito con el que la teoría de los «grupos de interés» fue elaborada, aún en el año 2009, autoras como Kate Grosser continuaban reclamando la necesidad de introducir la perspectiva de género en el debate acerca de los «grupos de interés», señalando, en este sentido, que

the «feminists case» for a new business ethics that reflects more than men's interests and lives is compelling. If men and women live different lives, inside and outside of business settings, managers must learn to include and affirm, rather than to exclude and alienate, or women's high drop-out rate from business organizations will continue (Grosser, 2009, p. 198).

No es posible dar por finalizada esta exposición sobre la teoría de los «grupos de interés» sin considerar la aportación realizada a la misma por Thomas Donaldson y Lee E. Preston. Ambos autores justificaron la teoría de los *stakeholders* desde la interdependencia de sus caracteres descriptivo, instrumental y normativo. Así, si el primero de estos caracteres analiza lo que es la empresa y como ésta se relaciona con su entorno, el carácter instrumental determina que manera las relaciones de la empresa pueden ayudar a la consecución de sus objetivos; mientras que, finalmente, el carácter normativo representa el deber que la empresa tiene de considerar y responder, de manera equilibrada, a cada uno de los valores y legítimas expectativas de sus «grupos de interés» (Donaldson & Preston, 1995, pp. 65—82).

Es, precisamente, este último carácter, el normativo, el que para Donaldson y Preston actúa como fundamento último y eje vertebrador de la teoría de los «grupos de interés», alcanzando su aquiescencia al establecerse un diálogo entre los «*stakeholders*» y la empresa (Donaldson & Preston, 1995, pp. 87—88).

Con estos miembros, la ética empresarial se consolidaba, aparentemente, como «una reacción contra el auge de las prácticas malsanas, del «*business is business*», y contra un individualismo sin freno, más preocupado por la rentabilidad inmediata que por una inversión a largo plazo, más orientado hacia la especulación desmedida que hacia la conquista de los mercados» (Lipovetsky, 2003, p. 63).

La definición de un mínimo normativo universalmente exigible para la ética empresarial

Con todo, la aceptación de la teoría de los «grupos de interés» implica una nueva racionalidad o un nuevo *éthos* en cuanto a la gestión y la estrategia empresarial. Una nueva razón en la que, sin renunciar a los

conceptos capitalistas clásicos de buena empresa como son la maximización del propio interés y el retorno del capital (que, desde Bernard Mandeville hasta Milton Friedman, fueron considerados como el único comportamiento racional posible), comienzan a estar presentes elementos como los valores éticos, la Responsabilidad Social Corporativa o una visión a largo plazo de la visión y misión empresarial (Sanagustín Fons, 2011, p. 58; Sen, 2003, pp. 32—34; Villafaña Gallego, 2014, p. 259).

En suma, se trataba, como expresa Ildefonso Camacho Laraña, de entender a las empresas como organizaciones vivas que, más allá del simple propósito de maximizar su beneficio y el de sus accionistas, se insertan en la sociedad con el propósito de satisfacer expectativas y necesidades humanas con un horizonte temporal a largo plazo, este debía ser su sentido y su fin social (Camacho Laraña, Fernández Fernández & Miralles Massanés, 2009, pp. 25—26).

Desde esta perspectiva se podría presentar la ética empresarial como la síntesis entre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad. Síntesis a la que Max Weber otorgó la capacidad de dar forma al comportamiento del sujeto (Weber, 1967, p. 176).

Una ética empresarial que transita —en el marco de una sociedad abierta y plural en términos «popperianos» y en la que la democracia liberal ya ha asumido como propios valores tales como la defensa de los derechos humanos, la libertad y la igualdad, incorporándolos a su *éthos* cívico— por la senda de una ética de mínimos normativos universalmente exigibles (Cortina Orts, 2008a, p. 35 y 36).

Una ética para la que —desde ese mínimo normativo y considerando a los «grupos de interés» como, ciertamente, estratégicos para la empresa en los términos anteriormente descritos— resulta posible considerar el siguiente imperativo categórico: las empresas, desde el diálogo con sus «grupos de interés», deben reconocer y asumir el impacto y las consecuencias que tanto sus decisiones como sus prácticas tienen sobre los mismos y sobre su entorno.

Por tanto, la pregunta que se debería formular en este momento es: ¿cuáles son los valores y principios fundamentales que constituyen el mínimo normativo universalmente exigible para la ética empresarial?

En relación a esto, como sostienen Sandra Waddock y Andreas Rasche:

if they exist, would provide a baseline below which it does not make ethical sense to go. (...), however, such principles or values make sense only if there is sufficient global agreement about the standards that they create a level playing field for companies adhering to them (Waddock, 2004, p. 315).

En este sentido, para Thomas Donaldson y Thomas Dunfee, desde las posiciones «contractualistas» de su *Integrative Social Contracts Theory*, los valores fundamentales —o hipernormas como ellos los han denominado (Donaldson & Dunfee, 1999, pp. 43—44)— deben servir como guía en la evaluación de las normas morales de nivel inferior; motivo por el cual, deben reflejar una convergencia plena en cuanto a creencias religiosas, filosóficas, culturales o de proyectos de vida (Donaldson & Dunfee, 1994, p. 265).

Esta convergencia se puede alcanzar, como señala Donaldson, en torno al consenso sobre tres valores fundamentales: 1) el respeto de la dignidad humana, 2) el respeto de los derechos fundamentales de las personas, y 3) la buena ciudadanía (que implica trabajar conjuntamente para apoyar y mejorar las instituciones de las que la comunidad depende). Valores que se deben convertir en el punto de partida para la ética empresarial (Donaldson, 1996, pp. 53—54).

Desde esta definición, Donaldson formula las siguientes preguntas: ¿qué significa, por ejemplo, para una empresa respetar la dignidad humana?, ¿cómo puede una empresa formar parte del concepto buena ciudadanía? O, en otras palabras, ¿cuál es el nuevo *éthos* que las empresas deben asumir de acuerdo a esos valores? Las respuestas las ofrece el propio Donaldson señalando:

companies can respect human dignity by creating and sustaining a corporate culture in which employees, customers, and suppliers are treated not as means to an end but as people whose intrinsic value must be acknowledged, and by producing safe products and services in a safe workplace. Companies can respect basic rights by acting in ways that support and protect the individual rights of employees, customers, and surrounding communities, and by avoiding relationships that violate human beings' rights to health, education, safety, and an adequate standard of living. And companies can be good citizens by supporting essential social institutions, such as the economic system and the education system, and by working with host

governments and organizations to protect the environment” (Donaldson, 1996, p. 54).

Por su parte, Patricia Werhane aporta que estos derechos deben asumir un carácter universal, desde el que cada persona debe ser concebida tanto para poseer como para ejercer sus derechos, debiendo ser respetados universalmente su ejercicio en igualdad (Werhane, 1985, p. 14).

Por otro lado, con Waddock y Rasche, se puede considerar que en un plano más concreto estos derechos y valores fundamentales encuentran su mejor reflejo y definición a través de:

international documents and treaties, especially those generated by the United Nations, which holds a special place in the world as a global authority (with currently 193 member states)—and also a moral authority, because so many nations have signed such a large number of treaties, signaling nearly universal agreement (Waddock & Rasche, 2012, pp. 93—94).

Finalmente, se puede afirmar que existe un amplio consenso, tanto académico como empresarial, relacionado con la idea de que son, precisamente, los diez principios establecidos en el marco del UN—*Global Compact*⁵³ los que representan el mínimo normativo universalmente exigible que la ética empresarial debe asumir.

“I propose that you, the business leaders gathered in Davos, and we, the United Nations, initiate a UN—Global Compact of shared values

⁵³ 1º) Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influenciaApoyar y respetar la protección de los derechos humanos; 2º) Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos; 3º) Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; 4º) Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción; 5º) Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil; 6º) Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación; 7º) Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente; 8º) Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental; 9º) Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente; 10º) Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

and principles, which will give a human face to the global market” (Annan, 1999). Con estas palabras Kofi Annan, entonces secretario General de la ONU, presentó el *UN—Global Compact* a las personas que en aquel momento lideraban la economía mundial.

Estos principios abarcan los ámbitos de los derechos humanos, las relaciones laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción, constituyéndose en torno a los mas importantes consensos universales como son la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, a los que en el año 2004 se unió la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Esta iniciativa permitió, según Rosa Mª Satorras Fioretti, concretar un marco legal que, aunque no de manera vinculante si por el momento voluntario, posibilita que aquélla sensibilidad particular de las empresas y en general de la sociedad sea gestionada bajo un entorno global y con unos valores éticos universales (Satorras Fioretti, 2008, pp. 70—71).

Por su parte, Pedro Francés señala que este voluntarismo con el que ha sido concebido el *UN—Global Compact*, “apela a la libertad y la moralidad de las corporaciones, ya que carece, en principio, de poder coactivo o de un sistema de control” (Francés, 2004, p. 75).

Es, precisamente, esta carencia que señala Francés una de las principales críticas que algunos autores, como Pedro Ramiro, realizan. Así, Ramiro afirma que “el Pacto Mundial se caracteriza por la notable indefinición de sus contenidos —a penas diez principios genéricos sobre derechos humanos, medio ambiente, derechos laborales y corrupción— y la ausencia de cualquier mecanismo mínimo de supervisión: la información que se comunica es voluntaria, unilateral y sin controles de ninguna clase; pero eso sí, permite disponer del aval de la ONU para definirse como una compañía responsable” (Ramiro, 2009, p. 60).

En esta misma línea, se puede afirmar que los principios del *UN—Global Compact*, son a todas luces escasos e incompletos. La exclusión de una referencia clara a la igualdad de género entre mujeres y hombre, contradiciendo así la recomendación sobre la introducción

de la transversalidad de la perspectiva de género tanto en la actividad pública como en la privada que realizó la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing celebrada cuatro años antes del lanzamiento del *UN—Global Compact*, (Conferencia de las Naciones Unidas sobre la mujer, 1995, p. 81), así lo demuestra.

Por tanto, más allá de —cuando existen— puntuales menciones a la igualdad de género entre mujeres y hombres, la ausencia de una política transversal de género en la definición de los principios del *UN—Global Compact* evidencia, no sólo una falta de compromiso con las propias directrices del Sistema de las Naciones Unidas, sino, también, una carencia inadmisible en cuanto a su pretensión de convertirse en mínimo normativo universalmente exigible.

Superar esta deficiencia es lo que llevó a ONU—Mujeres y al *UN—Global Compact* a impulsar, durante los años 2009 y 2010, un proceso de consulta, de carácter multisectorial e internacional, que dio lugar al lanzamiento de los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (tabla 1).

Estos Principios, inspirados en los Principios Calvert para las Mujeres, reconocen que el empoderamiento de las mujeres en todos los niveles económicos, especialmente aquel relacionado con los de las empresas es esencial para: construir economías fuertes, establecer sociedades más estables y justas; alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos acordados internacionalmente; mejorar la calidad de vida de las mujeres, de los hombres, de las familias y de las comunidades; y promover las prácticas y objetivos empresariales (ONU—Mujeres, 2011, p. 4).

ONU—MUJERES y *UN—Global Compact* junto a las personas firmantes de la *Declaración de Apoyo de los CEO a los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres* asumen, con estos Principios, “el compromiso público de alinear las políticas de las compañías para hacer avanzar la igualdad entre los géneros” (Women's Empowerment Principles, 2010, p. 1).

Tabla 1. Principios para el Empoderamiento de la Mujer.

1º. Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel.
2º. Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo; respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.
3º. Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras.
4º. Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
5º. Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y mercadotecnia a favor del empoderamiento de las mujeres.
6º. Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo.
7º. Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género.
Fuente: ONU—Mujeres, <i>Principios para el...</i> [en línea], <i>op. cit.</i> , [consultado: 15 de abril de 2014].

Sin embargo, estos Principios tan sólo han comprometido, hasta el momento, a algo más de 1.900 empresas de todo el mundo (Women's Empowerment Principles, 2018), una cifra que, sin duda, se puede considerar escasa si es comparada con las 13.200 empresas adheridas al *UN—Global Compact* (Global Compact, 2018).

Así, lo cierto es que, a pesar de los esfuerzos y los avances, actualmente el protagonismo que las mujeres deben tener en el mundo empresarial se sitúa lejos del que ocupan los hombres. Esta cuestión, unida al hecho de que los derechos, oportunidades y beneficios de los que gozan las mujeres en el ámbito laboral no están equiparados a los de los hombres, como así fue reconocido por la centésima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Organización Internacional del Trabajo, 2011a, p. 17; 2011b, p. 21), hacen posible afirmar que las políticas de género son una de las principales asignaturas pendientes en el mundo de la empresa.

De la cuestión moral a la cuestión de los negocios

Desde otra perspectiva, investigadoras como Elisabet Garriga y Domènec Melé consideran que el *UN—Global Compact* es uno de los más importantes intentos, junto a la Teoría de los «grupos de interés», de justificar y fundamentar la RSC desde un punto de vista ético. Se trata, como ambas sostienen, de *“principles that express the right thing to do or the necessity to achieve a good society”* (Garriga & Melé, 2004, p. 60).

Sin embargo, frente a este intento o esta corriente, que en la literatura sobre RSC también se ha dado en llamar el «*moral case*» —o cuestión moral en castellano—, se acabó imponiendo aquellas otras teorías que proponen un modelo de RSC meramente instrumental, es decir, *“CSR is seen only as a strategic tool to achieve economic objectives and, ultimately, wealth creation”* (Garriga & Melé, 2004, p. 53): es el «*business case*» o la cuestión del negocio.

Como a continuación será expuesto, parecía que las tesis neoliberales acababan de imponerse, también, en torno a la RSC (Brejning, 2012, p. 32; Dempsey, 2013, pp. 191—192). En otras palabras, una vez que la sabiduría convencional del momento centró el objetivo en la recuperación de la confianza en el capitalismo y la reconstrucción de la buena reputación corporativa, todas las «herramientas» disponibles debían alinearse hacia la consecución de estos fines.

En este sentido, resultaban premonitorias las palabras de, John F. Mahon y Philip L. Cochran cuando señalaron que:

any organization operating today that is unprepared to assess environmental changes and threats, or that is unable to respond quickly and thoroughly to fast moving events that command intense public, governmental and media attention, deserves the harvest that such incapacity will yield. The fruits of such short—sightedness can include destruction of organizational reputation and credibility, civil and criminal litigation, ill—conceived governmental regulation and legislation and, most importantly, forfeiture of legitimacy as an acceptable and conscientious institution within organized society (Mahon & Cochran, 1991, p. 156).

Comenzaba, así, “la «nueva piedad» del mundo de los negocios: moralidad, ética y responsabilidad medioambientales, proclamadas

por la publicidad en anuncios a toda plana y fotografías satinadas” (Beck, 2002, p. 159).

Con esto, la publicidad y la comunicación de empresa, su identidad, su imagen y los valores que las corporaciones querían transmitir acabarían convirtiéndose en una “mitología corporativa lo suficientemente poderosa” (Klein, 2001, p. 55), capaz de reconstruir la confianza perdida y recuperar para las empresas una buena reputación (James & Wiechmann, 1999, p. 65).

Para comprender como el «*business case*» pasa a convertirse en la corriente dominante en las prácticas de responsabilidad social corporativa resulta necesario considerar, entre otras, las aportaciones que en 1991 Kenneth E. Goodpaster realizó al desarrollo de la misma.

Para Goodpaster existe una ambigüedad ética en el ámbito de la gestión empresarial. Con esta idea se refería a la posibilidad que existe para justificar desde un punto de vista ético, tanto la búsqueda permanente del beneficio del accionariado como la satisfacción de las expectativas de los «grupos de interés». Tal ambigüedad supone una traición al restablecimiento de la confianza (Goodpaster, 1991, p. 63).

Superar tal situación implica para Goodpaster reconocer las siguientes dos cuestiones. Primera, las empresas tienen una misión principalmente económica, por tanto, sus responsabilidades fiduciarias respecto de sus accionistas no pueden abandonarse. Segundo: la posibilidad que existe de un abuso de poder y una interpretación errónea de la ética empresarial por parte de las empresas, implica que las mismas deban asumir obligaciones más allá de la legislación con la finalidad de no lesionar, mentir o engañar a los «grupos de interés». Se trata en definitiva, como el mismo GOODPASTER señala, que las corporaciones no son instituciones financieras únicamente y que las obligaciones fiduciarias van más allá del beneficio a corto plazo, estando sujetas, en todo caso, a los criterios morales en su ejecución, siendo el mero cumplimiento de la ley algo que puede llegar a ser una limitación en si misma e incluso injusto (Goodpaster, 1991, p. 69).

Lo realmente destacable de la aportación de Goodpaster es que propone un equilibrio entre los objetivos económicos de las empresas, sus compromisos éticos y su responsabilidad social, pero siempre,

anteponiendo los primeros al resto. Si fuera al revés la empresa dejaría de ser un sector privado institución, y lo que ahora se llama la ética empresarial se convertiría en una crítica más radical del sistema económico (Goodpaster, 1991, p. 69).

Parecía, por tanto, que las tesis de Friedman, —aquellas que afirmaban que la única responsabilidad social de las empresas es incrementar el beneficio de sus accionistas (Friedman, 1970)—, sobre las que el mismo Goodpaster consideró la justicia y seriedad con las que debían ser tenidas en cuenta (Goodpaster, 1991, p. 69), parecían imponerse.

De alguna manera, se trata de reconocer que tanto la responsabilidad social como la ética empresarial ni pueden ni deben dejarse al margen de la gestión empresarial, lo cierto es que al supeditar ambas al fin económico de la empresa, ambas quedan convertidas en instrumentos puesto al servicio de la estrategia competitiva de las empresas (Fuente Lavín, 2009, p. 129). Esta nueva forma de comprender la gestión empresarial es lo que, años más tarde, Justo Villafaña llamaría una nueva racionalidad empresarial (Villafaña Gallego, 2006), con la que, como él mismo sostiene, se afianza y fortalece el concepto de «reputación corporativa» (Villafaña Gallego, 2014, p. 259). Concepto, este, “que viene a ser la estimación de la opinión pública generada por la imagen percibida entre los «grupos de interés». Todo lo que la empresa haga se medirá en estos términos” (Petitbó & Martínez Sánchez, 2010, p. 179).

Así, aunque ética y RSC no son condiciones suficientes, si son parte de las condiciones necesarias para fortalecer o, en su caso, recuperar la buena reputación corporativa (Villafaña Gallego, 2014, p. 259).

Con todo, el conjunto de los valores y principios anteriormente señalados contribuyen a crear un patrimonio moral que la empresa debe gestionar (Cortina Orts, 2008b, pp. 116—118). Pero sobre todo, la empresa, de alguna manera, debe poner de manifiesto sus creencias y su compromiso con los valores y principios fijados. En otras palabras, establecer, como Donaldson y Dunfee señalan, el mandato deontológico por el cual el *éthos* o comportamiento empresarial es guiado (Donaldson & Dunfee, 1999, p. 106).

Es a través de estos mandatos deontológicos como los valores y principios con los que la empresa se identifica quedan demostrados, reflejando, así, la existencia de los mismos para la empresa y, sobre todo, antes las personas que la integran y sus «grupos de interés» (Donaldson & Dunfee, 1999, pp. 104—105).

Es desde esta perspectiva desde la que se puede considerar dos elementos: primero el carácter social que las empresas deben asumir y, segundo, la doble dimensión que adquiere, por tanto, la ética empresarial.

En cuanto al primero, como señala Camacho Laraña, “la actividad de la empresa no se agota en sí misma, sino que se extiende en una relación de alteridad. Esa actividad redonda en bien de otros que no pertenecen directamente a ella: porque los bienes y servicios que produce responden a las necesidades de todos; por otra parte, la renta que genera se distribuye entre todos los que contribuyen a la producción.

La actividad de la empresa es, entonces, social por su propia naturaleza y no se entiende sino en el marco de la sociedad y de las necesidades que ésta tiene a nivel de conjunto o de los individuos que la integran” (Camacho Laraña *et al.*, 2009, pp. 25—26).

En este sentido, Cortina sostiene que la ética empresarial permite “destacar los valores positivos que permiten juegos de no suma cero frente a la idea del juego de suma cero, es decir, se trata en ella de optar por un modelo de cooperación frente a un modelo de conflicto” (Cortina Orts, 2008b, p. 87).

Es así, por tanto, cuando se puede hablar de la doble perspectiva de la ética empresarial: “hacia el exterior en las aportaciones de la empresa al entorno social; hacia el interior, en la reducción de los costes de coordinación” (Cortina Orts, 2008b, p. 139).

En cualquier caso, la ética empresarial encuentra en los mandatos deontológicos la síntesis necesaria para asumir esta doble condición o dimensión. Así, volviendo al ámbito de los mandatos deontológicos, Donaldson y Dunfee identificaron un conjunto de ellos⁵⁴ de entre los

⁵⁴ Donaldson y Dunfee, además de los Códigos éticos, llegan a identificar como mandatos a los códigos profesionales, las declaraciones institucionales, las guías y

cuales, los códigos éticos han sido los que mayor auge han experimentado durante las últimas décadas.

Para Sanagustín Fons “suponen una declaración formal y pública de esos principios que están presentes y caracterizan una empresa” (Sanagustín Fons, 2011, p. 67); Cortina, por su parte, ofrece una exposición más amplia señalando que:

se trata de declaraciones corporativas que contribuyen a que este patrimonio moral ayude en la resolución de conflictos, en la orientación de las decisiones o en la clarificación de las responsabilidades. Son un conjunto de normas (principios guías o directrices) que la empresa elabora con el fin de clarificar las relaciones que establece, determinar las responsabilidades, orientar el trabajo profesional, integrar a las personas en un proyecto de cooperación y regular la conducta de quienes trabajan en ella (Cortina Orts, 2008b, pp. 118–119).

Desde estas definiciones, Domingo García—Marzá otorga a los códigos éticos funciones de carácter interno y externo (tabla 2) con las que, como él mismo afirma, “ayudar a hacer empresa” (García Marzá, 1996, p. 25).

A modo de resumen se podría afirmar que las empresas, con la incorporación de una ética a sus prácticas y, al mismo tiempo, la adopción de códigos éticos, pretenden conseguir: 1) una identificación de las personas que forman parte de ella con sus valores, principios y objetivos, lo que repercute en unos menores costes laborales; 2) transmitir a la sociedad y a los mercados un comportamiento correcto y adecuado, lo que refuerza la imagen corporativa de la empresa (Sanagustín Fons, 2011, p. 19). Las empresas capitalista han descubierto, así, que aplicar a sus prácticas un comportamiento ético podía resultar altamente rentable (Cortina Orts, 2003).

estándares de comportamiento empresarial o los credos. (Donaldson & Dunfee, 1999, pp. 110-111)

Tabla 2. Funciones básicas de los Códigos éticos.

INTERNAS
Institucionalizar los valores, normas y criterios de decisión que definen el proyecto de empresa y que deben regularizar toda la actividad empresarial.
Crear una cultura empresarial y un clima ético que potencie la identificación de los directivos y del resto del personal con el proyecto común que define a la empresa.
Servir de punto de referencia o criterio de orientación, para la toma de decisiones en todos los niveles empresariales que elimine las incertidumbres y ambigüedades.
Definir la responsabilidad, los derechos y las obligaciones, de todos los «grupos de intereses». Recoger el compromiso de la empresa con la satisfacción de los intereses internos en juego.
Servir como instrumento estratégico para la creación, mantenimiento y desarrollo del capital confianza.
EXTERNAS
Comunicar la imagen pública, el carácter propio de la empresa, ante el mercado, el Estado y la sociedad. Dar a conocer lo que es la empresa y cuáles son sus objetivos.
Explicitar cuáles son las líneas de actuación con las que se compromete la empresa ante sus clientes, proveedores y competidores.
Recoger las obligaciones legales de la empresa, así como el grado de compromiso con el cumplimiento de los derechos humanos.
Posibilitar la credibilidad social de la empresa a través de la definición de su responsabilidad social y ecológica a ante su entorno social y qué medidas está dispuesta a seguir para su cumplimiento.
Desarrollar una cultura de aproximación a la sociedad buscando detectar sus necesidades para incorporarlas y ser líder en su satisfacción.

Fuente: (García Marzá, 1996, p. 25)

Sin embargo como sostiene Robert C. Solomon “...*corporate codes of ethics are not enough to constitute an ethics*” (Solomon, 1994, p. 51). Sobre todo ya que, como señala Joaquín Almoguera Carreres, “los códigos éticos no son, en muchas ocasiones, sino promesas que tratan de salvar la imagen de la empresa” (Almoguera Carreres, 2014, p. 326).

Mediante los códigos éticos las empresas, en términos generales, pueden determinar y acotar aspectos relacionados por conflictos de interés entre las personas que integran los consejos de administración, la propia empresa y sus «grupos de interés». Además, desde la perspectiva de su relación con la RSC, permite la interrelación de ésta y el gobierno corporativo lo que implica la adecuación de la estrategia empresarial a la RSC. De esta forma la gestión de las áreas que abarca la RSC es realizada bajo el compromiso y la aceptación de los órganos de dirección corporativos.

Estos códigos, como señala Cortina, se han convertido en las “formas más habituales en las que se explicita y aclara el patrimonio moral de una empresa. Se trata de declaraciones corporativas que contribuyen a que este patrimonio moral ayude en la resolución de conflictos, en la orientación de las decisiones o en la clarificación de las responsabilidades. Son un conjunto de normas (principios guías o directrices) que la empresa elabora con el fin de clarificar las relaciones que establece, determinar las responsabilidades, orientar el trabajo profesional, integrar a las personas en un proyecto de cooperación y regular la conducta de quienes trabajan en ella” (Cortina Orts, 2008b, p. 118).

Sin embargo, esta autorregulación representa, ni más ni menos, que una nueva forma de producción de derecho que, de alguna manera, puede afectar negativamente a los derechos de las personas trabajadoras. Al fin y al cabo “la autorregulación pone en manos de los códigos de conducta de las empresas multinacionales los derechos laborales de las empresas...” (Estévez Araujo, 2013, p. 252), como pueden ser el derecho a la salud de la ciudadanía o, como se ha visto, las acciones dirigidas a garantizar la igualdad real entre mujeres y hombres.

Precisamente para Antonio Baylos, son sus características de voluntariedad y autorregulación las que hacen de los mismos, mecanismos de dudosa eficacia, sobre todo, considerando como él mismo señala "...la previsible situación de dualismo social en la que se desenvuelven estos compromisos, de manera que resulta altamente probable que los estándares justos de trabajo unilateralmente asumidos o pactados (...) se respeten y se apliquen en aquellos territorios nacionales en donde exista un sistema jurídico «fuerte» de naturaleza imperativa o convencional que restringe y condiciona el poder empresarial, mientras que en aquellos otros marcos nacional—estatales periféricos en donde la norma laboral sea más «débil» o la efectividad de la misma se encuentre muy limitada, el incumplimiento de los códigos de conducta o de los acuerdos marco puede ser más frecuente" (Baylos Grau, 2005, p. 124). Aunque el análisis de Baylos se centra en aspectos laborales, podemos, por sus palabras, considerar la extensión de su reflexión a otros posibles compromisos definidos en los códigos de conducta.

Con todo para Cortina la ética empresarial —como parte de la ética aplicada—, no concluye en materializar las normas concretas de conducta, sino que además, debe "averiguar a la vez cuáles son los bienes internos que (...) debe proporcionar a la sociedad, qué metas debe perseguir, por tanto, cada una de ellas, y qué valores y hábitos es preciso incorporar para alcanzarlas" (Cortina Orts, 2008b, p. 33).

Desde el conjunto de estas consideraciones, se puede afirmar que la ética empresarial estaba llamada a resolver un dilema: *"If a corporation is an association of individuals, then when the association «acts», moral responsibility needs to be traced back to the individual or individuals making the decision"* (Werhane, 1985, p. 41).

En este sentido como señala Cortina la ética empresarial viene a tratar de superar la "situación de intranquilidad en la que se encuentran [las personas directivas], cuando tienen que tomar decisiones, exigidas por la empresa, pero que [ellas] sienten como inmorales en conciencia. El hecho de que en múltiples ocasiones se produzca esta situación, ¿no quiere decir que el diseño y funcionamiento de la empresa es el que no es moralmente correcto, y que es preciso «remoralizarla» para que sus miembros puedan comportarse

moralmente sin necesidad de heroicidades? (Cortina Orts, 2008b, p. 85).

Es así como la ética empresarial se enfrenta, también, a tareas como la de dar respuesta a cuestiones como qué tipo de personas y de empresas —sus cualidades personales y organizativas— son las que se deben enfrentar a las tareas directivas en la empresa.

Sin duda, desde este ángulo, la figura de las personas que asumen las funciones directivas en una empresa adquiere una nueva dimensión. Este es el sentido en el que se pronuncia Cortina señalando: “si consideramos la empresa como una organización, como un proceso organizativo, entonces es preciso poner el énfasis en la interrelación del conjunto de elementos que configuran el proceso de constitución de la organización y la comprensión de sus finalidades como clave para comprender los procesos de toma de decisión. La gran pregunta es entonces: ¿qué tipo de [personas directivas] hay que educar para qué tipo de organizaciones? La educación y el desarrollo moral habrán de pasar a formar parte de un desarrollo organizativo, en que es nuclear la atención al área de Recursos humanos” (Cortina Orts, 2008b, p. 83).

Pero además —también desde la crítica de Solomon y Almoguera Carreres y junto a su dimensión externa— se debe considerar que de la ética empresarial debe dotar a la empresa del principio de responsabilidad.

En este sentido Werhane señalaba que una empresa es algo más que la simple suma de sus integrantes. Una empresa para Werhane es una entidad que, aún dependiendo de sus partes, opera como una unidad. Esto la convierte, según ella, en un agente secundario respecto de las decisiones de las personas que la integran pero no en agente autónomo. Así, las empresas, como las personas, son y deben ser, moralmente responsables de sus actos, sobre todo considerando, que podrían haber actuado de otra manera (Werhane, 1985, p. 59).

Cortina expresa esta misma idea con las siguientes palabras, la ética empresarial debe ir más allá de la ética personal del deber y asumir que los colectivos son responsables de las consecuencias de sus acciones, el paso del deber personal a la responsabilidad colectiva, en este caso a la corporativa, está dado. Y ello se muestra también en un mundo como el empresarial en el que empieza a esclarecerse que, no

sólo los individuos son moralmente responsables, sino también las empresas (Cortina Orts, 2008b, p. 81).

Conclusiones

La responsabilidad colectiva implica una evolución conceptual respecto a la ética de la empresa definida en las décadas precedentes en la que, siguiendo las tesis de Bowen y otros muchos, el sujeto era, tan sólo, el «hombre de negocios», y lo que se tomaba en consideración eran sus decisiones y, por tanto, su responsabilidad (Bowen, 1952, p. 87; 1953, pp. 4–6).

Ahora, la ética empresarial va a tratar de situar a las empresas en una nueva dimensión, aquella en la que, cualquier organización, o institución, que pretenda ignorar los derechos humanos y los valores sociales o actúa al margen de la moralidad consensuada mediante la razón humana quedará deslegitimada socialmente (Cortina Orts, 2008b, p. 85).

Las empresas, por tanto, a través de la ética, hacen posible ampliar los horizontes de sus prácticas. Unos horizontes que se traducen en una perspectiva temporal a largo plazo frente y una actitud «proactiva» en una sociedad, cada vez, más exigente y dinámica.

Esta perspectiva temporal a largo plazo, o «sostenibilidad corporativa» como lo denomina Josep M. Lozano solo es posible si va acompañada de un conjunto de elementos integrados: por ejemplo, unos usos más eficientes e innovadores de las tecnologías y de los recursos naturales; un gobierno de la empresa atento a las responsabilidades de esta, al desarrollo de una cultura de empresa y a las relaciones con sus *stakeholders*; una relación con clientes y proveedores basada en la confianza y la credibilidad mutuas; una perspectiva económico–financiera más orientada al largo plazo y al crecimiento continuado y sostenido; una mejor inserción en su contexto social, etc. (Lozano, 2009, p. 27).

Bajo este mismo prisma se sitúa Camacho Laraña quien sostiene que la empresa se descubre como «cotransformadora» de la sociedad y por lo tanto como «corresponsable» de llevar a buen término esta transformación. Por ello, algunos autores empiezan a hablar de la

empresa corresponsable de la sociedad como «empresa ciudadana», como empresa que asume sus deberes de ciudadanía respecto a la sociedad, deberes que ciertamente van mucho más allá de conseguir los máximos beneficios (Camacho Laraña *et al.*, 2009, p. 65).

Este planteamiento hace que la Responsabilidad Social Corporativa juega un papel trascendental, asumiendo su dimensión ética. En este sentido, aún cuando como sostiene Richard T. De George, el debate acerca de si la ética empresarial es parte de la RSC o ésta es parte de la ética ha llegado hasta nuestros días sin una conclusión consensuada (De George, 2011, p. 373), resulta posible afirmar que puede existir ética empresarial sin RSC pero que, en ningún caso, puede existir RSC sin ética. O en otras palabras, la ética fundamenta la responsabilidad social empresarial.

Con todo, hablar de ética de la empresa, como sugiere Pedro Ramiro, “no deja de ser una coartada para continuar apuntalando el gran poder económico de las empresas transnacionales” (Ramiro, 2009, p. 63). Al fin y al cabo, como sostiene Sanagustín la ética de las empresas surgió con la idea inicial y amplia de considerar que el comportamiento ético es rentable a largo plazo. Es ventajoso responder eficazmente a demandas y exigencias sociales, la empresa así consolida su imagen y compromete más a su personal, que estará más contento y satisfecho” (Sanagustín Fons, 2011, p. 20).

Hasta tal punto la ética se ha convertido en algo rentable en si misma que, como sucede con el paradigma de sostenibilidad, en muchas ocasiones ha llegado a convertirse, a través de su cotización bursátil, en un valor de cambio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almoguera Carreres, J. (2014). Corrupción y mercados internacionales. In A. Ruiz Miguel, (Ed.) (Ed.), *Entre estado y cosmópolis: derecho y justicia en un mundo global* (pp. 1 recurso electrónico (342 p.)). Madrid: Trotta, S.A.
- Annan, K. (1999). *Speech of Secretary-General of the United Nations*. Presentado en Annual Meeting of World Economic Forum, Davos. Speech of... Recuperado de <http://goo.gl/UChOqM>.
- Baylos Grau, A. (2005). Códigos de conducta y acuerdos—marco de empresas globales: apuntes sobre su exigibilidad jurídica. *Lan harremanak: Revista de relaciones laborales*, 103—138.
- Beck, U. (2002). *La sociedad del riesgo global* (2^a ed.). Madrid: Siglo XXI.
- Bowen, H. R. (1952). How public spirited is american business? *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 280, 82—89.
- Bowen, H. R. (1953). *Social responsibilities of the businessman* (1st ed.). New York: Harper and Brothers.
- Brejning, J. (2012). Corporate social responsibility and the welfare state the historical and contemporary role of CSR in the mixed economy of welfare. Farnham: Ashgate.
- Camacho Laraña, I., Fernández Fernández, J. L. y Miralles Massanés, J. (2009). *Ética de la empresa* (6a ed.). Bilbao: Desclée De Brouwer.
- Cortina Orts, A. (2003). Las tres edades de la ética empresarial. En A. Cortina Orts, (Coord.) (Ed.), *Construir confianza. Ética de la empresa en la sociedad de la información y las comunicaciones* (p. 226). Madrid: Trotta.
- Cortina Orts, A. (2008a). *Ética aplicada y democracia radical* (5^a ed.). Madrid: Tecnos.
- Cortina Orts, A. (2008b). *Ética de la empresa: claves para una nueva cultura empresarial* (8^a ed.). Madrid: Trotta.
- De George, R. T. (2011). Historia de la ética empresarial. In VV.AA. (Ed.), *Valores y ética para el siglo XXI* (p. 727). Madrid: BBVA.
- Dempsey, A. L. (2013). *Evolutions in corporate governance towards an ethical framework for business conduct*. Sheffield: Greenleaf Publishing.
- Donaldson, T. (1996). Values in tension: Ethics away from home. *Harvard Business Review*, 74, 48—62.
- Donaldson, T. & Dunfee, T. W. (1994, Apr 1994). Toward a unified conception of business ethics: integrative social contracts theory. *Academy of Management. The Academy of Management Review*, 19, 252.
- Donaldson, T. & Dunfee, T. W. (1999). *Ties that bind: a social contracts approach to business ethics*. Boston, Mass.: Harvard Business School Press.

- Donaldson, T. & Preston, L. E. (1995). The Stakeholder Theory of the Corporation: Concepts, Evidence, and Implications. *The Academy of Management Review*, 20, 65—91.
- Estévez Araujo, J. A. (2013). La privatización de los derechos. En J. A. Estévez Araujo (Ed.), *El libro de los deberes las debilidades e insuficiencias de la estrategia de los derechos* (p. 262). Madrid: Trotta.
- Francés, P. (2004). *Ética de los negocios. Innovación y responsabilidad*. Bilbao: Editorial Desclée De Brouwer.
- Freeman, R. E. (1984). *Strategic management: a stakeholder approach*. Boston: Pitman.
- Freeman, R. E., y Gilbert, D. R. (1988). *Corporate strategy and the search for ethics*. New Jersey: Prentice Hall.
- Freeman, R. E. & Gilbert, D. R. (1992, Spring 1992). Business, Ethics and Society: a critical agenda. *Business and Society*, 31, 9.
- Friedman, M. (1970). The Social Responsibility of Business is to Increase its Profits. *The New York Times Magazine*.
- Fuente Lavín, M. d. I. (2009). Los códigos de conducta una forma atípica de regular las relaciones laborales. En J. Hernández Zubizarreta y P. Ramiro (Eds.), *El negocio de la responsabilidad: crítica de la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas transnacionales* (p. 271). Madrid: Icaria.
- García Marzá, D. (1996). *La ética como instrumento de gestión empresarial*. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I.
- Garriga, E. & Melé, D. (2004, Aug 2004). Corporate Social Responsibility Theories: Mapping the Territory. *Journal of Business Ethics*, 53, 51—71.
- Global Compact. (2018). Our Participants. Recuperado de <https://goo.gl/Tt7aM2>. Fecha de acceso: 22 de julio de 2018
- Goodpaster, K. E. (1991). Business ethics and stakeholder analysis. *Business Ethics Quarterly*, 1, 53—73.
- Grosser, K. (2009). Corporate social responsibility and gender equality: women as stakeholders and the European Union sustainability strategy. *Business Ethics: A european review*, 18, 290—307.
- James, G. & Wiechmann, J. G. (1999). *Marketing corporate image: the company as your number one product* (2^a ed.). Chicago: NTC Business Books.
- Klein, N. (2001). *No logo: el poder de las marcas*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Lipovetsky, G. (2003). *Metamorfosis de la cultura liberal: ética, medios de comunicación, empresa*. Barcelona: Anagrama.
- López Aranguren, J. L. (1995). *Ética*. Madrid: Alianza.
- Lozano, J. M. (1992). Una cuestión controvertida: Ética y gestión. *Revista de fomento social*, 429—445.

- Lozano, J. M. (2009). *La empresa ciudadana como empresa responsable y sostenible*. Madrid: Trotta.
- Mahon, J. F. & Cochran, P. L. (1991, June 1, 1991). Fire alarms and siren songs: the role of issues management in the prevention of, and response to, organizational crises. *Organization & Environment*, 5, 155—176.
- ONU—Mujeres. (2011). Principios para el empoderamiento de las mujeres. In. Recuperado de <http://goo.gl/fwXbtg>
- Organización Internacional del Trabajo. (2011a). Informe del Director General. La igualdad en el trabajo: un objetivo que sigue pendiente de cumplirse. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1^a ed.). Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- Organización Internacional del Trabajo. (2011b). Memoria del Director General. Una nueva era de justicia social (1^a ed.). Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- Petitbó Juan, A. & Martínez Sánchez, J. L. (2010). Responsabilidad Social Empresarial y competitividad: relaciones sinérgicas para la innovación. In T. Jiménez Araya (Ed.), *Hacia una nueva ética económica global: innovación vs. statu quo* (p. 302). Barcelona: Huygens.
- Ramiro, P. (2009). Las multinacionales y la responsabilidad social corporativa: de la ética a la rentabilidad. En J. Hernández Zubizarreta y P. Ramiro (Eds.), *El negocio de la responsabilidad: crítica de la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas transnacionales* (pp. 271 p.). Madrid: Icaria.
- Sanagustín Fons, M. V. (2011). *Valores y ética empresarial un enfoque sociológico*. Madrid: Trotta.
- Satorras Fioretti, R. M. (2008). *Responsabilidad social corporativa la nueva "conciencia" de las empresas y entidades*. Barcelona: Bosch Editor.
- Sen, A. (2003). *Sobre ética y economía* (1^a ed.). Madrid: Alianza.
- Smith, A. (1997). *La teoría de los sentimientos morales*. Madrid: Alianza Editorial.
- Solomon, R. C. (1994). Business and the humanities: an aristotelian approach to Business Ethics. En T. Donaldson y R. E. Freeman (Eds.), *Business as a humanity* (pp. xii, 232 p.). New York: Oxford University Press.
- Villafañe Gallego, J. J. (2006). La reputación corporativa como expresión de una nueva racionalidad empresarial. *Revista Mexicana de Comunicación*, (98). Recuperado de <http://goo.gl/dGqaJf>
- Villafañe Gallego, J. J. (2014). Una empresa para después de la crisis: Las reglas de la buena empresa y los imperativos éticos de la reputación. *Mediterráneo económico*, 255—274.

- Waddock, S. (2004). Creating corporate accountability: foundational principles to make corporate citizenship real. *Journal of Business Ethics*, 50, 313–327.
- Waddock, S. A. & Rasche, A. (2012). *Building the responsible enterprise where vision and values add value*. Stanford: Stanford University Press.
- Weber, M. (1967). *El político y el científico*. Madrid: Alianza.
- Werhane, P. H. (1985). *Persons, rights, and corporations*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall.
- Wicks, A. C., Gilbert, D. R. & Freeman, E. R. (1994, 1994). A feminist reinterpretation of the stakeholder concept. *Business Ethics Quarterly*, 4, 475.
- Women's Empowerment Principles. (2010). Declaración de apoyo de los CEO a los Principios para el empoderamiento de las mujeres. Recuperado de <http://goo.gl/o4bYdr>
- Women's Empowerment Principles. (2018). Total signed companies. Recuperado de <http://goo.gl/bB6AH>. Fecha de acceso: 22 de julio de 2018

INTELIGENCIA CIENTÍFICA SOCIAL PARA UNA CIENCIA SOCIAL DEL BIEN COMÚN

Pedro Enrique Espitia Zambrano

Universidad de Ibagué (Colombia)

Universidad Internacional de la Rioja (España).

Sandra Patricia Rodríguez

Universidad Internacional de la Rioja (España).

Este capítulo analiza desde una perspectiva crítica el papel de los modos de la ciencia académica en el desarrollo social y económico a nivel global a partir del estudio de los tres más recientes modos de hacer ciencia. Y de otro lado, propone teóricamente la Inteligencia Científica Social (ICS) dentro del marco de las inteligencias organizacionales como estrategia para establecer un modelo de ciencia con retorno de inversión social que compense las necesidades insatisfechas de la sociedad no científica.

El problema de la ciencia, o la ciencia de los problemas

Reconocemos que en el mundo los Organismos Públicos de Investigación (OPI) o centros de investigación, tecnológicos y de innovación cuya financiación procede de las universidades o del Estado optan por la adopción de un modelo de ciencia social mesurado, dado que su funcionamiento no está estrechamente ligado a generar ingresos, Retornos de Inversión ROI, o por las siglas en inglés de *Return on Investment RSI* y de otra lado, que las problemáticas sociales básicas no necesariamente cuentan con mecanismos estatales para que sean escuchadas por los investigadores, lo que contrasta con la forma en la que el acceso a las redes de comunicación le permiten a las comunidades expresar sus problemáticas (graban un video y lo envían a cadenas de noticiarios), su acceso es inmediato y cercano a los medios influenciadores del cambio que las mismas academias no han sabido conquistar.

Lo argumentado hasta ahora conduce a afirmar que hay una crisis en las academias y los OPI, quienes no son vistos como líderes de los “modelos de cambio social” en la región, y que la crisis no vendrá para éstas del orden financiero que prácticamente ya está resuelto, sino como consecuencia de lo que exige la cibercultura (Lévy, 2007), y la cibersociedad (Joyanes, 1997, 2015), es decir, una escasa dinámica para implementar nuevos modelos de ciencia social con retornos de circulación de la investigación, innovación en métodos, productos enriquecidos de valor, y medios con transferencia y circulación del conocimiento en abierto, comprensible y de aplicaciones prácticas para gestionar el saber científico y tecnológico en el uso social.

Si bien la misión de los grupos y comunidades de investigación se circunscribe al deber de contribuir de manera directa a la frontera de la ciencia, hoy hay más preocupación por difusión (Q1, Q2, Scopus, JCR, etc.), divulgación y posicionamiento de sus grupos de investigación, es decir, a la visualización y conseguir escalas en los índice de citación. Misión que necesita volver al fundamental de generar productos que ayuden a superar las brechas sociales, económicas, de conocimiento, productividad y la disparidad existente.

Una analogía gráfica nos permite entender mejor las problemáticas: utilizando el Matraz de autollenado de Boyle (1666), que es una máquina imposible de movimiento hidrostático perpetuo, la cual se llena a sí misma por la acción de un sifón. Nos permite inferir que la práctica cerrada de *investigar*→*publicar*→*referenciar*→*publicar*→*referenciar*→*investigar*→..., afecta negativamente de manera directa el entorno social al cual debe responder la investigación. De esta forma, a partir de Boyle las comunidades científicas hemos creado una nueva “Máquina del movimiento de autorreferenciado de las comunidades científicas”, ver la analogía en la figura 1.

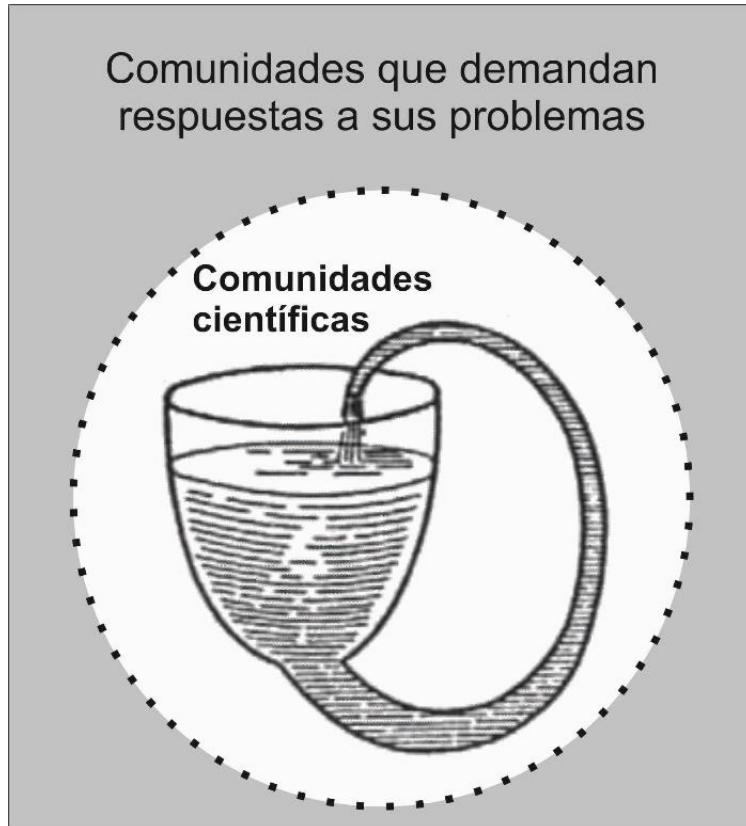


Figura 1. Máquina del movimiento de autorreferenciado de las comunidades científicas.

El problema de la ciencia, o la ciencia y los problemas tienen otra arista más compleja, es la búsqueda afanosa por recibir reconocimiento e incentivos por parte de los investigadores de las universidades, Organismos Públicos de Investigación (OPI) o centros de investigación, tecnológicos y de innovación. Práctica a la que Rodríguez—Devis (2015) denomina *“puntímetro”*, es decir el montaje artificial de fábricas de puntos que son otorgados de acuerdo al número de publicaciones en libros, capítulos de libros o revistas indexadas, el cual está estrechamente ligado a obtener mejores ingresos económicos, financiación para investigar y prestigio—reputación dentro de las comunidades académicas y científicas. Siendo más transparente

(abierto) en su afirmación, el ex subdirector de COLCIENCIAS de Colombia lo denomina “*intelequia*”, una manera elitista de excluir de los resultados de la investigación el “todo social”, salvo el beneficio individual del investigador para generar indicadores propios.

Nociones recientes de la ciencia

La ciencia como sistema social de bien común

Las divergencias que ha tenido la ciencia tradicional son en gran medida consideradas en las tres nuevas nociones de ciencia: Ciencia Posacadémica, Teoría del Modo 2 y Ciencia Posnormal. Como antecedentes previos a estas tres nociones encontramos que diversos estudios provenientes de la sociología, la economía y la filosofía de la ciencia, realizados durante las décadas del setenta y ochenta tuvieron la pretensión de describir el cambio estructural producido en la investigación científica y tecnológica y vincularlo a los cambios sociales. Leydesdorff y Etzkowitz, (1996) coinciden con una visión de la ciencia como un sistema dinámico que depende no sólo de factores internos a sus organizaciones y al quehacer de los científicos, sino también por determinantes externos de carácter social o político.

Por su parte Merton (1973), se centró en el estudio de las condiciones requeridas para el buen funcionamiento de la institución científica identificando los elementos que constituyen el *ethos* de la ciencia, creando un canon imperativo y obligatorio centrado en los principios que deben guiar la investigación científica de calidad: Comunismo, Universalismo, Desinterés, y Escepticismo Organizado conformando con la primera letra de cada una de estas palabras en inglés, el acrónimo CUDOS (Merton, 1973). Éstos son considerados los "cuatro conjuntos de imperativos institucionales del ethos de la ciencia moderna", que fonéticamente suena como el término griego *kudos*⁵⁵.

Parafraseando a Fernández de Lucio *et al.* (2011) acerca de la descripción de los cuatro valores del CUDOS mertoniano, entendemos que:

⁵⁵ Kudos significa fama derivada de un logro o descubrimiento y que sintetiza magistralmente lo que persigue el investigador en esta concepción de la ciencia.

- El **universalismo** destaca que los criterios de la ciencia son las bases para juzgar los méritos de la labor científica junto con los argumentos o pruebas que se presenten y no los atributos personales del científico.
- El **comunismo** parte de la idea que los resultados de investigación son producto de la colaboración social y, por lo tanto, tienen que ser asignados –transferidos— a la comunidad y por lo tanto exige la difusión accesible y pública de los resultados no sólo a la comunidad científica, sino a la sociedad como un todo.
- El **desinterés** dirige al científico a centrarse en el avance de la ciencia y no en los intereses y prejuicios personales, a no aspirar a más beneficio que aquél que proporciona el hecho de contribuir al desarrollo de su comunidad y la satisfacción del trabajo realizado.
- El **escepticismo organizado**, fomenta el debate y la evaluación crítica de unos científicos a otros y sugiere que la aceptación o rechazo de los resultados e ideas de investigación se basen en la evaluación por pares y no en la tradición o en la autoridad vigente. Merton, (1973).

Merton (1973) desarrolla también su tesis sobre el intercambio social, según la cual “la ciencia se estructura y se refuerza a partir de un sistema que otorga al científico una recompensa que se materializa no sólo en términos de reconocimiento por parte de la comunidad científica, sino también para Fernández de Lucio *et al.* (2011) se da a través de la asignación de recursos económicos en función del aporte que éste realiza al fondo común de conocimiento.

En los postulados de Merton, el objetivo central de la ciencia era el incremento progresivo del conocimiento, que se constituía en un bien común y la comunidad científica funcionaba como un sistema autónomo, regulado por lógicas internas y que no exhibían una relación directa con el entorno social y sus expectativas. Sus

contribuciones sirvieron para desarrollar métodos de evaluación, organización y políticas públicas en ciencia. Sin embargo, sus postulados del *ethos* científico luego fueron analizados y debatidos por los investigadores (Mitroff, 1974; Mulkay, 1976; Sklair, 1972). Los cuales tienen en común en poner en tela de juicio la validez de las normas y valores identificados por Merton, así como también con la intención de prestar mayor atención a los comportamientos de las organizaciones que producen ciencia (Fernández de Lucio *et al.*, 2011).

Las tres nuevas nociones

Recientemente se han establecido tres nuevos enfoques de ciencia denominados: “Ciencia Posacadémica”, “La Tesis del Modo 2” y “Ciencia Posnormal”. Estos tres enfoques tienen en común señalar el fin del período clásico en la manera de hacer y gestionar la ciencia, lo cual ha dado paso a un sistema en el que las demandas y controles sociales sobre los resultados científicos, las afectaciones que causan y las formas en que se comunican, son mediáticas, en la que la edición académica es fundamental en la mediación de los resultados de la ciencia y su adaptación en contenidos comprensibles hacia públicos que son más críticos y participativos.

Noción 1: Ciencia Posacadémica

Desarrollada por John Ziman corresponde a una transformación radical e irreversible de la forma en la que la ciencia se gestiona y se organiza debido a que en las últimas décadas del siglo XX, la ciencia idealizada en los principios clásicos mertonianos, sufrió una transformación sustancial que la acercó mucho más a las prácticas de una ciencia industrial (Ziman, 2000). Esta transformación tuvo como causa fundamental el incremento competitivo por los fondos destinados a la investigación, lo que generó un control más estricto de la gestión pública de la actividad científica e incrementó la rendición de cuentas por parte de los científicos ante la sociedad.

De esta forma Ziman (2000) describe la colectivización de la ciencia que se refleja en el hecho de que los científicos tienen menos

autonomía en la elección de sus problemas de investigación, ya que los objetivos de la investigación son establecidos por diversas organizaciones no científicas y se ven obligados a trabajar en un marco social más organizado en el que tienen que demostrar su experiencia como miembros de equipos de investigación (Jiménez—Buedo, 2009).

Una de las ideas de Ziman más citadas en la literatura la constituye su enmienda a las tesis mertonianas acerca de las fuentes de legitimación de la actividad de los científicos en las sociedades postindustriales (Jiménez—Buedo, 2009). Como consecuencia de ello los CUDOS mertonianos son modificados por cinco normas propias de la investigación tecnológica realizada en las empresas y condicionada por los intereses industriales y comerciales, por estar sujeta a la autoridad de los gestores, por proyectos realizados por encargo, y llevada a cabo por expertos locales. El nuevo CUDOS *zimaniano* es el acrónimo PLACE, que significa en inglés posición o puesto, y según Fernández de Lucio *et al.* (2011), su elección es ingeniosa para comparar al CUDOS de la ciencia pura. De esta forma, Ziman (2000), realiza una transposición de términos y conceptos del CUDOS al PLACE que se observa en la tabla 1.

Tabla 1. PLACE zimaniano vs. CUDOS mertoniano

Elaboración propia a partir de (Ziman, 2000) y (Merton, 1973).

<i>Propietaria</i>	en lugar de	<i>Comunal</i>
<i>Local</i>	en lugar de	<i>Universal</i>
<i>Autoritaria</i>	en lugar de	<i>Desinteresada</i>
<i>Comisionada</i>	en lugar de	<i>Original</i>
<i>Expertos</i>	en lugar de	<i>Escépticos</i>

En el sentido comparativo de la tabla, se entiende que los resultados de investigación están pasando a ser de propiedad y, por tanto, no son necesariamente públicos o comunitarios. En segundo lugar, los investigadores se centran en problemas locales que no contribuyen a la comprensión y el entendimiento general. En tercer lugar, los investigadores actúan bajo una autoridad de gestión, más que como investigador individual. En cuarto lugar, se observa que el trabajo

científico es comisionado a los investigadores para resolver determinados problemas y no para contribuir al conocimiento como un todo. Finalmente, el científico se valora por su capacidad como experto que soluciona problemas y no por su creatividad personal (Fernández de Lucio *et al.*, 2011).

En la Ciencia Posacadémica de Ziman (2000), la actividad científica se convierte en un proyecto social más colectivo, en la medida en que admite la participación de organizaciones, grupos y personas ajenas al quehacer científico en la definición de los problemas de investigación.

Partiendo de esta premisa, las prioridades de investigación se reconfiguran según los intereses sociales. Esto es contrapuesto a la autonomía y el individualismo que caracteriza a los científicos académicos tradicionales y hace que la actividad científica sea ajustable a las demandas de la sociedad. A Ziman le preocupa que un régimen donde el patrocinio es más directo y la posibilidad de sesgos se amplíe (Segerstrale, 2001).

Noción 2: La tesis del Modo 2

Las Tesis del “Modo 2” atribuida a Gibbons *et al.* (1994)⁵⁶ gira en torno a los rasgos que caracterizan al emergente modo de producción del conocimiento que ellos denominan “Modo 2”, frente al anterior “Modo 1”. Pese a la rápida expansión del uso de estos términos, las críticas que reciben sobre la primera obra donde lo publican, pone de relieve sus ambigüedades al caracterizar el Modo 2⁵⁷.

⁵⁶ *Fue el resultado del proyecto encargado por el Swedish Council for Research and Planning –FRN- que tenía como objetivo un ejercicio de prospectiva sobre la situación de las universidades y se recoge en: The New Production of Knowledge: The Dynamics of Science and Research in Contemporary Societies. Esta obra pronto adquiere gran notoriedad pública recibiendo adhesiones en ámbitos universitarios y también políticos, lo que se traslada a una importante influencia entre los gestores de sistemas científicos.*

⁵⁷ *Algunas de las cuales son reconocidas por los propios autores quienes en 2001 publican: Re-Thinking Science. Knowledge and the Public in an Age of Uncertainty (Gibbons *et al.*, 2001), para dotar al anterior Modo 1 de un mayor soporte teórico y refutar las objeciones que había recibido. Esta nueva epistemología alude a la sistematización de la orientación de la investigación hacia la aplicación (Shinn, 2002)*

El Modo 1 vs. El Modo 2

El **Modo 1** se identifica con la investigación tradicional, cuyo carácter es disciplinar, homogéneo y jerárquico en donde la producción de conocimiento se realiza en organizaciones jerárquicas permanentes como universidades, Organismos Públicos de Investigación (OPI) o centros de investigación, tecnológicos y de innovación con el objetivo de avanzar en el conocimiento de la realidad para satisfacer los propios intereses académicos y disciplinarios. Sus metas son fijadas, por tanto, por los investigadores, así como el control de la calidad, que recae en manos de la comunidad de pares; tras lo cual, los resultados obtenidos pasan a ser de dominio público.

El **Modo 2**, sin embargo, presenta todos los rasgos opuestos: es transdisciplinar, heterogéneo y flexible en su jerarquía, se caracteriza porque se prima la aplicabilidad y la utilidad social. La investigación en el Modo 2 traspasa los límites disciplinares, la realizan grupos no jerárquicos creados *ad hoc* para atender demandas sociales específicas. Se trata de una producción de conocimiento orientada al contexto de aplicación (Jiménez—Buedo, 2009).

Características del Modo 2

En el Modo 2 prima la praxis, se buscan soluciones a problemas concretos de interés social, lo que, a su vez, requiere negociaciones continuas con actores no académicos, a esto se le ha denominado en Gibbons *et al.*, (1994, 2001), **contextos dinámicos de aplicación**, los cuales son:

- **Transdisciplinariedad** que trasciende el ámbito disciplinar mediante estrategias de trabajo en equipo, exigiendo mayor flexibilidad en la adaptación de planteamientos y prácticas metodológicas. Además, se produce una intersección entre disciplinas e integración de ciencias básicas y ciencias aplicadas.
- **Heterogeneidad organizativa** en la que la producción del conocimiento ya no se hace en las

y que estamos en el final de la ciencia disciplinaria y del predominio de las universidades y de la investigación de laboratorio.

universidades, Organismos Públicos de Investigación (OPI) o centros de investigación, tecnológicos y de innovación, sino que se disemina a otros entornos donde se pueda generar conocimiento. Lo que produce nuevas redes de comunicación para que la organización y formas de trabajo puedan dar resultados.

- **Responsabilidad social** como componente de sensibilidad y compromiso social de parte de los científicos.

- **Control social de la calidad** como proceso de rendición de cuentas de los resultados con criterios de índole pragmática e intervención de otros actores sociales ajenos al quehacer científico.

- **Contextualización** ya sea débil, media o fuerte, refleja la diversidad en las relaciones entre ciencia y sociedad. El orden posmoderno es heterogéneo.

- **Ágora** caracterizada porque las audiencias heterogéneas se dirigen a los productores de conocimiento en el ágora, que abarca el ámbito político y el mercado. Es el lugar de donde parte la generación y la solución de los problemas y donde se produce la contextualización del conocimiento.

- **Comunicación inversa** que se produce desde la sociedad a los productores de conocimiento. La sociedad decide qué es conocimiento. El conocimiento se genera a partir de relaciones fluidas entre el estado, los mercados y la industria.

- **Expertos** que actúan en un marco de conocimiento distribuido socialmente atendiendo las necesidades sociales.

- **Conocimiento robusto socialmente** que tiene validez en una amplia comunidad formada por

productores, diseminadores, comerciantes y usuarios del conocimiento. (Gibbons *et al.*, 1994, 2001).

Observaciones sobre la Teoría del Modo 2

Realizadas por diferentes autores que no consideran que representa un nuevo paradigma epistemológico y metodológico. Para Hessels y Lente (2008) resulta válido concebir el Modo 1 y el Modo 2 como los extremos de un continuo en el que situar diferentes prácticas de producción de conocimiento, en vez de dos categorías mutuamente excluyentes. Shinn (2002), por su parte, subraya ese subdesarrollo empírico porque en ningún momento se aportan evidencias concretas de que las tesis vienen avaladas por el contraste empírico.

Sin embargo, para la Edición Académica Universitaria cuya finalidad es lograr un vínculo entre el conocimiento científico y la sociedad, en el contexto del Modo 2, da paso a la relevancia de lo social y de las demandas de las empresas. El criterio rector, por tanto, es utilitario (Albornoz, 2003). La alta valoración social que adquiere entonces la ciencia se debe a que proporciona conocimientos útiles para la vida de los ciudadanos.

Ciencia Posnormal

Desarrollada por Funtowicz y Ravetz, (1993)⁵⁸, pretende caracterizar una metodología de investigación que sea apropiada a las condiciones contemporáneas. El nombre deriva de la aportación de Thomas Kuhn hecha 1962 en: *The Structure of Scientific Revolutions*, introduce el concepto de “Ciencia Normal” como parte de su teoría sobre el progreso del conocimiento científico mediante consecutivos cambios de paradigma. Sin embargo, la investigación disciplinaria tradicional encuentra importantes limitaciones cuando la sociedad ha de resolver asuntos de carácter transdisciplinario, por ejemplo, en el caso de las

⁵⁸ Los autores desde 1992 ha venido desarrollando sus postulados en diversos artículos científicos y sus planteamientos de fondo aceptan la coexistencia de distintos modos de producción científica, adoptando un punto de vista que entiende la forma de funcionamiento de la I+D como un sistema complejo, y que está alejada de supuestos reduccionistas y mecanicistas.

políticas públicas sobre riesgos medioambientales, que son transnacionales y afectan a varias generaciones. En esos casos no existe un marco incuestionable y ahí es donde surge la Ciencia Posnormal (van der Sluijs, 2007).

El punto de partida de la Ciencia Posnormal es el reconocimiento de que la incertidumbre es inherente a los sistemas complejos obligando a tomar decisiones incluso antes de contar con evidencias científicas y, sin embargo, el impacto potencial de tales decisiones es muy grande, a lo que se une la existencia de valores en disputa. Por otro lado, la base del conocimiento se caracteriza por las incertidumbres, la multicausalidad y el entendimiento imperfecto (Funtowicz & Ravetz, 1993). De ese modo, el incremento de la investigación no implica, necesariamente, una reducción de la incertidumbre y es siempre preciso considerar la existencia de consecuencias imprevistas. En los análisis científicos predomina el uso de modelos, escenarios, asunciones y extrapolaciones, pero muchos valores se esconden, precisamente, tras el propio planteamiento de los problemas, los indicadores que se eligen o las asunciones que se realizan (Van der Sluijs, 2007).

La Ciencia Posnormal, según Funtowicz y Ravetz, (1993), sería la situación en la que se encuentra la investigación científica cuando ha de enfrentarse a situaciones que implican una incertidumbre profunda, una realidad ambigua y unos criterios confusos de calidad. Así, en un problema que conlleva riesgos ambientales globales, los hechos son inciertos, existen valores en disputa, el riesgo es alto y las decisiones urgentes. En tales circunstancias una metodología simple no sirve, sino que hay que elegir la estrategia científica de resolución de problemas más adecuada (Jiménez—Buedo, 2009). La Ciencia Posnormal⁵⁹ pretende entonces incorporar la incertidumbre como

⁵⁹ La Ciencia Posnormal en contraposición a la “Tesis del Modo 2”, ha generado un programa de investigación con diferentes herramientas metodológicas: Tools for Knowledge Quality Assessment: NUSAP, quality checklists y se han aplicado sus planteamientos a la resolución de problemas de índole medioambiental como energías renovables, alimentos transgénicos, cambio climático (Van der Sluijs, 2007). Para lo cual los científicos han desarrollado nuevas capacidades profesionales y se han habilitado procesos deliberativos políticamente significativos relacionados con

pieza clave del método de investigación y potenciar la toma de decisiones desde el sentido común no necesariamente científico desde la participación pública.

La participación: disruptiva que plantea la Ciencia Posnormal

La propuesta más avanzada que consiste en la denominada “extensión de la comunidad de pares” o “comunidad de pares ampliada” que abarca la incorporación de la participación pública en la resolución de los problemas. Según la aportación de Funtowitz y Ravetz, (1993), la dinámica de la resolución de los problemas en la Ciencia Posnormal conlleva la inclusión de un conjunto cada vez más creciente de “participantes legítimos” en el proceso que sirve para asegurar la calidad de los *inputs* científicos.

Méritos comunes en los tres enfoques de ciencia

Los tres enfoques tienen méritos comunes que se destacan en beneficio de lo que aportan a la sociedad y a los investigadores, y por lo tanto nos sirven de sustento para una ciencia social universal. Estos son:

1. **Calidad de la investigación:** Al incorpora criterios externos sociales, políticos y económicos y no solamente a través de los pares, el control de la calidad de la investigación incrementa, los costos son eficientes y su impacto es mayor en beneficio social. Es vigilada por los medios y las redes sociales.
2. **Producción de conocimiento reflexivo:** La investigación se orienta cada vez más hacia los valores sociales, económicos y políticos, y la producción de conocimiento se hace reflexiva porque se somete al principio de rendición de cuentas ante la sociedad.

3. **Ciencia para el contexto:** La producción de conocimiento se da en el lugar, en el contexto de aplicación, con la utilidad concreta para sus potenciales beneficiarios.
4. **Investigación – innovación no universitaria:** Empresas, laboratorios industriales, Organismos Públicos de Investigación (OPI), *think tanks* y empresas consultoras, *Start-Ups* han arrebatado el quasi-monopolio de la producción del conocimiento a las universidades y generan equipos de investigación y redes específicas para responder a problemas concretos.
5. **Transdisciplinariedad:** Equipos de investigación en los que confluyen científicos de diversos campos han hecho que la división disciplinar de la ciencia da paso a la transdisciplinariedad.
6. **Comunidad de pares ampliada:** La apertura del conocimiento para que no sea exclusiva de los expertos, abarca la incorporación de la participación pública en la resolución de los problemas y estas comunidades como beneficiarias de los resultados de las investigaciones son sujetos activos actuando como *Comunidad de Pares Alternos Valorativos — CPAV*.

En la figura 2, se esquematiza la coexistencia de las características más relevantes de estos tres enfoques de la ciencia. Nótese que la línea azul representa la línea de tiempo de la ciencia, que parte desde sus orígenes alrededor del año 400 a.C., hasta la divergencia de estas tres nuevas nociones, incluyendo la que le dio el punto de partida, desarrollada por Robert Merton con el “ethos de la ciencia”. Queda abierta la línea de tiempo en un continuo por cuanto estas nuevas concepciones filosóficas están siendo parte del debate académico y hacen parte de la posibilidad que las sociedades científicas planteemos nuestro propio método de ciencia social.

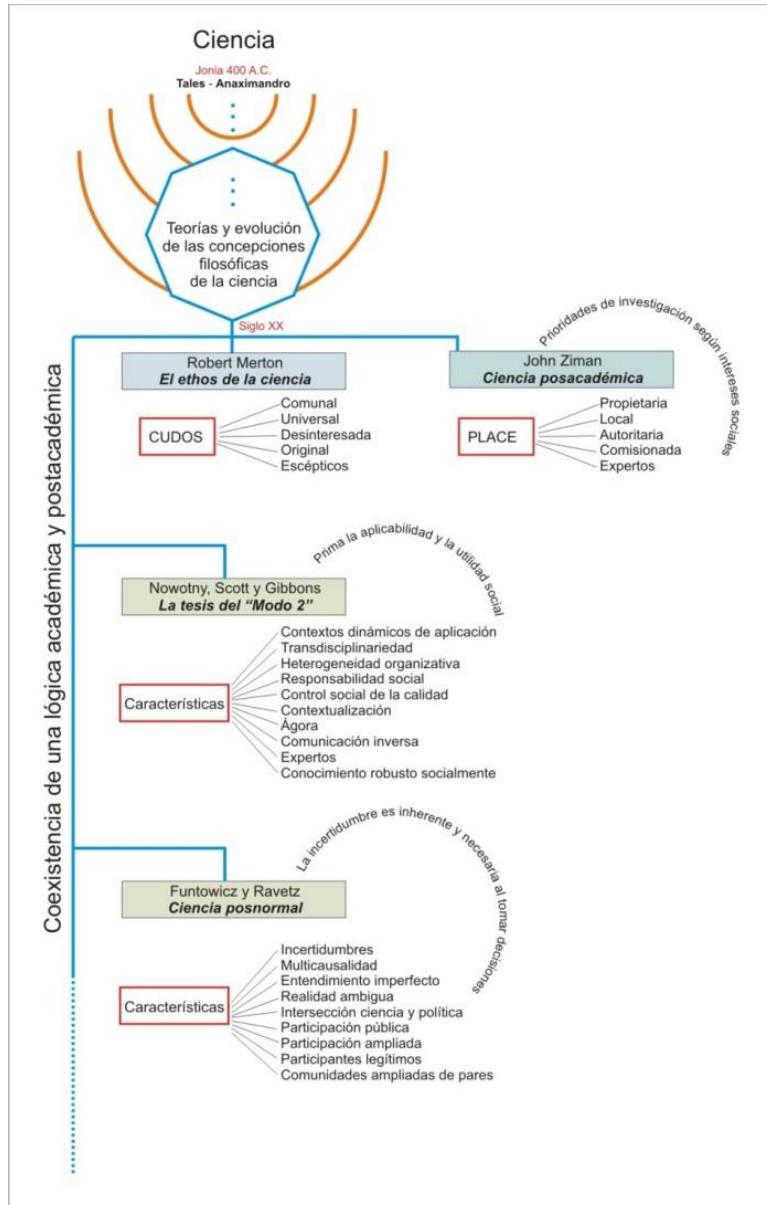


Figura 2. Coexistencia de una lógica académica y posacadémica en los tres enfoques de ciencia. Fuente: Elaboración propia.

Inteligencias organizacionales. ¿Dónde queda la ciencia?

Inteligencia para la toma de decisiones

Se hace necesario formular una nueva categoría en las inteligencias organizacionales con el fin de ubicarle un lugar a la ciencia y a los investigadores que persiguen un fin social y que han adoptado alguno de los nuevos modos de la ciencia. Crear tal concepto necesariamente debe partir de una taxonomía y análisis teórico—conceptual transdisciplinar de las inteligencias organizacionales vigentes para la toma de decisiones. En los estudios referidos a continuación sobre las inteligencias, se describen los principales aspectos y características de cada una de las que se tipifican en la tabla 2.

Tabla 2. Tipologías de las Inteligencias organizacionales

SIGLA	TIPOS DE INTELIGENCIA	NOMBRE EN INGLÉS
IO	Inteligencia organizacional	<i>Business intelligence</i>
IEm	Inteligencia emocional	<i>Emotional intelligence</i>
IC	Inteligencia competitiva	<i>Competitive intelligence</i>
IT	Inteligencia tecnológica	<i>Technological intelligence</i>
IN	Inteligencia de negocios	<i>Organizational intelligence</i>
IM	Inteligencia de mercados	<i>Market intelligence</i>

Antes de establecer la taxonomía, contextualicemos los tres conceptos más amplios de inteligencia. En Marina (1993) son: (i) la inteligencia humana es la capacidad de suscitar, dirigir y controlar las operaciones mentales; (ii) la que se caracteriza por crear y manejar irrealidades y (iii) es un modo de adaptarse al medio. Precisando:

La inteligencia inventa problemas e intenta resolverlos. Asimila los datos de la realidad a los esquemas subjetivos y adapta los esquemas subjetivos a la realidad. El resultado de estas operaciones es la creación del nicho ecológico humano: el mundo. Desde su punto de vista, la gran tarea de la inteligencia es la creación de la propia subjetividad y del mundo que le acompaña (Marina, 1993).

La inteligencia es un proceso sistémico para la toma de decisiones, no lineal que inicia cuando los datos generados en el mundo físico (contexto externo) se convierten en información que a su vez se modela en conocimiento. Éste adquiere una determinada estructura

y definición (sentido), convirtiéndose en herramienta con un significado común (contexto interno), que es afectado por un desencaje o situación problemática (expectativa), en función de la toma de decisiones bajo un criterio (aplicación). Ver figura 3.

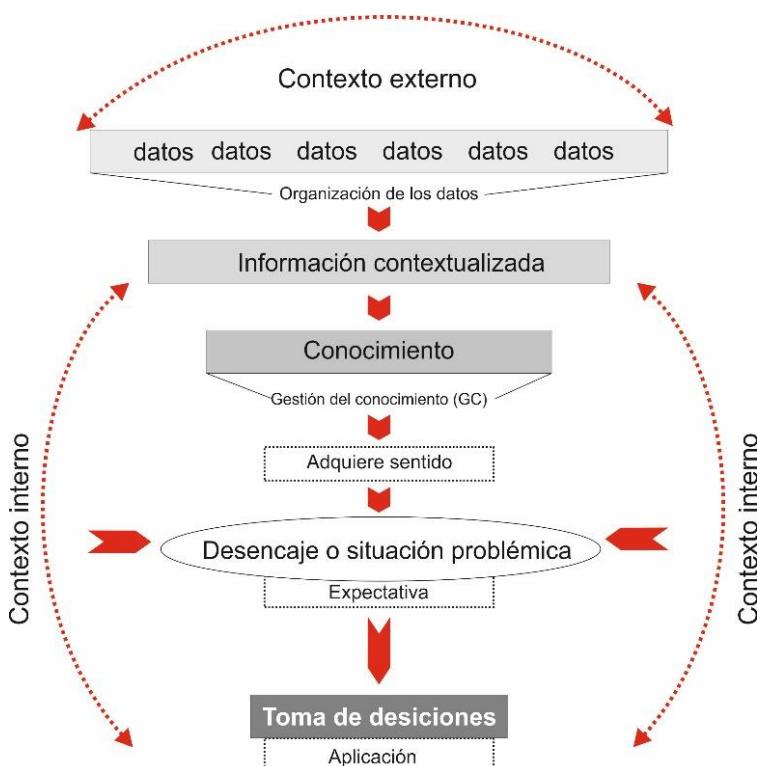


Figura 3. Proceso de la Inteligencia en la toma de decisiones. Fuente: Elaboración propia.

La toma de las decisiones dependiendo de la complejidad del problema, evalúa cada alternativa de solución y garantiza la selección de la mejor. El proceso de toma de decisiones según Choo (1998), se basa en:

- Evaluación de las alternativas de solución.
- Selección de la(s) mejor(es) alternativa(s) de solución.

- Identificación de las acciones y creación de los proyectos para implementar la(s) alternativa(s) de solución.
- Establecimiento de estrategias organizacionales para su adecuada implementación y desarrollo.

Tipologías de las Inteligencias organizacionales

Inteligencia Organizacional (IO)

Es la que ayuda a procesar, reunir, interpretar y comunicar la información necesaria en los procesos de toma de decisiones. Ésta se enfoca en el recurso humano, la forma en que maneja y explota la información permitiendo la generación de capacidades de aprendizaje a partir de los insumos propios de la organización, que bajo esquemas adecuados de contextualización y comunicación responden a las necesidades de la organización respecto a la toma de decisiones y la planeación estratégica (Rodríguez, 2008). El recurso humano es el eje de la Inteligencia Organizacional (IO), la cual está conformada por tres actividades esenciales: (i) identificación y análisis de la información, (ii) identificación de soluciones y acciones para la adaptación o anticipación a los cambios, y (iii) identificación de las alternativas de solución.

Para Choo (1998), es la capacidad que tiene la empresa para convertir su información en conocimiento, así como dotar a los responsables de la toma de decisiones de criterios sólidos que les permitan interpretar el contexto interno y externo a la organización, el aprendizaje continuo, la innovación y la generación de valor.

Inteligencia Emocional (IEm)

Hacia la década de los noventa los investigadores empezaron a darse cuenta que la teoría cognitiva no respondía en su totalidad a las necesidades del ser humano. Posteriormente las teorías de inteligencia en humanos demostraron que la reacción que precede a la toma de decisiones o a los estados adaptativos se ve influenciada por la capacidad de sentir antes que la de razonar.

Estos planteamientos han dado origen a la formulación de las teorías sobre Inteligencia Emocional (IEm), entendida como independiente, y discutida ampliamente al interior de la literatura especializada (Trujillo & Rivas, 2005). Por su parte, Goleman (2010) defiende la inteligencia emocional como la capacidad de percibir, entender, razonar y manejar las emociones de uno mismo y de los demás. Definición cercana a la de Cooper y Sawaf, (1998), “la habilidad de sentir, entender y efectivamente aplicar el poder y la perspicacia de las emociones como una fuente de energía humana, información, conexión e influencia”.

Inteligencia Competitiva (IC)

Según Tena y Comai (2005), la (IC) la definen como “un método sistemático de planificación, recuperación, análisis, archivo, distribución de la información sobre el entorno externo y la mejora de la competitividad de las empresas y organizaciones”. Por su parte, en Prescott (1995), utiliza técnicas y enfoques de otras disciplinas, como la dirección, la economía, la sociología, el comercio y la información. Por lo tanto, como proceso para obtener información útil sobre el entorno organizacional es relevante para identificar los factores que afectan la posición competitiva de una organización.

Las principales funciones de la (IC) son: impedir que se den “puntos ciegos” en la organización, identificar las necesidades, tomar decisiones informadas con base a la vigilancia del entorno, aplicar el *Benchmarking*, es decir la comparación de lo que otros están desarrollando, moldear la información recuperada, sistematizarla, combinarla, evaluarla, analizarla, hacer pronósticos para transformarla en una herramienta de base para la toma de decisiones, la planeación estratégica y la diseminación. López *et al.*, (2006) describen que la (IC) se enfoca principalmente en el análisis detallado de los competidores de una organización con un enfoque multidimensional (mercados, cadena valor, asimilación y equipamiento tecnológico, entre otros).

Inteligencia Tecnológica (IT)

La (IT) es un proceso sistemático de captura de información relevante frente a la asimilación y evolución tecnológica de la empresa, así como de las tendencias más representativas a nivel tecnológico en el entorno. Corresponde a un proceso de observación y evaluación de tendencias tecnológicas (Lichtenthaler, 2004).

Uno de los elementos más importantes en la competitividad de los investigadores es el factor tecnológico, los resultados de las investigaciones dependen de una parte de los equipos humanos y de tener disponibles las herramientas tecnológicas, que en gran medida dependen del direccionamiento estratégico y administrativo de las universidades o los OMPI, restándole en ocasiones impacto y pertinencia a las investigaciones. Para que este factor reste su impacto negativo es necesario contar con vigilancia tecnológica y gestión de lo instalado.

Inteligencia de Negocios (IN)

Definida como la exploración de escenarios futuros que permiten determinar estrategias para alcanzar una ventaja competitiva a las organizaciones (Savioz, 2004) a partir de información sobre eventos, tendencias y relaciones entre la organización y el cliente. Aunque esta definición se acerca al concepto de prospectiva estratégica está más orientado hacia la gestión interna, a través de la cual se emplean herramientas para el análisis de datos que apoyan la toma de decisiones.

Inteligencia de Mercados (IM)

La (IM) corresponde a la satisfacción de las necesidades de los clientes y las tendencias del mercado. En Kohlí y Jaworski (1990) la IM es toda información sobre las necesidades actuales y futuras de los clientes y cómo ésta debe llevarse a todo las áreas de la organización para poder generar respuestas eficientes ante las fluctuaciones del mercado y del grupo objetivo de usuarios para ofrecerles a través de los productos o servicios un valor superior de manera permanente.

Inteligencia Científica Social (ICS): base para un modelo de ciencia social del bien común

Definimos entonces que la (ICS) es una interacción entre:

Sociedad (S) → problemáticas insatisfechas (Pi)
+ o — Fondos de Financiación (FF)
→ Investigadores, Universidades y OMPI (innova)
→ Estrategias de transferencia, comunicación y apropiación (TCA)
→ resultados útiles (ru)
→ Retorno social de la inversión (RSI)
= problemáticas satisfechas (Ps)

En donde (*innova*) asume el rol de la mediación inteligente con base en toma de decisiones asertivas por sus equipos que previamente han identificado el valor de la (S) y sus (Pi). Con base en ello actúa sobre la gestión de los (FF) en procura de alcanzar (RSI). Esta interacción mediada, requiere difundir los avances científicos trasponiéndolos para que la sociedad pueda apropiar los conocimientos como resultados útiles (ru) a sus problemáticas. Un conjunto de comunicaciones enmarcadas en una interfaz comprensible en las personas, para alcanzar empoderamiento y un *conocimiento social colectivo* como se aprecia en la figura 4.

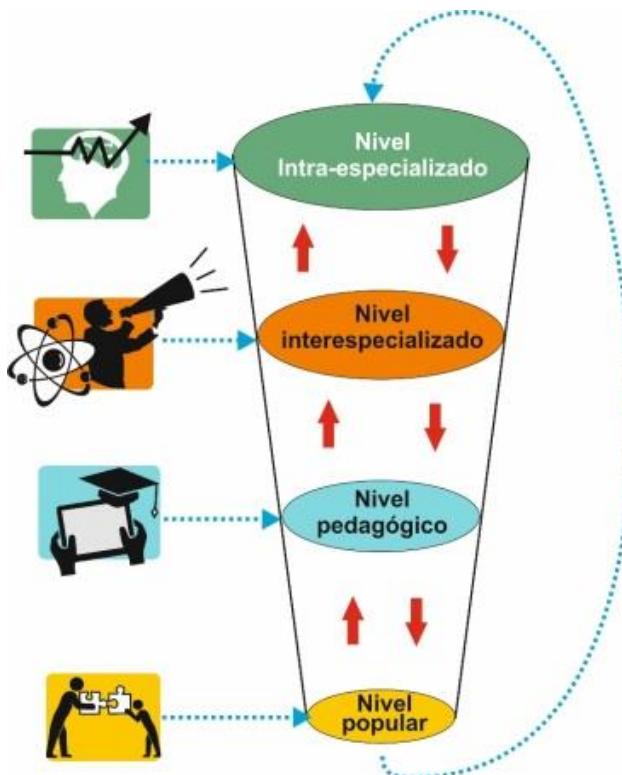


Figura 4. Proceso de apropiación del *conocimiento social colectivo*.
Fuente: Elaboración propia.

Aunque la comunidad académica ha venido avanzando en la adopción de los nuevos modos de ciencia descritos anteriormente, se evidencia un vacío prospectivo en concebir la investigación científica como un bien común con retorno social de la inversión. Vacío que con la aplicación de la ICS en los diferentes proyectos genera un cambio social del papel de los actores investigadores.

La (ICS) como término y concepto teórico es un aporte a la frontera de conocimiento en el campo de los estudios sobre la ciencia, una oportunidad para el desarrollo que se puede tomar como base para elaborar colectivamente un modelo de ciencia social del bien común a partir de una aplicación piloto en universidades globales u OMPI que incluya el trabajo cooperativo con comunidades no científicas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albornoz, M. (2003). El problema de re—pensar contextos. *CTS*, 1 (1), 225—230.
- Choo, C. (1998). *Information Management for the Intelligent Organization: The art of Scanning the Environment*. 2 Ed. New Jersey: American Society for the Information Science and Technology. Recuperado de <http://ils.unc.edu/daniel/405/choo.PDF>
- Cooper, R. & Sawaf, A. (1998). *Inteligencia emocional aplicada al liderazgo y a las organizaciones*. Colombia: Ed. Norma, Edición de 2005. 307.
- Fernández de Lucio, I., Vega, J. & Gutiérrez, A. (2011). Ciencia e innovación: una relación compleja y evolutiva. *Arbor Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 187 (752), 1077—1089. Doi: 10.3989/arbor.2011.752n6005
- Funtowicz, S. & Ravetz, J. (1993). Science for the Post—Normal Age. *Futures*, 16 (3287). Butterworth—Heinemann Ltd. Recuperado de http://www.uu.nl/wetfilos/wetfil10/sprekers/Funtowicz_Ravetz_Futures_1993.pdf pp. 739—755.
- Gibbons, M.; Limoges, C.; Nowotny, H.; Schwartzman, S.; Seot, P. & Trow, M. (1994). *The New Production of Knowledge: The Dynamics of Science and Research in Contemporary Societies*. London: SAGE Publications. Recuperado de <http://www.schwartzman.org.br/simon/gibbons.pdf>
- Gibbons, M.; Nowotny, H. & Scott, P. (2001). *Re—Thinking Science. Knowledge and the Public in an Age of Uncertainty*. Cambridge: Reino Unido Polity Press.
- Goleman, D. (2010). Inteligencia emocional. Colección ensayos. Barcelona: Kairós.
- Hessels, L., Lente, H. (2008). Re—thinking New Knowledge Production: A literature Review and a Research Agenda. *Research Policy*, 37, 740—760.
- Jiménez—Buedo, M. R. (2009). ¿Más allá de la ciencia académica?: Modo 2, Ciencia Posacadémica y Ciencia Posnormal. *Arbor Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 738, 721—737.
- Joyanes, L. (1997). *Cibersociedad. Los retos sociales ante un nuevo mundo digital*. Madrid, España: McGraw—Hill.
- Joyanes, L., Camargo, J., & Camargo—Ortega, J. (2015). Conociendo Big Data. *Revista Ingeniería*, 24 (38) UPTC, Ed.
- Kohli, A. & Jaworski, B. (1990). Market Orientation: The construct, research propositions, and managerial implications. *Journal of Marketing*, 54 1—18. American Marketing Association DOI: 10.2307/1251866
- Lévy, P. (2007). *Cibercultura, informe al Consejo de Europa*. México: Anthropos.

- Lévy, P. (2007). *Cibercultura, La cultura de la sociedad digital*. México: Universidad Autónoma Metropolitana – Anthropos.
- Leydesdorff, L. & Etzkowitz, H. (1996). Emergence of a Triple Helix of University—industry—government Relations. *Science & Public Policy*, 23, Recuperado de <http://spp.oxfordjournals.org/content/23/5/279.short?rss=1&ssource=mfc> 279—286.
- Lichtenthaler, E. (2004). Technology intelligence processes in leading European and North American multinationals. *R&D Management*, Center for Enterprise Science, Technology and Innovation Management, Swiss Federal Institute of Technology Zurich, 34, (2): 16. DOI: 10.1111/j.1467—9310.2004.00328.x
- López, I.; Fernández, A.; Manchado, E.; Agustín, L. & Zabala, E. (2006). La inteligencia competitiva como herramienta de innovación. España: Universidad de Zaragoza. Recuperado de http://sgpwe.itz.uam.mx/files/users/uami/sppc/Business_Intelligence/Fornies_Sora_IC_herramienta_de_innovacion.pdf
- Marina, J. (1993). *Teoría de la inteligencia creadora*. Barcelona: Anagrama. 1—341. Recuperado de http://mpison.webs.upv.es/metodologia/textos/tratado_proyectar.pdf
- Merton, R. K. (1973). *La Sociología de la Ciencia: Las investigaciones teóricas y empíricas*. Chicago: University of Chicago Press.
- Mitroff, I. (1974). The Apollo Moon Scien—tist: A case study of the ambivalence of scientists. *American Sociological Review*, 39, 579—595.
- Mulkay, M. (1976). Norms and ideology in science. *Social Science Information*, 15, 637—656.
- Prescott, J. E. (1995). The evolution of competitive intelligence. *International Review of Strategy Management*, 5 (6): 71—90.
- Rodríguez, Y. (2008). *Gestión de información e inteligencia: integración en los contextos organizacionales*. Departamento Bibliotecología y Ciencia de la Información. Cuba: Universidad de La Habana. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352008000500003
- Rodríguez—Devis, J. (2015). Productos de investigación publica el Sistema Unificado de Investigaciones de la FUAC, Entrevista realizada el 02 de 07 de 2015. (Espitia, P. Entrevistador).
- Savioz, P., Technology intelligence: Concept, Design and Implementation in Technology—based SME's., Palgrave Macmillan, New York, 2004.
- Segerstrale, U. (2001). Real Science — What It Is, and What It Means. *Endeavour*, 25, 79—80.

- Shinn, T. (2002). The Triple Helix and New Production of Knowledge: Pre—packaged Thinking of Science and Technology. *Social Studies of Science*, 32(4), 599—614.
- Sklair, L. (1972). The political sociology of science. *The Sociological Review Monograph*, 18, 43—59.
- Tena, M. & Comai, A. (2005). El desarrollo de la Inteligencia Competitiva en España: un recorrido bibliográfico. *Puzzle Revista Hispana de la Inteligencia Competitiva* 4 (16). España: EMECOM Ed. Recuperado de <http://www.uned.es/experto—universitario—gestion—I—D/bibliografia/bibliografia%202/BIBLIOGRAFIA/Directorio%20de%20la%20inteligencia%20competitiva%20y%20vigilancia%20tecnologica.pdf>
- Trujillo, M. & Rivas, L. (2005). Orígenes, evolución y modelos de inteligencia emocional. *Innovar. Revista de ciencias administrativas y sociales*, 15 (25) 9—24. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81802502>
- Van der Sluijs, P. (2007). Post Normal Science:working deliberatively within imperfections. *Studium Generale Wageningen Science, Policy and Complex Phenomena*. Centre d'Economie et d'Ethique pour l'Environnement et le Développement, Université de Versailles Saint-Quentin-en-Yvelines, France.
- Ziman, J. (2000). *Real Science: What It is and What It Means*. Cambridge: Cambridge United Press.

EMPRESAS, INNOVACIÓN Y RESPONSABILIDAD: DEL ABISMO AL ÉXITO

Arturo Luque González

*Universidad Tecnológica Indoamérica (Ambato, Ecuador) y
Observatorio Euromediterráneo de Políticas Públicas y Calidad
Democrática en la Universidad Rey Juan Carlos (España).*

Introducción

El mundo gira, y a su vez muchos de los acontecimientos que se originan dentro de él lo atraviesan a la velocidad de la luz. Inmediatez, cambios políticos, tecnológicos, conflictos armados, así como un sinfín de degradaciones ecológicas se suceden sin dejar tiempo a la recuperación. El planeta ha cambiado y la manera de organizarlo también. Según Keucheyan (2017, p. 3) “El cambio tecnológico, los ciclos de la economía o las evoluciones de la cultura contribuyen a generar una impresión de novedad constante y en consecuencia, de fin de época”.

Las organizaciones empresariales cambian, así como la manera de gestionarlas. Las empresas elaboran bienes y servicios con la finalidad de obtener beneficios —rentabilidad para sus accionistas, salario para sus participantes, etc.— circunstancia ampliamente estudiada desde los anales de la historia, así como en diferentes escuelas de pensamiento económico. El concepto del término “empresa”, define un “organismo formado por personas, bienes materiales, aspiraciones y realizaciones comunes para dar satisfacciones a su clientela” (Romero, 2007, p. 9). Hoy día, esa definición sigue siendo válida según una amplia corriente académica, a la vez que emergen gran cantidad de nuevos parámetros sociales circundantes sobre el concepto de economía y empresa siendo el vértice de una nueva “empresa social” (Mathiyazhagan, Govindan, NoorulHaq & Geng, 2013; Chizaryfard, Samie & Pal, 2018). De igual manera, administraciones públicas debido a sus pliegos de condiciones, intereses empresariales y necesidades sociales emergentes, empujan en favor de una

recodificación de conceptos económicos, así como una multiplexación en los sistemas de gestión. A modo de ejemplo, una empresa que cumple con la promoción y respeto de los derechos humanos DD. HH en Europa, Canadá, etc., pero no así en cualquiera de sus filiales radicada en países en vías de desarrollo, subdesarrollados, etc., como Bangladesh, Pakistán, India, Bolivia, etc., no debería llamarse empresa sino sistema de extractivismo económico. Circunstancia legal pero alejada de los cánones de solidaridad que actualmente una sociedad cada vez más sensibilizada reclama: relación con el entorno de carácter no invasivo, cumplimiento escrupuloso de los DD. HH y responsabilidad en todas y cada una de sus acciones. Se debe omitir el término —responsabilidad— social empresarial RSE, al haber sido apropiado este concepto en exclusiva por parte de determinadas empresas sin dar la posibilidad de comprobar y/o verificar tal autoafirmación por parte de los poderes públicos (Hernández Zubizarreta, 2017). Se asume la lógica de los hechos predominante en los procesos de responsabilidad social empresarial por parte de las empresas transnacionales (ET) —sin ningún tipo de exigibilidad y obligatoriedad—. Los poderes públicos son un mero *attrezzo* exento de mecanismos y voluntad para vigilar y reequilibrar los procesos de asimetría política, social y económica por parte de ET. Condicionan la educación superior y los procesos de investigación. Las universidades cambian las mayas curriculares alineando sus intereses a los de las empresas con el fin de mejorar sus ingresos vía proyectos empresariales, patrocinios, cátedras y otra serie de beneficios inconfesables. Tal circunstancia se asocia inexorablemente a la productividad. La educación es una herramienta de control social además de producir bienes y servicios a medida como por ej. patentes, u ofrecer soluciones sobre determinadas hipótesis empresariales, según Maniglio (2016, p. 55) “Las corporaciones, en efecto, piden la protección jurídica de los conocimientos que utilizan para obtener beneficios, justificándose con el hecho de que, de otro modo, no tendrían ningún incentivo para invertir”. Las empresas y los gobiernos lo saben. Establecen amplios cercos de control sobre profesores iluminados, proyectos e incluso estudiantes, siendo la universidad caldo de cultivo propicio para reclutar trabajadores y/o informadores bajo nómina de los servicios de inteligencia, intereses particulares o

más si cabe otro tipo de circunstancias alejadas de la transparencia (Golden, 2017).

Según el Foro Económico Mundial (2017), existen universidades con una mayor probabilidad de conseguir un empleo a sus graduados como son 1) Universidad de Stanford (EE.UU.), 2) Instituto de Tecnología de Massachusetts MIT⁶⁰ (EE.UU.), 3) Tsinghua (China), 4) Universidad de Sydney (Australia), 5) Universidad de Cambridge (Reino Unido), 6) Escuela Politécnica (Francia), 7) Universidad de Columbia (EE.UU.), 8) Universidad de Oxford (Reino Unido), 9) Universidad Berkeley (EE.UU.) y 10) Universidad de Princeton (EE.UU.). Señalando el especial interés de la educación superior en China donde existe una previsión de graduados para 2017 de 8 millones de estudiantes y según su primer ministro Li Keqiang la educación de su país debe estar “orientada al futuro”.

El lógico avance del tiempo junto a las necesidades de la sociedad, han ido modulando determinadas posiciones (mejora de derechos laborales en sus inicios, legislación medioambiental, etc.), construyendo una sociedad hiperconectada llena de oportunidades y riesgos. Uno de los precipicios más acuciantes para el ser humano se centra en los recursos naturales existentes de los cuales depende. Estos son limitados, aunque la producción y el consumo por parte de buena parte de la sociedad sigue siendo ilimitado. Como ejemplo Jacobson y otros (2017, pág. 119) señalan que las energías fósiles podrían acabarse en el año 2050, para entonces las renovables podrían abastecer a 139 países lo que supone el 99% del consumo mundial. Además, la implantación de este tipo de energías supondría la creación de 52 millones de empleos circunstancia que compensaría los casi 28 que se podrían perder debido a la implantación de esta

⁶⁰ Según Joi Ito, director del laboratorio MIT de Innovación Digital, desde su centro de investigación "El MIT Media Lab fomenta la mezcla y combinación no convencional de áreas de investigación aparentemente dispares. Hoy en día, los miembros de la facultad, el personal de investigación y los estudiantes en el Laboratorio trabajan dentro de 24 grupos de investigación en más de 350 proyectos, que van desde enfoques digitales para el tratamiento de trastornos neurológicos hasta tecnologías de imágenes avanzadas que pueden "ver a la vuelta de la esquina", prótesis "inteligentes" de tobillo y pie". Información de [The Boston Consulting Group](#) del 22/03/2017.

nueva realidad social. Por otro lado, la ciudad inglesa de Oxford⁶¹ ha planteado ser la primera ciudad a nivel mundial con emisiones cero en el centro de su ciudad, y en el año 2035 prohibir la circulación en su totalidad a los vehículos diésel y gasolina. Para Keucheyan (2017, p. 3) “De las tres crisis actuales, la medioambiental es a la vez la menos inmediatamente perceptible y, sin duda, la más importante debido al efecto transformador que podría producir en las sociedades”.

Este nuevo paradigma, ha modificado la conducta de los consumidores y no de manera casual (Luque, 2017). Nuevos parámetros son valorados por parte de las empresas, tanto de manera interna mediante procedimientos propios, así como de manera exógena mediante índices estandarizados, *rankings* y verificaciones sin intereses directos o indirectos con la empresa a auditar primando determinadas acciones a nivel global (ej. unificación de emisiones, código de conducta). Como aproximación destacamos el Índice Global de Sostenibilidad Dow Jones DJSI. Este es un índice bursátil elaborado en Nueva York que evalúa las buenas prácticas empresariales en relación a determinados parámetros sociales, medioambientales y económicos. A principios del año 2016 incluía 2.250 empresas. Este tipo de índices demuestra: 1) que las empresas están alerta sobre la creciente demanda de información por parte de la ciudadanía sobre cómo elaboran sus productos las organizaciones empresariales. La ciudadanía en relación a lo anteriormente mencionado condena o ratifica la conducta de las compañías mediante la compra o no de sus productos y 2) que estos índices de responsabilidad no dejan de ser un predictor no vinculante que puede ser cumplido o no, por parte de las ET. Paralelamente se pueden vulnerar derechos humanos, contaminar de manera ilimitada, generar una tasa de accidentes laborales alta —debidamente externalizada— o cometer delitos medioambientales pese a estar certificadas y auditadas estas empresas hasta la saciedad por medio de auditorías y certificaciones de carácter sacrosanto.

⁶¹ Oxford se plantea prohibir todos los vehículos de gasolina y diésel, y así convertirse en la 'primera zona de cero emisiones del mundo'. Esta medida tiene la finalidad de reducir la emisión de dióxido de nitrógeno tres cuartas partes. Información elaborada por el [diario Independent el 12/10/2017](#).

De futuro, de cómo se produce y gestiona, versa esta cosmovisión focalizada en los siguientes epígrafes. Circunstancias todas ellas esenciales para cartografiar las oportunidades y el retrato de sus riesgos con la finalidad de construir una sociedad avanzada, pero no a cualquier precio.

Globalismo

Actualmente el mercado se ha convertido en una ideología. Se sustituye el quehacer político por el quehacer económico (Beck, 1998, 2008). Todo se estetiza mediante complejos sistemas democráticos de carácter líquido al servicio de la productividad. Se busca alcanzar máxima harmonía entre los agentes involucrados para que todo el sistema funcione, a pesar de estar en muchos casos separados por miles de kilómetros, culturas o metodologías. Destaca la implementación —por acción u omisión— de sistemas de información y retroalimentación en tiempo real entre empresas y filiales. Se desregula el capital (Laval & Dardot, 2017), al igual que se fomenta el consumo, se profesionaliza la gestión del conocimiento, los parlamentos a la vez que los gobiernos se supeditan a órganos supranacionales y la creación de productos personalizados se estandariza. La gestión de los sistemas productivos actuales avanza hacia complejos sistemas de externalización y subcontratación (cada céntimo cuenta y nadie está dispuesto a perderlo) circunstancia que genera de facto empoderamiento empresarial —e inclusive corrosión del mercado en detrimento de una economía tradicional—. Según Morozov (2016):

La industria tecnológica ofrece una serie de soluciones convenientes para los políticos: por fin, alguien puede ayudar a proporcionar servicios subvencionados (todo se resuelve con las comunicaciones y con Google y Amazon desplazando a las bibliotecas y oficinas de correos), que parecen bastante avanzados. Los análisis de datos, aplicados a la salud pueden ayudarnos a llevar nuestro modelo hacia la prevención, desplazando los costes de mantenerse saludables a los ciudadanos y además justificar esto como una innovación disruptiva. La industria de la tecnología ofrece algo parecido a una subvención, echando una mano al estado de bienestar en ruinas, al tiempo que erosiona sus bases.

La conectividad de los Estados se promueve no como sistema democrático sino como eje vertebrador de los sistemas político económicos actuales. Según Pettifor (2017):

Las políticas se aplican dentro de unas fronteras, tienen ciertos límites democráticos. El dinero detesta las fronteras. El sector financiero tiene que repatriarse y operar dentro de los límites reglamentarios de las democracias. Puede que sea demasiado tarde.

Cuanta más conectividad “mejor”. Según el informe sobre el Índice de conectividad global DHL (2016), los países más conectados son 1) Holanda, 2) Singapur, 3) Irlanda, 4) Suiza, 5) Luxemburgo, 6) Bélgica, 7) Alemania, 8) Reino Unido, 9) Dinamarca y 10) Emiratos Árabes Unidos. Las economías emergentes comercian tan intensamente como las economías avanzadas, estando profundamente integradas dentro de movimientos del capital internacional, procesos de información y flujos de personas.

2.1 La nueva economía

Los nuevos modelos económicos surgen debido a múltiples causas, no siendo estos en muchos casos de carácter fortuito. Codicia, desregulación de los mercados, desigualdad, innovación, desempleo, oportunidad, nuevas fuentes de negocio, necesidades acuñantes, procesos de exclusión, flujos migratorios, casualidad, expulsiones, etc. (Sassen, 2015), ponen de manifiesto que no se produce en todas las latitudes por igual, aunque desarrollan un común denominador como los procesos de mundialización. La economía colaborativa es uno de los sistemas económicos más populares existiendo un gran número de estudios al respecto (Dubois, Schor & Carfagna, 2014; Schor, 2014; Schor & Fitzmaurice, 2015). Se basa en un intercambio de bienes y servicios utilizando para ello plataformas digitales; la idea principal es la de compartir y no poseer los bienes. Botsman (2015) define la economía colaborativa como:

Un sistema económico de redes y mercados descentralizados que desbloquea el valor de los activos infrautilizados al igualar las necesidades y los poseedores, en formas que eluden a los intermediarios tradicionales.

Cabe preguntarse si su uso y expansión se ha producido de manera espontánea, o la situación actual —en muchos casos de necesidad— ha desembocado en el auge de esta tendencia por buena parte de la sociedad. Emergen gran cantidad de claroscuros al respecto.

¿A quién le gusta comprar un abrigo de segunda mano pudiéndolo comprar nuevo? ¿Realmente los trabajadores de plataformas como Cabify o Deliveroo prefieren trabajar “en misión” sin ningún tipo de regla de laboralidad o relación con su empresa, más allá de los Whatsapp que señalan en qué restaurante tienen que recoger la comida y donde entregarla, en lugar de manera estable? Uber, aplicación digital que conecta a pasajeros con conductores —emulando un servicio de taxi— en cinco años de existencia, su valor bursátil es de 68.000 millones de dólares y opera en 132 países. Buena parte de la sociedad se ve abocada a pasar de largo por el escaparate de las tiendas debido a su falta de recursos. Otra es empujada a adquirir productos de segunda mano e inclusive aligerar los bienes acumulados en los trasteros al mejor postor —para poder hacer frente a necesidades básicas— convirtiéndose la necesidad en un verdadero *leit motiv*. Otras tantas se abrazan a esta manera de vivir como creencia, moda o elemento disruptivo de repulsa. La acumulación de enseres como estatus o escala social de la opulencia, en muchos casos se ha volatilizado.

Los procesos de innovación e investigación generan ofertas de empleo temporales, a medida de sus necesidades requiriendo en ocasiones cambio de domicilio, país e incluso de pareja e “hijos” debido a la evolución en los nuevos modelos de sociedad y trabajo hasta llegar a la conclusión en muchos casos de ¿por qué ir acumulando posesiones que no vas a poder trasladar a otra ciudad, país, etc.?

La disminución del consumo desplaza buena parte de la economía de mercado y esta, democratiza sus formas mediante plataformas electrónicas de consumo colaborativo en un primer estrato, pero realmente pudiendo ser igual de autócrata que otras revoluciones anteriores —y no solo democráticas— teledirigidas por el capital. En muchos casos, este falso consumo colaborativo se convierte en pingües beneficios para sus creadores y fondos de inversión que ni conocen —y hacen por no conocer— las legislaciones nacionales

preexistentes. Las sobrevuelan desde cualquier atalaya empresarial y *lobby ad hoc*.

Acuerdos de libre comercio o campañas de marketing en las que aparecen individuos con sonrisa propia de *Photoshop* señalan sin rubor que el agua hasta que no se embotelló no era agua, sino líquido elemento. O que la ardua y generalmente mal pagada labor de taxista no era tal hasta que llegaron los coches con conductor aunque estos no tengan relación laboral con la empresa, no tengan obligación de cotizar al sistema general de Seguridad Social y con ello generar una futura pensión que contribuya al estado del bienestar (a pesar de tributar en territorios ávidos de inversión y dádivas jurídicas). El estado del bienestar hoy día se circunscribe a un falso éxito personal y profesional que a su vez alienta procesos de emprendimiento, responsabilizando al individuo de cualquier tipo de riesgo.

Esos procesos en muchos casos se concentran en sistemas emergentes de empresas conocidos como *startup*. Es necesario tener presente que un 90% de las mismas fracasan (Forbes, 2015), todo ello sin contar que cualquier ET del sector o fondo de inversión podría apropiarse de cualquiera que le hiciera sombra en un suspiro.

Los nuevos sistemas económicos a priori son incompatibles con una economía de mercado que fomenta el consumo ilimitado. Bien es cierto, que esta última ha sabido adaptarse —en parte— a los nuevos tiempos mediante procesos de empoderamiento empresarial y en muchos casos derivados en corrosión del propio sistema promovido por ET (por inversión y usuarios) del sector colaborativo. Las disfunciones del mercado son muchas, según el economista e inventor Muros (2017) “hoy el I+D se usa para reducir la durabilidad de lo que compramos”. Incluso se vierten a los medios atrevidas aseveraciones como las del CEO de American Airlines, “nunca volveremos a perder dinero” (UsaToday, 2017), aunque no dice cómo. Según Lynn (2017), autor de una nota de prensa que alababa la decisión de la Comisión Europea de multar con 2.420 millones de euros a Google por contravenir las reglas antimonopolio:

Ahora tienen tanto control sobre la competencia que no importa lo que ocurra, porque siempre podrán manipular el mercado de forma que nunca tengan pérdidas. Pero tampoco riesgos, por lo que no se verán

en la necesidad de mejorar los servicios. Hay casos y casos que muestran que los precios altos están para quedarse, y que hay menos competencia en casi todos los sectores.

Según la tabla 1 comparativa. Se muestra un resumen terminológico sobre los nuevos modelos de economía que han ido cobrando relevancia en los últimos tiempos.

Surgen nuevos sistemas económicos centrados en el individuo, así como en el entorno donde interactúan y desarrollan su actividad laboral—mercantil. Con ello se rediseña el concepto de economía tal y como se conoce actualmente. Compartir en vez de poseer y reutilizar.

El bienestar humano (buen vivir) de las colectividades se vehicula en el centro de la nueva economía mediante desarrollo sostenible real aglutinando a su vez buena parte de las demandas de una sociedad concienciada por las limitaciones del planeta. La necesidad de disminuir residuos debe ser un compromiso institucional verificable junto a una mayor cobertura de necesidades por parte de la ciudadanía, empresas, organizaciones y administraciones públicas. Una economía baja en carbono es deseable y necesaria, así como una nueva conceptualización de responsabilidad empresarial ante el desproporcionado aumento de residuos generados por las mismas. Se advierte necesario concretar el impacto de los desarrollos industriales, así como sus implicaciones sociales y medioambientales. Una buena herramienta puede consistir en la implantación y desarrollo del concepto de deuda ecológica. Se debe promocionar el valor añadido de productos y servicios, así como su reutilización primando con ello, tanto de manera directa como indirecta, empresas más sostenibles y con menor depredación económica.

Los consumidores tienen la llave del cambio en su mano a través de los procesos de compra. En ocasiones este poder debe de ir acompañado de reivindicaciones sociales, quejas, voto y conflicto como herramienta de cambio bajo un denominador común: investigaciones científicas de calidad sin intereses particulares. Las ET no van a modificar su conducta de la noche a la mañana mientras sigan vendiendo productos (más contaminantes de lo deseable) sin ninguna cortapisa en su camino. Disponer de una aplicación en el teléfono

móvil basada en una competencia de precios (puja económica y por tanto laboral) o una falsa economía colaborativa, no significa que la elaboración y transporte de los bienes adquiridos mediante esas plataformas sea realizada de manera ética, democrática y sostenible. Al contrario, su falta de transparencia a la hora de poder conocer toda su cadena de valor o sus entramados societarios las convierte en herramientas de piratería transnacional institucionalizada desde altas estancias estatales a organismos supranacionales. De ahí que los nuevos modelos de economía se centren en la base de las sociedades, en las comunidades y entornos locales con el fin de concienciar a la ciudadanía sobre una nueva manera de producir y consumir. Para ello se deben poner recursos económicos al servicio de los nuevos desarrollos y no únicamente de la especulación financiera.

Tabla 1. Comparativa

MODELOS DE NUEVA ECONOMIA	
Sistema B (<i>Benefit corporations</i>)	Utilizan el poder del negocio para ofrecer soluciones a problemas sociales y medioambientales, es decir, sin perder de vista la rentabilidad, pero generando un impacto positivo en la comunidad y el entorno. Este sistema entiende por economía “exitosa” cuando genera interés general. Para su correcto funcionamiento es preciso introducir los conceptos sociales en los estatutos de las organizaciones —empresariales— que se adhiera a este modelo económico. Según datos oficiales existen 2.297 Corporaciones B en más de 50 países, distribuido en 130 industrias B todas con un objetivo común.
Economía Circular	La eco—concepción considera los impactos medioambientales a lo largo del ciclo de vida de un producto y los integra desde su concepción. Es una economía reparadora y regenerativa. La idea principal es que los bienes y sus recursos necesarios para su concepción mantengan su utilidad y valor en todo momento. Este concepto distingue entre ciclos técnicos y biológicos además de

	proponer con carácter ilimitado las corrientes renovables. Además 1) prioriza uso frente a posesión, 2) reintroduce en el circuito económico productos que no se alinean con los intereses de los trabajadores, 3) reutilizar y 4) reparar.
Economía colaborativa	Sistema económico en el que se comparten e intercambian bienes y servicios a través de plataformas digitales. Destacan crowdfunding, coworking, préstamos entre particulares, etc.
Economía del bien común	Muchas personas esperan el establecimiento de un nuevo orden económico. Mediante este sistema de mercado se pretende cubrir los elementos básicos de un orden económico alternativo con posibilidad de establecer sinergias. Los objetivos de las organizaciones deben cambiar el afán de lucro y concurrencia reorientándose hacia una contribución basada en el Bien Común y la cooperación unida a valores como Confianza, Responsabilidad, Aprecio, Democracia y Solidaridad.
Economía azul	Modelo macroeconómico y de negocios orientado a responder a las necesidades básicas de todos con los recursos de los cuales se dispone de manera local. Se deben emular los ecosistemas naturales como referencia para ser eficientes y responsables con generaciones futuras.
Economía Verde	Toma importancia desde la cumbre de Rio en 1992. Se intenta mejorar el bienestar humano a partir de acciones de racionalidad ecológica y reducción de riesgos ambientales.
Red de transición	Promueve un cambio de modelo económico, energético y social. Empezó como respuesta local al reto del cambio climático, aunque ha evolucionado hacia la regeneración económica (Rob Hopkins). Para ello es necesario estar preparado para una vida sin

	petróleo, con menos lujos para construir sistemas y comunidades que sean completamente independientes de los combustibles fósiles.
Procomún	Gestión de recursos “invisibles” al servicio de todos Ej. Los páramos, el agua, los bosques, la tecnología, las ciudades, etc., además de los bienes que heredamos y creamos conjuntamente y que esperamos legar a las generaciones futuras (van Laerhoven & Ostrom, 2007).
Economía conductual	Redefine el comportamiento de agentes gestores de la economía en función de aspectos morales, cognitivos o grupales. Se orienta hacia una economía más racional (Thaler, 2016).
Emprendimiento Social	Mejora una disfunción en la sociedad e impacta positivamente en la vida de las personas mezclando la misión de las organizaciones sin ánimo de lucro con la tecnología y los recursos de una empresa con fines de lucro. Debe existir compromiso moral en sus acciones ej. Sistema de microcréditos de Muhammad Yunus.

Fuente: elaboración propia.

Innovación

La innovación es un pilar fundamental del crecimiento económico. No tiene límites, avanza a gran velocidad. Una de las diferencias hoy en día radica en su contribución descentralizada a partir de diferentes fuentes de desarrollo y conocimiento no tradicional. Según la tabla 2 Innovación, se muestra un listado con las diez empresas con más procesos de innovación en el año 2017. Basta con examinar la industria a la que pertenece cada una de ellas para observar que los países más innovadores (estando EE.UU. a la cabeza) son los que tienen mayor número de patentes (ver en siguiente página datos). Además, se dedican a una industria alejada del tradicionalismo de décadas anteriores como la construcción, banca, manufacturas, etc.

El sector “clásico” del automóvil que incluye la tabla, en este caso Tesla (2017), es una empresa que se dedica a fabricar y desarrollar funcionalidades eléctricas basadas en energías renovables como por ej. tejas solares, aunque es conocida principalmente por fabricar vehículos eléctricos de alta gama. En este caso, desarrollan gran cantidad de patentes y funcionalidades como el sistema autónomo de conducción mediante el piloto automático.

Tabla 2 Innovación

EMPRESA	INDUSTRIA	PAÍS
1 Salesforce	Software	EE.UU.
2 Tesla	Automotriz	EE.UU.
3 Amazon	Comercio electrónico e internet	EE.UU.
4 Shanghai RAAS Blood Products	Biotecnología	China
5 Netflix	Video por internet	EE.UU.
6 Incyte	Biotecnología	EE.UU.
7 Hindustan Unilever	Productos para el hogar	Indonesia
8 Asian Paints	Químicos especializados	Indonesia
9 Naver	Software y servicios de internet	Corea del Sur
10 Regeneron Pharmaceuticals	Biotecnología	EE.UU.

Fuente: Elaboración propia a partir de Forbes 2017.

La exclusividad de determinadas empresas y/o universidades en el campo de la innovación, está condicionada con la que se transmite el conocimiento y sobre todo los medios desarrollados para que tal circunstancia se posibilite. Según la consultora The Boston Consulting Group (2017):

La innovación es desafiante. Casi tres cuartas partes de los ejecutivos dicen que es una de las tres prioridades en sus organizaciones; sin embargo, solo el 20% cree que tiene ventajas. Los mejores actores consideran la innovación como un sistema. Combinan una estrategia aguda para dónde y cómo innovar mediante un proceso de desarrollo

rápido, ágil e inclinado que transforma eficientemente las ideas en un crecimiento rentable.

La financiación es el punto sobre el que pivotan los procesos de innovación; es un elemento vital debido a la necesidad de la recuperación en la inversión (un retorno no inmediato), así como debido a las dificultades existentes a la hora de trasladar esas innovaciones a la sociedad conocidas como procesos de transferencia. A modo de ejemplo, en unas recientes elecciones legislativas de un país en América Latina, una de las candidatas a la presidencia del gobierno ofrecía la compra de ordenadores nuevos para las escuelas superiores y universidades si ganaba las elecciones legislativas. Más allá de ser un hecho a priori plausible, solo había que observar sin mucho detenimiento cualquiera de los adolescentes presentes en el auditorio. La mayoría manejaba dispositivos inteligentes de altas prestaciones técnicas con capacidad para hacer correr aplicaciones en sus dispositivos similares a los de cualquier laboratorio de hace algunos años. Lo importante no son únicamente los dispositivos, sino tener conocimiento suficiente para saber usarlos, según Drucker (2000) “En los negocios, la innovación rara vez surge de un destello de inspiración”.

El conocimiento permite interpretar el entorno y ofrece herramientas para actuar. Además, es necesario crear condiciones óptimas de trabajo para que el conocimiento fluya en continua cadencia. Dejando patente que es necesario traducir esa innovación en crecimiento económico, aunque no solo económico, ni a cualquier precio.

Según el informe del Foro Económico Mundial (2017—2018) las diez economías más innovadoras son 1) Suiza, 2) EE.UU., 3) Israel, 4) Finlandia, 5) Alemania, 6) Holanda, 7) Suecia, 8) Japón, 9) Singapur y 10) Dinamarca. Los procesos de innovación tienen relación directa con las patentes. Buena parte de la innovación industrial se protege mediante esta vía con la finalidad de que un tercero no se apropie de su autoría con el consiguiente perjuicio derivado de tal argucia —o delito—. Recordemos que la innovación es uno de los pilares fundamentales del crecimiento, por lo que las políticas de I+D+i se presentan como vitales ante cualquier ventaja competitiva que se precie. Cualquier compañía busca nuevos enfoques, herramientas,

metodologías y en definitiva diferenciación de la competencia. La innovación no se produce únicamente en procesos de alta tecnología, puede existir en cualquier actividad derivándose de ella una mejora continua. Según el Índice Mundial de Innovación (2017):

Suiza, Suecia, los Países Bajos, los Estados Unidos de América (EE.UU.) y el Reino Unido son los países más innovadores del mundo, mientras que un grupo de naciones, incluida la India, Kenia y Viet Nam aventajan a otras naciones que tienen el mismo grado de desarrollo.

El número de solicitudes de patentes presentadas también es un buen predictor a la hora de conocer los países dónde invertir, así como obtener nuevas fuentes de conocimiento. Existe correlación positiva entre los países con mayor número de las mismas y el nivel de renta per cápita del país. Inclusive existe relación con el *ranking* de mejores universidades, no siendo casual su coincidencia. Según las solicitudes internacionales presentadas con arreglo al Tratado de Cooperación en materia de Patentes WIPO (2017) los resultados fueron según país y número de patentes 1) EE.UU. 56.595, 2) Japón 45.239, 3) China 43.168 4) Alemania 18.315, 5) Rep de Corea 15.560, 6) Francia 8.208, 7) Reino Unido 5.496, 8) Paises Bajos 4.679, 9) Suiza 4.365 y 10) Suecia 3.720.

Los procesos de innovación entran por nuestros pulmones mediante el aire que se respira —más o menos contaminado—, mediante nuestras ventanas observando molinos eólicos, centrales nucleares, carreteras, paneles solares, etc., en cualquier puesto de trabajo y por ende, en cada uno de los resortes de la vida diaria. También puede existir una innovación empobrecedora, aquella que genera pingues beneficios para una minoría (con conocimiento e infraestructura necesaria para desarrollarlo) a la vez que se producen bienes deliberadamente programados para dejar de funcionar: la obsolescencia programada. Con el paso de un determinado número de horas, usos, etc., dejarán de funcionar pese a estar en perfecto estado. O pudiéndo haber sido configurados para un uso más prolongado. A modo de ejemplo, es prácticamente imposible desmontar la batería de muchas motocicletas debido a estar especialmente diseñadas para tener que pasar por el taller al estar ocultas de manera deliberada en su chasis. El paso por el taller para esta tarea o para cambiar la lámpara del faro es un nuevo modelo de

negocio para las grandes marcas. De igual modo, nuevos teléfonos inteligentes se elaboran de una sola pieza impidiendo la extracción de la batería. Por no hablar de otras vicisitudes delictivas pero de difícil detección como las señaladas por Muros (2017) en el caso de los teléfonos:

Te envían una especie de virus que sirve para ir preparando el teléfono para su final. Otro aparato a la basura, y otro residuo electrónico que tarde o temprano irá a parar a los tóxicos (y siniestros) basureros que el mundo rico externaliza a lugares remotos, como África.

Los Estados, debido al empuje de una parte de la ciudadanía crítica con el sistema, además de la catarata de estudios internacionales que alertan del continuo y sistemático deterioro del planeta tierra hasta llegar a un punto de no retorno, en ocasiones se han percatado de lo que significa fomentar un crecimiento sostenible, o al menos enarbolar la bandera de su detección. De ahí que se promueba un crecimiento no solo más innovador sino también más justo y más ético. Según una reciente información en Noruega, uno de los países con mayor calidad de vida con amplios sistemas de cobertura social y líder en el uso de utilización del coche eléctrico, actualmente se está planteando renunciar a su riqueza petrolífera —que representa el 12% del PIB y el 40% de los ingresos— en favor de las energías renovables para lo cual plantea desarrollar una relación con el medio ambiente de carácter más sostenible y menos depredadora.

De pronto, los ciudadanos de una de las naciones más prósperas de la tierra, eran conscientes de que su bienestar no es para siempre, de que había llegado la hora de despabilar. Desde entonces, el asunto sale con asiduidad en tertulias y debates y también han surgido varias iniciativas para promover la innovación y la creación de empresas de alto valor añadido (Pivetal, 2017).

Organización empresarial

Las empresas tradicionales ejercen un control sobre los gastos producidos y sus posibles soluciones como ideario. De igual manera, apuestan por una automatización ilimitada no solo por cuestiones productivas sino para evitar conflictividad laboral lo que conlleva “gastos innecesarios” que pueden ser evitados. Tal circunstancia lleva aparejada la desactivación de los órganos de representación colectiva

fruto de conquistas laborales hoy ya pretéritas. Se sustituye el concepto de estabilidad laboral por una dimensión efímera travestida de modernidad. Ni siquiera se mantiene la reputación como moneda, los algoritmos deciden en función del momento quién es el mejor trabajador en cada minuto o cuál es la mejor opción de compra para clientes e inversionistas. Según Flores, (2015):

Los mercados laborales en los países de la OCDE no tienen el mismo funcionamiento ni las mismas características que hace apenas una década: se reduce el poder de negociación de los asalariados, avanza la desindicalización y se desarrollan formas flexibles de trabajo. Como consecuencia de estos procesos, ni siquiera en las economías cercanas al pleno empleo (EEUU, EU o Japón) los salarios reales aumentan y las diferencias salariales, de contratación o condiciones laborales se disparan.

La vida cambia, pero no para todos igual. Incluso departamentos empresariales de carácter estratégico como el marketing hoy en día son prescindibles. Circunstancia inimaginable para muchos románticos de la organización de empresas. ¿Para qué seguir invirtiendo en marketing si los algoritmos actuales son capaces de predecir y ejecutar de manera autónoma tales funciones? Al igual que sucede con los conocidos como *roboadvisor*. Estos son un conjunto de procesos al servicio de algoritmos que tienen la finalidad de gestionar inversiones bancarias de manera autónoma. Según el informe de Deutsche Bank (2017) en Estados Unidos ya hay 20.000 millones de dólares en manos de estos robots asesores y la consultora Business Insider (2017) estima que estos robots gestionarán globalmente 1 billón de dólares en 2020 y 4.6 billones de dólares dentro de solo cinco años para el 2022. Además de minimizar costes y disminuir errores humanos, tienen como función principal la de predecir el comportamiento del mercado de inversión, así como de los clientes propios y posibles. Para eso mediante un proceso conocido como *onboarding* el usuario no se limitará a llenar un formulario online, sino que será un proceso de acompañamiento continuo.

La tecnología se convierte en invasiva. Cada máquina por muy minúscula que sea en breve tendrá asignada su propia dirección Ip⁶², circunstancia que además de otorgarle la condición de única, desarrolla de manera inherente la cualidad de ser interpretable y localizable desde cualquier parte del mundo. Aumenta con ello la capacidad de retroalimentación y posibilita la toma de decisiones autónomas atendiendo a algoritmos matemáticos según los inputs recibidos y uso —o falta del mismo— junto a las circunstancias del entorno. Los algoritmos ponderan y evalúan en tiempo real por qué los consumidores toman una determinada decisión, por qué dejan de tomarla y, sobre todo, qué puede hacer el algoritmo —deliberadamente diseñado por empresas y gobiernos— para que los humanos se decanten por la decisión que ellos quieren.

Otro dilema generado será en caso de tomar decisiones erróneas de carácter vital que puedan causar la muerte, situaciones irreversibles, etc., ¿quién tiene la responsabilidad penal? El programador, la empresa que vende o elabora el software, los servicios públicos por falta de control efectivo —in vigilando/ in eligendo—, y llegado el caso, si se modifica la conducta del algoritmo de manera exógena pero no se llega a identificar el patógeno o intruso que ha causado tal disfunción ¿debe imputarse tal responsabilidad al Estado? ¿Acaso una institución tiene medios para saber si en cualquiera de los ascensores de sus edificios, la empresa que les hizo el mantenimiento durante años puede provocar averías intermitentes de manera telemática como represalia al haber cambiado de empresa de servicios la institución dueña de los mismos? Evidentemente no. Vivimos en la era donde todo se recoge en cláusulas en favor de una de las partes —empresa proveedora— donde se parametriza con escuadra y cartabón cada requerimiento (dejando igualmente lo que no se quiere legislar en un limbo legal). A la otra parte —ciudadano de a pie— solo le queda el recurso de la buena fe en las instituciones —internacionales— muchas de ellas viradas hacia un blindaje de la productividad con carácter ilimitado y una imposibilidad

⁶² IPv6 ofrece 340 sextillones (cifra seguida de 36 ceros) de direcciones únicas. Dirección única Ip por máquina Corrección de tendencias y filtrados de datos.

efectiva de luchar contra ET que no solo conocen todos los vericuetos legales, sino que los diseñan mediante su poder e influencia. Las condiciones ya no las impone la persona que compra sino la empresa que ofrece el bien o el servicio. Acaso el común de los mortales europeos puede ir a Luxemburgo a la sede de una conocida plataforma de venta de productos online de libros a reclamarle que el impuesto de una factura está mal realizado. Las empresas lo saben, las organizaciones también y muchos de los Estados hoy con telarañas en sus arcas guardan silencio hasta las próximas elecciones.

Innovar va más allá de la creación de novedosos productos, ofrecer servicios o reducir costes. Se trata de contagiar de manera capilar a toda una estructura —empresarial o social— con la finalidad de analizar riesgos y oportunidades, y así ser más competitivos con la finalidad de generar una visión multidimensional. Actualmente grandes empresas desarrollan acciones de colaboración con otras menores. Medidas que van más allá de procesos de inversión, adquisición o creación de nuevos desarrollos industriales. Las grandes corporaciones aportan su experiencia, contactos, errores (marco regulatorio, entrada en nuevos mercados) además de flujo económico mientras que las *startup* aportan innovación, adaptabilidad a un entorno cambiante y un cuestionamiento nato de cualquier procedimiento tradicional por básico que este fuere o arraigo que tuviera en la organización (Gnanasambandam & Uhl, 2017). Que una empresa tradicional o *startup* pretenda ser la mejor en todo, no deja de ser un elemento anacrónico. Una empresa tradicional o una joven basada en procesos de emprendimiento, puede tener una gran idea y a la vez que ser ruinosa en su concepción y estar abocada al fracaso. Una organización que se abrace a cualquier sistema económico —hoy ya conceptualizado— debe conocer sus límites, así como la afectación de sus procesos al entorno natural donde opera de manera directa. Debe funcionar como una sola marca, un único elemento, haciendo cada parte lo que mejor sabe y no compitiendo por niveles ya adquiridos por cualquiera de los participantes.

Uno de esos paradigmas se engloba dentro de las empresas 4.0 adecuando sus competencias al mundo digital o quedarán rezagadas. Los clientes y usuarios reclaman identidad. Circunstancia que se transmite en exclusividad, sí, algo ya conocido, pero a bajo coste. No

es necesario crear un traje a medida, eso ya existe, o un vehículo único. Hablemos de un yogurt. De que cada uno de ellos esté al gusto de cada cliente, desde sabor, cantidad de azúcar o temperatura. Este modelo tiene la posibilidad de generar fuerza de trabajo debido a las nuevas necesidades creadas.

Junto a nuevos servicios. En China, Japón, Rusia y Europa Occidental está aumentando la edad media de los operarios, circunstancia que se traduce en mano de obra específica. La eficiencia energética, la reducción de residuos y el consumo responsable de recursos naturales son ahora prioritarios, teniendo presente los cambios demográficos. Un mundo tan conectado, necesita una rápida difusión de las ideas facilitando el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos, modelos de negocio y profesiones. Como ejemplo destacan 1) analistas y programadores de Internet de las cosas, 2) arquitectura de nuevas realidades, 3) científico de datos (115.000 M/€), 4) diseñador de órganos, 5) robotista (el negocio de la robótica moverá en 2020 un volumen global de 75.000 millones de dólares), 6) diseñador de redes neuronales robóticas e inteligencia artificial, 7) diseñador terapeuta en empatía artificial. Robotización de la formación y apoyo a personas con necesidades especiales (cognitivas, motoras o sensoriales), 8) experto en impresión 3—D, 9) protésico robótico (Cada año entre 250.000 y 500.000 personas sufren una lesión medular) y 10) ingeniero de nanorobots médicos.

Pero ¿eso es suficiente? Evidentemente no. El éxito en una organización no puede basarse únicamente la maximización del beneficio. La ciudadanía debe conocer y promover cómo se producen los bienes, de qué manera se concentra su producción y cómo se relaciona con el ecosistema donde desarrolla la actividad. Lo que es lo mismo: ética, una legislación global que evite abusos de parte y promueva valores más justos y más responsables. La empresa los tiene *per se* y además los adquiere y desarrolla con el paso del tiempo, pudiendo estar influidos por la evolución tecnológica y su compromiso social. Cabe indicar que los buenos valores generan una conducta positiva de creación y gestión de conocimiento (Leidner & Kayworth, 2006) circunstancia necesaria para adecuar una empresa a un nuevo contexto social.

Crisis como negocio: la última frontera

La propuesta utópica de una sociedad mundo basada en la solución automática de los problemas que sacuden a la sociedad se desvanece. ETs y algoritmos ejecutan acciones de manera autónoma mediante un continuo y sistemático análisis de información —con o sin permiso—.

La sociedad está cuantificada e interconectada (sobre todo la de los países avanzados) asumiendo que ninguna empresa facilita sus bienes o servicios sin una contraprestación económica u otro tipo de elemento como pudiera ser influencia. Que las ETs sustituyan los quehaceres públicos puede ser harmónico, pero las acciones que de aquí se derivan producen situaciones extremadamente delicadas y comprometidas para buena parte de la ciudadanía. Cuando el Estado apostata de sus funciones en favor de necesidades particulares de un tercero derivando con ello parte de sus obligaciones y compromiso social hacia un beneficio, siempre tendrá las de perder (Ziegler, 2018). ¿Cómo se cuantifica el beneficio del servicio de una biblioteca pública? ¿Debe compararse el número de usuarios que entran al día en ella con el número de usuarios que presionan el botón *de I like* de Facebook en una noticia patrocinada?

Esa nueva visión del post—capitalismo, se viste bajo el palio de sostenibilidad, democratización digital y medidas de contención ecológica siendo en muchos casos la contrafigura de cualquier acción ética, responsable y social que se precie. Tales procesos no dejan de ser una quimera científica con alambicados procesos de reversión. La gestión del conocimiento, los procesos de innovación, así como la automatización de la información, pueden empoderar a las personas o generar un sistema e-feudal con capacidad para someter Estados y ciudadanos debido a la dependencia —y en muchos casos sometimiento— creado. La practicidad se empodera de lo habitual, actualmente es más “ágil” pagar, aunque sea una pequeña cantidad económica por evitar las engorrosas filas a la hora de embarcar en un avión, un peaje que evite una carretera deliberadamente dejada de arreglar o por ver una serie on line, en lugar de probar y probar en remotos dominios llenos de publicidad donde ver lo que más le gusta a buena parte de la ciudadanía de manera gratuita.

De nada sirve la ejecución de un contrato entre una municipalidad o gobierno con una ET —tecnológica— si las bibliotecas públicas dejan de alimentarse durante años de libros y servicios en favor de un catálogo pseudogratis veinticuatro horas los 7 días de semana o ventajosas condiciones premium para la municipalidad o entidad firmante. Con el paso de los años, se ha evidenciado que los Estados no tienen herramientas suficientes ni capacidad para revertir la soberanía entregada —sin cortapisa alguna— a ETs y organismos supranacionales al servicio de una posmodernidad pecuniaria. La política de trinquete mediante la cual una vez que se avanza a un nuevo paradigma —entrega de servicios públicos a ET incluidos—, se establece de facto. No es posible de manera deliberada revertir esos acuerdos. No existen herramientas con capacidad para volver a su estado inicial. De manera gráfica, es un sistema mediante el que a modo de escalera una vez que se avanza al próximo peldaño el anterior desaparece. Sin contar otra serie de disfunciones como la señalada por el economista e inventor Muros (2017) “Hoy el I+D se usa para reducir la durabilidad de lo que compramos”. Es difícil poner en tela de juicio los procesos de utilidad del *Big data* y los sistemas de inteligencia artificial diseñados a pesar de asumir que la ciudadanía tiene escasos medios de control sobre ellos.

Los sistemas de educación superior se afanan por competir en rentabilidad, impacto y escalabilidad con ETs. Craso error. No puede equipararse la discusión social o intelectual en el ámbito universitario con el número de clics efectuados a una determinada noticia, publicidad *on line*, etc. Las editoriales académicas también tienen responsabilidad a la hora de señalar en muchos casos de manera indirecta las líneas de investigación que deben seguir las universidades, de no cumplirse sus intereses, será rechazada la pléthora de artículos de investigación que desde cualquier parte del mundo se les hizo llegar utilizando para ello grandes dosis de orfebrería literaria para argumentar su rechazo. Por tanto, el conocimiento genera intereses pudiendo derivar de ellos procesos de innovación teledirigidos. De hecho, la desregulación de los procesos industriales a nivel global facilita todo tipo de movimientos, genera un nuevo paradigma: la responsabilidad y cogestión del individuo por su futuro.

Se individualizan contingencias de carácter común como los procesos de contaminación, exclusión social, calentamiento global, enfermedades derivadas, etc., individualizando la responsabilidad de cambio sobreregulando al individuo. Se recodifica la identidad de las personas elevando al mismo nivel los seres humanos y los objetos. Hoy día se dirime la capacidad para ejercer la democracia en relación al nivel de gasto de cada Estado y persona. La innovación ha quedado al servicio de unos pocos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, Á. (1997). *Cultura e identidad cultural: introducción a la Antropología*. Barcelona: Bardenas.
- Alderete, E. (2005). *Conocimiento Indígena y Globalización*. Quito: Abya-Yala.
- Andrade, X. (19 de Febrero de 2016). Antropología Contemporánea y diferencias entre nacionalidad y etnia abordadas por Xavier Andrade. *El Mercurio*, pág. 4.
- Arendt, H. & Solana, G. (1987). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Alianza (Vol. 3).
- Arrambide, P., Carvajal, L., Belda, R., de Unciti, M. & de la Peña, V. (1989). *El Tercer Mundo. Un análisis*. Madrid: Confer.
- Badura, B. (1979). *Sociología de la comunicación*. Barcelona: Ariel.
- Beck, U. (1998). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós Estado y Sociedad.
- Beck, U. (2008). *La sociedad del riesgo*. Paidos.
- Botsman, R. (27 de 05 de 2015). *Defining The Sharing Economy: What Is Collaborative Consumption*. Recuperado de <https://www.fastcompany.com/3046119/defining-the-sharing-economy-what-is-collaborative-consumption-and-what-isnt>
- Business Insider. (03 de 07 de 2017). *The evolution of robo-advising report: How automated investment products are disrupting and enhancing the wealth management industry*. Recuperado de <http://www.businessinsider.com/the-evolution-of-robo-advising-report-2017-7>
- Castillo Guzmán E., Guido Guevara S. (2015). La interculturalidad: ¿principio o fin de la utopía? *Revista Colombiana de Educación*, 3.
- Cavalié, F. (2013). [www.servindi.org](http://elmundodenavita.blogspot.com/2013/01/interculturalidad.html). Recuperado de <http://elmundodenavita.blogspot.com/2013/01/interculturalidad.html>
- Conrad, J. (1976). *En el corazón de las tinieblas*. Madrid: Alianza Editorial.
- Chizaryfard, A., Samie, Y. & Pal, R. (2018). New Textile Waste Management Through Collaborative Business Models for Sustainable Innovation. *Detox Fashion Springer, Singapore.*, 81-111).
- de la Volpe, G. (1969). *Rousseau y Marx*. Barcelona: Martínez Roca.
- Deutsche Bank. (2017). *Robo-advice – a true innovation in asset management*. Alemania. Recuperado de https://www.dbresearch.com/PROD/RPS_EN-PROD/PROD0000000000449125/Robo-advice_-a_true_innovation_in_asset_managemen.PDF
- DHL. (2016). *Índice de conectividad global 2017*. Recuperado de http://www.dhl.com/en/about_us/logistics_insights/studies_research/gl

- lobal_connectedness_index/global_connectedness_index.html#.VFff5MkpxuM
- Drucker, P. (2000). *La disciplina de la innovación*. Harvard business review.
- Dubois, E., Schor, J. & Carfagna, L. (2014). New cultures of connection in a Boston time bank. *Sustainable lifestyles and the quest for plentitude: Case studies of the new economy*, 95-124.
- Esteman, J. (2001). *Filosofía Andina*. Quito: Abya-Yala.
- Fernández, A., Gutiérrez, F., Peña, I., Guerrero, M., & González, J. (2015). *Global Entrepreneurship Monitor España - 2015*. Madrid: Editorial de la Universidad de Cantabria.
- Flores, G. (07 de 2015). Gestión y control de la cadena de valor dentro del sector textil en países en vías de desarrollo, hacia los límites de la logística y el outsourcing: Ética o Estética. Documentación propia extraída de un análisis DELPHI/entrevista al autor. (A. Luque, Entrevistador)
- Forbes. (16 de 01 de 2015). *90% Of Startups Fail: Here's What You Need To Know About The 10%*. Recuperado de <https://www.forbes.com/sites/neilpatel/2015/01/16/90-of-startups-will-fail-heres-what-you-need-to-know-about-the-10/#a3c426a66792>
- Forbes. (08 de 08 de 2017). *Las 10 empresas más innovadoras de 2017*. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/las-10-empresas-mas-innovadoras-2017/>
- Foro Económico Mundial. (2017). *The Global Competitiveness*. World Economic Forum. Recuperado de <http://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2017%20%932018.pdf>
- Foro Económico Mundial. (15 de 09 de 2017). *These universities are most likely to get you a job*. Recuperado de https://www.weforum.org/agenda/2017/09/universities-most-likely-to-get-you-a-job-employed/?utm_content=bufferdabef&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer
- Furet, F. & Utrilla, M. (1995). *El pasado de una ilusión: ensayo sobre la idea comunista en el siglo XX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- García Canclini, N. 1. (1990). Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la posmodernidad . En C. Leonela, *Antropología del ciberespacio* (pág. 30). Quito: Abya-Yala.
- Ghali, B. (1993). *Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 14 a 25 de junio de 1993, Viena (Austria)*. Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.un.org/es/events/humanrightsday/2013/about.shtml>

- Gnanasambandam, C. & Uhl, M. (20 de 07 de 2017). *Innovation Is as Much About Finding Partners as Building Products*. Recuperado de <https://hbr.org/2017/07/innovation-is-as-much-about-finding-partners-as-building-products>
- Golden, D. (2017). *Spy Schools : How the CIA, FBI, and Foreign Intelligence Secretly Exploit America's Universities*. Henry Holt & Company Inc.
- Harris, M. (1985). *Antropología Cultural*.
- Hattenhauer, H. (1987). *Conceptos fundamentales del derecho civil*. Barcelona: Ariel Derecho.
- Hernández Zubizarreta, J. (2017). *El Tratado Internacional de los Pueblos para el Control de las Empresas Transnacionales. Un análisis desde la sociología jurídica*. Bilbao: Observatorio de Multinacionales en América Latina - Paz con Dignidad.
- Ibáñez, J. (1979). *Más allá de la sociología*. Madrid: Siglo XXI.
- Índice Mundial de Innovación . (06 de 2017). Recuperado de Índice Mundial de Innovación 2017: la innovación alimenta al mundo: http://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2017/03/article_0004.html
- Inzunza Moraga , A. & Browne, R. (2016). Hacia un periodismo intercultural desoccidentalizado. Medios de comunicación y construcción de identidades. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 237.
- Jacobson, M., Delucchi, M., Bauer, Z., Goodman, S., Chapman, W., Cameron, M. & Erwin, J. (2017). 100% Clean and Renewable Wind, Water, and Sunlight All-Sector Energy Roadmaps for 139 Countries of the World. *Joule*, 1(1), 108-121.
- Jesi, F. & Rilke y Egipto. (1972). *Consideraciones sobre la X Elegía de Duino*. Barcelona: Literatura y mito.
- Keucheyan, R. (08 de 2017). Anatomía de una crisis triple. *Le Monde Diplomatique*, pág. 3.
- Kohn, H. (1949). *Historia del nacionalismo*. México: F. C. E.
- Laval, C. & Dardot, P. (2017). *La pesadilla que no se acaba nunca: El neoliberalismo contra la democracia*. 360º Claves contemporáneas.
- Legros, R. (1985). Hannah Arendt: une compréhension phénoménologique des droits de l'homme. *Etudes phénoménologiques*, 1(2), 27-53.
- Leidner, D. & Kayworth, T. (2006). A review of culture in information systems research: Toward a theory of information technology culture conflict. *MIS quarterly*, 30(2), 357-399.
- Lévy, P. (2007). *Cibercultura, informe al Consejo de Europa*. México: Antropos.
- Lull, J. (2000). *Media, Communication, Culture: A Global Approach*. Columbia University Press.

- Luque, A. (2017). Promoción del hiperconsumo textil transnacional: la moda y el exceso como leitmotiv. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*. N° 134, 83-104.
- Lynn, B. (15 de 10 de 2017). [www.Elconfidencial.com](http://www.elconfidencial.com/alfa-corazon-vida/2017-10-15/barry-lynn-monopolio-google-facebook-amazon_1459793/). Recuperado de Cataluña puede independizarse de España, pero no de Google: [https://www.elconfidencial.com/alfa-corazon-vida/2017-10-15/barry-lynn-monopolio-google-facebook-amazon_1459793/](http://www.elconfidencial.com/alfa-corazon-vida/2017-10-15/barry-lynn-monopolio-google-facebook-amazon_1459793/)
- Maniglio, F. (2016). Trabajo y plustrabajo en la sociedad del conocimiento. Algunas evidencias desde los procesos de financiarización de la economía. En F. Sierra & F. Maniglio, *Capitalismo financiero y comunicación* (pp. 51-77). Quito: Ciespal.
- Mathiyazhagan, K., Govindan, K., NoorulHaq, A. & Geng, Y. (2013). An ISM approach for the barrier analysis in implementing green supply chain management. *Journal of Cleaner Production*, 47, 283-297.
- Meunier, O. (2007). *Approches Interculturelles en Éducation. Étude Comparative internationale*. France: Institut National de Recherche Pédagogique. Service de Veille Scientifique et Technologique. Les Dossiers de la Veille.
- Morozov, E. (26 de 05 de 2016). El capitalismo hoy es una distopía: bancos y tecnológicas se alían para explotarnos. (E. Hernández, Entrevistador) Recuperado de [https://www.elconfidencial.com/alfa-corazon-vida/2016-05-26/morozov-assange-carmena-silicon-valley-capitalismo-neoliberalismo_1206311/](http://www.elconfidencial.com/alfa-corazon-vida/2016-05-26/morozov-assange-carmena-silicon-valley-capitalismo-neoliberalismo_1206311/)
- Moya, R. (6 de Diciembre de 2016). La Interculturalidad es un concepto dinámico. *El Mercurio*, pág. 4. Recuperado de [https://issuu.com/elmercuriocuenca/docs/hemeroteca-06-12-2016/12](http://issuu.com/elmercuriocuenca/docs/hemeroteca-06-12-2016/12)
- Muros, B. (14 de 10 de 2017). [www.Elpais.com](http://elpais.com/tecnologia/2017/10/13/actualidad/1507894455_001314.html). Recuperado de [https://elpais.com/tecnologia/2017/10/13/actualidad/1507894455_001314.html](http://elpais.com/tecnologia/2017/10/13/actualidad/1507894455_001314.html)
- Muyolema, A. (cinco de Abril de 2016). La Interculturalidad como un puente entre sociedades diferentes. *El Mercurio*, pág. 4 B.
- Peña Esteban, F. (1997). *Occidentalización. Fin de la guerra Fría y relaciones internacionales*. Madrid: Alianza Universal.
- Pettifor, A. (01 de 04 de 2017). Los bancos controlan el sistema político y el sector financiero se ha separado de la democracia. (M. Carrión, Entrevistador) Eldiario.es. Recuperado de http://www.eldiario.es/economia/Ann-Pettifor-entrevista_0_628537408.html
- Pivetal, G. (13 de 10 de 2017). *El gran dilema de Noruega: renunciar a la riqueza petrolífera por el medio ambiente*. Recuperado de

- https://www.elconfidencial.com/mundo/2017-10-13/dilema-noruega-petroleo-medio-ambiente_1458018/
- Protzel, J. (2015). Comunicación intercultural: confrontando concepciones y problemas. *Correspondencias & Análisis*, 225.
- Romero, R. (2007). *Marketing*. Palmir E.I.R.
- Santos, M. (1993). *Espacio, mundo globalizado, post-modernidade*. Sao paulo.
- Sassen, S. (2015). *Expulsiones: brutalidad y complejidad en la economía global*. Katz .
- Schor, J. (10 de 2014). *Debating the Sharing Economy*. Recuperado de <http://greattransition.org/publication/debating-the-sharing-economy>
- Schor, J. & Fitzmaurice, C. (2015). 26 Collaborating and connecting: the emergence of the sharing economy. *Handbook of research on sustainable consumption*, 410.
- Tesla. (13 de 10 de 2017). *Hardware para conducción autónoma Tesla*. Recuperado de https://www.tesla.com/es_ES/autopilot
- Thaler, R. (2016). *Todo lo que he aprendido con la psicología económica*. Barcelona: Deusto.
- The Boston Consulting Group. (16 de 10 de 2017). *Innovation & Product Development: Developing a Strategic System for Turning Ideas into Growth*. Recuperado de <https://www.bcg.com/en-es/capabilities/innovation-product-development/default.aspx>
- USA Today. (28 de 09 de 2017). [www.usatoday.com](http://www.usatoday.com/story/travel/flights/todayinthesky/2017/09/28/american-airlines-ceo-well-never-lose-money-again/715467001/). Recuperado de American Airlines CEO: We'll never lose money again: [https://www.usatoday.com/story/travel/flights/todayinthesky/2017/09/28/american-airlines-ceo-well-never-lose-money-again/715467001/](http://www.usatoday.com/story/travel/flights/todayinthesky/2017/09/28/american-airlines-ceo-well-never-lose-money-again/715467001/)
- van Laerhoven, F. & Ostrom , E. (2007). Traditions and Trends in the Study of the Commons. *International Journal of the Commons* 1(1), 3–28.
- Weil, S. (1996). *Echar raíces*. Madrid: Trotta.
- WIPO. (15 de 03 de 2017). Año récord para las solicitudes internacionales de patente en 2016; Fuerte demanda de protección de las marcas y dibujos o modelos industriales. Recuperado de http://www.wipo.int/export/sites/www/ipstats/es/docs/infographics_systems_2016.pdf#page=1
- Ziegler, J. (2018). *Hay que cambiar el mundo*. Madrid: Foca.

¿QUÉ ESPACIO PARA LO “NACIONAL” EN EL COMERCIO GLOBALIZADO DE LECHE?

Fernando Barragán Ochoa

Centro de Prospectiva Estratégica (CEPROEC)

Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN, Ecuador).

La globalización ha significado un crecimiento de los flujos comerciales a escala mundial resultando en la creación de una “economía—mundo” (Braudel, 2014), que implica un vínculo creciente entre los diversos países y localidades. Los flujos del comercio mundial se han multiplicado, mientras que las barreras al comercio internacional han disminuido bajo el efecto de políticas de instituciones internacionales, como la Organización Mundial de Comercio (OMC) (Millet & Soler, 2001).

Desde diferentes localidades se han generado respuestas en contraflujo que privilegian el comercio a través de circuitos cortos en escalas locales y regionales (Da Silva, 2009), especialmente para los productos agroalimentarios. Se ha generado así estrategias de valoración de la producción asociado a los terroirs (*terroirs*) y a los saberes locales (Moity—Maïzi, 2001). En este panorama, el rol del Estado en la formulación de políticas para el abastecimiento alimentario y el desarrollo de la producción agroalimentaria es poco visibilizado, a pesar de que su acción en muchos casos continúa siendo fundamental e incluso se ha incrementado (Llambí, 2000).

El caso ecuatoriano muestra un Estado que, al menos en la normativa, ha intentado posicionarse como un regulador y un actor fundamental en el desarrollo agroalimentario (Hidalgo, 2017). Las normativas instauradas a partir de la Constitución de 2008, la cual determina que la soberanía alimentaria es uno de los objetivos fundamentales del Estado, subrayan el rol de la producción nacional para el consumo interno. En este contexto, el presente artículo pretende analizar en qué medida los sectores productivos se pueden construir como sistemas al interior de los Estados—nación, a pesar de la globalización

creciente. Para ello, se analiza el caso de uno de los sectores agroalimentarios que en los últimos años ha llamado la atención justamente por su globalización: el sector lechero (Wiley, 2007).

En la primera parte se hablará sobre la globalización del sector lechero. En la segunda, se analizarán brevemente las estrategias de aprovisionamiento de productos lácteos construidas por los países enfocándose sobre todo en el origen interno o externo de la leche consumida. En una tercera parte se analiza el rol de las políticas en la construcción nacional del sector lechero para lo cual es necesario un cambio de escala pasando al caso ecuatoriano. Finalmente se presentarán las conclusiones del presente estudio.

La globalización del sector lechero

Históricamente el consumo de leche ha estado confinado a ciertos pueblos pastores de África y de Europa (Tishkoff *et al.*, 2007). De hecho, en estos pueblos es más frecuente encontrar una capacidad genética para incluso a la edad adulta digerir la lactosa, el azúcar de la leche (Ingram, Mulcare, Itan, Thomas & Swallow, 2009). En la mayoría de los mamíferos la capacidad para digerir la leche disminuye a medida que lo hace la producción de lactasa, después del destete. La lactasa es la enzima intestinal responsable de partir la lactosa en monosacáridos absorbibles: la glucosa y la galactosa.

Entre los seres humanos, se ha observado que un porcentaje de la población continúa produciendo lactasa hasta la edad adulta, lo que implica que continúa teniendo la posibilidad de digerir leche sin problemas (Nicklas *et al.*, 2009). Varios estudios, especialmente en el Viejo Mundo, han determinado la tolerancia a la lactosa, mostrando que la situación mayoritaria es la no persistencia en la generación de lactasa (65% de la población mundial) (Leonardi, 2013).

En Ecuador, a la edad adulta, el 12,5% de los nativos americanos, el 16% de los afroecuatorianos y el 24,4% de los mestizos podrían digerir lactosa sin problema (Paz y Miño *et al.*, 2016). Es decir, la mayoría de la población tendría problemas para digerir la lactosa. Las investigaciones en el Viejo Mundo han mostrado una correlación entre el fenotipo persistente de la lactasa y la práctica de la ganadería (Leonardi, Gerbault, Thomas & Burger, 2012). Este argumento podría

ser aplicable al caso americano. Los pueblos originarios de los Andes practicaban una ganadería menor alejada de la producción de leche. No es sino hasta la Conquista española que en América se introduce el ganado vacuno, constituyéndose así en un importante vector de la globalización del ganado vacuno. El interés mayor de esta ganadería no radicaba en la producción de leche. En los espacios agrícolas el ganado vacuno era utilizado como herramienta para el labrado y, por lo tanto, para la producción agrícola. Sin embargo, el aprovechamiento de la leche y sus derivados llamaba la atención de los cronistas. Por ejemplo, el consumo de quesos en Quito de acuerdo a Stevenson “...sobrepasaba toda ponderación” especialmente por su uso en diversos platos culinarios (Stevenson, 1994, citado por CIL, 2015: 22). Sin duda, la leche utilizada para la fabricación de estos quesos era recolectada en las áreas cercanas a las ciudades (los centros históricos actuales).

Sin embargo, la globalización de la leche parece ser más reciente. Wiley (2007) señala que es en las últimas cuatro décadas (cinco décadas, considerando que el artículo ha sido publicado hace una década) cuando la producción y el consumo de leche se ha dispersado en el mundo, incluso hasta poblaciones que históricamente tenían poca vinculación con estos productos.

Los datos de los “balances alimentarios” compilados por Faostat⁶³ son de gran utilidad para estudiar la dispersión de la leche en los sistemas agroalimentarios en la escala mundial. En efecto, se trata de una base de datos global de larga data (desde 1960) que compila los datos de producción, exportaciones, importaciones, consumo y aportes nutricionales (calorías, proteínas y grasas) de cada uno de los grupos alimentarios (incluido los lácteos).

De acuerdo con los datos de Faostat, la producción mundial de leche desde 1960 se ha más que duplicado. Aún más interesante es observar que el aporte a la producción mundial de las diferentes regiones se ha reorganizado, como lo muestra la figura 1.

⁶³ Disponibles en <http://www.fao.org/faostat/en/#home>



Figura 1. Evolución de la producción y de la disponibilidad de leche por continentes
 Elaboración: Fernando Barragán Ochoa. Fuente: Faostat, 2018

En los años 1960 y hasta el fin de los años 1980, Europa se encargaba de más de la mitad de la producción mundial, en una posición claramente dominante. Le seguía América con un cuarto de la producción mundial (25%); porción del mercado que de hecho ha mantenido hasta la actualidad. Es interesante sin embargo señalar que la evolución al interior del continente es diversa. Mientras la producción de América del Norte ha aumentado en 50% en el período 1960—2011, la producción de América Central se ha cuadruplicado y la de América del Sur de ha multiplicado por 4,6. Sin embargo, a nivel global el caso que más llama la atención sin duda es el de Asia. Su aporte a la producción mundial ha pasado del 12% en los años 1960 al 37% en el año 2011. Se trata de una sextuplicación de su producción que le ha permitido, a partir del año 2005, convertirse en el continente de mayor producción de leche, desplazando a Europa a un segundo lugar. África de su parte ha pasado del 3% al 6% de la producción mundial, que implica una cuadruplicación de su producción. Algo menos espectacular, la evolución de Oceanía cuya producción se ha mantenido alrededor del 3%, es decir ha seguido la tasa de crecimiento mundial de la producción de leche.

La producción de leche ha aumentado en las regiones del mundo donde su producción y consumo eran bajas, mientras que en las áreas que históricamente ya mostraban la importancia de los productos lácteos en sus sistemas agroalimentarios, la producción ha aumentado en menor medida. De hecho, esta evolución está relacionada con las dinámicas en el consumo de productos lácteos.

El consumo de los productos agroalimentarios está vinculado con la disponibilidad de los alimentos, la que en el caso de los lácteos ha variado en las últimas décadas. La oferta interna (*domestic supply quantity*) en un determinado año es el resultado de la producción interna más las importaciones menos las exportaciones y más (o menos, según sea el caso) las variaciones interanuales en las existencias. Se trata de un indicador clave en los balances alimentarios que muestra la cantidad total disponible de una determinada categoría de productos. Su evolución es bastante similar a la de la producción, como muestra la figura 1, lo que implica que la disponibilidad en gran medida está vinculada con la producción, al menos en la escala continental. Esto relativiza la importancia de los

flujos intercontinentales de comercio de leche, sin embargo, no refleja las estrategias nacionales de aprovisionamiento de productos lácteos, para lo cual es necesario un análisis de la evolución del comercio internacional, un elemento clave en la globalización.

El comercio de productos lácteos a nivel mundial se ha incrementado en las últimas décadas, pasando de 15 mil toneladas anuales a inicios de los 1960 a más de 100 mil toneladas anuales en 2011. Sin duda se trata de una evolución que llama la atención pues implica una septuplicación del comercio internacional en el mismo período que la producción se ha multiplicado por 2,1. Es decir el comercio internacional ha crecido mucho más que la producción, confirmando el ingreso de los productos lácteos en el comercio internacional. Esto significa que el comercio internacional ha pasado de cooptar el 6% de la producción mundial al inicio de los años 1960 al 21% en el 2011, de acuerdo con los datos de Faostat. Esto significa que de cada cinco litros de leche producidos cuatro son consumidos al interior de las fronteras del país de producción.

El comercio internacional de productos lácteos se concentra en Europa, cuya participación en el período 1960—2011 llega hasta casi 60%. Bastante lejos le siguen Asia y América con el 13% cada uno. Oceanía cuya producción no alcanzaba sino el 3% (*ver supra*) participa del 9% del comercio internacional, mientras que en África este porcentaje no llega sino al 4%. La figura 2 muestra los principales actores en este mercado en el período 1960—2011, tanto desde el punto de vista de la exportación como de la importación.

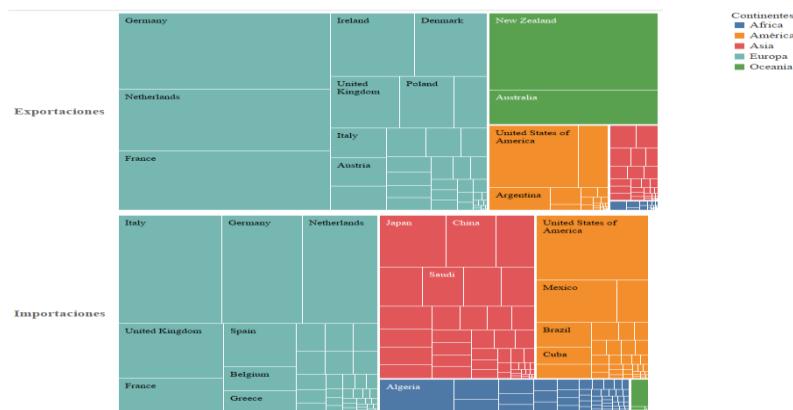


Figura 2. Actores del comercio internacional de productos lácteos

Elaboración: Fernando Barragán Ochoa. Fuente: Faostat, 2018

Más allá del importante flujo de exportación/importación de Europa, queda claro que su rol predominante se refleja en las exportaciones: sus exportaciones son más de 40% más elevadas que sus importaciones. Un caso similar ocurre en Oceanía, pero en una relación mucho más elevada. Sus exportaciones son casi 3000% más elevadas que sus importaciones; se trata de un continente netamente exportador. Más allá de estos dos casos, el resto de los continentes se caracterizan por su rol de importadores.

América importa casi el doble de lo que exporta. Sin embargo, las situaciones más extremas están en Asia y sobre todo África. Asia importa 7 veces más que sus exportaciones y África casi 17 veces más. De hecho, es sobre todo en África donde se han señalado las importaciones como un factor disuasivo para el desarrollo de redes de abastecimiento alimentario en escalas locales y nacionales.

Los porcentajes calculados para cada continente de su participación en el mercado internacional de los productos lácteos sin duda cambia al analizar su rol como importador o exportador. Desde el punto de vista de las exportaciones, Europa domina el panorama con casi el 70% de las exportaciones a nivel mundial. Le sigue, muy detrás, Oceanía con el 18%. Sin duda este caso llama la atención al tratarse de un continente relativamente pequeño cuya producción en gran medida está destinada hacia la exportación. América en el tercer lugar

le corresponde el 10% de las exportaciones mundiales y Asia que participa con el 3%. Los países africanos no participan sino parcialmente en las exportaciones de productos lácteos.

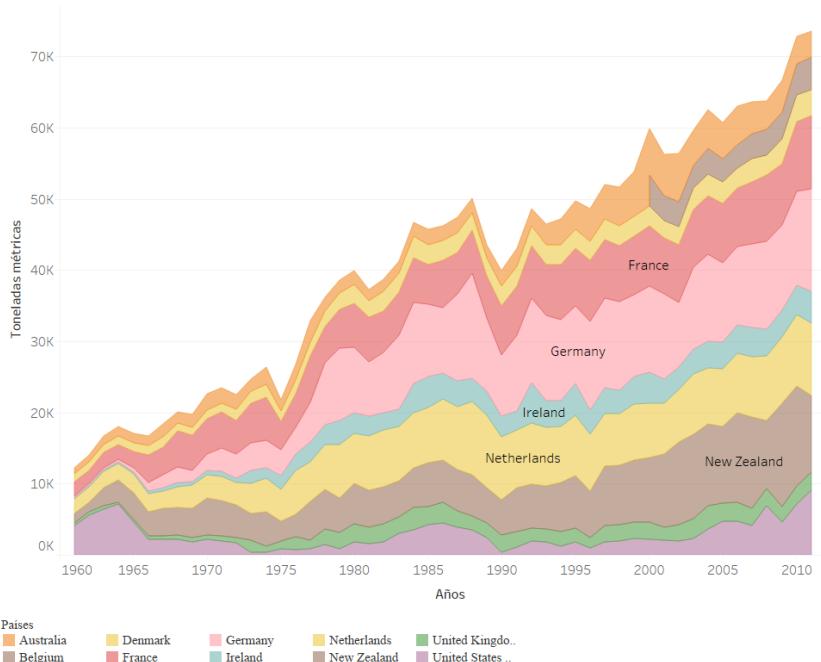
El panorama cambia cuando se observan las importaciones. Europa continúa siendo un actor fundamental, aunque su peso baja al 59%. La diferencia entre su peso en las exportaciones e importaciones se debe a las exportaciones extracontinentales. Al continente asiático y americano le corresponde a cada uno el 14% de las importaciones mundiales. Oceanía le corresponde el 9% mientras que los países africanos compran en total el 4% de las importaciones en la escala mundial.

En otra escala se observa más claramente la concentración de las exportaciones. En efecto, los diez primeros países en exportaciones acumulan más del 70% de las exportaciones mundiales: Alemania, Holanda, Nueva Zelanda, Francia, Bélgica, Australia, Estados Unidos, Irlanda, Dinamarca y Reino Unido (en orden de importancia).

Se observa en la figura 3 el crecimiento de la cantidad de exportaciones de productos lácteos en general. A la escala de los países mencionados, se observan diferentes evoluciones. Estados Unidos, que en la década de 1960 representa más del 30% de las exportaciones de estos diez países, baja su participación tempranamente. Ya para el año 1966 su participación baja al 12%, la que incluso sigue disminuyendo hasta el fin de los años 70, cuando empieza a crecer nuevamente su participación hasta el fin de los años 80, seguida de una disminución que se mantiene hasta 2004. Finalmente, en los últimos años se ha tornado nuevamente un actor importante llegando hasta el 12% en 2011. Alemania de su parte muestra un crecimiento sostenido que le permite pasar de un porcentaje bastante bajo (2%) al inicio de los años 1960 hasta el 25% al final de los años 1970, participación en la que se mantiene hasta el final de los años 1980 para después disminuir al 20%.

Francia, a partir de la mitad de los años 1960 y hasta el final de los años 1970, mantiene una participación de alrededor del 20% que disminuye al 15%, porcentaje en el que se mantiene hasta el final del período analizado (2011). El caso holandés muestra una cierta estabilidad alrededor del 17% en todo el período analizado. Nueva

Zelanda sin duda llama la atención por ser un país bastante alejado de los grandes circuitos de comercio internacional de lácteos que, como se ha observado, tienen una cierta centralidad en el continente europeo. Esta isla, localizada en el océano Pacífico sur, desde los años 1960 ya era un actor remarcable en el negocio lechero al participar del 15% de las exportaciones de los diez primeros países. A pesar de su carácter insular y lejanía de los grandes flujos de comercio, ha logrado mantener su participación en el mercado. Sin duda, los flujos de exportación hacia los países en la franja desde el sudeste asiático hasta China le han permitido fortalecer su rol de exportador.



De su parte, las importaciones son menos concentradas. Para alcanzar un porcentaje del 70% se debe duplicar el número de países en la lista. Es también interesante constatar que varios países que importan

cantidades significativas son también exportadores. Los diez países que registran mayores importaciones son: Italia, Alemania, Holanda, Bélgica, Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Japón, México y España (en orden de importancia).

La importancia dada a las exportaciones y a las importaciones forman parte de las estrategias que los Estados han tomado para asegurar su aprovisionamiento alimentario. Sin embargo, no todos los Estados han promovido el comercio internacional como herramienta para el funcionamiento de los sistemas agroalimentarios. En efecto, es necesario centrarse en la situación particular de cada país para comprender el rol otorgado al comercio internacional, así como al aprovisionamiento interno.

Estrategias de aprovisionamiento de productos lácteos

Las estrategias para el manejo de los sistemas agroalimentarios pueden variar grandemente (Ghersi, Rastoin & Schutter, 2010). Los Estados pueden confiar su aprovisionamiento alimentario en las importaciones. Bajo el dogma neoliberal se considera que el fortalecimiento del comercio internacional permitirá que los países aprovechen sus “ventajas competitivas” (Santa María Beneyto, Pérez & Miguel, 2017). El comercio se encargaría de distribuir los beneficios del desarrollo en la escala planetaria. Para esto se requeriría únicamente derribar los límites para la difusión del comercio, como las barreras arancelarias o sanitarias (Stiglitz, 2017). Comúnmente se menciona casos como el de Japón que son importadores netos de productos agroalimentarios y se han especializado en otros sectores de la economía (Dixon, 2017). Por otra parte, se ha denunciado la globalización neoliberal que implica el flujo de bienes como los *commodities* de los que rara vez se conoce su origen o condiciones de producción (Harvey, 2014; Krausz, Lacourt & Mariani, 2013). En esta línea se han planteado como alternativas el fortalecimiento del aprovisionamiento alimentario interno generando conceptos como el de soberanía alimentaria, que complementa al concepto de seguridad alimentaria, enfocándose en el origen de los productos y en la capacidad de los pueblos para la definición de políticas agroalimentarias (García, Pérez, Miranda & García, 2017).

En este contexto es importante evaluar el comercio internacional como un factor en el aprovisionamiento alimentario; es decir observar el panorama completo que incluye importaciones/exportaciones, pero sobre todo la producción y el consumo interno. Para ello, en primer lugar, se ha construido un “índice de comercio exterior de productos lácteos (ICEL)” en relación con la producción nacional. Este índice permite realizar una evaluación cuantitativa de la importancia de los productos lácteos que pasan las fronteras de los países (importaciones o exportaciones) frente a la oferta interna total. Esta metodología permite entonces disminuir los efectos de escala en los flujos de importaciones/exportaciones y centrarse en su importancia en el contexto de los sistemas agroalimentarios nacionales. La fórmula que permite su cálculo es:

$$\text{ICEL} = 100 \times \frac{(I+E)}{OI}$$

Siendo

- ICEL: Índice de comercio exterior de productos lácteos
- I: Promedio de importaciones de productos lácteos en el período de referencia
- E: Promedio de exportaciones de productos lácteos en el período de referencia
- OI: Promedio de la oferta interna (*domestic supply quantity*) en el período de referencia

La aplicación de dicha fórmula a los datos provenientes de la base de datos de Faostat para obtener el ICEL a la escala nacional resulta en la figura 4.

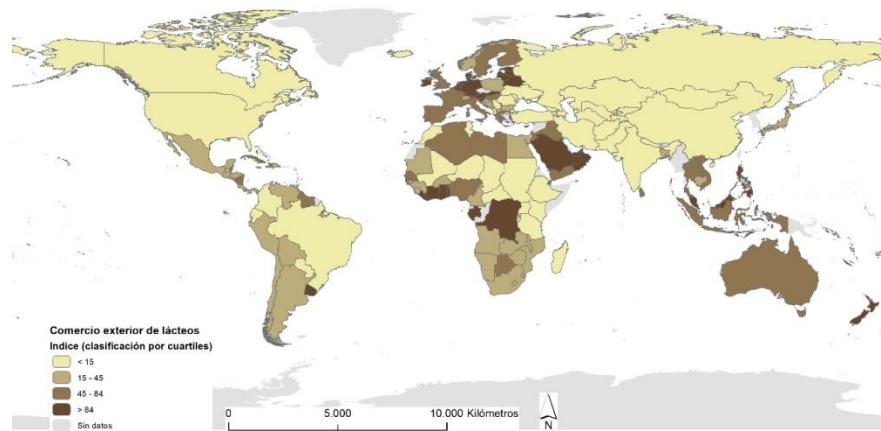


Figura 4. Índice de comercio exterior de productos lácteos.

Elaboración: Fernando Barragán Ochoa. Fuente: Faostat, 2018.

La lectura de la figura 4 muestra otra perspectiva para la comprensión del rol del comercio internacional en la construcción de los sistemas agroalimentarios nacionales.

En este caso, más que la cuantificación total de los flujos que atraviesan las fronteras, se subraya la importancia relativa del comercio internacional en el funcionamiento de los sistemas agroalimentarios en las escalas nacionales. Los países que presentan un ICEL más elevado corresponden a: Nueva Zelanda, Togo, Bélgica, Omán, Holanda, Irlanda, Dinamarca, Malasia, Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudita (en orden de importancia).

Varios países de los señalados en el “*top 10*” por importaciones o exportaciones también presentan un ICEL elevado. La matriz de la tabla 1 resume estas coocurrencias de los países entre los diversos *tops* generados.

Tabla 1. Matriz comparativa de los tops 10 de importaciones, exportaciones e ICEL

	Importaciones	Exportaciones	ICEL
Australia			
Bélgica			
Dinamarca			
Francia			
Alemania			
Irlanda			
Italia			
Japón			
Malasia			
México			
Holanda			
Nueva Zelanda			
Omán			
Arabia Saudita			
España			
Togo			
Emiratos Árabes Unidos			
Reino Unido			
Estados Unidos			

Elaboración: Fernando Barragán Ochoa. Fuente: Faostat, 2018.

Bélgica y Alemania destacan por estar presentes tanto entre los diez países de mayores, importaciones, exportaciones e ICEL. Se trata de países que presentan flujos de entrada y salida de productos lácteos cuantitativamente importantes que además son de gran relevancia en los sistemas agroalimentarios nacionales. Los países en los que concurrentemente son importantes las exportaciones y el ICEL (Dinamarca, Irlanda y Nueva Zelanda) han logrado convertirse en exportadores de grandes flujos que sobrepasan la importancia del consumo interno. De su parte, los países destacados por sus exportaciones e importaciones, pero no por su ICEL (Francia, Alemania, Reino Unido y Estados Unidos), generan grandes flujos de intercambio internacional de productos lácteos que, sin embargo, tienen una importancia relativa menor frente al consumo interno. Son países que han fortalecido su aprovisionamiento interno y además se han convertido en actores fundamentales del comercio internacional de productos lácteos.

Esta perspectiva permite aproximarse a la situación de los actores fundamentales en el comercio internacional de productos lácteos,

pero brinda pocos aportes para comprender la situación del resto de los países. Para avanzar en la comprensión de las estrategias de aprovisionamiento de productos lácteos de los países es necesario considerar su consumo interno. Se trata de un indicador clave que muestra un promedio del consumo nacional por habitante. El comportamiento de este indicador es extremadamente variable entre regiones e incluso entre países. Puede variar entre valores cercanos a cero (en Corea en los años 1960) hasta valores cercanos a 400 kg/persona/año registrados en Holanda en diversos años. El indicador estadístico de centralidad que parece expresar mejor la distribución es la mediana que corresponde a 77,4 kg/persona/año.

El interés sin embargo no radica únicamente en analizar el consumo promedio per cápita, sino vincularlo con el ICEL. En efecto, al cruzar el consumo per cápita con el ICEL se obtiene un gráfico bidimensional que expresa claramente las modalidades de construcción del sistema agroalimentario lechero para cada país, como lo muestra la figura 5.

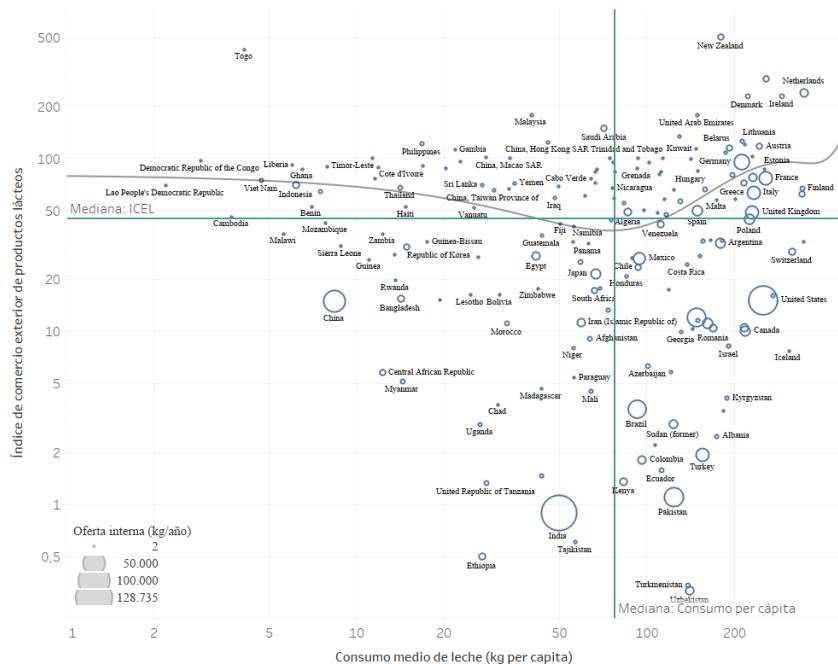


Figura 5. Consumo medio de lácteos por habitante vs ICEL.

Elaboración: Fernando Barragán Ochoa. Fuente: Faostat, 2018.

La figura 5 muestra un diagrama de dispersión (*scatter plot*) que vincula el consumo medio anual individual de leche medido en kilogramos per cápita en el eje X y el índice de comercio exterior de productos lácteos (*ver supra*) en el eje Y. Para una mejor visualización, ambos ejes siguen una escala logarítmica. Cada círculo corresponde a un país cuyo diámetro está en función de la oferta interna media anual medida en kilogramos. Se muestra también las líneas que representan la mediana en cada uno de los ejes, lo que permite generar cuatro sectores/cuadrantes: A, B, C y D. Finalmente, la línea que atraviesa el diagrama de dispersión casi horizontalmente es la curva de tendencia del comportamiento de la correlación entre las dos variables.

El análisis de la línea de tendencia muestra que mientras los valores de consumo per cápita son bajos el ICEL se mantiene por sobre su mediana. Se trata de países en los que justamente el bajo consumo de leche no ha propiciado sino débilmente el desarrollo de la producción

interna privilegiando al comercio exterior para su aprovisionamiento alimentario. A medida que el consumo medio de leche per cápita se incrementa, el comercio externo es cada vez menos una opción para los países. A partir de los 40 kg de leche por habitante por año la línea de tendencia se ubica bajo la mediana del ICEL. En este tramo se encuentran los países que han fortalecido su producción interna para su aprovisionamiento alimentario, mientras que el comercio externo pasa a un segundo plano. Sin embargo, mientras el consumo per cápita de leche aumenta, la línea de tendencia cambia de comportamiento y el ICEL aumenta mientras lo hace el consumo de leche. A partir de 110 kg de leche por habitante, la línea de tendencia se encuentra nuevamente por sobre la mediana del ICEL. Se trata generalmente de países en donde el mercado interno ha favorecido el desarrollo de la ganadería lechera la que en su fase de crecimiento ha tomado como estrategia también la expansión hacia mercados internacionales. Los casos de Alemania o Francia muy cerca a la línea de tendencia ejemplifican claramente estas estrategias.

Más allá de la tendencia de la relación entre el ICEL y el consumo de leche per cápita es importante observar la gran diversidad de situaciones. Sin duda los casos extremos son los que más llaman la atención:

- Togo (en el cuadrante A) que muestra una dependencia extrema del comercio internacional para su aprovisionamiento alimentario en productos lácteos.
- Nueva Zelanda (en el cuadrante B) cuya producción no se puede entender sin su rol en el mercado internacional de lácteos como exportador,
- India (en el cuadrante C) que ha logrado abastecer su demanda de productos lácteos basándose fundamentalmente en la producción interna. En este caso, sin bien el consumo medio es bajo, su enorme población (alrededor del 17% de la población mundial, de acuerdo con la Faostat) genera un mercado de gran importancia que se constituye en un gran desafío desde el punto de vista del aprovisionamiento alimentario. La “revolución

blanca”, que tanto ha llamado la atención de los investigadores, ha dado sus frutos (Prasad, 2017).

- Islandia (en el cuadrante D, en el que también está Ecuador) que, a pesar de un consumo interno importante, no ha tomado como estrategia una fuerte participación en el comercio internacional de lácteos. En este caso, su condición insular y localización alejada de los mercados de consumo de lácteos son factores que sin duda han llevado al desarrollo del sistema agroalimentario lácteo únicamente para el aprovisionamiento interno.

Estos casos permiten aproximarse a la caracterización de cada uno de los cuadrantes. En efecto, en cada uno de ellos se agrupan países que han tomado estrategias similares en el funcionamiento de los sistemas agroalimentario lácteo. Una representación cartográfica ayuda también a comprender mejor sus características.

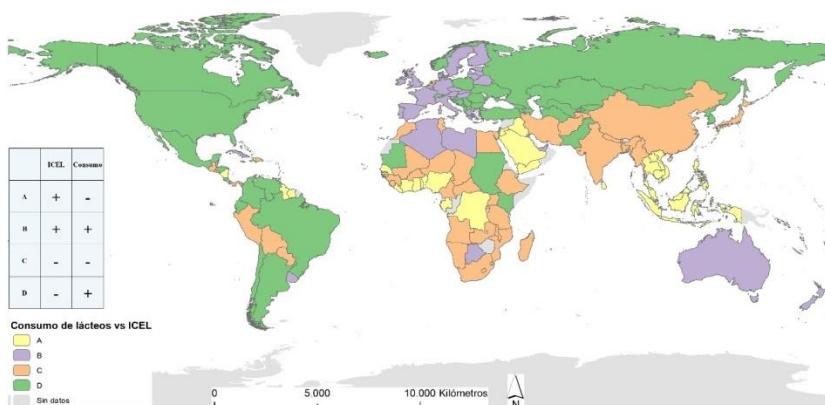


Figura 6. Cuadrantes conformados en la relación ICEL vs Consumo interno de lácteos. Elaboración: Fernando Barragán Ochoa. Fuente: Faostat, 2018.

En el cuadrante A se localizan los países que tienen un bajo consumo de leche per cápita y que dependen en gran medida del comercio internacional para su aprovisionamiento. Se trata sobre todo de los países de África en torno al golfo de Guinea; de varios países asiáticos alrededor del golfo Pérsico y del sudeste asiático. En Europa este

grupo no tiene representantes y en América solamente Nicaragua, la Guyana y Surinam lo conforman. El desarrollo de la producción lechera es bastante débil en estos países. En muchos casos, su dependencia con el comercio internacional ha sido un factor importante en el debilitamiento del sector lechero nacional. Esto es particularmente cierto en los países africanos donde las importaciones, especialmente provenientes de Europa, son vistas como una competencia para los productores locales (Corniaux, 2015).

El cuadrante B está conformado por los actores fundamentales del mercado internacional de lácteos, sobre todo desde el punto de vista de la exportación. En la mayoría de los casos son países que una vez que han logrado satisfacer los requerimientos de sus mercados internos han potencializado sus factores de producción para dirigirse cada vez más hacia un mercado externo. La gran mayoría de estos países, sobre todo los exportadores, están localizados en el continente europeo. También están en este cuadrante países que a pesar de su alto consumo per cápita de productos lácteos, no han logrado dinamizar su producción interna. Son los casos del Argelia y Libia, dos países que por sus límites biofísicos (gran parte de su territorio forma parte del desierto del Sahara) ven limitado su desarrollo agropecuario. Más allá de los países de Europa, como exportadores y de África, como importadores, este cuadrante está conformado por Nueva Zelanda, Australia y Uruguay. El caso uruguayo también se destaca por el desarrollo de su producción lechera para la exportación, lo que lo ha convertido en actor relevante en el comercio internacional, a pesar de su tamaño (Correa *et al.*, 2015). La cercanía con Brasil, hacia donde se dirigen gran parte de sus exportaciones, sin duda es un factor por considerar en el desarrollo de su producción lechera.

El cuadrante C está conformado por los países en los que el consumo interno per cápita de productos lácteos es bajo, así como su participación en el comercio internacional. En África se trata en gran medida de los países sin salida al litoral (formando una segunda franja en el golfo de Guinea), así como de otros países más alejados de los principales circuitos del comercio internacional. Sin duda estas condiciones desfavorables juegan un rol de importancia en su débil participación en el comercio internacional de lácteos. En Asia son países que por su gran tamaño (India y China especialmente), a pesar

del bajo consumo per cápita de leche, son actores de gran relevancia. India de su parte ha desarrollado en las últimas décadas su “revolución blanca” que le ha permitido abastecer en gran medida su mercado interno. China de su parte se encuentra en un proceso similar, sin que eso niegue su rol fundamental en el comercio internacional de productos lácteos, como importador, lo que ha dinamizado la producción de Nueva Zelanda y Australia, países de donde proviene gran parte de la leche importada por China. Entre los países americanos, una franja entre Perú, pasando por Bolivia y llegando hasta Paraguay forma parte de este cuadrante. Se trata de países en los que históricamente el consumo de lácteos ha sido bajo que han recurrido al comercio internacional en relativamente menor medida. En el caso de Bolivia y Paraguay se repite la condición de países sin salida al mar, como la observada para varios países africanos.

Finalmente, el cuadrante D, en el que consta Ecuador, reúne a países en los que el consumo per cápita de productos lácteos es importante y ha logrado ser abastecido en gran medida por el sector lechero interno. Se trata entonces de un sector lechero dinámico que ha logrado adaptarse a los cambios en la demanda interna, sin embargo, entre sus estrategias no ha estado su expansión más allá de sus fronteras internas. La figura 6 muestra que espacialmente es la situación más recurrente en el planeta. Forman parte de este cuadrante, casi todo el continente americano, varios países de Europa del este y de la región septentrional del Asia.

El análisis realizado permite observar que la globalización como un proceso mundial tiene expresiones diversas en los países frente al funcionamiento del sistema agroalimentario lácteo. Lejos de homogeneizar los espacios, este proceso se ha construido en base a las diversas memorias de los lugares: naturales y artificiales (Dollfus, 2007). Se han señalado criterios de orden biofísico como la presencia de desiertos o de localización como la ausencia de salida al mar o el carácter insular como argumentos para comprender el rol del mercado internacional en los sistemas agroalimentarios nacionales. Sin embargo, es importante pasar de estos primeros factores hacia las modalidades de organización de las sociedades para construir sus espacios y las relaciones en ellos (de aprovisionamiento alimentario en este caso). Para ello, es necesario pasar del contexto global a las

respuestas generadas desde otros niveles de gobernanza. El Estado nación, a pesar de la disminución de su rol en la globalización, continúa siendo una de las formas de organización sociopolítica más elaboradas encargado de dictar las “reglas de juego” de las sociedades (Deler, 2007, p. 13). Interesa entonces analizar la construcción en la escala nacional del sistema agroalimentario lácteo, para lo cual se toma en consideración al caso ecuatoriano, que como se ha observado pertenece al cuadrante D, es decir a los países que tienen un consumo importante que ha sido abastecido por la producción al interior de sus fronteras.

Las políticas en la construcción del mercado lechero nacional: el caso ecuatoriano

Si bien es al inicio de la Conquista española cuando los primeros ejemplares de ganado vacuno llegaron al país, el desarrollo de la actividad lechera se mantuvo durante varios siglos en un segundo plano (Barragán—Ochoa, 2017). Se privilegiaba la producción agrícola y en cuanto a la ganadería, grandes manadas de ganado ovino cubrían amplios espacios. No es sino hasta inicios del siglo XIX que un grupo de hacendados de la Sierra se interesa por la producción lechera (Barsky, Barril, Cosse, Morandi & Vinueza, 1980). Algunas décadas antes, el boom cacaotero había generado grandes flujos de población que, provenientes de la Sierra, se dirigían hacia la Costa. Se trataba de la mano de obra esclava o semi—esclava de las haciendas que atraídos por relaciones de trabajo salariales ofrecidas en las plantaciones cacaoteras, preferían buscar nuevos rumbos. La disminución en la mano de obra obligaba la búsqueda de nuevos sistemas de producción en las haciendas serranas. Las haciendas localizadas en el sur de Pichincha y el norte de Cotopaxi se constituyeron en un foco de desarrollo de la ganadería a través de la importación de razas de vacunos lecheros (Barsky *et al.*, 1980). Molina (1985, pp. 68–74) así como CIL (2015) presentan registros de estas importaciones que permiten indirectamente ponderar su importancia.

Este primer momento de desarrollo de la ganadería lechera en Ecuador disminuye en los años y décadas siguientes. Sin duda las dificultades para llegar hasta los consumidores con un producto

altamente perecible es uno de los factores que limitaron su desarrollo. Además, la crisis del cacao de los años 1930 generó problemas en todos los sectores económicos (Acosta, 2012). El Estado por su debilidad no tenía la capacidad para hacer frente a choques externos.

Un segundo momento de desarrollo de la ganadería lechera se desarrolló a partir de los años 1950. La creciente conflictividad social, así como la influencia de las revoluciones socialistas en otros países de la región preconizaban cambios en las estructuras económicas y productivas. Los hacendados serranos supieron adelantarse a estos cambios brindando un nuevo impulso a la ganadería lechera (Barsky, 1984). Una nueva ola de importaciones de ejemplares de las mejores razas lecheras del mundo se desarrolla a partir de los años 1950 (CIL, 2015). El proceso de Reforma agraria en este contexto fue un motor para el desarrollo de este sector. La producción y la productividad del sector lechero aumentaron fuertemente en el contexto de la aplicación de la Reforma agraria.

Las modalidades de aplicación de la Reforma agraria no cuestionaban la tenencia de las tierras de mayor productividad y mejor localizadas en manos de los hacendados (Barsky, 1984). Se trataba más bien de una repartición de las tierras alejadas y de baja calidad agronómica. Así, se logró modernizar los sistemas de producción de las haciendas introduciendo también el salario en las relaciones laborales, a menudo con los mismos antiguos trabajadores de las haciendas.

Este segundo impulso de la producción lechera en Ecuador estuvo acompañado de la iniciativa de un Estado que buscaba el fortalecimiento de la demanda interna, tanto para los productos agropecuarios como para la política de industrialización por sustitución de importaciones. El Estado invierte en la modernización a través de la tecnificación del sector agropecuario. El Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP) se convierte en un importante actor cuyos beneficios fueron aprovechados sobre todo por los grandes productores.

De hecho, son los grandes productores vinculados con las haciendas quienes se convierten en los actores fundamentales del desarrollo de la ganadería. Su gran peso se debe también a la influencia que lograron tener en las entidades estatales y en las políticas públicas. La

Asociación Holstein Friesian del Ecuador (AHFE) fundada en 1956 se convierte en una entidad de representación gremial con un gran poder de influencia. De entre su primera directiva, Galo Plaza llegó a la presidencia del país. Además, varios ministros de agricultura históricamente han estado vinculados con este sector productivo (Barragán Ochoa, 2017).

En el marco de la política de sustitución de importaciones, el Estado apoya la industrialización. En el sector lechero esto se traduce en el apoyo al circuito agroindustrial frente al circuito comúnmente denominado como “informal” (De la Calle, 2008). El Estado apoya entonces el establecimiento de agroindustrias lácteas que generalmente estaban vinculadas con grandes productores. De hecho, el estudio de Breuer (1993) muestra como las primeras agroindustrias constituyen la expansión del negocio de la producción lechera hacia la industrialización. En este contexto, estas agroindustrias estaban poco interesadas en ampliar la cantidad de leche comprada, sea por ampliación de su área de cobertura, sea por la inclusión de otros productores. Las importaciones de leche al Ecuador particularmente importantes al final de los años 1970, como muestra la figura 7, responden justamente a este interés de desarrollo industrial, sin embargo, al mismo tiempo que se importaba leche, su entrega a las agroindustrias estaba sujeta a la compra de leche producida internamente. El Estado en varias ocasiones planteaba subvenciones a la leche que era comprada por las agroindustrias.

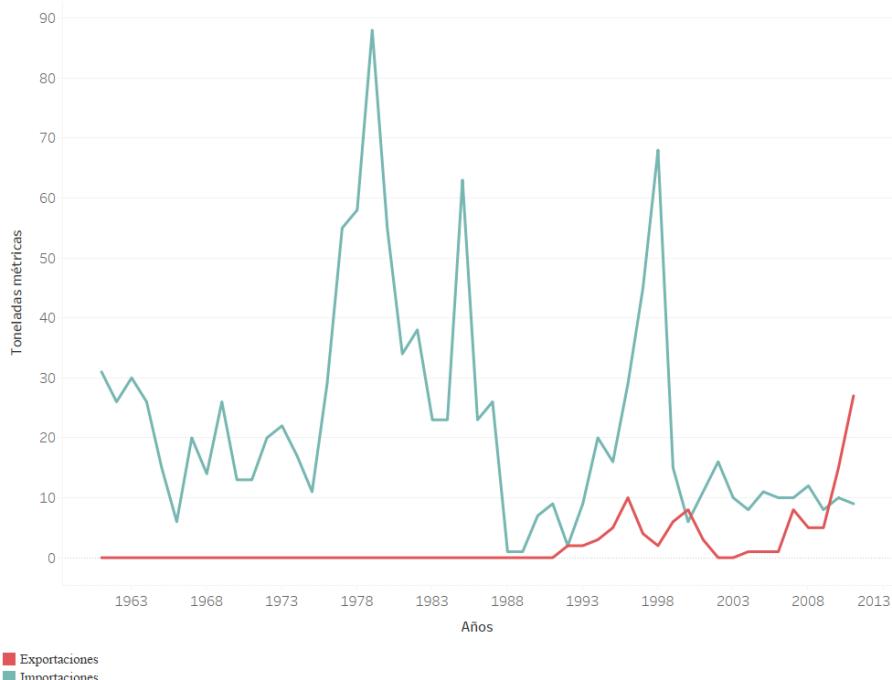


Figura 7. Evolución de las importaciones y exportaciones de leche en Ecuador. Elaboración: Fernando Barragán Ochoa. Fuente: Faostat, 2018.

La entrada de capitales extranjeros, como parte de lo globalización, ha tenido un efecto determinante en la dinámica del sector lechero (Breuer, 1993). Se trata de la introducción de capitales extranjeros a través de compras accionarias totales o parciales de agroindustrias previamente existentes. Si las agroindustrias nacionales basaban su funcionamiento en la recolección de la leche de los productores con quienes tenían una cierta relación previamente establecida, las agroindustrias de capitales internacionales se enfocan en ampliar sus áreas de recolección y los perfiles de productores que les proveen.

Así, se propicia el ingreso de productores medianos y pequeños y localizados más allá de los Andes, que hasta fines de los 1980 es prácticamente la única región que formaba parte de la dinámica agroindustrial lechera (Barragán Ochoa, 2017).

Esta dinámica iniciada por agroindustrias con capitales extranjeros es posteriormente replicada por las agroindustrias nacionales y por una nueva generación de agroindustrias de pequeño tamaño que se especializan en la compra de leche a los pequeños productores.

De hecho, la protección al mercado interno si bien en inicio estaba vinculada con los grandes productores, ha creado también las condiciones necesarias para la inclusión de los pequeños productores en esta dinámica, quienes se han convertido en actores fundamentales de este sector productivo.

Conclusiones

El sector lechero mundial ha seguido en las últimas décadas un fuerte crecimiento y una dispersión, que se expresa especialmente en las áreas que históricamente tenían poca vinculación con este producto. Además del crecimiento de la producción, la evolución del comercio internacional de leche llama la atención. Cada vez el comercio internacional de leche es más importante. Sin embargo, este contexto no implica el desvanecimiento de las fronteras nacionales y por lo tanto la capacidad de acción de los Estados nación. De hecho, además de condiciones geográficas, el comportamiento del sistema agroalimentario lácteo depende en gran medida de las políticas empleadas. En este sentido la globalización no se presenta como un destino común, sino como un proceso frente al cual los países y los pueblos pueden adaptarse.

La soberanía alimentaria subraya justamente el origen de los productos agroalimentarios. Subrayar los vínculos socio—espaciales que se generan en los procesos de aprovisionamiento alimentario es entonces una temática clave tanto para el aseguramiento de las condiciones de los alimentos como para la generación de políticas públicas que fomenten condiciones favorables en estos vínculos.

Las barreras arancelarias y sanitarias en este contexto son herramientas fundamentales para los Estados. Así también, desde otras escalas y ámbitos de acción, el conocimiento del origen y las condiciones de producción de los bienes de consumo permiten posicionarse como ciudadanos responsables en un mundo globalizado.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acosta, A. (2012). *Breve historia económica del Ecuador* (3ra ed. ampliada y actualizada). Quito: Corp. Ed. Nacional.
- Barragán Ochoa, F. (2015). Las redes de abastecimiento en el contexto de la seguridad alimentaria: el caso de la leche en Ecuador. En *Seguridad alimentaria: responsabilidad de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales*. Abya Yala.
- Barragán Ochoa, F. (2016). Redes espaciales de abastecimiento de lácteos en Ecuador. MAGAP. Recuperado de <http://www.investigacionagroeconomica.gob.ec/index.php/tema/item/redes—espaciales—de—abastecimiento—de—I%C3%A1cteos—en—ecuador>
- Barragan Ochoa, F. (2017). *Les petits producteurs, les villes et le lait : défis du ravitaillement alimentaire dans les Andes du nord de l'Equateur* (PhD thesis). Université Panthéon—Sorbonne — Paris I. Recuperado de <https://tel.archives-ouvertes.fr/tel-01739745/document>
- Barsky, O. (1984). *La Reforma Agraria ecuatoriana*. Corporación Editora Nacional.
- Barsky, O., Barril, A., Cosse, G., Morandi, J. & Vinueza, H. (1980). *El proceso de transformación de la producción lechera serrana y el aparato de generación—transferencia en Ecuador*. Ecuador: FLACSO.
- Braudel, F. (2014). *La dynamique du capitalisme* (Nouv. éd). Paris: Eds. Flammarion.
- Breuer, T. (1993). ¿"Agribusiness" estimulo del desarrollo. El caso de la economía lechera en los Andes ecuatorianos. En *Geografía agraria. Esbozos de la problemática agraria en el Ecuador*. Corporación Editora Nacional : Colegio de Geógrafos del Ecuador.
- CIL. (2015). *La leche del Ecuador — Historia de la lechería ecuatoriana*. Quito.
- Corniaux, C. (2015). L'industrie laitière en Afrique de l'Ouest: histoire, stratégies et perspectives.
- Correa, P., Abdeletche, P., Piedrabuena, L., Bartaburu, D., Tourrand, J.—F. & Morales Grosskopf, H. (2015). Bassin laitier de Salto (Uruguay): L'expansion d'un bassin laitier basé sur le développement de l'agroindustrie et de l'exportation. *Voies lactées*. 2015, 39—65.
- Da Silva, C. A. (2009). La configuración de los circuitos «de proximidad» en el sistema alimentario: tendencias evolutivas. *Documents d'anàlisi geogràfica*, (54), 011—32.
- De la Calle, J. J. (2008). *Estudio del sistema de agronegocios lechero de la Región Sierra del Ecuador: identificación de restricciones y oportunidades*

- para mejorar su competitividad. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Deler, J. P. (2007). *Ecuador: del espacio al estado nacional*. Recuperado de <http://alltitles.ebrary.com/Doc?id=10957822>
- Dixon, M. (2017). *The Contradictions of Neoliberal Agri—Food: Corporations, Resistance, and Disasters in Japan*. SAGE Publications Sage CA: Los Angeles, CA.
- Dollfus, O. (2007). *La mondialisation* (3. éd). París: Presses de Sciences Po.
- García, A. G. R., Pérez, M. A. C., Miranda, C. A. R. & García, A. E. (2017). La soberanía alimentaria. El enfoque desde los territorios y las redes agroalimentarias. *SAPIENTIAE*, 2(2), 127–147.
- Ghersi, G., Rastoin, J.—L. & Schutter, O. D. (2010). *Le système alimentaire mondial : Concepts et méthodes, analyses et dynamiques*. Versailles: Quae éditions.
- Harvey, D. (2014). *17 contradicciones y el fin del capitalismo*. Quito: IAEN.
- Hidalgo, P. B. (2017). Las directrices sobre derecho a la alimentación y su correspondencia con la Constitución del Ecuador. *Revista AFESE*, 52(52).
- Ingram, C. J. E., Mulcare, C. A., Itan, Y., Thomas, M. G. & Swallow, D. M. (2009). Lactose digestion and the evolutionary genetics of lactase persistence. *Human Genetics*, 124(6), 579–591. <https://doi.org/10.1007/s00439—008—0593—6>
- Krausz, N., Lacourt, I. & Mariani, M. (2013). *La ville qui mange : Pour une gouvernance urbaine de notre alimentation*. Paris, France: Charles Léopold Mayer.
- Leonardi, M. (2013). Lactase persistence and milk consumption in Europe: an interdisciplinary approach involving genetics and archaeology. *Documenta Praehistorica*, 40, 84–96.
- Leonardi, M., Gerbault, P., Thomas, M. G. & Burger, J. (2012). The evolution of lactase persistence in Europe. A synthesis of archaeological and genetic evidence. *International Dairy Journal*, 22(2), 88–97. <https://doi.org/10.1016/j.idairyj.2011.10.010>
- Llambí, L. (2000). Procesos de globalización y sistemas agroalimentarios: los retos de América Latina. *Revista agroalimentaria*, 6(10), 91–102.
- Millet, M., & Soler, M. M. (2001). *La regulación del comercio internacional: del GATT a la OMC*. La Caixa.
- Moity—Maïzi, P. (2001). *Systèmes agroalimentaires localisés : terroirs, savoir—faire, innovations*. Editions Quae.
- Molina, C. (1985). El ganado lechero ecuatoriano a través de la historia. En *Producción lechera en la Sierra Ecuatoriana*. Quito: MAG, ICA, AGSO, Asociación Holstein.

- Nicklas, T. A., Qu, H., Hughes, S. O., Wagner, S. E., Foushee, H. R. & Shewchuk, R. M. (2009). Prevalence of self-reported lactose intolerance in a multiethnic sample of adults. *Nutrition Today*, 44(5), 222–227.
- Paz y Miño, C., Burgos, G., López—Cortés, A., Herrera, C., Gaviria, A., Tejera, E. & Cabrera—Andrade, A. (2016). A study of the molecular variants associated with lactase persistence in different Ecuadorian ethnic groups. *American Journal of Human Biology*, 28(6), 774–781.
- Prasad, R. (2017). Historical Aspects of Milk Consumption in South, Southeast, and East Asia. *Asian Agri—History*, 21(4), 287–307.
- Santa María Beneyto, M. J., Pérez, G. & Miguel, J. (2017). Los clusters agroalimentarios: identificación y análisis para el caso de España.
- Stiglitz, J. (2017). Las relaciones internacionales del Ecuador, desde 1979. Ecuador en el escenario global: los desafíos de la globalización para los países en desarrollo. *Revista AFESE*, 44(44).
- Tishkoff, S. A., Reed, F. A., Ranciaro, A., Voight, B. F., Babbitt, C. C., Silverman, J. S. & Osman, M. (2007). Convergent adaptation of human lactase persistence in Africa and Europe. *Nature genetics*, 39(1), 31.
- Wiley, A. S. (2007). The Globalization of Cow's Milk Production and Consumption: Biocultural Perspectives. *Ecology of Food and Nutrition*, 46(3–4), 281–312. <https://doi.org/10.1080/03670240701407657>

EL PERFIL EMPRENDEDOR EN EL SECTOR TEXTIL DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, ECUADOR

Lilián Victoria Morales Carrasco
Universidad Técnica de Ambato

Vasilica María Margalina
Universidad Técnica de Ambato

Diana Jissela Olivarez Alajo
Universidad Técnica de Ambato

El objetivo del presente estudio es identificar el perfil emprendedor en el sector textil de la Economía Popular y Solidaria de Tungurahua. Para la recolección de datos se aplicó una encuesta a unidades de producción del sector textil de Ambato, Pelileo y Píllaro, obteniéndose 139 cuestionarios válidos. El análisis estadístico se realizó aplicando técnicas descriptivas, como frecuencias y medias, y un ANOVA. Los resultados muestran que el emprendedor de este sector es una persona joven, con estudios secundarios, que recibe capacitación al iniciar el negocio, que tiene experiencia previa en la misma rama y con pocos ingresos. Además, se analizó la creación de empleo generada por estos emprendimientos.

Una década de políticas públicas de economía popular y solidaria en Ecuador

En la última década la Economía Popular y Solidaria (EPS) ha adquirido un papel relevante en las políticas públicas de Ecuador. Su protagonismo se inició en el año 2008 con el reconocimiento en el artículo 283 de la Constitución (Asamblea Nacional Constituyente, 2008) del sistema económico del país como popular y solidario, incluyéndose en el mismo a los sectores cooperativos, asociativos y comunitarios. En 2011, se promulgó la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) que regula estos tres sectores. En el mismo año se aprobó el Plan Nacional del Buen Vivir 2013–2017, donde se

anunció el desarrollo de políticas públicas para el fomento de la Economía Popular y Solidaria (Coraggio, 2013). También se creó el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) dentro del Ministerio de Inclusión Social y Económica.

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS, 2011) define en el artículo primero a la Economía Popular y Solidaria como:

la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación del capital.

Uno de los objetivos del actual Plan Nacional de Desarrollo 2017—2021 es “consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario” (Senplades, 2017, p. 76). Las políticas establecidas en el plan para conseguir este objetivo son la reducción de trámites y el acceso preferencial a financiamiento y a la contratación pública. El plan también presenta metas para la economía popular y solidaria, como el aumento del microcrédito en el Sistema Financiero Nacional, el incremento de la participación de la Economía Popular y Solidaria en el monto de la contratación pública y el aumento del porcentaje de las compras totales que realizan los supermercados a este segmento.

Ecuador y Venezuela son los únicos países de América Latina, que además de reconocer la EPS en la Constitución y emitir una ley específica, también han creado organismos públicos nacionales para promover e implementar programas sociales (Castelao Caruana & Srnec, 2013), como es el IEPS en el caso de Ecuador. Las políticas y programas del Gobierno de Ecuador, se han enfocado hacia el acceso a financiamiento y la capacitación de las personas que se encuentran en extrema pobreza. Una iniciativa en este sentido es el Crédito de Desarrollo Humano otorgado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, que es una subvención mensual para personas en extrema pobreza, pueden pedir el anticipo de un año del bono y utilizarlo para iniciar una actividad productiva. Este crédito está dirigido sobre todo a las mujeres.

Un sector en el que el IEPS ha centrado sus esfuerzos es el textil. En el año 2007, se inicia el programa “Hilando el Desarrollo”, cuyo objetivo es la entrega de uniformes gratuitos a los estudiantes de la educación inicial y básica del sector urbano y rural, que estudian en las instituciones de educación públicas, fiscomisionales y del milenio (IEPS, 2014). Al inicio, el proceso de compras públicas se realizaba bajo la modalidad de menor cuantía, pero a partir del 2011 se tomó la decisión de realizar el proceso por medio de Ferias Inclusivas para que Unidades Productivas de la Economía Popular y Solidaria (UEPS), conformadas por artesanos y micro y pequeños productores, puedan convertirse en proveedores del Estado (IEPS, 2015a).

Entre los beneficiarios del programa “Hilando el Desarrollo” se encuentran 40% de mujeres que recibieron el crédito de desarrollo humano y capacitación en costura (Andes, 2013). Estas mujeres han invertido el dinero de crédito en la compra de máquinas de coser e insumos. Además, a finales del año 2015 existían 13.628 contratos firmados con artesanos, micro y pequeños productores del sector textil para la fabricación de uniformes, que han generado un promedio de 56.378 empleos directos (Ministerio de Finanzas, 2015). Los datos publicados por el Ministerio de Finanzas de Ecuador a finales del año 2015 muestran que la inversión en el programa “Hilando el Desarrollo” fue de 223.251.101,71 dólares para la elaboración de 8.021.043 kits de uniformes escolares.

Los esfuerzos del Gobierno de Ecuador tanto legislativos como financieros para fortalecer la Economía Popular y Solidaria son evidentes. Sin embargo, pocos estudios existen sobre el impacto de estos esfuerzos en la mejora de los ingresos de las unidades de producción pertenecientes a la EPS y en la capacidad de estas unidades de crear puestos de trabajo. La Organización Internacional de Trabajo (2015)¹ señala que el problema de América Latina es el gran número de micro—empresas informales que no crecen, la falta de medianas empresas provocando bajos niveles de productividad y bajas tasas de crecimiento económico.

¿Tiene la Economía Popular y Solidaria la capacidad de resolver este problema? Esta es la pregunta a la que se intenta contestar en este capítulo a través del análisis del perfil del emprendedor del sector

textil de la EPS de la provincia de Tungurahua y los puestos de trabajo que generan estos emprendimientos.

El fomento de la creación de asociaciones para el fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria

La relación entre las formas organizativas de la EPS y las políticas públicas resulta muchas veces compleja. El crecimiento del 224% del número de asociaciones del 2013 al 2017 (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018) es sin duda el resultado de los esfuerzos del Gobierno de Ecuador para promover este tipo de organización entre las unidades de producción y de servicios de este sector. En el año 2017, existía un total de 9620 asociaciones en todo el país, de los cuales el 67% estaban integradas por unidades de producción, el 32% por unidades de servicios y el 1% por las de consumo.

En la provincia de Tungurahua existen 63 asociaciones inscritas en el IEPS (información compartida por el Instituto de Economía Popular y Solidaria el 5 de julio de 2018, a petición de las autoras), de los cuales el mayor número (40% del total) pertenecen al sector textil. Estas asociaciones del sector textil participan en el programa “Hilando el Desarrollo”. Desde el ciclo 2015—2016, se da prioridad en la asignación de los contratos para la contratación de los uniformes a las UEPS que están asociadas (IEPS, 2015b).

Si las políticas de los gobiernos se enfocan en abordar las debilidades y las fortalezas de estas organizaciones se puede influir en el impacto benéfico en la comunidad local. En cambio, si las políticas son inadecuadas, estas organizaciones se quedan en unas cuantas iniciativas aisladas. En Italia, por ejemplo, en el año 2005 se aprobó la Ley 118, que daba derecho a que varias modalidades de organización, como las asociaciones, las fundaciones, sean reconocidas como empresas sociales si cumplen ciertos requisitos en cuanto a la naturaleza del negocio, la distribución de los beneficios y la participación de los *stakeholders*. Sin embargo, el número de organizaciones registradas como empresas sociales fue bajo (769) comparado con su potencial (120.000), debido a los prejuicios culturales y la falta de incentivos fiscales (Borgaza & Galera, 2012).

En el caso de Ecuador, la creación y funcionamiento de las asociaciones están reguladas por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. La ley define como asociaciones de la Economía Popular y Solidaridad a las personas naturales con actividades productivas que se unen para producir, comercializar, consumir bienes y servicios o para abastecerse de materia prima.

La Economía Popular y Solidaria implica trabajar con las asociaciones, cooperativas y comunidades ya existentes, pero también propiciar la asociación, cooperación y las formas no destructivas de competencia entre sus actores (Coraggio, Laville & Catani, 2013). Experiencias de países latinoamericanos, como México y Chile, han enseñado que la asociación de unidades de producción, con la directa participación de las PYME, han contribuido al aumento de la producción y competitividad de estas empresas (Ministerio de Industrias y Productividad, 2014).

Además, estudios como el llevado a cabo por Moares et al. (2016) sobre una muestra de empresas de Brasil, indican que la participación de las empresas en redes de cooperación fortalece la inclusión socio—productiva y, por ende, la Economía Popular y Solidaria.

Perfil emprendedor

El Reporte del Global Entrepreneurship Monitor Ecuador 2016 (2017) ubica a Ecuador con la tasa de actividad emprendedora temprana (TEA) más alta de la región al presentar un 31.8% con relación a Colombia, Perú y Chile (27.3%, 25.1% y 24.1%) respectivamente.

Las más relevantes características del perfil del emprendedor ecuatoriano reflejan que se trata de adultos, que dicen poseer los conocimientos y habilidades para emprender, de entre 25 y 44 años, con la consideración de que la proporción de emprendedores se reduce a medida que incrementa el rango de edad. La composición de la TEA por tipo de emprendedor refleja un 52% para los hombres y un 47.9% para las mujeres, es decir, no se exhiben mayores diferencias por género, al momento de emprender. En el mismo informe, se resalta que aproximadamente el 64% de los emprendedores se ubican en áreas urbanas, sin embargo, la proporción de emprendedores rurales que emprenden por necesidad es relativamente alta.

En el marco de este perfil del emprendedor ecuatoriano, la revisión de la literatura se orienta a integrar las características que se estudiarán en la presente investigación, en búsqueda del perfil del emprendedor tungurahuense del sector textil de la economía popular y solidaria y que se presentan en la tabla 1.

Tabla 1. Las características del perfil emprendedor identificadas en la literatura

Característica	Autores
Género	Álvarez, Rebollo & Rodríguez (2013), Da Fonseca, Moriano, Laguía & Salazar (2015), Elizundia (2015), Fuentes y Sánchez (2010), González (2011), Mancilla & Amorós (2015), Pérez (2014), Pineda (2014), Mora, Fernández & Ortega (2016), Saavedra & Camarena (2015)
Edad	Gawel (2013), Mancilla & Amorós (2015), Morales, Bustamante, Vargas, Pérez, & Sereno (2015)
El nivel de ingresos o estrato socio—económico	García, Martínez & Fernández (2010), Barrera (2012), Pineda (2014)
Los hijos o cargas familiares antes de los 25 años	Barrera (2012)
El nivel de estudios, la experiencia o el trabajo dependiente	García, Álvarez & Reyna (2007), González (2011), Barrera (2012), Elizundia, (2014)
Los conocimientos y habilidades del emprendedor	García et al. (2010) Mancilla & Amorós (2015)
La percepción de oportunidades de negocio, el contacto con el entorno, el acceso a capital inicial o financiamiento	García et al. (2010), Barrera (2012)

Fuente: Elaboración propia

La capacidad, que dispone el emprendedor para percibir las oportunidades en el mercado, es fundamental cuando se inicia el negocio (empresas nacientes). Sin embargo, pierde importancia en la

etapa de desarrollo de la nueva empresa creada, adquiriendo mayor relevancia la búsqueda y obtención de la financiación requerida para sostener el negocio en los primeros años (García *et al.*, 2010), pudiendo ser obtenida por capital propio o familiar en muchos de los casos.

Además, no es suficiente la percepción de la oportunidad y la obtención de financiación, sino también, los conocimientos y habilidades del emprendedor, que son el complemento necesario para la puesta en marcha y en la etapa de permanencia del negocio en el mercado (García *et al.*, 2010). Una de las motivaciones que vislumbra además la literatura como factor generador de emprendimiento, es la independencia (García, Álvarez & Reyna, 2007).

Varios estudios de emprendimiento se abordan desde la perspectiva de género, como una característica del perfil emprendedor, que provoca diferente comportamiento ya sea en la decisión de emprender o no, como en la de gestionar el nuevo negocio e incluso en el sector en el que se inicia con la nueva empresa.

Por cierto, la discusión acerca de la implicación del género parece exhibir cierta lógica en el marco del contexto social y cultural en el que ocurre el emprendimiento. En las sociedades latinoamericanas, se podría decir que históricamente se ha restringido el acceso de la mujer a los mercados de trabajo, lo cual ha hecho del emprendimiento una mejor alternativa, sin embargo, en opinión de Pineda (2014), los atributos de empresarios y empresarias deben entenderse bajo supuestos anti—esencialistas, donde su emprendimiento, liderazgo y gerencia se construyen y negocian en relación y actuación con los otros.

En los últimos años, autores como Pérez (2014), parecen haber identificado un nuevo estereotipo de emprendedor en el que se valoran positivamente atributos andróginos (es decir, tan masculinos como femeninos) y que el arquetipo de emprendedor evoluciona desde la masculinidad hacia la androginia, con el consecuente empuje que ello puede suponer para determinadas mujeres a la hora de tener la intención de emprender.

Álvarez *et al.* (2013) consideraron los procesos de emprendimiento femenino como una importante fuente de empoderamiento para las mujeres. Las mujeres rehúsan la identificación con el imaginario del empresariado masculino y reconstruyen nuevos modelos desde sus referentes más próximos (madres, hermanas, abuelas...). Sin embargo, la mujer latinoamericana emprende más joven que el hombre y con menor nivel de estudios y experiencia (Saavedra & Camarena, 2015), lo que las pone en desventaja en el momento de dirigir una empresa, a pesar de que, como lo expresan Mora, Fernández y Ortega (2016), mantienen las mismas aptitudes y capacidades, como las que podría expresar un ente masculino en la dirección de emprendimientos de tipo asociativos.

Varios autores coinciden en la actual necesidad de investigar aún más acerca del emprendimiento como fenómeno económico y social femenino (Fuentes & Sánchez, 2010) porque se encuentran brechas considerables de género vigentes en el mundo del emprendimiento.

Metodología

La población de estudio se determinó en base al registro de Unidades de la Economía Popular y Solidaria (UEPS) del sector textil del Instituto de Economía Popular y Solidaria de la provincia de Tungurahua de Ecuador. En esta base de datos se identificaron los cantones Ambato, Pelileo y Píllaro como de los de mayor aglomeración de asociaciones y UEPS del sector textil.

Para la determinación de la muestra se utilizaron dos técnicas de muestreo, una no probabilística, por racimos, y otra probabilística. En el muestreo por racimos se escogieron dos asociaciones por cantón, a las cuales se les aplicó el muestreo aleatorio simple, resultando 189 UEPS. La distribución de la muestra es de 74,6% para Ambato y el resto para Pelileo y Píllaro.

Para la recopilación de la información se aplicó una encuesta mediante un cuestionario estructurado en el primer trimestre del año 2018. Finalmente, se obtuvieron 139 cuestionarios válidos.

En la determinación del perfil emprendedor del sector textil de la EPS se utilizaron técnicas estadísticas descriptivas, como frecuencias y medias por cantones.

Del análisis descriptivo se desprende que la independencia laboral es el motivo más frecuente para emprender en este sector. Por lo que, para completar el perfil del emprendedor, se aplicó un análisis de varianza de un factor (ANOVA) con el fin de identificar las diferencias de comportamiento entre los que emprenden motivados por la independencia laboral y los que no. El análisis ANOVA se realizó para el total de los encuestados sin considerar el cantón, debido a que no existen diferencias significativas.

Resultados

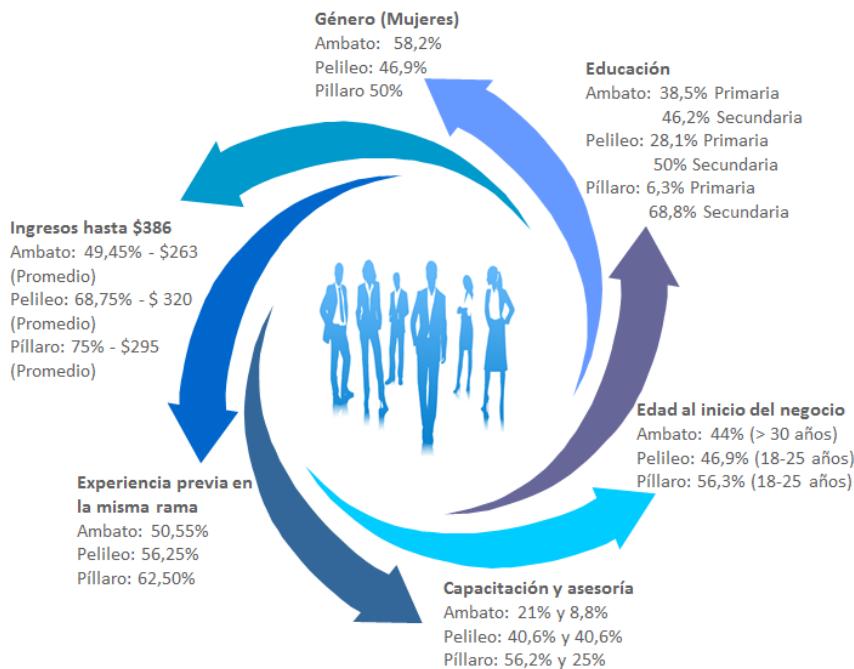


Figura 1. Perfil del emprendedor del sector textil de la Economía Popular y Solidaria de los cantones Ambato, Pelileo y Píllaro. Fuente: Elaboración Propia

En los tres cantones la proporción de participación de género es bastante igualitaria, observándose pequeñas diferencias en Ambato, donde la participación de mujeres alcanza el 58,2 % mientras que en Pelileo llega al 46,9%. Por lo tanto, la distribución del género en el emprendimiento del sector textil de la EPS de Tungurahua es muy similar a la registrada a nivel nacional, tal como refleja el GEM Ecuador 2016 (2017).

En todos los cantones del estudio, la mayor proporción de los encuestados afirman haber terminado la educación primaria o secundaria; destacándose Píllaro, con el 68,8% de educación secundaria y tan solo el 6,3% de primaria.

La edad de inicio de actividades mayoritariamente oscila entre 18 a 25 años en Pelileo y Píllaro. En el cantón Ambato, la particularidad es que el 44% emprende con más de 30 años de edad. Sin embargo, un porcentaje significativo de 30,8% corresponde a la edad de 18 a 25 años. En este, el sector tiene un comportamiento diferente del identificado a nivel de Ecuador por el GEM Ecuador 2016 (2017). Si, el emprendedor ecuatoriano suele emprender entre los 25 y 44 años, el emprendedor del sector textil de la EPS de Tungurahua suele emprender más joven, antes de los 25 años.

Ambato presenta los porcentajes más bajos en cuanto a capacitación (21%) y asesoría (8,8%) recibida por los emprendedores al momento de iniciar su negocio. Mientras que en Pelileo, el 40,6% recibió capacitación y el mismo porcentaje asesoría; en Píllaro el 56,2% recibió capacitación y el 25% asesoría.

En los tres cantones más de la mitad dicen haber tenido experiencia previa en la misma rama del negocio antes de emprender, destacando el cantón Píllaro, donde este porcentaje llega al 62,50%.

Por lo tanto, se refleja que en general los emprendedores del sector textil de la EPS de Tungurahua tenían conocimientos para emprender, adquiridos o mediante capacitación o a través de la experiencia en la misma rama. Esta característica puede fortalecer la introducción en el mercado de estos negocios y aumentar la probabilidad de supervivencia, tal como indican García *et al.* (2010).

En Pelileo y Píllaro el mayor porcentaje de emprendedores indican que sus ingresos mensuales no superan el salario básico unificado con

el 68,75% y 75%, respectivamente. Por otro lado, en Ambato, este porcentaje no llega a la mitad (49%), siendo además el cantón con el menor ingreso promedio de este rango, al percibir \$263 mensuales.

Además, hay que añadir que más de la mitad de los encuestados recibieron apoyo familiar para iniciar su negocio, llegando este porcentaje al 84,4% en Pelileo. Ambato es el cantón con el menor porcentaje de 59,3% seguido por Píllaro con el 62,5%.

En cuanto al financiamiento, en Ambato el 52,7% inician con capital propio y en Píllaro el 62,5%. Destaca Pelileo donde el 59,4% iniciaron con crédito de la banca privada y el 28,1% con crédito de la banca pública. Es decir, en este cantón los emprendimientos inician primordialmente con créditos, ya que solo el 25% utilizan capital propio. Mientras que, en el caso de Píllaro, el porcentaje de capital propio coincide con el de personas que reciben el apoyo familiar, pudiéndose deducir que los familiares les apoyaron económicamente para iniciar el negocio; una situación similar ocurre en Ambato. El apoyo económico familiar ha sido identificado como una fuente de financiación también en otros estudios, como el realizado por García *et al.* (2010).

Finalmente, se ha preguntado sobre su intención de emprender un nuevo negocio, a lo cual han respondido en un 61,2% que desean hacerlo.

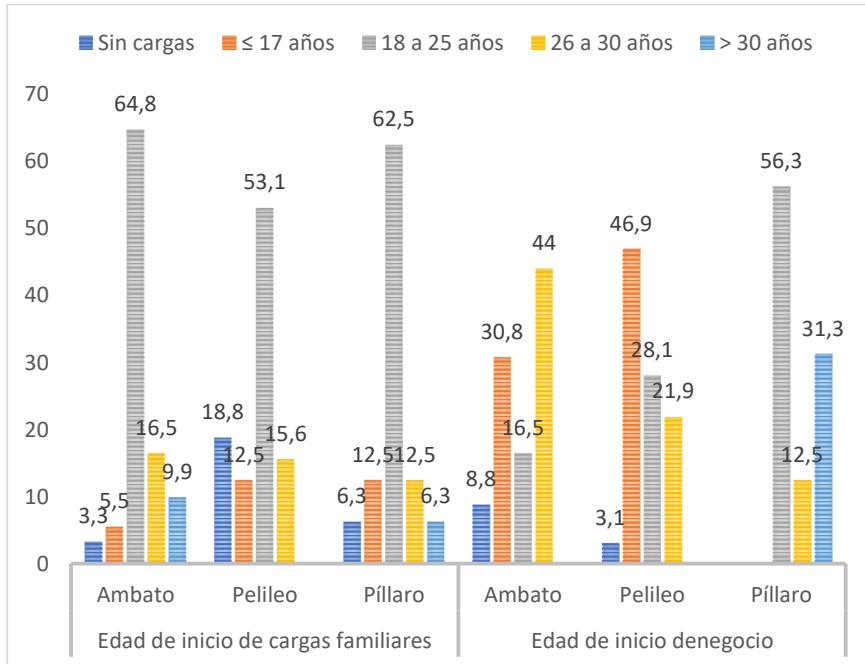


Figura 2. Edad de inicio de cargas familiares y edad de inicio del negocio
 Fuente: Elaboración propia.

En Pelileo y Píllaro, los emprendedores inician con cargas familiares y con su negocio en el mismo rango de edad de 18 a 25 años. La edad de inicio de cargas familiares de los emprendedores ambateños del sector textil está en el mismo rango del 18 a 25 (64,8%); sin embargo, el porcentaje de quienes emprenden a partir de los 30 años (44%) es mayor que el de 18 a 25 años (30,8%). Al analizar el coeficiente de correlación de Pearson, se obtuvo una correlación significativa entre edad de inicio de cargas familiares y edad de inicio del negocio en Ambato (0,26) y en Pelileo (0,32), con una significancia de 0,01 y 0,07, respectivamente. Para el cantón Píllaro no se realizó el análisis correlacional debido al tamaño reducido de la muestra, pero el análisis descriptivo muestra una posible relación.

Tabla 2. Motivos para emprender

Ítems/cantones	Ambato	Pelileo	Píllaro
Independencia laboral	51,6%	51,3%	31,3%
Siempre quiso ser empresario	20,9%	21,9%	25,0%
Identificó una oportunidad en el mercado	15,4%	18,8%	37,5%
No encontraba trabajo	13,2%	15,6%	37,5%
Conciliación con su vida familiar	11,0%	9,4%	0,0%
Flexibilidad horaria	7,7%	6,3%	12,5%
Financiamiento	6,6%	12,5%	0,00

Fuente: Elaboración propia.

En el cantón Píllaro, llama la atención que la motivación para emprender corresponde a la búsqueda de autoempleo (37,5%), debido a que no encontraban trabajo (37,5%). Esta motivación está seguida muy de cerca por la necesidad de independencia laboral con un 31,3%. Al analizar las motivaciones en Ambato y Pelileo, se concluye que en promedio más de la mitad de los encuestados emprenden por la necesidad de independencia laboral, siendo este resultado consistente con lo expuesto por García, Álvarez y Reyna (2007). En los tres cantones un porcentaje similar de emprendedores, de alrededor del 20%, iniciaron su negocio porque querían ser empresarios.

Tanto los resultados del análisis de la relación entre la edad de inicio de cargas familiares y la edad de inicio del negocio, como de la motivación para emprender, confirman los resultados del GEM Ecuador 2016 (2017), de que es más frecuente el emprendimiento por necesidad en las zonas rurales.

Tabla 3. Negocios dedicados a la maquila y productos terminados del sector textil

Cantón	Productos terminados	Maquila
Ambato	78,0%	22,0%
Pelileo	62,5%	37,5
Píllaro	100,0%	0,0%

Fuente: elaboración propia.

Pelileo es el cantón en donde se identifican el mayor número de empresas dedicadas a realizar una parte del proceso productivo, siendo subcontratadas por otras empresas (maquila), con un 37,5%. En los tres cantones la actividad predominante de las empresas es realizar productos terminados.

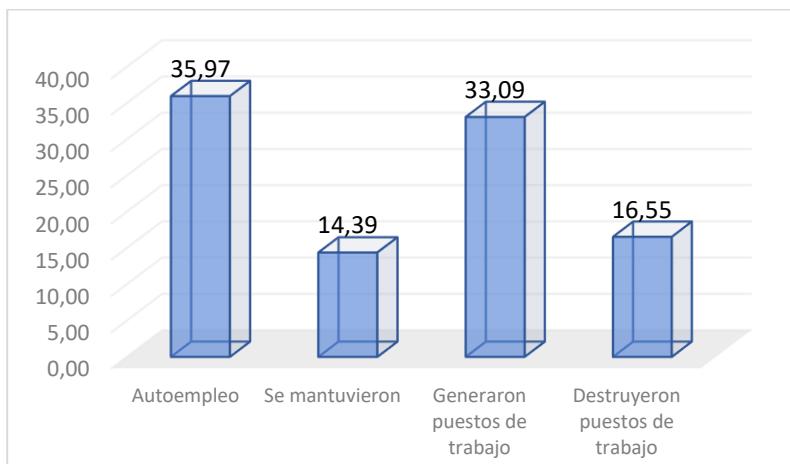


Figura 3. Generación de puestos de trabajo en Ambato, Pelileo y Píllaro.

Fuente: Elaboración Propia.

En Píllaro, los emprendimientos se crean como una forma de autoempleo y sustento familiar en el 68,75% y además el 12,50% han generado empleo en un promedio de dos puestos de trabajo. La realidad es distinta en Pelileo, ya que al inicio de actividades, el 25% de las empresas empezaron con un promedio de 3 puestos de trabajo y se han mantenido hasta la fecha de la encuesta; mientras que, el

46,88% evidencian una creación de un promedio dos puestos de trabajo posterior al inicio del negocio. En este cantón el autoempleo apenas llega al 18,75%. En Ambato, en este sector se genera un 36,26% de autoempleo con estos negocios y además, 35,16% generan empleo con un promedio de 3 puestos de trabajo, posterior al inicio de actividades.

Adicionalmente, se constata que la creación de puestos de trabajo en Ambato se generó en los emprendimientos que iniciaron su actividad con 0 a 4 trabajadores; mientras que se destruyeron puestos de trabajo, en un promedio de 5, entre las empresas que iniciaron con 2 a 26 trabajadores. En Pelileo y Píllaro la variación en cuanto a la creación y destrucción de puesto de trabajo es menor, destruyéndose entre 1 y 2 puestos de trabajo, respecto al número de empleados al inicio del emprendimiento.

Tal como se puede observar en la Figura 3, a nivel general de los tres cantones los emprendimientos en este sector se crearon como una forma de autoempleo (35,97%), seguido por la generación de empleo en promedio de dos puestos de trabajo posterior al inicio de actividades (33,09%).

Tabla 4. Resultados del análisis de varianza de un factor (ANOVA).

		Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
Edad inicio del negocio	Inter-grupos	7,621	1	7,621	8,233	,005
	Intra-grupos	126,825	137	,926		
	Total	134,446	138			
Edad inicio de cargas familiares	Inter-grupos	,063	1	,063	,234	,629
	Intra-grupos	36,585	137	,267		
	Total	36,647	138			
Apoyo familiar	Inter-grupos	,671	1	,671	2,987	,086
	Intra-grupos	30,754	137	,224		

	Total	31,424	138			
Capital propio	Inter-grupos	,956	1	,956	3,884	,051
	Intra-grupos	33,706	137	,246		
	Total	34,662	138			
Capital privado	Inter-grupos	,934	1	,934	3,962	,049
	Intra-grupos	32,303	137	,236		
	Total	33,237	138			
Flexibilidad horaria	Inter-grupos	,593	1	,593	8,520	,004
	Intra-grupos	9,536	137	,070		
	Total	10,129	138			
Cantón	Inter-grupos	,655	1	,655	1,362	,245
	Intra-grupos	65,878	137	,481		
	Total	66,532	138			

Fuente: Elaboración propia.

El análisis de varianza de un factor (ANOVA) muestra que existen diferencias significativas en la existencia de la motivación de independencia laboral en función de la edad y el capital utilizado para financiar el emprendimiento. La motivación de independencia laboral para emprender es más frecuente en el grupo de mayores de 30 años, el 44,93% del total de los que emprenden por este motivo encontrándose en este rango. Los resultados no reflejan diferencias significativas respecto del apoyo familiar, debido a que este es la principal fuente de financiamiento (65,5%) para iniciar un negocio tanto entre los que emprenden por independencia laboral, como entre los que no. En el caso de la flexibilidad horaria, que presenta diferencias significativas, se observó en el análisis de frecuencias que del total de los que emprenden teniendo como motivación la independencia laboral (49,64%), el 85,5% no lo hace por el beneficio de la flexibilidad horaria.

Conclusiones

El emprendedor del sector textil de la EPS de Tungurahua se caracteriza por ser un hombre o una mujer con estudios secundarios, menor de 25 años, que recibe capacitación antes de emprender, pero no asesoría, que tiene experiencia previa en la misma rama y que obtiene unos ingresos por debajo del salario básico unificado. Existen ciertas diferencias entre los tres cantones analizados, Ambato, Pelileo y Píllaro; sobre todo en lo que concierne la edad de inicio de actividades y la capacitación para emprender.

Adicionalmente a estas características, el análisis reveló una relación entre la edad de inicio con cargas familiares y la edad de inicio del negocio. Hay que subrayar también la importancia del apoyo familiar, tanto económico o de otra índole para estos emprendimientos. Otra característica importante es el hecho de que la mayoría de estos emprendimientos nacen teniendo como motivación la independencia laboral y como una fuente de autoempleo. Además, se evidencia que existen diferencias en cuanto a la edad de inicio del negocio y las fuentes de financiamiento entre los que emprendieron por independencia laboral y los que no.

En cuanto a la pregunta con la cual se iniciaba el capítulo de si la Economía Popular y Solidaria tiene el potencial de sacar de la informalidad a las pequeñas unidades de producción y ayudarlas a crecer, los resultados del estudio indican que todavía faltan esfuerzos y políticas para que eso ocurra. Por un lado, las UEPS del sector textil de Tungurahua crean empleo; pero, por otro lado, estos emprendimientos no generan ingresos suficientes para fortalecer estos negocios.

Las políticas del gobierno de los últimos años se han orientado hacia el fomento de las asociaciones entre las UPES y el aumento del acceso a los contratos públicos. Los resultados de este estudio muestran que la mayoría de estos negocios elaboran productos finales y muy pocos maquilan para otras empresas. Por eso, una de las recomendaciones es que, en lugar de fomentar la creación de asociaciones entre UPES similares para convertirse en proveedores del Estado, se podría estimular las asociaciones entre empresas con actividades

complementarias, de la misma cadena de valor. De esa forma se mejoraría el encadenamiento productivo.

Otra recomendación sería mejorar los incentivos fiscales ofrecidos a las asociaciones, siendo también una política recomendada por Borgaza y Galera (2012).

El presente estudio evidencia una falta de asesoría en la etapa de inicio de estos emprendimientos. Por lo tanto, se recomienda mejorar y promover los servicios de asesoría ofrecidos por las instituciones públicas y fomentar la creación de asesorías en el sector privado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Registro oficial 449.
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Oficio No. T.4487—SNJ—11—664. 2011
- Corragio, J. (2013). *La presencia de la Economía Social y Solidaria (ESS) y su institucionalización en América Latina*. Suiza: UNRISD, Palais de Nations.
- Senplades. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017—2021. Toda una Vida*. Recuperado de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV—26—OCT—FINAL_OK.compressed1.pdf
- Castelao Caruana, M.E. & Srnec, C.C. (2013). Public Policies Addressed to the Social and Solidarity Economy in South America. Toward a New Model? *Voluntas*, 713—732. DOI: 10.1007/s11266—012—9276—y
- IEPS. (20 de agosto de 2014). IEPS impulsa el “saber—hacer” para capacitar a los actores del programa “Hilando el Desarrollo”. Recuperado de <http://www.economiasolidaria.gob.ec/ieps—impulsa—el—saber—hacer—para—capacitar—a—los—actores—del—programa—hilando—el—desarrollo/>
- IEPS. (16 de abril de 2015a). “Hilando el Desarrollo” contribuye a la universalización de la educación en el país. Recuperado de: Recuperado de <http://www.economiasolidaria.gob.ec/hilando—el—desarrollo—contribuye—a—la—universalizacion—escolar—en—el—pais/>
- Andes. (22 de julio de 2013). Economía. Hilando el Desarrollo un proyecto que genera trabajo para artesanos de la economía popular y solidaria en Ecuador. Recuperado de <http://www.andes.info.ec/es/economia/hilando—desarrollo—proyecto—genera—trabajo—artesanos—economia—popular—solidaria—ecuador>
- Ministerio de Finanzas (2015). Ministerio de Finanzas del Ecuador. Recuperado de <http://www.desarrollosocial.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/09/LOPEZ—ARGENTINA0000.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (2015). Small and medium—sized enterprises and decent and productive employment creation. International Labour Conference 104th Session, 2015. International Labour Office: Geneva. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms_358294.pdf
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2018). Boletín SEPS 10 Enero—Febrero 2018. Recuperado de

- https://issuu.com/sepsecuador/docs/boleti_n_seps_10?embed_cta=read_more&embed_context=embed&embed_domain=www.seps.gob.ec&embed_id=25989657%25252F62753863E1
- IEPS. (2015b). Hilando el Desarrollo ciclo sierra 2015–2016 priorizará el trabajo asociativo. Recuperado de <http://www.economiasolidaria.gob.ec/hilando–el–desarrollo–ciclo–sierra–2015–2016–priorizara–el–trabajo–asociativo/>
- Borgaza, C. & Galera, G. (2012). The Concept and Practice of Social Enterprise. Lessons from the Italian Enterprise. *International Review of Social Research*, 2(2), 85–102.
- Coraggio, J., Laville, J. & Cattani, A. (2013). Diccionario de la otra economía. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Ministerio de Industrias y Productividad. (2014). Proyecto de desarrollo de cadenas productivas “Encadena Ecuador”. Retrieved 15.08.2016 from Recuperado de <http://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/2015/09/DESARROLLO–DE–CADENAS–PRODUCTIVAS–ENCADENA–ECUADOR.pdf>
- Moares Soares, M.N. et al. (2016). Clusters in the Solidarity Economy: the strategy of participating in networks of enterprises in Brasil. CIRIEC–España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 86, 35–39.
- Global Entrepreneurship Monitor (GEM) (2017). Reporte Ecuador 2016. Recuperado de <http://www.gemconsortium.org/country–profile/57>
- Álvarez, M., Rebollo, M. & Rodríguez, M. (2013). Factores facilitadores y bloqueadores del emprendimiento femenino: Orientar para el emprendimiento desde una perspectiva de género. Localizado en, *Investigación e Innovación Educativa al Servicio de Instituciones y Comunidades Globales, Plurales y Diversas: Actas del XVI Congreso Nacional / II Internacional Modelos de Investigación Educativa de la Asociación Interuniversitaria de Investigación*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4378711>
- Da Fonseca, B., Moriano, J., Laguía, A. & Salazar, V. (2015). El perfil psicosocial del emprendedor: un estudio desde la perspectiva de género. *Anuario de Psicología*, vol. 45, núm. 3, diciembre, 2015, pp. 301–315. Universidad de Barcelona. Barcelona, España. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=97044008004>
- Elizundia M. (2015). Desempeño de Nuevos Negocios: Perspectiva de Género. *Revista UNAM. Contaduría y Administración*. México, pp. 468 – 485. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/cya/v60n2/0186–1042–cya–60–02–00468.pdf>
- Fuentes, F. & Sánchez, S. (2010). Análisis del perfil emprendedor: una perspectiva de género. *Estudios de Economía Aplicada*, pp 1–28 Vol.

- 28/3. Recuperado de <http://www.revista-eea.net/documentos/28306.pdf>
- González, M. (2011). Inmigración, emprendimiento y género en Andalucía: un análisis cualitativo, psicosocial y de género. En F. J. García Castaño y N. Kressova. (Coords.). Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía (pp. 29—38). Granada: Instituto de Migraciones. ISBN: 978—84—921390—3—3. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4030520>
- Mancilla, C. & Amorós, J. (2015). Entrepreneurship in regions: differentiated impacts of the socio cultural and gender types. *Emerald*, pp. 45 — 76.
- Pérez, A. (2014). Sexo, Género e Intención de Emprender. IDUS. Depósito de Investigación de la Universidad de Sevilla, pp. 797—821. Recuperado de <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/40948>
- Pineda, J. (2014). Emprendimiento y Género: el caso de la Industria de la Belleza en Bogotá. *Sociedad y Economía*. 26, pp. 239—270. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-63572014000100011&lng=en&tlng=es
- Mora, G., Fernández, M. & Ortega, S. (2016). Asociacionismo productivo y empoderamiento de mujeres rurales: Madres multiactivas, socias y mujeres campesinas. CUHSO. *Cultura—Hombres—Sociedad*. Vol. 26, N° 1 — pp. 133—160. DOI 10.7770/CUHSO—V23N1—ART1055
- Saavedra, M. & Camarena, M. (2015). Retos Para el Emprendimiento Femenino en América Latina. *Criterio Libre*; Bogotá 13.no22, pp: 130—152
- Gawel, A. (2013). Female entrepreneurship in Poland. Poznań University of Economics, Poland. JEL codes: L29, J62. pp, 115 — 130.
- Morales, J., Bustamante, A., Vargas, S., Pérez, N. & Sereno, O. (2015). Factores de éxito emprendedor en dos municipios de la montaña de Guerrero, México. *Nova Scientia*, vol. 7, núm. 15, pp. 416—435. Universidad De La Salle Bajío — León, Guanajuato, México, Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/2033/203342741023/>
- García, C. Martínez, A. & Fernández, R. (2010). Características del emprendedor Influyentes en el proceso de creación empresarial y en el éxito esperado. *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, vol. 19, núm. 2, pp. 31—48. Recuperado de [http://ulegid.unileon.es/admin/UploadFolder/27_\(2010\).pdf](http://ulegid.unileon.es/admin/UploadFolder/27_(2010).pdf)
- Barrera, S. (2012). Análisis del Campo del Emprendimiento desde un Estudio de Casos. *Revista Ciencias Estratégicas*. Vol. 20 — No. 27, pp. 133 — 145.
- García, J., Álvarez, P. & Reyna, R. (2007). Características del Emprendedor de Éxito en la Creación de PYMES españolas. *Estudios de Economía Aplicada*, vol. 25, núm. 3, pp. 951—974, Asociación Internacional de Economía

Aplicada. España. Recuperado de
https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/16068/file_1.pdf?seq=1

González, M. (2011). Inmigración, emprendimiento y género en Andalucía: un análisis cualitativo, psicosocial y de género. En F. J. García Castaño y N. Kressova. (Coords.). *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía* (pp. 29—38). Granada: Instituto de Migraciones. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4030520>

ERRADICAR LA POBREZA, NARRATIVA POLÍTICA O RESPETO DE DERECHOS

Jorge García-Guerrero

Universidad de Córdoba

Jacqueline Peñaherrera Melo

Universidad de Córdoba

Dirección de Posgrado - Universidad Tecnológica Indoamérica

Introducción

Este documento describe de forma crítica, los enfoques utilizados por los expertos al discutir sobre pobreza e inequidad, puntualiza sobre las condiciones que en el Ecuador aparecen concentradas en los grupos humanos que las padecen y reflexiona sobre el resultado del esfuerzo estatal para erradicarlas. Al final se incluyen varias experiencias que, desde lo cooperativo, asociativo y comunitario, los mismos actores han planteado ya sea como estrategia de supervivencia o como respuesta espontánea para mejorar las condiciones económicas de sus hogares. El estado, como parte de sus políticas públicas y los hogares desde sus estrategias, ha asumido que el incremento de ingresos laborales o de los que provienen de transferencias monetarias significa un paso importante hacia el fin de la pobreza, pero este resultado está lejos de alcanzarse.

La pobreza y la desigualdad son cuestiones de indiscutible preocupación, como lo demuestra la importante cantidad de estudios existentes, la promulgación de objetivos y metas que los gobiernos realizan para mitigarlas, los exhortos mundiales hacia los países; y, las permanentes demandas ciudadanas asociadas a su erradicación. Los términos pobreza y desigualdad u otros que los incluyen como bienestar, desarrollo o felicidad, se encuentran en casi todos los discursos políticos independientemente de la ideología de quien los pronuncia o del nivel territorial en el que ejerce su acción política. En nombre de su combate, se asignan importantes cantidades de recursos a programas económicos y sociales, se promulgan leyes; y,

con distintos métodos, su evolución es sistemáticamente monitoreada por la estadística oficial de cada país.

Esta aparente preocupación ha llevado a incluir la pobreza, o su mitigación, en la declaración de principios del Estado y como meta en cada Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador expedido en los últimos años, declaraciones que luego se transforman en proyectos emblemáticos, priorización de inversión, acciones de política pública y en asignaciones presupuestarias a ejecutar por todos los niveles de gobierno.

A lo largo de la historia del Ecuador, los objetivos asociados a la pobreza, al igual que el discurso, han utilizado términos como lucha, mitigación, disminución, erradicación, fin, dependiendo de la sensibilidad política del gobierno de turno o del resultado que éste haya logrado; lo cierto es que la pobreza y el pobre constituyen un elemento central de la narrativa política que desde balcones, tarimas, prensa escrita, televisión y ahora desde las redes sociales, la sociedad ha escuchado durante decenios, quizás preguntándose por qué el Ecuador y la región mantienen aún importantes niveles de pobreza y desigualdad, sobre todo, si existe el nivel de preocupación ciudadana y de interés político que aparenta el discurso. La estrategia de la comunicación oficial ha sido mostrar avances y aceptar que aún falta más por hacer.

Ser pobre es una condición no deseada, tal como lo mencionan Gasparini, Cicowicz y Sosa (2014), y es un criterio generalizado reconocer la pobreza como un mal social. A las personas de casi todas las sociedades, les molesta la falta de oportunidades y la asocian con la generación de pobreza, así como les molesta las diferencias excesivas en el ingreso y en la riqueza acumulada, que son el sustento para la profundización de la desigualdad, aunque, a diferencia de lo que ocurre con la pobreza, considerar la desigualdad como algo malo genera controversias llenas de argumentos informados, en el foco del debate está la disyuntiva sobre si la condición de igualdad significa desear una misma situación para todos o si trata sobre garantizar idénticas oportunidades para la población. Otro espacio de discusión sobre la desigualdad se da alrededor de definir cuál es la variable a igualar, se habla del ingreso, el consumo, la utilidad, las

oportunidades, incluso del reto para el desarrollo de mecanismos que maximicen la felicidad, Adam Smith menciona que “ninguna sociedad puede ser próspera y feliz cuando la mayor parte de los miembros de su población son pobres y miserables” (Smith, 1776, citado en Easterly, 2007, p. 756).

Naciones Unidas, en la declaración de Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM, plantea que la desigualdad socioeconómica entre personas es consecuencia de alguna situación injusta, es decir, se da como resultado de una condición de inequidad que debe ser cuestionada desde la ética y por tanto es deber humano realizar acciones para reparar a quienes la sufren.

El fin de la pobreza como objetivo mundial

Para alcanzar el desarrollo mundial, Naciones Unidas requiere que los países y sus gobiernos trabajen en beneficio de los pobres, con esa intención incluye entre sus Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM fijados en el año 2000, el enunciado “erradicar la pobreza extrema y el hambre” colocándolo como su primer objetivo de desarrollo - ODM1; y, promulga como meta universal reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1,25 dólares por día, es decir, propone la reducción del número de personas que viven en condiciones de pobreza extrema, objetivo que se alcanzó antes de la fecha fijada. Para el año 2011 el porcentaje de personas que viven con menos de 1,25 dólares por día en todo el mundo se redujo de 36% en 1990, a 15% en 2011, alcanzando el 14% en 2015, lo que significa que el número de pobres extremos pasó de 1.900 millones en 1990, a 1.000 millones en 2011 (Naciones Unidas, 2015), un número equivalente a más de 65 veces la población⁶⁴ del Ecuador a esa fecha.

Naciones Unidas, promueve desde 2015 los Objetivos de Desarrollo Sustentable – ODS en reemplazo de los anteriores ODM, en ellos plantea la necesidad de “no dejar a nadie atrás”, llamado que incluye, nuevamente, el fin de la pobreza y la búsqueda de mayor equidad para

⁶⁴ Según proyecciones de población publicadas por el INEC

la población mundial, colocándolo como su primer objetivo, ODS 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”.

A contra cara de las intenciones, los resultados de los objetivos mundiales para el desarrollo son insuficientes y ponen en duda si a los países realmente les preocupa que sus ciudadanos abandonen las condiciones de pobreza o si los resultados son porque no se logran las condiciones para resolver un problema que es fundamental para el desarrollo. Será que los países no han encontrado políticas efectivas o qué, en lugar de orientarlas a los pobres, sus gobiernos han destinado sus presupuestos y su esfuerzo a servir a grupos humanos que concentran votos o a aquellos grupos de poder que los sostienen, lo que parece verdad es que los poderes económicos y políticos no afrontan el tema con la misma prioridad con la que lo incluyen en el discurso, ya sea esto, por ceguera, por conveniencia, porque tienen intereses particulares que los superan en urgencia, o simplemente porque mantener a los pobres resulta buen negocio.

El pobre como número

Las definiciones unidimensionales, que ayudan a los técnicos a convertir personas en cifras, simplifican la manera como se entiende la pobreza al adscribir su análisis a esa única variable, que habitualmente es el ingreso o el consumo, y que señala como pobre a la persona cuyo bienestar está bajo un umbral establecido de forma técnica y aceptado socialmente. Es así que se considera pobre monetario al individuo cuyo ingreso no supera la línea de pobreza o se considera pobre por consumo a aquella persona cuyo consumo no alcanza para cubrir sus necesidades básicas representadas por una canasta normativa de bienes y servicios.

Por mucho tiempo la concepción de lo pobre ha estado ligada a la carencia de alimentos, incluso se han tratado los términos pobreza y hambre como sinónimos, tanto que Naciones Unidas en los ya mencionados Objetivos de Desarrollo del Milenio, pide a los países “reducir la pobreza y el hambre” institucionalizando, de esa manera, la relación entre esas dos palabras. Con idéntica concepción, muchas de las líneas de pobreza son fijadas en base a la idea de pobreza fundamentada en el hambre, tomando como evidencia que el cuerpo

humano necesita cierta cantidad de calorías para sobrevivir y asumiendo que las personas u hogares pobres apenas podrán pagar la comida que les concede la energía mínima para sus movimientos vitales básicos (Banerjee & Duflo, 2011), así se marca la frontera entre pobre y no pobre basándose en la capacidad de las personas para pagar por la cantidad de alimento que cubra el requerimiento nutricional mínimo para garantizar el mantenimiento de su vida.

Para el ser humano alimentarse es mucho más que nutrirse, por lo que la necesidad alimentaria debe entenderse como normas sociales y no solo como normas biológicas, lo que define a la pobreza alimentaria como la condición por la cual la persona o el hogar no puede acceder a los alimentos (dietas) y participar en las actividades que conlleva su consumo, entre ellas la reunión familiar o de amigos, las celebraciones, fiestas y otras que se acostumbran o que son ampliamente promovidas o aprobadas en las sociedades a las que pertenecen, tal como lo refiere Boltvinik (1994).

Otra manera de acercarse al análisis de la pobreza económica es la que recoge las afirmaciones de Sen (2000), al provocar pobreza económica con la falta de libertades reales, dice el autor, se priva a la gente de la posibilidad de satisfacer el hambre, alcanzar una nutrición adecuada, obtener remedios para enfermedades curables, contar con techo y abrigo, acceder a agua limpia e instalaciones sanitarias, lo que sin la participación del Estado se agrava por la ausencia o mala calidad de los servicios públicos o por la falta de asistencia social, de medidas para el cuidado de la salud, de instalaciones educativas y por el abandono de las instituciones encargadas de la paz y la preservación de la seguridad ciudadana.

Sen (2000) afirma que la pobreza económica también es consecuencia de la negación de libertades civiles y políticas por parte de ciertos regímenes autoritarios, así como es efecto de la imposición de restricciones sobre la participación en la vida social, política, y económica de la comunidad.

En el caso ecuatoriano, para construir las mediciones del Índice de Pobreza Multidimensional - IPM se ha optado por el enfoque basado en derechos, que además permite relacionar el análisis de la pobreza con el marco de desarrollo del País y que, al igual de lo que sucede con

el enfoque propuesto por Amartya Sen, promueve la libertad, es decir, la generación de condiciones que permitan a las personas tener la vida que valoran (Mideros, 2012). Con el enfoque de derechos se pasa de una concepción unidimensional de la pobreza a otra que la concibe como un fenómeno de múltiples dimensiones que integran uno o varios derechos y que requiere para su alivio de la acción coordinada en varios frentes asociados con la garantía de esos derechos.

Una visión adicional es la que propone el Banco Mundial, en su *World Development Report 2000-2001, Attacking Poverty*, al entender los determinantes de la pobreza en términos de los activos que posee la población en esas condiciones, los retornos o productividad de esos activos y la volatilidad de los retornos (Banco Mundial, 2000). La posesión de los activos humanos, físicos y naturales serían las razones de fondo para que un individuo o un hogar pueda escapar de la pobreza. Estos activos interactúan con las oportunidades sociales y de mercado para generar ingresos, una mejor calidad de vida y una sensación de bienestar psicológico.

En resumen, a los primeros enfoques unidimensionales utilizados para definir y analizar la pobreza, como el de pobreza monetaria o el de pobreza por consumo, se han ido incluyendo otros que consideran variables como exclusión social, necesidades básicas, autopercepción (pobreza subjetiva), estructural, activos o capacidades, entre otras, hasta llegar, en el caso del Ecuador, a un enfoque basado en los derechos de los ciudadanos y en el que se considera pobre a una persona que tiene uno o varios de sus derechos fundamentales vulnerados.

Como se puede apreciar, existen diferentes acercamientos a la definición de pobreza y de pobre, muchas de ellas construidas con la intención de saber cuántos son, dónde están y en qué condiciones, al tiempo de monitorear su evolución para cambiar sus realidades. Esfuerzo meritorio que no alcanza sus resultados pues, en la práctica, los gobiernos continúan negando libertades elementales a una enorme cantidad de personas.

Qué pasa con la desigualdad

Deaton (2015) señala que el escape de la pobreza, que fue el paso más grande en la historia humana, significó un mundo diferente para quienes hoy son más ricos, más saludables, más altos, más grandes y mejor educados que sus abuelos, pero esa evolución también provocó que una importante proporción de la población quedaría rezagada, resultando en un mundo con personas que viven una vida más plena y mejor que nunca antes en la historia humana, junto a otra que sufre por tener estándares de vida, escolaridad o esperanza de vida apenas mejores que los que tuvieron sus ancestros. Convivimos en un mundo con brechas de equidad que en lugar de disminuir se acrecientan.

A diferencia de lo que pasa con la pobreza, donde existe un mayor consenso de contrariedad, la desigualdad provoca fuertes discusiones con argumentos a favor y en contra, en especial cuando se la analiza como resultado del esfuerzo o del talento individual desconociendo que el éxito de la persona que se esfuerza o de quien tiene talento para el deporte o el arte depende de las oportunidades y de su capacidad para aprovecharlas, circunstancias y cualificaciones a la que no todos tienen la posibilidad de acceder.

Aunque las personas observan con desagrado la desigualdad que ha sido provocada por la falta de acceso a ciertas oportunidades como salud, empleo, educación, y aquellas que está provocada por la desmedida diferencia en el ingreso o en la riqueza, se debe entender que algunas distorsiones en los resultados económicos provienen del esfuerzo o el talento y, por lo tanto, esas desigualdades no son necesariamente inequitativas, por lo que es necesario distinguir dos grandes corrientes, aquella que concibe a la equidad como igualdad de resultados y otra que lo hace como igualdad de oportunidades.

La diferencia de criterios frente a la desigualdad tiende a superarse al incorporar el término equidad dentro de la discusión, eso a pesar de que equidad e igualdad son conceptualmente diferentes. Gasparini, Cicowicz y Sosa (2014) distinguen los términos al explicar que equidad es un concepto normativo mientras que igualdad es un término descriptivo y que mencionar que el ingreso (o el consumo) de una persona es igual o no al de otra es una descripción de la realidad, factible de comprobar sin involucrar juicios de valor.

Alguna condición de desigualdad podría ser considerada aceptable, en especial cuando está provocada por cuestiones que dependen del propio individuo, mientras que aquellas condiciones de inequidad inducidas por razones que no dependen del sujeto y por lo mismo, que él no las puede modificar, como etnia, sexo o lugar de origen son inaceptables. Para evaluar una situación desigual como justa o injusta es necesario tomar una posición ética y considerar esas diferencias como moralmente cuestionables (Gasparini, Cicowiez & Sosa, 2014) ya que no es posible entender el desarrollo humano pensando en mejores condiciones de vida para solo unos pocos elegidos, existe coincidencia en que la equidad entre los seres humanos es importante y que la desigualdad o inequidad se provoca al negar a muchos las oportunidades que se presentan con naturalidad para otros.

Si la gente no quiere ser pobre, por qué lo es

Si se considera que para poner fin a la pobreza se deben atacar sus causas, entonces tratarla como un fenómeno de una dimensión reduce los esfuerzos a enfocarlos en el ingreso laboral o en las transferencias monetarias, respuestas que han sido insuficientes pues afectan solo a la población con empleo o que resultan en que parte de los recursos destinados a las personas pobres terminan en manos de quienes no lo son, ocasionando además un incremento constante del presupuesto destinado a subsidios y bonos.

Cuando la pobreza se define como un fenómeno de múltiples dimensiones, la solución que se plantee para remediarla deberá ser integral. Mideros (2012) analiza la Pobreza Multidimensional y encuentra que las dimensiones en las que se presentan niveles más altos de privación en el Ecuador son el trabajo y seguridad social y la protección de la salud. Menciona además que la privación en los sectores de vivienda, en especial los relacionados con la calidad de la vivienda, la dotación de agua y alcantarillado, y, los de educación, afecta a un gran número de ecuatorianos. Las brechas entre lo urbano y lo rural son amplias y son las áreas rurales las más pobres, mientras que la relación entre la pobreza rural y pobreza nacional no ha mejorado. Las persistentes desigualdades continúan afectando a las poblaciones indígenas y afro ecuatorianas, y el nivel de pobreza sigue

siendo más alto entre las mujeres que entre los hombres, sobre todo en lo que se refiere a educación y trabajo.

Las desigualdades regionales son las principales impulsoras de la pobreza multidimensional, ya que vivir en una zona rural se asocia con un nivel de pobreza multidimensional mayor, ¿exclusión?

Del discurso a la acción del Estado

El análisis multidimensional incluye para el caso ecuatoriano la visión del cumplimiento de derechos, los cuales, según la Constitución del País, son llamados Derechos del Buen Vivir y se agrupan en Agua y Alimentación, Ambiente Sano, Educación, Hábitat y Vivienda, Salud, Trabajo y Seguridad Social, los cuales al momento de la construcción de la métrica se convierten, convenientemente agrupados, en dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional – IPM (Castillo & Jácome, 2016), dejando por fuera los derechos constitucionales de Comunicación e Información; y, Cultura y Ciencia.

Mideros (2012) declara que la gobernanza de la pobreza comprende: los valores, normas, procesos e instituciones necesarias para definir la pobreza; las metas de las políticas para combatirla; la disposición social a pagar por las acciones necesarias, y la elección de políticas para su alivio. Menciona la necesidad de ampliar los mecanismos de protección social, garantizar el trabajo digno y ampliar la cobertura y calidad de servicios básicos, elementos esenciales para la erradicación de la pobreza.

El Ecuador califica, en el artículo 3 de la Constitución del año 2008, la erradicación de la pobreza como un deber primordial del Estado, y en el artículo 293 indica que la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo - PND, lo que significa que este documento de planificación debe contener el objetivo de erradicar la pobreza y que a través de este instrumento se garantizará el financiamiento requerido para ese fin. Además, el mismo artículo 293 dispone que el presupuesto que le corresponde a los gobiernos locales responda a los instrumentos de planificación local y que éstos deben elaborarse en el marco del PND.

El Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, llamado Toda una Vida, incluye 7 objetivos asociados a la erradicación de la pobreza (tabla 1), los que, según Naciones Unidas (2018), están relacionados con el primer Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS, que demanda de los países esfuerzos para poner fin a la pobreza.

Tabla 1. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Asociados al Fin de la Pobreza.

Número	Objetivo
1.1	Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
1.5	Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.
1.8	Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.
1.11	Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.
6.3	Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural.
6.6	Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia

territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional

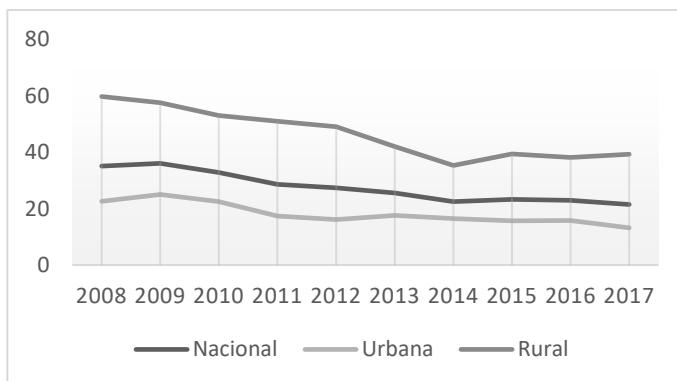
- 7.7 Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Elaboración: Autores

El Ecuador muestra en su Constitución Política, en su Sistema Nacional de Planificación reflejado en el Plan Nacional de Desarrollo, en la priorización de sus proyectos emblemáticos, y en el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional, la preocupación política por avanzar hacia la erradicación de la pobreza, cosa que, en la práctica sigue pendiente, tal como se puede concluir al mirar la evolución del indicador de pobreza por ingresos en el País.

Los gráficos muestran un estancamiento en la cifra de pobreza nacional (Figura 1), la que no ha variado significativamente desde 2014, lo mismo ocurre con la cifra de extrema pobreza (figura 2) que se mantiene estancada desde 2013.

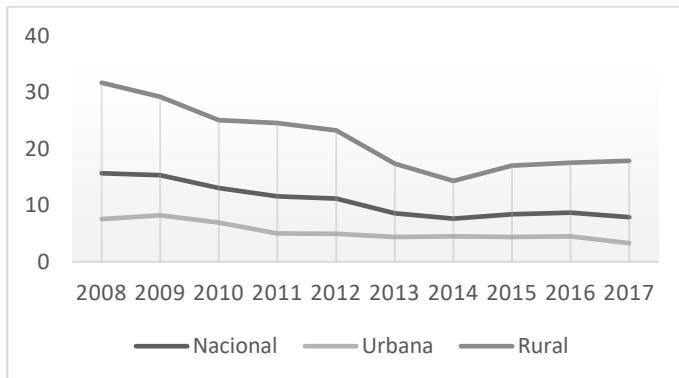
Figura 1. Evolución de la Pobreza en el Ecuador



Fuente: INEC – ENEMDU. Elaboración: Autores

Es importante exponer la diferencia entre las cifras urbanas y rurales, donde se observa una diferencia de 26 puntos en perjuicio del dato rural y de las condiciones de vida de los habitantes del campo ecuatoriano. En el 2017, último año analizado se observa además un ligero crecimiento de la brecha urbano rural.

Figura 2. Evolución de la Pobreza Extrema en el Ecuador



Fuente: INEC – ENEMDU. Elaboración: Autores.

Desde la figura 2 se desprende la conclusión de que la brecha de la extrema pobreza, analizada por área de residencia, se ha acortado 10 puntos porcentuales en los últimos años, pero aún mantiene una diferencia de 14 puntos que muestran que las condiciones de extrema pobreza son mayores en la ruralidad.

El castigo por ser Mujer, Indígena y Rural

Lo que provocan las exclusiones por sexo, etnia o lugar de residencia son evidentes desde la estadística oficial, las cifras confirman que a mayor exclusión es mayor la probabilidad de conservar condiciones de pobreza, es así que una mujer indígena y rural en el Ecuador tiene mayor posibilidad de ser pobre por cualquier metodología que se la analice.

Utilizando la Encuesta de Condiciones de Vida – ECV 2006, se observa que el 72,5% de las mujeres rurales auto identificadas como indígenas

son pobres por consumo, dato que sorprende aún más al contrastarlo con el que da cuenta de los hombres urbanos no indígenas, entre los cuales la pobreza apenas alcanza el 15,1% (tabla 2).

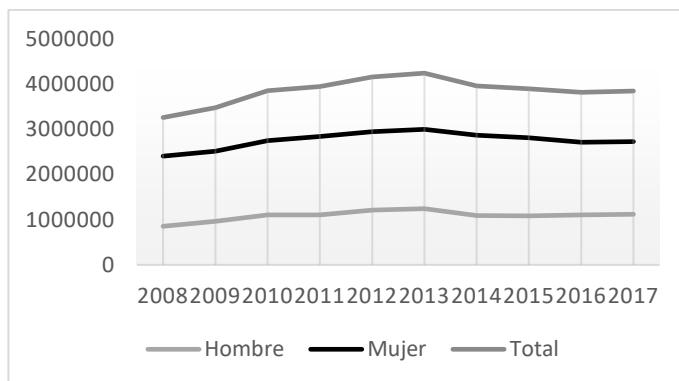
Tabla 2. Pobreza por Consumo según Características de las Personas.

Indicador	% Pobreza por Consumo
Hombre No Indígena Urbano	15,13%
Hombre No Indígena	22,87%
Hombre	26,14%
Mujer	25,53%
Mujer Indígena	64,93%
Mujer Indígena Rural	72,50%

Fuente: INEC – ECV 2006. Elaboración: Autores.

Como se ve, la lacra de la pobreza no afecta a todos por igual ni está provocada por las mismas causas, al analizar datos públicos en búsqueda de los motivos de la mayor incidencia de pobreza en determinados grupos de personas, encontraremos, por ejemplo, distorsión en la composición de la Población Económicamente Inactiva PEI en el Ecuador (figura 3) donde más del 70% son mujeres y cuya proporción, respecto a la población masculina, no ha variado en los últimos diez años (2008 – 2017), dato que sugiere la marginación de la mujer del mercado laboral. Estas cifras, a juicio de los autores, ponen en entredicho la eficacia de la política pública pro equidad de género aplicadas en el País en la última década.

Figura 3. Composición por Sexo de la PEI.



Fuente: INEC – ENEMDU. Elaboración: Autores.

La causa de la alta proporción de mujeres en la PEI, entendida como: personas de 15 años y más que no están empleadas, no buscan trabajo y no están disponibles para trabajar (INEC 2017), se debe a la inequitativa distribución de las tareas domésticas dentro de los hogares, la mayor concentración femenina en el cuidado y en la ausencia de políticas públicas efectivas. Los datos oficiales muestran también diferencias de casi 5 puntos porcentuales en la proporción de mujeres en la PEI rural (73% a 2017) respecto a lo que sucede en la PEI urbana.

Es necesario entender el tormento de las mujeres que se ocupan de las tareas domésticas, pues el cuidado de las personas enfermas, discapacitados, niños y ancianos recae en mayor medida bajo su responsabilidad y es la mujer quien asume no solo las responsabilidades que les corresponden a los hombres miembros del hogar, sino que además toman parte del trabajo que le corresponde al Estado, en especial el que se corresponde con la educación y la salud.

Mercado y Libertad

Así como no es posible concebir una propuesta de desarrollo sin reconocer la contribución del mercado en el crecimiento y el progreso económico, la exclusión o falta de acceso a esos mercados condenan

a la pobreza a muchos agricultores, artesanos y pequeños productores. Las asimetrías provocadas por actores con mayor poder para negociar imponen condiciones que se convierten en barreras insalvables para quienes intentan emprender, mientras que el Estado central apelando a su rol regulador y el Estado local utilizando su capacidad para ordenar el territorio, empujan hacia la informalidad a pequeños comerciantes urbanos y otros rurales migrados del campo.

Los niveles de informalidad, la proporción de mujeres en la Población Económicamente Inactiva – PEI, la falta de desarrollo de la Economía Social y Solidaria - ESS, el alto desempleo juvenil, entre otros factores, cuestionan la libertad para participar en los mercados de productos, discusión independiente de si la intención es vender o comprar. Los compradores son conscientes de que solo es posible elegir entre los productos que se han colocado en la percha de un establecimiento económico, quien vende conoce que los locales excluyen, según su criterio, a la mayoría de posibles proveedores. Al aceptar que el acceso a los mercados de productos no es universal hay que preguntarse también si existe libre acceso al mercado laboral, si se trata igual a mujeres que a hombres, a personas de los pueblos indígenas o a los afroecuatorianos y qué sucede cuando lo que se negocia en el mercado son ideas que además son válidas para la comunicación o la participación política.

Excluir al individuo del mercado laboral es una manera de mantenerlo en esclavitud, lo que debe movilizar a la sociedad a no permitirlo y a los gobiernos a atacar la pobreza generada por la servidumbre. Quienes no acceden a un empleo adecuado se suman a la masa de trabajadores por cuenta propia, precarios, excluidos o autoexcluidos del sistema de derechos laborales y son condenados a una economía de subsistencia y a la informalidad.

Una de las respuestas a esa condición y el camino para abandonar la trampa de la pobreza se puede encontrar en el emprendimiento asociativo, juntando a varios actores que trabajen por un objetivo común y convoquen la acción de las instituciones del Estado, sin dejar de considerar que la reciprocidad comunitaria no es lo mismo que la reciprocidad de mercado, pues el mercado motiva las contribuciones productivas utilizando como incentivo la recompensa económica,

mientras que a los miembros de la comunidad los mueve el deseo de servir y ser servidos por sus símiles. El móvil inmediato de la actividad productiva en una sociedad de mercado es alguna mezcla de codicia y temor, en proporciones que varían según los detalles de la posición y carácter de cada persona en el marco del mercado (Cohen, 2009), en su lugar, el móvil de una nueva economía debería basarse en el comportamiento ético, la justicia y la solidaridad como espacio de articulación de organizaciones que se encuentren al servicio de las personas.

¿Es posible una economía de riqueza compartida?

La Economía Social y Solidaria - ESS aparece como opción válida de generación de oportunidades para quienes individualmente no cuentan con los recursos que les permitan emprender una actividad o que no han logrado acceder a un empleo adecuado, por lo tanto, es útil herramienta para que comunidades organizadas construyan por sí mismas, el camino para abandonar sus condiciones de pobreza y exclusión. También surge como alternativa para aquellos que, vinculados por años a empresas de producción de bienes o servicios, no se sienten valorados o para los hogares con intención de lograr el ingreso que les proporcione una vida digna, sin depender de los servicios que ofrece el Estado.

Este origen de la ESS, ha llevado a varios actores políticos y académicos a catalogarla como la economía de pobres para pobres, aduciendo incluso que cuando las organizaciones alcanzan cierto nivel de ventas o tamaño en activos deben ser tratadas y reguladas como empresas de orden privado, desconociendo la capacidad de la ESS para constituirse en un modelo de riqueza compartida.

Como evolución natural, el ser humano primitivo comprendió que apoyándose en sus pares lograba cosas que de intentarlas solo serían tareas imposibles, así se unió a otros para procurarse los medios de subsistencia, conformando los primeros agrupamientos tribales. Con este principio, sin que sea propio de un tipo organización sino de cualquiera, surgen en el Siglo XIX, una serie de corrientes ideológicas como la social-cristiana, la socialista o la anarquista de auto organización que permitieron la aparición de empresas creadas por

las clases trabajadoras organizadas en cooperativas, asociaciones y mutuales. (Guridi & Jubeto, 2014).

En 2015, Elizondo Lopegi define a la ESS como «el conjunto de recursos y actividades» de cualquier organización que funcione de acuerdo a los principios de la solidaridad para desarrollar actividades de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo en condiciones de dignidad y responsabilidad, de forma que se garantice sus bases materiales y sus relaciones sociales y con la naturaleza. Es conocida como economía social, social y solidaria, popular y solidaria, de las empresas sociales o sin fines de lucro (Guridi & Jubeto, 2014) es importante mencionar que en Latinoamérica a la ESS se la considera como un fenómeno comunitarista (Guerra, 2014) que impulsa la concepción de una sociedad alejada de los paradigmas individualistas y totalitarios en base al pensamiento y a las prácticas de las comunidades. Un caso evidente de esta fusión de lo comunitario con lo asociativo, son las cooperativas financieras indígenas en Ecuador o las asociaciones campesinas en Bolivia, muchas de ellas que giran en torno no solo a las tradiciones sino además a la religión de las comunidades de donde son sus fundadores.

El origen de cualquiera de las organizaciones de la ESS, revelan como característica en común la concurrencia de tres elementos básicos: una necesidad difícil de satisfacer individualmente, gente dispuesta a organizarse y el valor de solidaridad entendido como el apoyo mutuo que es su condición diferenciadora.

La génesis de las organizaciones de los trabajadores, se relaciona con momentos sociológicos importantes, el primero es parlamentario y constitucional, dirigido contra la oligarquía y los residuos de la monarquía personal; la segunda es agraria, dirigida a las mejoras en la agricultura, especialmente hacia las reformas agrarias; la tercera, el entusiasmo despertado por la Revolución Francesa, dirigida por los intelectuales ingleses y los artesanos londinenses; la cuarta, la Revolución Industrial, entre cuyos primeros críticos estaba Robert Owen, quien después de estudiar la historia de la humanidad, concluye que el hombre es “el resultado necesario de su organización y de las condiciones en que le sitúan la naturaleza y la sociedad” (UNESCO, 2018) y que se convirtió, junto con la teoría

del contrato social y político, en fundamento de una sociedad cuyos miembros eran, aparentemente libres e iguales, impulsada también por los llamados reformadores y más tarde por los comunistas y socialistas, todos éstos se reconocen como los precursores del cooperativismo.

Este entrelazado de teorías, mezclado con los valores de democracia, equidad, igualdad y solidaridad, provocan el surgimiento de formas alternativas de actividad económica que por su origen, dan la percepción de destinarse principalmente para personas pobres, sin entender que la naturaleza de organizaciones «sin ánimo de lucro» es decir sin ganancias, no significa organizaciones que apenas sobreviven, cuando realmente la condición se refiere a que la meta principal de la comercialización de un bien o servicio, no es obtener ganancias sino servir a los asociados (AIDCMESS & IBECOOP, 2018) y acceder a incentivos comunitarios del mercado.

Se han realizado estudios que relacionan la aparición de las organizaciones con la ESS con cierta regularidad en los últimos años, más cuando esta nueva economía se ha convertido en parte del discurso político de la Región y componente primordial del discurso en el Ecuador. La presencia de organizaciones empresariales asociativas o cooperativas se junta frecuentemente a situaciones de pobreza que se evidencia en regiones «deprimidas» en el mundo, como en América Latina, Asia y África, pero también se presenta en grupos sociales localizados en países industriales marginados del bienestar general que tratan de salir adelante mediante estas empresas democráticas. Estas experiencias económicas participativas responden a tradiciones autóctonas, a procesos económicos o políticos, o a la combinación de todos esos factores (Coque Martínez, 2018). Visto de esta manera, las acepciones de las organizaciones de la ESS, que adoptan diferentes interpretaciones, terminan inevitablemente vinculadas a la pobreza y la marginación.

Debe reconocerse que el movimiento cooperativo y asociativo, implementado en la integralidad que sus principios demandan, con una base social que desarrolle identidad fundamentada en un fuerte componente de educación en los valores de democracia, equidad, igualdad y solidaridad, se ha convertido en experiencias exitosas, de

las que se conocen en varios sitios de Europa y de América Latina en donde es posible evidenciar el desarrollo local de esas comunidades.

Las organizaciones vinculadas con el sector de la ESS, principalmente son: asociaciones, cooperativas, fundaciones, empresas sociales, mutuales, banca solidaria, banca ética, emprendimientos sociales, entre las principales, todas constituidas con un modelo opuesto al capitalismo y bajo la doctrina de la asociatividad y del cooperativismo para precautelar el bienestar de sus socios (Coraggio, 2013). En este contexto, la ACI (Alianza Cooperativa Internacional, 2018), define a las cooperativas como «empresas centradas en las personas» de propiedad compartida, que son controladas y dirigidas por sus asociados y que aparecen con el fin de responder a necesidades y aspiraciones comunes, muchas de éstas se generan para suplir la falta de acceso a un trabajo que proporcione a las familias bienestar.

Las cooperativas unen a las personas de manera democrática e igualitaria, se gestionan con la regla de “un miembro, un voto”, aspecto que la diferencia de las empresas de capitales, cuya forma de participar y decidir se vincula a la cantidad de dinero invertida, esta diferencia en la constitución entre los asociativo y lo societario, se refleja hacia la estructura y hacia todos los procesos.

El desarrollo económico cooperativo, caracterizado por la búsqueda de medios de producción e intercambios eficientes basados en la cooperación, está ahí para mejorar la vida de las personas y cuidar el medio ambiente. Este modelo está lejos de ser un fenómeno marginal, el 12% de la población mundial es cooperativista de alguna de los 3 millones de cooperativas en el planeta según cifras de la ACI (Coque Martínez, 2011).

Fomentar la integración para lograr economías de escala en procura de hacer sus procesos productivos más eficientes es parte del sistema cooperativo. Se debe considerar que a diferencia de las empresas privadas y de capitales, las empresas sociales priorizan el rostro humano de sus organizaciones por tanto el reemplazo masivo de la mano de obra directa por maquinaria y tecnología no es la primera opción al momento de optimizar su producción, es decir, el modelo integracionista es la alternativa para ser competitivos. Por tanto, el papel de los organismos de integración en el direccionamiento de la

gestión y la conservación de los principios y valores en las organizaciones de base, es fundamental, además que juegan un rol invaluable en los aspectos de representatividad ante otro tipo de organizaciones, los estados y los gobiernos locales para lograr los objetivos trazados.

“Las cooperativas constructoras de desarrollo sostenible” se titula el estudio presentado por la Organización Internacional de Industria y Servicios Cooperativos - CICOPA (CICOPA, 2014), en el que se presenta a estas organizaciones como una alternativa importante ante los nuevos desafíos de la falta de empleo, proporcionan una nueva forma de trabajar por la que los jóvenes están dispuestos a optar sin embargo la elección de este modelo de gestión en emprendimientos de los profesionales que inician su actividad económica, depende de la capacidad de proporcionar empleos de calidad y estabilidad, lo que se logra únicamente si el Estado, provoca un entorno favorable a través de la legislación. De esta manera las cooperativas contribuyen a solucionar el problema de falta de empleo y apoyan de forma directa a uno de los objetivos de desarrollo sostenible que precisamente busca erradicar la pobreza.

Los curiosos de estas nuevas formas de organización, han emprendido estudios que pretenden describir sus bondades, desarrollo, contextos y consecuencias, con el fin de aportar a la academia y a la ciencia, con reflexiones que permitan conocer mejor este fenómeno económico sin embargo, los procesos y los resultados que ofrece la aplicación de la asociatividad, supera muchas veces las expectativas, cuando se aplica de manera integral los principios de cooperación y solidaridad, es decir es posible pensar en estas formas de organización no como economía de pobres para pobres sino como economía para la generación de riqueza que puede ser compartida, cuando además de los estudios e informes, la academia, la investigación y la política pública apoyen al desarrollo cierto de la ESS.

Referencias Bibliográficas

- AIDCMESS & IBECOOP. (2018). Derecho Cooperativo Latinoamericano. Curitiba: Juruá Editora.
- Alianza Cooperativa Internacional. (7 de 12 de 2018). Cooperativas. Recuperado de <https://www.ica.coop/es/cooperativas/que-es-una-cooperativa>
- Alkire, S. (2002). *Valuing Freedoms. Sen's Capability Approach and Poverty Reduction*. Oxford: OUP.
- Banerjee, A. & Duflo, E. (2011). *Repensar la Pobreza, Un Giro Radical en la Lucha Contra la Desigualdad Global*. Taurus
- Boltvinik, J. (1994). La pobreza en América Latina. Análisis crítico de tres estudios. Frontera Norte, Número especial de Pobreza.
- Castillo, R. & Jácome, F. (2016). Medición de la Pobreza Multidimensional en el Ecuador. *Revista de Estadística y Metodologías*, 2. INEC
- CICOPA. (2014). Las Cooperativas como Constructoras del Desarrollo Sostenible. N/A: CICOPA.
- Cohen, G. A. (2008). *Rescuing Justice and Equality* (Hardcover ed.). London: Harvard University Press.
- Cohen, G. A. (2009). *Why not socialism?* Princeton University Press.
- Coque Martínez, J. (2011). El Cooperativismo Rural en Zonas Desfavorecidas: Una Panorámica de los Orígenes y Situación Actual en África, Asia y los Antiguos Países Socialistas del Este de Europa. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 11-53.
- Coque Martínez, J. (11 de 12 de 2018). *Compartir Soluciones: Las Cooperativas como Factor de Desarrollo en las Zonas Desfavorecidas*. Recuperado de <https://goo.gl/h3siBc>
- Coraggio, J. L. (2013). La Construcción de otra Economía como Acción Política. En S. D. Solidaria, *Estudios sobre Economía Popular y solidaria* (págs. 15-48). Quito: V&M Gráficas.
- Deaton, A. (2015). *El Gran Escape: Salud, Riqueza y los Orígenes de la Desigualdad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Easterly, W. (2007). Inequality does Cause Underdevelopment: Insights From a New Instrument. *Journal of Development Economics*. vol. 84, Nº 2, Amsterdam, Elsevier.
- Elizondo Lopegi, L. (2015). *La Economía Social y Solidaria en Ecuador: Material de Lectura*. Bilbao: Hegoa.
- Gasparini, L., Cicowiez M. & Sosa Escudero, M. (2014). Pobreza y Desigualdad en América Latina: Conceptos, Herramientas y Aplicaciones. *CEDLAS, Working Papers* 0171. CEDLAS, Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de <https://goo.gl/csejbG>

- Guerra, P. (2014). La Construcción de una Socio Economía Solidaria como un Fenómeno Comunitarista: el Caso Latinoamericano. En *S. D. Solidaria, Contextos de la otra Economía* (págs. 11-24). Quito: Imprenta Calderón.
- Guridi, L. & Jubeto, Y. (2014). Fundamentos Conceptuales y Principios de la Economía Social y Solidaria. En Y. Jubeto et al., *Diálogos sobre Economía Social y Solidaria en Ecuador* (págs. 17-58). Bilbao: Hegoa.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) (2018), Encuesta de Condiciones de Vida ECV 2016, Recuperado de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec//banco-de-informacion/> (fecha de consulta, noviembre 2018)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) (2018), Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo ENEMDU, Recuperado de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec//banco-de-informacion/> (fecha de consulta, noviembre 2018)
- Kanbur, R., Calvo, C. M., Das Gupta, M., Grootaert, C., Kwakwa, V. & Lustig, N. (2000). *World development report 2000/2001: attacking poverty. World development report*. Washington, DC: World Bank Group. Recuperado de <https://goo.gl/L839Uh>
- Mideros, A. (2012). Ecuador: Definición y Medición Multidimensional de la Pobreza 2006-2010. *Revista Cepal* 108.
- Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de 2015. Recuperado de <https://goo.gl/LxjpZh> el 4 de diciembre de 2018.
- Naciones Unidas (2018). Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://goo.gl/PUieNR> el 4 de diciembre de 2018.
- Sen, A. (1998). Capacidad y bienestar. En M. Nussbaum y A. Sen. (comp.), *La calidad de vida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Oxford: OUP. Barcelona: Planeta, 11va edición 2012.
- UNESCO. (11 de 12 de 2018). UNESCO. Recuperado de <https://goo.gl/gecs6Q>

Este libro forma parte de la respuesta a una hoja de ruta establecida por los grandes poderes, así como por parte de las necesidades autoimpuestas por el "sistema" social establecido. Surge de la necesidad de realizar una parada investigativa de carácter reflexivo ante las vertiginosas relaciones producidas entre empresas, Estados, ciudadanía y nuevas áreas de conocimiento con la finalidad de ser analizadas desde un punto de vista transversal y multidimensional.

Aunque todos estos conceptos saldrán a colación a lo largo del trabajo que prologo —verdadera reflexión sobre temas de una grandísima actualidad— desde mi opinión, el centro del debate sigue siendo un concepto al que he dedicado muchos años de estudio y análisis, el concepto solidaridad sobre el que se construye todo el nuevo aparato conceptual y operativo de la dinámica social de los Derechos Humanos, y a la postre de la relación con el "otro" en la ideología de Occidente. Permítaseme en este prólogo anota algunas ideas que pueden servirnos de marco conceptual.

Fernando Oliván

